

Informe 1/2004

Cuenta general de la Generalidad de Cataluña

Ejercicio 2003

Volumen 1:

- Introducción general
- Estados consolidados
- Administración general de la Generalidad
- Entidades autónomas de carácter administrativo
- Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**



MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Que el día 8 de noviembre de 2005, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, lltre. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos D^a Montserrat de Vehí Torra, D. Agustí Colom Cabau, D. Jacint Ros Hombravella, D. Alexandre Pedrós Abelló, D. Enric Genescà Garrigosa y D. Ernest Sena Calabuig, actuando como secretaria la secretaria general de la Sindicatura, D^a Montserrat Vendrell Tornabell, previa deliberación se acordó la aprobación definitiva del conjunto del informe 1/2004, Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2003, formado por las siguientes partes:

- Vol. 1: 1. Introducción general (ponente, el síndico mayor, lltre. Sr. D. Joan Colom Naval)
2. Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad (ponente, el síndico mayor lltre. Sr. D. Joan Colom Naval)
 3. Cuenta de la Administración general de la Generalidad (ponente, la síndica D^a Montserrat de Vehí Torra)
 4. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo (ponente, la síndica D^a Montserrat de Vehí Torra)
 5. Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (ponente, el síndico D. Agustí Colom Cabau)
- Vol. 2: 6. Cuentas generales de las diputaciones provinciales (ponente, el síndico D. Alexandre Pedrós Abelló)
7. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo (ponente, el síndico mayor lltre. Sr. D. Joan Colom Naval)
 8. Cuentas de las empresas públicas (ponente, el síndico D. Enric Genescà Garrigosa)
 9. Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales (ponente, el síndico D. Jacint Ros Hombravella)

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005

[Firma]

V^o B^o
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval



ÍNDICE DEL VOLUMEN 1

ABREVIATURAS	11
1. INTRODUCCIÓN GENERAL.....	15
1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	15
1.2. OBJETIVO DEL INFORME.....	15
1.3. NORMATIVA BÁSICA.....	16
1.4. ELABORACIÓN	17
2. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD	19
2.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL	19
2.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS	24
2.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	26
2.3.1. Antecedentes.....	26
2.3.2. Déficit no financiero.....	27
2.3.3. Endeudamiento.....	29
2.3.4. Plan de saneamiento 2005-2008.....	30
3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD	33
3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	33
3.1.1. Liquidación del Estado de ingresos.....	34
3.1.1.1. <i>Impuestos directos</i>	42
3.1.1.2. <i>Impuestos indirectos</i>	43
3.1.1.3. <i>Tasas y otros ingresos</i>	44
3.1.1.4. <i>Transferencias corrientes</i>	46
3.1.1.5. <i>Ingresos patrimoniales</i>	52
3.1.1.6. <i>Enajenación de inversiones</i>	53
3.1.1.7. <i>Transferencias de capital</i>	53
3.1.1.8. <i>Variación activos financieros</i>	55
3.1.1.9. <i>Variación pasivos financieros</i>	55
3.1.1.10. <i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i>	56
3.1.2. Créditos autorizados en el Estado de gastos y sus modificaciones	56
3.1.2.1. <i>Créditos incorporados</i>	58
3.1.2.2. <i>Aumento de créditos ampliables</i>	59
3.1.2.3. <i>Créditos generados por ingresos</i>	60
3.1.2.4. <i>Transferencias de crédito</i>	61
3.1.3. Liquidación del Estado de gastos	61
3.1.3.1. <i>Remuneraciones de personal</i>	64
3.1.3.2. <i>Gastos de bienes corrientes y de servicios</i>	70

3.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i>	72
3.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	72
3.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i>	74
3.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i>	75
3.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i>	76
3.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	77
3.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	77
3.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	77
3.3.	CUENTA DE TESORERÍA	79
3.3.1.	Disponible.....	79
3.3.2.	Operaciones de la tesorería, cuentas deudoras	80
3.3.3.	Operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras.....	81
3.3.4.	Remanente de la tesorería	84
3.4.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	85
3.4.1.	Endeudamiento a largo plazo.....	85
3.4.2.	Créditos a corto plazo	89
3.5.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	90
3.6.	ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS	93
3.7.	ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD	94
3.8.	CUENTAS ANUALES.....	96
3.8.1.	Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y cuadro de financiación	96
3.8.2.	Memoria	100
3.8.3.	Notas a las cuentas anuales.....	101
3.9.	EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS	111
3.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	113
3.10.1.	Contratación del ejercicio	113
3.11.	CONVENIOS	115
3.12.	FOMENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN.....	117
3.13.	SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	119
3.14.	CONCLUSIONES.....	125
3.14.1.	Observaciones y recomendaciones	125
3.15.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	130

4.	CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	133
4.1.	INTRODUCCIÓN	133
4.2.	OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN.....	133
4.2.1.	Estructura de la Cuenta	135
4.2.2.	Ordenamiento jurídico	136
4.3.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	137
4.3.1.	Balance de situación	137
4.3.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial	141
4.3.3.	Estado de liquidación del presupuesto	144
4.3.3.1.	<i>Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos</i>	144
4.3.3.2.	<i>Resultado del ejercicio</i>	147
4.3.3.3.	<i>Estado de la ejecución y la situación de los derechos y de las obligaciones de ejercicios ya cerrados</i>	148
4.3.4.	Memoria.....	151
4.3.4.1.	<i>Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros</i>	151
4.3.4.2.	<i>Cuenta de tesorería</i>	153
4.3.4.3.	<i>Cuenta del endeudamiento</i>	153
4.3.4.4.	<i>Remanente de tesorería</i>	153
4.3.4.5.	<i>Otro contenido</i>	155
4.4.	VERIFICACIONES PUNTUALES.....	155
4.5.	CONCLUSIONES.....	156
5.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	159
5.1.	INTRODUCCIÓN	159
5.1.1.	Contenido del informe	159
5.1.2.	Aspectos del control interno	159
5.1.3.	Marco general	160
5.2.	SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD	161
5.2.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior.....	161
5.2.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito	162
5.2.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i>	164
5.2.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según tipo de modificación</i>	165
5.2.3.	Liquidación del presupuesto	167
5.2.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos	168
5.2.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	169
5.2.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	169

5.2.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	171
5.2.4.4.	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	171
5.2.4.5.	<i>Transferencias de capital</i>	173
5.2.4.6.	<i>Variación de los activos financieros</i>	173
5.2.4.7.	<i>Variación de los pasivos financieros</i>	174
5.2.5.	Liquidación del presupuesto de gastos	174
5.2.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	176
5.2.5.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y de servicios</i>	178
5.2.5.3.	<i>Gastos financieros</i>	182
5.2.5.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	184
5.2.5.5.	<i>Inversiones reales</i>	189
5.2.5.6.	<i>Transferencias de capital</i>	193
5.2.5.7.	<i>Variación de activos financieros</i>	195
5.2.6.	Ajustes propuestos por la Sindicatura, y que afectan al Resultado presupuestario de los ejercicios 2003 y 2002....	196
5.2.7.	Resultado presupuestario.....	197
5.2.8.	Liquidación por funciones	198
5.2.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar precedentes de ejercicios cerrados	199
5.2.10.	Cuenta de tesorería.....	200
5.2.11.	Operaciones de la tesorería	201
5.2.11.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i>	201
5.2.11.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i>	202
5.2.12.	Remanente de tesorería.....	204
5.2.13.	Cuenta de la deuda pública.....	206
5.2.13.1.	<i>Endeudamiento a largo plazo</i>	206
5.2.13.2.	<i>Endeudamiento a corto plazo</i>	207
5.2.14.	Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	207
5.2.15.	Cuentas anuales	209
5.2.15.1.	<i>Balance de situación</i>	209
5.2.15.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	212
5.3.	INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)	214
5.3.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior.....	214
5.3.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito	215
5.3.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según clasificación económica</i>	217
5.3.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según tipo de modificación</i>	218
5.3.3.	Liquidación del presupuesto	220
5.3.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos	222
5.3.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	222
5.3.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	224

5.3.4.3.	<i>Transferencias de capital</i>	226
5.3.4.4.	<i>Variación de los activos financieros</i>	226
5.3.5.	Liquidación del presupuesto de gastos	227
5.3.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	228
5.3.5.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y de servicios</i>	231
5.3.5.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	235
5.3.5.4.	<i>Inversiones reales</i>	236
5.3.5.5.	<i>Transferencias de capital</i>	237
5.3.5.6.	<i>Variación de activos financieros</i>	238
5.3.6.	Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario de los ejercicios 2003 y 2002	238
5.3.7.	Resultado presupuestario.....	239
5.3.8.	Liquidación por funciones	240
5.3.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	241
5.3.10.	Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	242
5.3.11.	Cuentas anuales	243
5.3.11.1.	<i>Balance de situación</i>	243
5.3.11.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	246
5.4.	INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)	249
5.4.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior.....	249
5.4.1.1.	<i>El presupuesto y sus modificaciones de crédito</i>	249
5.4.1.2.	<i>Modificaciones de crédito según clasificación económica</i>	251
5.4.1.3.	<i>Modificaciones de crédito según tipo de modificación</i>	252
5.4.2.	Liquidación del presupuesto	254
5.4.3.	Liquidación del presupuesto de ingresos	255
5.4.3.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	255
5.4.3.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	256
5.4.3.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	257
5.4.3.4.	<i>Transferencias de capital</i>	257
5.4.3.5.	<i>Variación de los activos financieros</i>	258
5.4.4.	Liquidación del presupuesto de gastos	258
5.4.4.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	260
5.4.4.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y de servicios</i>	262
5.4.4.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	264
5.4.4.4.	<i>Inversiones reales</i>	266
5.4.4.5.	<i>Transferencias de capital</i>	268
5.4.4.6.	<i>Variación de activos financieros</i>	270

5.4.5.	Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario de los ejercicios 2003 y 2002	271
5.4.6.	Resultado presupuestario.....	271
5.4.7.	Liquidación por funciones	273
5.4.8.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	274
5.4.9.	Cuenta de tesorería.....	275
5.4.10.	Operaciones de la tesorería.....	276
	5.4.10.1. <i>Operaciones de carácter deudor</i>	276
	5.4.10.2. <i>Operaciones de carácter acreedor</i>	276
5.4.11.	Remanente de tesorería.....	277
5.4.12.	Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	279
5.4.13.	Cuentas anuales	279
	5.4.13.1. <i>Balance de situación</i>	280
	5.4.13.2. <i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	283
5.5.	CONCLUSIONES.....	285
5.5.1.	Observaciones	285
	5.5.1.1. <i>Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud</i>	286
	5.5.1.2. <i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud</i>	291
	5.5.1.3. <i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales</i>	294
5.5.2.	Recomendaciones.....	298
5.6.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	300
5.7.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES	304

ABREVIATURAS

ABS	Área básica de salud
ACA	Agencia Catalana del Agua
ACSA	Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
AETM	Agencia de Evaluación de Tecnología Médica
AGE	Administración General del Estado
AGG	Administración General de la Generalidad
BC	Biblioteca de Cataluña
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CCD	Consejo Catalán del Deporte
CCRTV	Corporación Catalana de Radio y Televisión
CEAA	Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CJA	Comisión Jurídica Asesora
CTBT	Centro de Transfusiones y Banco de Tejidos
CTES	Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña
DGRESS	Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social
DURSI	Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (en catalán: Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació)
EAP	Equipo de atención primaria
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
EGSS	Entidades gestoras de la Seguridad Social
EP	Empresas públicas
EPC	Escuela de Policía de Cataluña
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
GECAT	Sistema de información económico-financiera
GISA	Gestió d'Infraestructures, SA
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICC	Instituto Catalán del Consumo
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario
ICD	Instituto Catalán de la Mujer (en catalán: Institut Català de la Dona)
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICM	Instituto Catalán del Mediterráneo de Estudios y Cooperación
ICNP	Instituto Catalán de Nuevas Profesiones
ICO	Instituto Catalán de Oncología
ICS	Instituto Catalán de la Salud
ICV	Instituto Catalán del Voluntariado
IDCE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen

IEC	Instituto de Estadística de Cataluña
IES	Instituto de Estudios de la Salud
ILC	Institución de las Letras Catalanas
IMERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INCAVOL	Instituto Catalán del Voluntariado
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INSALUD	Instituto Nacional de la Salud
IPDPAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IPFC	Instituto de Promoción y Formación Cooperativas
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISAL	Instituciones sin ánimo de lucro
ISD	Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ITPAJD	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JAC	Junta de Aguas de Cataluña
JCCAGC	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LOCLGEP	Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria
LOSC	Ley 15/1990, de 9 de julio, de ordenación sanitaria de Cataluña
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
MAC	Museo Arqueológico de Cataluña
MCYTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
ME	Medicación especial
MIBOR	Madrid Interbank Offered Rate (Tipo de interés interbancario de Madrid)
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUNPAL	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local
OA	Organismos autónomos
OAA	Organismos autónomos administrativos
OACIF	Organismos autónomos comerciales y financieros
PADEA	Programas de atención domiciliaria de equipos de apoyo
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PIE	Participación en ingresos del Estado
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
REGSA	Regs de Catalunya, SA
RHUP	Red de hospitales de utilización pública
SAGESA	Grup d'Assistència i Social, SA

SAL	Sin ánimo de lucro
SAM	Sociedad anónima municipal
SCS	Servicio Catalán de la Salud
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC'95	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales
SEMSA	Servicio de Emergencias Médicas, SA
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SS	Seguridad Social
SWAP	Operaciones de intercambio financiero
TDC	Tribunal de Defensa de la Competencia
UFISS	Unidad Funcional Interdisciplinaria Sociosanitaria

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, establece en el punto 1 que la Cuenta general de la Generalidad se formará con los documentos siguientes:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

Estas cuentas que se tratan en el volumen 1 han sido formuladas y presentadas por la Intervención General a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo legal establecido.

El volumen 2 de este informe trata los documentos siguientes:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales.
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
- Cuentas de las empresas públicas.
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento.
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento.

1.2. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dar cumplimiento, en referencia al ejercicio 2003, a lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, el cual establece que ésta debe examinar y comprobar la Cuenta general de la Generalidad y elaborar el correspondiente informe para el Parlamento.

En relación con esta finalidad, y dadas las circunstancias, existen varias limitaciones al alcance de nuestro trabajo, que se comentan a continuación.

Las cuentas anuales, por su naturaleza, amplitud y volumen, no pueden ser sometidas a los controles de eficiencia y de economía establecidos en el artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no incluye esos comentarios sobre la gestión. No obstante, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en este ámbito, se ha hecho constar en el informe.

Por esta razón, este es un informe de regularidad que abarca la actuación financiera y legal de las cuentas detalladas en el Volumen 1, que persigue los siguientes objetivos:

- Examinar y comprobar que las cuentas se presenten de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarios que son de aplicación.
- Examinar y comprobar que la actividad económico-financiera que reflejan estos estados se realiza de acuerdo con el principio de legalidad.

Por otro lado, las cuentas correspondientes a las diputaciones provinciales, los organismos autónomos de carácter comercial, industrial y financiero, las empresas públicas, así como las de la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV) y de sus empresas filiales, se presentan de forma individualizada para todas y cada una de ellas, a la vez que se destacan ciertas magnitudes especialmente significativas de algunas de estas cuentas.

La Sindicatura de Cuentas lleva a cabo anualmente una serie de informes de fiscalización sobre determinados aspectos concretos con un alcance más amplio que el presente informe.

1.3. NORMATIVA BÁSICA

La normativa básica que hay que tener presente para el examen y comprobación de la Cuenta general es la siguiente:

- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria.
- Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria.
- Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre.
- Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.
- Ley 31/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas.
- Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.

- Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.
- Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.
- Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de la Salud.
- Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Servicio Catalán de la Salud.
- Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

1.4. ELABORACIÓN

Las distintas partes de este informe han sido presentadas al Pleno, para su aprobación, por los síndicos que se indican a continuación:

- Introducción general, Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad y Cuenta de las entidades autónomas comerciales, industriales y financieras.
Síndico mayor Sr. D. Joan Colom Naval
- Cuenta de la Administración general de la Generalidad y Cuenta de las entidades autónomas administrativas:
Síndica Sra. Dña. Montserrat de Vehí Torra
- Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social:
Síndico Sr. D. Agustí Colom Cabau
- Cuentas de las empresas públicas:
Síndico Sr. D. Enric Genescà Garrigosa
- Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y sus filiales:
Síndico Sr. D. Jacint Ros Hombravella
- Cuentas generales de las diputaciones provinciales:
Síndico Sr. D. Alexandre Pedrós Abelló

2. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

2.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La Resolución 220/V adoptada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 1996, en el apartado 5, instaba a la Sindicatura a efectuar una consolidación de todas las cuentas de la Generalidad, a partir del ejercicio 1996, referentes a:

- La Administración de la Generalidad
- Las entidades gestoras de la Seguridad Social
- Las entidades autónomas administrativas

Esta Resolución, en el apartado 6, también instaba a la Sindicatura a efectuar una consolidación de todas las cuentas de la Generalidad de Cataluña, a partir del ejercicio 1996, referentes a:

- Las entidades autónomas, industriales y financieras
- Las empresas públicas
- La corporación Catalana de Radio y Televisión

En referencia al apartado 5 de la Resolución 220/V del Parlamento, la Intervención General, al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2003, ha incluido una serie de estados consolidados. Estos estados son los siguientes:

- Resultado presupuestario consolidado 2003
- Cuenta general de tesorería consolidada 2003
- Remanente de tesorería consolidado 2003
- Cuenta general de endeudamiento consolidada 2003

Aparte de estos estados, la Intervención General ha presentado otros estados intermedios que muestran las eliminaciones internas que se han efectuado hasta llegar a la consolidación, una vez homogeneizadas las cuentas.

Además, la Intervención General ha rendido unos estados que, de acuerdo con la Ley de finanzas públicas de Cataluña y el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), no forman parte de las cuentas anuales y, por lo tanto, no se han analizado en este trabajo. Estas cuentas son las siguientes:

- Cuenta de capital consolidada 2003
- Inversión consolidada 2003
- Inversión total de la Generalidad de Cataluña durante 2003

Al igual que en el ejercicio anterior, tampoco se ha preparado el consolidado de otras cuentas que sí forman parte de las cuentas anuales. Estas cuentas son:

- El estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones
- Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros
- El Balance
- La Cuenta de resultado económico-patrimonial

Los estados consolidados presentados por la Intervención General se muestran en los cuadros siguientes:

Cuadro 2.A: Resultado presupuestario consolidado 2003

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulos	Importes	Capítulos	Importes
1. Remuneraciones del personal	4.335.135	1. Impuestos directos	3.861.407
2. Gastos de bienes y servicios	3.677.392	2. Impuestos indirectos	6.542.828
3. Gastos financieros	450.990	3. Tasas y otros ingresos	584.450
4. Transferencias corrientes	6.396.183	4. Transferencias corrientes	5.028.705
5. Amortizaciones	0	5. Ingresos patrimoniales	10.389
6. Inversiones reales	1.058.139	6. Enajenación de invers. reales	327.456
7. Transferencias de capital	814.743	7. Transferencias de capital	661.386
Total no financiero	16.732.582	Total no financiero	17.016.621
8. Activos financieros	231.542	8. Activos financieros	2.650
9. Pasivos financieros	763.717	9. Pasivos financieros	883.186
Total financiero	995.259	Total financiero	885.836
Total general	17.727.841	Total general	17.902.457

Obligaciones reconocidas no financieras	(16.732.582)
Derechos liquidados no financieros	17.016.621
Capacidad de financiación	284.039

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

La consolidación hecha por la Intervención se ha efectuado eliminando únicamente las transacciones internas de las cifras agregadas de las diferentes entidades que forman el grupo a consolidar, referentes a las transferencias corrientes y de capital y a las aportaciones al fondo patrimonial, de los artículos siguientes:

- 41 y 71, Organismos autónomos administrativos
- 42 y 72, Seguridad Social de la Administración de la Generalidad
- 45 y 75, Comunidades autónomas
- 82, Aportaciones al fondo patrimonial del presupuesto de ingresos
- 87, Aportaciones a cuenta de capital del presupuesto de gastos

En consecuencia, no se han eliminado otras transacciones internas, como podrían ser las referentes al presupuesto de gastos, Capítulo 2, Compras de bienes y servicios.

Hay que mencionar que, cuando en el proceso de consolidación han aparecido diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad, se ha considerado, en general, que el criterio de registro adoptado por la Administración general de la Generalidad era el adecuado. No obstante, las cuentas liquidadas individualmente presentadas por las diferentes entidades no han sido ajustadas.

Respecto a la cifra de Capacidad de financiación que presenta el Resultado presupuestario consolidado 2003, 284 M€, hay que tener presente lo que se explica en el apartado 2.3.2 de esta Introducción.

Cuadro 2.B: Cuenta general de tesorería consolidada 2003

	Importes
Ingresos:	
Presupuesto corriente	17.278.726
Presupuestos cerrados	214.763
Operaciones de tesorería	51.582.792
Total	69.076.281
Pagos:	
Presupuesto corriente	17.094.738
Presupuestos cerrados	753.377
Operaciones de tesorería	51.298.271
Total	69.146.386
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(70.105)
Existencias finales del ejercicio 2002	191.095
Existencias finales del ejercicio 2003	120.990

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Las existencias finales del ejercicio 2002 que presenta esta cuenta consolidada son inferiores en 486 m€ respecto a las que presentaba esta misma cuenta en el ejercicio anterior, ya que la Intervención General mantuvo en el agregado del ejercicio 2002 el saldo de la Tesorería del Instituto Catalán del Mediterráneo de Estudios y Cooperación, disuelto en mayo de 2002 con motivo de la creación del consorcio Instituto Europeo del Mediterráneo (Decreto 116/2002, de 16 de abril).

Cuadro 2.C: Remanente de tesorería consolidado 2003

	Importes	
ACTIVO		
Tesorería		120.990
Derechos pendientes de cobro		1.254.520
Presupuesto corriente	623.732	
Ejercicios cerrados	597.476	
Operaciones extrapresupuestarias	33.312	
TOTAL ACTIVO		1.375.510
PASIVO		
Obligaciones pendientes de pago		1.969.088
Presupuesto corriente	633.103	
Ejercicios cerrados	62.133	
Operaciones extrapresupuestarias	1.273.852	
TOTAL PASIVO		1.969.088
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		(593.578)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

La cuenta de Remanente de tesorería consolidado no recoge ninguna estimación de los derechos de cobro dudoso que si se hubiesen considerado, tal y como establece el PGCPGC, incrementaría el saldo negativo. En el Informe sobre la situación económico-financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2003, que forma parte de la Memoria de las cuentas anuales de la Generalidad del ejercicio 2003, figuran varios estados contables de las entidades que forman la Cuenta general. Algunas de estas entidades muestran en estos estados las cifras de Provisiones por deudores de dudoso cobro siguientes:

Cuadro 2.D: Provisiones por deudores de dudoso cobro. Ejercicio 2003

Entidad	Importes
Administración general de la Generalidad	149.593
Entidades autónomas administrativas	6.578
ICS	9.770
Total	165.941

Importes en miles de euros.

Fuente: Informe de situación.

Los estados contables del Servicio Catalán de la Salud (SCS) y del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) no muestran ninguna Provisión por deudores de dudoso cobro. De acuerdo con el cuadro anterior, considerando que estos saldos de deudores de dudoso cobro no deban eliminarse en el proceso de consolidación, el Remanente de tesorería consolidado 2003 negativo de 593.578 m€ se debería aumentar en 165.941 m€.

Adicionalmente, por un error de agregación en los estados contables rendidos, las Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias no incluyen 18.001 m€.

El Remanente de la tesorería consolidado presentado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, de la misma manera que no lo hacen los estados individuales de las entidades que lo conforman.

Cuadro 2.E: Cuenta general de endeudamiento consolidada 2003

	Administración general Generalidad y organismos autónomos administrativos	Seguridad Social (servicios sanitarios y servicios sociales)	Total consolidado
Deuda	5.104.330	460.000	5.564.330
Préstamos a largo plazo	1.743.720	220.000	1.963.720
Total a largo plazo	6.848.050	680.000	7.528.050
Préstamos a corto plazo	329.400	390.500	719.900
Total endeudamiento vivo	7.177.450	1.070.500	8.247.950

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Esta Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe de la deuda, tanto a largo como a corto plazo, según el valor de reembolso, de acuerdo con la normativa contable. En cambio, las cuentas individuales de las entidades que conforman el consolidado recogen estos importes por el valor de emisión. A 31 de diciembre de 2003, la diferencia es de 37.609 m€, que figura como más endeudamiento en la Cuenta general de endeudamiento consolidada.

Por otro lado, respecto a la cifra total de Endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2003 que presenta esta Cuenta agregada, 8.248 M€, hay que tener presente los importes comentados en el apartado 2.3.3 de esta Introducción, que hacen que el endeudamiento vivo estimado sea de 17.364 M€.

Adicionalmente, la Intervención General de la Generalidad al presentar la liquidación del presupuesto de 2003 ha incluido, como en el ejercicio anterior, tres estados que, según el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, no forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Estos estados son la Cuenta de capital consolidada 2003, la de Inversión consolidada 2003 y la de Inversión total de la Generalidad de Cataluña durante 2003.

En cuanto al apartado 6 de la Resolución 220/V del Parlamento sobre la consolidación de las cuentas de la Generalidad de Cataluña referentes a entidades autónomas, industriales y financieras, empresas públicas y la CCRTV, los motivos de no presentar estos estados consolidados de los entes del sector público empresarial son que la Intervención General no ha elaborado ningún estado consolidado previo sobre ellos y que existe una gran dificultad para obtener la información necesaria para llevar a cabo los procesos de consolidación en este ámbito. No obstante, en el volumen 2 de este informe sobre la Cuenta general, se presentan ciertos agregados de los siguientes entes:

- Entidades autónomas comerciales, industriales y financieras
- Empresas públicas
- Corporación Catalana de Radio y Televisión

2.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos consolidados.

Cuadro 2.F: Evolución del resultado presupuestario consolidado

Obligaciones reconocidas	2000	2001	2002	2003
1. Remuneraciones del personal	3.496.634	3.674.774	3.916.518	4.335.135
2. Gastos de bienes y servicios	2.803.794	3.097.725	3.342.630	3.677.392
3. Gastos financieros	481.958	496.965	474.357	450.990
4. Transferencias corrientes	5.064.104	5.259.793	5.791.187	6.396.183
5. Amortizaciones	0	0	0	0
6. Inversiones reales	628.929	752.407	978.303	1.058.139
7. Transferencias de capital	761.458	862.284	910.468	814.743
Total no financiero	13.236.877	14.143.948	15.413.463	16.732.582
8. Activos financieros	124.061	154.166	170.521	231.542
9. Pasivos financieros	907.793	983.911	1.227.120	763.717
Total financiero	1.031.854	1.138.077	1.397.641	995.259
Total general	14.268.731	15.282.025	16.811.104	17.727.841

Derechos liquidados	2000	2001	2002	2003
1. Impuestos directos	1.831.440	1.926.076	3.547.077	3.861.407
2. Impuestos indirectos	1.284.850	1.299.136	5.886.743	6.542.828
3. Tasas y otros ingresos	436.034	502.957	545.676	584.450
4. Transferencias corrientes	8.989.314	9.526.697	4.782.489	5.028.705
5. Ingresos patrimoniales	10.680	12.158	13.345	10.389
6. Enajenación de invers. reales	64.765	67.920	129.542	327.456
7. Transferencias de capital	577.470	819.089	572.865	661.386
Total no financiero	13.194.553	14.154.033	15.477.737	17.016.621
8. Activos financieros	2.434	4.231	23.622	2.650
9. Pasivos financieros	1.000.625	977.083	1.231.953	883.186
Total financiero	1.003.059	981.314	1.255.575	885.836
Total general	14.197.612	15.135.347	16.733.312	17.902.457

Resultado no financiero	2000	2001	2002	2003
Obligaciones reconocidas no financieras	(13.236.877)	(14.143.948)	(15.413.463)	(16.732.582)
Derechos liquidados no financieros	13.194.553	14.154.033	15.477.737	17.016.621
Capacidad (necesidad) de financiación	(42.324)	10.085	64.274	284.039

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2.G: Cuenta general de tesorería consolidada

Conceptos	2000	2001	2002	2003
Ingresos:				
Presupuesto corriente	13.819.546	14.683.134	16.151.569	17.278.726
Presupuestos cerrados	467.095	346.622	399.448	214.763
Operaciones de tesorería	33.065.877	34.473.387	49.195.330	51.582.792
Total	47.352.518	49.503.143	65.746.347	69.076.281
Pagos:				
Presupuesto corriente	13.488.911	14.459.660	15.917.758	17.094.738
Presupuestos cerrados	699.199	732.634	838.465	753.377
Operaciones de tesorería	33.223.619	34.328.056	48.889.911	51.298.271
Total	47.411.729	49.520.350	65.646.134	69.146.386
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(59.211)	(17.207)	100.213	(70.105)
Existencias iniciales del ejercicio	168.019	108.573	91.368	191.095
Existencias finales del ejercicio	108.808	91.366	191.581	120.990

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Las diferencias entre las existencias finales e iniciales de los distintos ejercicios son consecuencia de cambios en el perímetro de consolidación.

Cuadro 2.H: Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Conceptos	2000	2001	2002	2003
Tesorería	108.807	91.366	191.581	120.990
Derechos pendientes de cobro	1.330.936	1.015.483	1.046.311	1.254.520
Presupuesto corriente	378.073	452.214	581.743	623.732
Ejercicios cerrados	948.668	559.362	455.766	597.476
Operaciones extrapresupuestarias	4.195	3.907	8.802	33.312
Total activo	1.439.743	1.106.849	1.237.892	1.375.510
Obligaciones pendientes de pagos	1.317.460	1.495.523	1.919.263	1.969.088
Presupuesto corriente	779.819	822.371	893.346	633.103
Ejercicios cerrados	10.169	631	43.075	62.133
Operaciones extrapresupuestarias	527.472	672.521	982.842	1.273.852
Total pasivo	1.317.460	1.495.523	1.919.263	1.969.088
Remanente de Tesorería total	122.283	(388.674)	(681.371)	(593.578)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2.1: Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Entes	Concepto	2000	2001	2002	2003
Administración general Generalidad y organismos autónomos administrativos	Deuda	4.433.264	4.794.851	4.932.503	5.104.330
	Préstamos a largo plazo	2.139.297	1.868.907	1.736.511	1.743.720
	Total a largo plazo	6.572.561	6.663.758	6.669.014	6.848.050
	Préstamos a corto plazo	514.665	375.699	420.240	329.400
	Endeudamiento vivo	7.087.226	7.039.457	7.089.254	7.177.450
Seguridad Social (servicios sanitarios y servicios sociales)	Deuda	259.998	459.997	460.000	460.000
	Préstamos a largo plazo	59.999	59.999	220.000	220.000
	Total a largo plazo	319.997	519.996	680.000	680.000
	Préstamos a corto plazo	728.198	582.801	376.355	390.500
	Endeudamiento vivo	1.048.195	1.102.797	1.056.355	1.070.500
	Total largo plazo	6.892.558	7.183.754	7.349.014	7.528.050
	Total corto plazo	1.242.863	958.500	796.595	719.900
	Total consolidado	8.135.421	8.142.254	8.145.609	8.247.950

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

2.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

2.3.1. Antecedentes

El Pacto de estabilidad y crecimiento aprobado por Resolución del Consejo Europeo de 17 de junio de 1997 (DOCE número 236, de 2 de agosto de 1997) estableció el compromiso de los Estados miembros de la Unión Europea con el principio de equilibrio presupuestario. La aplicación de este principio se tradujo en el establecimiento de un límite máximo de un 3% sobre el Producto interior bruto (PIB) para el déficit público, calculado de acuerdo con las normas contempladas en el Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC'95). Este sistema de contabilidad se regula por una serie de principios contables, no siempre coincidentes con los de la contabilidad pública, y por unos criterios específicos de delimitación del sector público basados en considerar como integrantes de este sector las diferentes unidades de acuerdo con su financiación desde el mercado o no.

La Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, determinó los principios básicos que deben regir las finanzas del conjunto del sector público. Por otro lado, la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria (LOCLGEP), articuló los mecanismos jurídicos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas a fin de conseguir el objetivo de la estabilidad presupuestaria.

La LOCLGEP determina que las comunidades autónomas que no hayan elaborado o liquidado sus presupuestos en situación de equilibrio en términos de déficit no financiero, estarán obligadas a elaborar un plan económico de saneamiento a

medio plazo para la corrección de esta situación. Este plan deberá transmitirse al Consejo de Política Fiscal y Financiera en el plazo de un mes desde la aprobación de presupuestos que incurran en el mencionado supuesto de déficit no financiero. El primer ejercicio de aplicación de dicha Ley fue el de 2003.

Por Acuerdo de Gobierno de la Generalidad de 20 de enero de 2004 se encargó a la Intervención General, bajo las directrices de una Comisión de Expertos, la elaboración de un informe sobre la situación económico-financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2003 (el Informe de situación, en lo sucesivo). Según la Memoria de las cuentas anuales de 2003 rendida a la Sindicatura, el Informe de situación forma parte de la Memoria de la liquidación del presupuesto de la Generalidad del ejercicio 2003 y de las cuentas anuales de 2003.

2.3.2. Déficit no financiero

De acuerdo con las conclusiones del Informe de situación, la liquidación de los presupuestos consolidados para el 2003 de la Generalidad, aplicando criterios SEC'95, presenta un déficit no financiero de 1.177 M€ que contrasta con el superávit no financiero, capacidad de financiación, que muestra el Resultado presupuestario consolidado de la Memoria de la liquidación del ejercicio 2003, 284 M€ (véase Cuadro 2A). El análisis de las diferencias entre estas dos magnitudes se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 2.J: Conciliación de resultados consolidados

Concepto	Importes
Resultado presupuestario consolidado	284
Ajustes según SEC'95	(834)
Ajuste por desplazamiento de gastos	(627)
Resultado según el Informe de situación	(1.177)

Importes en millones de euros.

Fuente: Informe de situación.

Los Ajustes según SEC'95, 834 M€, incluyen una serie de conceptos, entre los cuales destacan los siguientes:

- Para operaciones realizadas durante el ejercicio de censos enfitéuticos, 269 M€, que deben considerarse ingresos financieros.
- La diferencia entre la obra certificada y las transferencias recibidas por las sociedades Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y Regs de Catalunya, SA (REGSA), 150 M€, que se considera más gastos y no figura en el Resultado presupuestario consolidado como tal.

- Por aplicación del criterio de cobro efectivo y de caja respecto a los ingresos por tributos cedidos por el Estado, en lugar del criterio de devengo, 108 M€.
- Por transferencias a recibir del Estado reconocidas como derechos a cobrar por la Generalidad y no registradas por el Estado como obligaciones reconocidas, 101 M€.
- La diferencia restante, 206 M€, corresponde a varios conceptos de menor importe como el déficit de las universidades, diferencias de conciliación de saldos por transferencias entre la Generalidad y las universidades, la Televisió de Catalunya, SA y otras empresas, etc.

El importe del Ajuste por desplazamiento de gasto, 627 M€, se ha calculado de la siguiente manera:

Cuadro 2.K: Ajuste por desplazamiento de gasto

Concepto	Importes
Gastos devengados en 2002, registrados en 2003	2.276
Gastos devengados en 2003, a registrar en 2004	(2.903)
Total	(627)

Importes en millones de euros.

Fuente: Informe de situación.

Este importe de 627 M€ representa, según el Informe de situación, el aumento neto del déficit no financiero generado durante el ejercicio 2003 como consecuencia de los desplazamientos interanuales producidos en 2002 y en 2003.

El gasto total desplazado acumulado a 31 de diciembre de 2003, que se traslada a 2004, es de 2.903 M€. El Informe de situación separa dos cifras, por un lado ajusta en el cálculo del déficit anual el importe neto de 627 M€ correspondiente al incremento de gasto aplazado durante el año 2003, y por otro da la cifra de 2.276 M€ que corresponde al gasto desplazado a 31 de diciembre de 2002¹. La suma de las dos magnitudes proporciona la situación acumulada a 31 diciembre de 2003.

Teniendo en cuenta las diferencias comentadas en el párrafo anterior, el déficit no financiero de la Generalidad estimado por el Informe de situación a 31 de diciembre de 2003 en 1.177 M€, hay que tener presente que es el déficit generado en el ejercicio.

1. Adicionalmente, el Informe de situación pone de manifiesto la existencia de otros importes no considerados en la estimación del déficit no financiero, según criterios SEC'95, por un total de 179 M€. Este importe incluye, entre otros, 146 M€ por obras que se estaban financiando por el método alemán y no figuran como obras en curso en el balance de GISA y 32 M€ por la diferencia estimada entre el gasto a financiar y las transferencias realizadas desde el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información a las universidades catalanas desde 1995.

2.3.3. Endeudamiento

El Informe de situación incluye un apartado dedicado al endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2003 con criterios SEC'95 que incluye el endeudamiento de la Administración general de la Generalidad, del Servicio Catalán de la Salud y las entidades gestoras de la Seguridad Social, de las universidades públicas, de los entes públicos, de las sociedades de participación mayoritaria (únicamente GISA y REGSA) y de los consorcios con participación mayoritaria más la parte de endeudamiento de algunos otros consorcios en los que la participación es minoritaria.

Según los datos del Informe de situación, obtenidos de la Dirección General de Política Financiera, el endeudamiento financiero del sector administrativo y de aquellas entidades que computan a efectos SEC'95 a 31 de diciembre de 2003 era de 9.672 M€.

El Informe de situación incluye otras figuras que, atendiendo a criterios SEC'95, se consideran otros tipos de endeudamiento al margen del financiero, como son los censos enfitéuticos, el *confirming*, el pago por terceros y los créditos y anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA) que deberán ser amortizados por los departamentos de la Generalidad. Estas figuras, que deben ser consideradas como endeudamiento financiero, suponen un importe total de deuda adicional de 3.420 M€ a finales del ejercicio 2003, que no se han incluido en la Cuenta general de endeudamiento consolidada.

Adicionalmente, el Informe de situación incluye un importe de 4.272 M€ de endeudamiento de otras entidades que corresponden al endeudamiento de las empresas del grupo de la CCRTV, ICF, ICCA, otras empresas mayoritariamente participadas por la Generalidad, centros de investigación, consorcios y fundaciones y a la titulización de ingresos futuros de la Agencia Catalana del Agua (ACA). Este importe tampoco se ha incluido en la Cuenta general de endeudamiento consolidada a final del ejercicio 2003.

A continuación se presenta un cuadro que recoge todas estas figuras de endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2003:

Cuadro 2.L: Endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2003

Entidades	Deuda financiera	Censos	<i>Confirming</i>	Pago terceros	Titulización	Créditos ICF y ICCA	Deuda total
AGGC y OAA	7.177	1.009	336			199	8.721
SCS y EGSS	1.071	389	517	970			2.947
Subtotal	8.248	1.398	853	970		199	11.668
Otras entidades SEC'95	1.424						1.424
Total SEC'95	9.672	1.398	853	970		199	13.092
Resto de entidades	4.198	25			49		4.272
Total endeudamiento	13.870	1.423	853	970	49	199	17.364

Importes en millones de euros.

Fuente: Informe de situación.

2.3.4. Plan de saneamiento 2005-2008

Puesto que el resultado tanto de la liquidación del presupuesto de 2003 como del presupuesto inicial para 2004 en términos SEC'95 era de déficit, la Generalidad de Cataluña preparó el preceptivo Plan de saneamiento para presentarlo ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Plan recogió las principales medidas correctoras a aplicar en materia de ingresos y gastos y la evolución prevista de los presupuestos durante el período 2005-2008, a fin de alcanzar el objetivo de equilibrio presupuestario en términos SEC'95 en el ejercicio 2008. El Plan parte de la cifra de déficit no financiero del Informe de situación, 1.177 M€, y no contempla las diferencias comentadas anteriormente. Por lo tanto, la proyección realizada en el Plan para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2008 no incluye estos importes en el modelo previsto.

Adicionalmente, tanto el Informe de situación como el Plan de saneamiento contemplan un listado inicial de entidades que componen el perímetro del sector administración pública, que incluye la Administración general de la Generalidad, el SCS, el Instituto Catalán de la Salud (ICS), el ICASS, los organismos autónomos administrativos, las universidades públicas y una lista de quince entidades más entre las que destacan algunas empresas públicas como GISA y REGSA. Esta última lista se ha ampliado posteriormente, en aplicación estricta de los criterios del SEC'95, con treinta y seis entidades más, hecho que no se contempló en el Plan presentado inicialmente.

En cualquier caso, el informe que remitió la Intervención General de la Administración del Estado al Consejo de Política Fiscal y Financiera fijó el déficit en 723 M€ y no tuvo en cuenta el déficit generado por el desplazamiento de gastos, ya que no se conocía el de las otras comunidades autónomas y no se podía hacer un tratamiento diferenciado.

Finalmente, el Plan de saneamiento presentado fue aprobado en la sesión del 14 de septiembre de 2004 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. De acuerdo con el Plan de saneamiento aprobado y las medidas propuestas, la evolución estimada del déficit no financiero durante el período que abarca el Plan, ejercicios 2005-2008, y el déficit no financiero previsto en el presupuesto 2004 es la siguiente:

Cuadro 2.M: Evolución del déficit no financiero previsto

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
Resultado no financiero presupuestario	(805)	(627)	(447)	(247)	4
Ajustes	(49)	(24)	(14)	(4)	(4)
Resultado no financiero SEC'95	(854)	(651)	(461)	(251)	0

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan de saneamiento 2005-2008.

Según estos datos y de acuerdo con la Ley de estabilidad presupuestaria, el Consejo de Política Fiscal y Financiera fijó como objetivo para Cataluña, para el ejercicio 2004, un déficit del 0,11% del PIB estatal previsto.

Por otro lado, según establece la LOCLGEP, cuando se presenta un presupuesto con déficit no financiero se dispone de un período de tres años para sanear la situación. De acuerdo con este precepto, el presupuesto del ejercicio 2007 debería estar equilibrado, mientras que el Plan previsto y aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera contempla llegar al equilibrio en el ejercicio 2008.

El Cumplimiento del Plan de saneamiento requerirá el recurso al endeudamiento para poder financiarlo. Se ha previsto centralizar todo el endeudamiento del sector administraciones públicas en la Administración General de la Generalidad.

En el siguiente cuadro se muestran los incrementos previstos de endeudamiento y el volumen para cada uno de los ejercicios del Plan según el objetivo de financiación:

Cuadro 2.N: Endeudamiento previsto

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
Deuda autorizada a 31.12.03	9.780	-	-	-	-
Incremento deuda neta	1.079	1.060	872	662	431
Resultado no financiero presupuestario	805	627	447	247	(4)
Saldo variación activos financieros	229	413	415	415	435
Déficit Universidades	45	20	10	-	-
Deuda a 31 de diciembre de cada año	10.859	11.919	12.791	13.453	13.884

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan de saneamiento 2005-2008.

Se prevé que el volumen total de la deuda se incrementará en 3.025 M€ durante el período 2005-2008. En términos de porcentaje del PIB de Cataluña, pasaría de un 7,31% en 2004, al 7,44 en 2008, incrementándose en un 0,13%.

Las cifras de este cuadro no incluyen los 3.420 M€ de otras figuras de endeudamiento que el Informe de situación a 31 de diciembre de 2003 reporta como más endeudamiento según criterios SEC'95 (censos enfitéuticos, *confirming*, etc.), ni los 4.272 M€ correspondientes a otras entidades que el Informe de situación enumera, entre las que destacan la CCRTV y la ACA; tampoco incluye parte de los 2.455 M€ de la diferencia estimada del déficit no financiero a finales de 2003, comentado anteriormente.

Tal y como señala el propio Plan, su ejecución podría comportar severas restricciones presupuestarias, que difícilmente serán sostenibles si no se dispone de mayores recursos derivados de una mejora del sistema de financiación.

3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD

La Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2003 se presenta de acuerdo con el artículo 81, de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC).

El Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) determina que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, los documentos de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad y la Memoria.

La Intervención General ha entregado a la Sindicatura los documentos a que hacen referencia las disposiciones mencionadas, salvo los estados de evolución y situación de los anticipos de Tesorería y de los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no ha habido movimiento, y de la memoria justificativa de los costes y los rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Únicamente se ha presentado la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios, referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

En el apartado de conclusiones, al final del informe, se incluyen las observaciones producto del examen y comprobación de las cuentas anuales, y aquellas recomendaciones que pueden mejorar tanto la presentación de las cuentas como la gestión de la actividad de la Administración General de la Generalidad.

3.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el año 2003, que fueron aprobados con la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, recogían para la Generalidad un total de ingresos y gastos de 16.081.388 m€ con un superávit no financiero previsto de 9.503 m€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 17.486.973 m€ y unos gastos reconocidos por 17.353.336 m€, con un superávit de 133.637 m€ como resultado de la gestión presupuestaria, y un superávit no financiero de 266.853 m€.

El detalle de la liquidación por capítulos es el siguiente:

Cuadro 3.1.A

INGRESOS	Previsiones iniciales	Modific. netas	% PI	Previsiones finales	Derechos liquidados	% DL/PF	% DL	Derechos cobrados	% DC/DL	Cobros pendientes
Cap. 1 Impuestos directos	3.932.288	-	-	3.932.288	3.861.407	98	22	3.734.071	97	127.336
Cap. 2 Impuestos indirect.	6.206.678	-	-	6.206.678	6.542.828	105	37	6.383.239	98	159.589
Cap. 3 Tasas y otros ingr.	413.191	-	-	413.191	457.962	111	3	427.765	94	30.197
Cap. 4 Transf. corrientes	4.468.870	-	-	4.468.870	4.862.287	109	28	4.719.010	97	143.277
Cap. 5 Ingr. patrimoniales	9.680	-	-	9.680	8.461	87	-	8.461	100	-
Total operaciones corrient.	15.030.707	-	-	15.030.707	15.732.945	105	90	15.272.546	97	460.399
Cap. 6 Enajen. de invers.	-	-	-	-	225.569	-	1	225.569	100	-
Cap. 7 Transf. capital	225.911	-	-	225.911	661.136	293	4	639.192	97	21.944
Total operaciones de cap.	225.911	-	-	225.911	886.705	393	5	864.761	98	21.944
Cap. 8 Var. activos finan.	-	-	-	-	1.032	-	-	1.032	100	-
Cap. 9 Var. pasivos finan.	824.770	-	-	824.770	866.291	105	5	866.291	100	-
Total operaciones financ.	824.770	-	-	824.770	867.323	105	5	867.323	100	-
Total ingresos	16.081.388	-	-	16.081.388	17.486.973	109	100	17.004.630	97	482.343
GASTOS	Créditos iniciales	Modific. netas	% CI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	% OR/CD	% OR	Obligaciones pagadas	% OP/OR	Pagos pendientes
Cap. 1 Remuner. personal	2.870.087	64.790	18	2.934.877	2.928.182	100	17	2.925.818	100	2.364
Cap. 2 Com. bienes y ser.	649.114	197.829	4	846.943	813.314	96	5	651.477	80	161.837
Cap. 3 Intereses	392.743	29.485	2	422.228	391.479	93	2	391.476	100	3
Cap. 4 Transf. corrientes	9.779.666	964.916	61	10.744.582	10.327.818	96	60	9.887.472	96	440.346
Total operaciones corrient.	13.691.610	1.257.020	85	14.948.630	14.460.793	97	84	13.856.243	96	604.550
Cap. 6 Inversiones reales	971.436	62.515	6	1.033.951	915.480	89	5	813.723	89	101.757
Cap. 7 Transferen. capital	584.069	668.022	4	1.252.091	976.524	78	6	939.952	96	36.572
Total operaciones de cap.	1.555.505	730.537	10	2.286.042	1.892.004	83	11	1.753.675	93	138.329
Cap. 8 Var. activos finan.	228.684	8.791	1	237.475	236.822	100	1	205.816	87	31.006
Cap. 9 Var. pasivos finan.	605.589	178.036	4	783.625	763.717	97	4	763.717	100	-
Total operaciones financ.	834.273	186.827	5	1.021.100	1.000.539	98	5	969.533	97	31.006
Total gastos	16.081.388	2.174.384	100	18.255.772	17.353.336	95	100	16.579.451	95	773.885
Resultado gestión presup.	-	(2.174.384)	-	(2.174.384)	133.637	-	-	425.179	-	(291.542)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro 3.9.C se muestra la evolución de las últimas liquidaciones presu-
puestarias.

3.1.1. Liquidación del Estado de ingresos

El total de ingresos liquidados ha sido de 17.486.973 m€, con 1.199.819 m€ de
aumento respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento de un 7%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de
ingresos de este ejercicio y del anterior.

Cuadro 3.1.B

Capítulo	2002				2003			
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% DL relat.	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	% DL relat.
1. Impuestos directos	3.733.459	3.547.077	3.457.426	22	3.932.288	3.861.407	3.734.071	22
2. Impuestos indirectos	5.601.078	5.886.742	5.742.209	36	6.206.678	6.542.828	6.383.239	37
3. Tasas y otros ingresos	391.097	427.984	415.729	3	413.191	457.962	427.765	3
4. Transferencias corrientes	4.234.747	4.622.259	4.472.106	28	4.468.870	4.862.287	4.719.010	28
5. Ingresos patrimoniales	9.616	10.581	10.298	-	9.680	8.461	8.461	-
Total operaciones corrientes	13.969.997	14.494.643	14.097.768	89	15.030.707	15.732.945	15.272.546	90
6. Enajenación de inversiones	-	126.586	126.586	1	-	225.569	225.569	1
7. Transferencias de capital	211.643	572.691	563.628	4	225.911	661.136	639.192	4
Total operaciones capital	211.643	699.277	690.214	4	225.911	886.705	864.761	5
8. Var. activos financieros	-	21.281	21.281	-	-	1.032	1.032	-
9. Var. pasivos financieros	660.392	1.071.953	1.071.953	7	824.770	866.291	866.291	5
Total operaciones financier.	660.392	1.093.234	1.093.234	7	824.770	867.323	867.323	5
Total	14.842.032	16.287.154	15.881.216	100	16.081.388	17.486.973	17.004.630	100

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2003 se observa que los derechos liquidados superan en 1.405.585 m€ los previstos inicialmente.

Se debe tener presente que las previsiones iniciales de ingresos se deberían de haber modificado con los 40.067 m€ de ingresos obtenidos por refinanciar operaciones de endeudamiento y los 1.361.106 m€ de ingresos liquidados que han generado créditos (véanse apartados 3.4.1 y 3.1.2).

En el cuadro 3.9.D se presenta un análisis de los ingresos liquidados del año 2000 a 2003 en función de su característica de estar condicionados a la financiación de determinados gastos o no, según la clasificación de la propia Generalidad.

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 28% de los ingresos no financieros, mientras que los ingresos tributarios representan aproximadamente el 62% del total de los derechos liquidados.

Hay que recordar que, desde la aplicación del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, se ha producido una sustitución de transferencias corrientes por ingresos impositivos procedentes de la recaudación de determinados tributos (renta, IVA e impuestos especiales).

Con el anterior modelo de financiación existían tres formas de financiación: una para los servicios comunes, y las otras para los servicios de asistencia sanitaria y servicios sociales de la Seguridad Social.

En el nuevo modelo de financiación, los servicios comunes, la asistencia sanitaria y los servicios sociales se financian con los recursos de las comunidades autónomas.

Los recursos del modelo actual son los siguientes:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el impuesto sobre determinados medios de transporte y venta minorista de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas. El porcentaje cedido es el 33%, que constituye el tramo autonómico del Impuesto.
- Cesión del 35% de la recaudación líquida por IVA; del 40% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco; y cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

A parte del fondo general de financiación se establecen los siguientes fondos específicos:

- Fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo debe hacerse en función de la población protegida y sus objetivos se han de fijar mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, todavía no se ha firmado.
- Fondo de cohesión sanitaria: destinado a compensar la facturación correspondiente a enfermos desplazados de otras comunidades autónomas, de países de la Unión Europea o de países con convenio de asistencia recíproca. Regulado por el Real decreto 1247/2002, de 3 de diciembre.
- Fondo de suficiencia: tiene como finalidad cubrir la diferencia entre las necesidades de financiación de cada comunidad autónoma y el valor de los recursos financieros que genere el sistema mediante la recaudación tributaria, tomando como año base el 1999.
- Asignaciones de nivelación: tienen como objetivo garantizar un nivel mínimo en la prestación de servicios públicos fundamentales (servicios educativos y sanitarios). En caso de producirse una desviación de más de tres puntos respecto a la media del Estado se analizarán las posibles soluciones.

La distribución de los derechos liquidados del año 2003 (ya sean tributarios o de otro tipo) por delegaciones territoriales se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.C

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos:						
Impuesto s/ sucesiones y donaciones	333.220	39.513	11.955	20.683	-	405.371
Impuesto s/ patrimonio	237.314	17.866	7.879	11.456	-	274.515
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	3.156.878	3.156.878
Transmisiones patrimoniales	1.006.754	100.656	38.138	97.611	607	1.243.766
Actos jurídicos documentados	685.143	65.038	28.964	71.146	21.249	871.540
35% IVA	-	-	-	-	2.673.715	2.673.715
Impuestos especiales	-	-	-	-	1.753.568	1.753.568
Tasa del juego	232.481	23.697	12.868	23.603	-	292.649
Tributos propios:						
Impuesto s/grandes establec. comer.	21.451	985	276	1.931	-	24.643
Juego del bingo	196	53	-	-	-	249
Recargo máq. tragaperras	59	-	-	-	-	59
Otros:						
Tasas y exacciones parafiscales	-	-	-	-	32.486	32.486
Intereses de demora	2.880	290	469	60	615	4.314
Multas y sanciones	1.013	-	-	-	23.869	24.882
Diferencias positivas oper. financier.	-	-	-	-	34.946	34.946
Servicio de incendios	-	-	-	-	7.934	7.934
Varios	3.282	321	254	573	56.252	60.682
Total capítulos 1, 2 y 3	2.523.793	248.419	100.803	227.063	7.762.119	10.862.197
Resto capítulos	1.218	99	88	172	6.623.199	6.624.776
Total ingresos liquidados	2.525.011	248.518	100.891	227.235	14.385.318	17.486.973

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de capítulos de la Tesorería General con 6.623.199 m€ incluyen, como componentes principales, las transferencias del Estado, y del exterior, y los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

De los tributos cedidos por el Estado se analizan a continuación el Impuesto sobre sucesiones y donaciones, el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el Impuesto sobre el patrimonio, que son aquellos impuestos en que las competencias de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión han sido cedidas a la Generalidad. En el caso del Impuesto sobre el patrimonio, al ser un tributo presentado con el IRPF, la recaudación la hace la Agencia Estatal de Administración Tributaria y ésta la transfiere posteriormente a la Generalidad.

Se entiende por liquidación el acto administrativo que determina la deuda tributaria. Se puede efectuar de dos maneras:

- Presentando una autoliquidación; en este caso el importe de la liquidación queda ingresado en el momento de su presentación
- Pidiendo a la propia administración que prepare una liquidación, y por lo tanto el cobro se realiza posteriormente.

Una declaración puede incluir varias liquidaciones; por ejemplo, en el caso del Impuesto de sucesiones y donaciones una declaración tendrá tantas liquidaciones como número de herederos tenga el causante.

a) Liquidaciones

El detalle del número e importe de liquidaciones del Impuesto de sucesiones y donaciones, el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el Impuesto sobre el patrimonio es el siguiente:

Cuadro 3.1.D

Impuesto	2002		2003		Variación número (%)	Variación importe (%)
	Número	Importe	Número	Importe		
ISD	163.789	351.356	175.487	430.837	7	23
ITPAJD	1.569.182	1.742.496	1.646.138	2.163.499	5	24
Patrimonio	212.101	251.477	219.759	281.463	4	12
Total	1.945.072	2.345.329	2.041.384	2.875.799	5	23

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Nota: El importe incluye los derechos liquidados sin tener en cuenta las anulaciones posteriores, devoluciones, aplazamientos, etc. Por este motivo no coinciden con los registrados en el Estado de ingresos del presupuesto.

Se observa como los incrementos porcentuales de los importes son superiores a los incrementos porcentuales del número de liquidaciones, a causa de la modificación normativa del ITPAJD y a la actualización de los valores sujetos a estos impuestos, tal y como se explica en los apartados 3.1.1.1 y 3.1.1.2 de este informe.

El detalle según el tipo de liquidación presentada es el siguiente:

Cuadro 3.1.E

Impuesto	Autoliquidaciones				Liquidaciones Administración			
	2002		2003		2002		2003	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
ISD	118.911	211.693	129.747	249.744	44.878	139.663	45.740	181.093
ITPAJD	1.546.104	1.679.062	1.620.896	2.081.503	23.078	63.434	25.242	81.996
Patrimonio	(1)	34.153	(1)	40.201	(1)	217.324	(1)	241.262
Total	1.665.015	1.924.908	1.750.733	2.371.448	67.956	420.421	70.982	504.351

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

(1) La Dirección General de Tributos no dispone de esta clasificación respecto al Impuesto sobre patrimonio.

El importe de autoliquidaciones representa el 82% del importe total de liquidaciones tanto en el ejercicio 2002 como en el 2003.

Por tipo de impuesto el ITPAJD es el que tiene un porcentaje más elevado de autoliquidaciones tanto en importe como en número de liquidaciones, concretamente entre el 96 y 98%. El ISD tiene un porcentaje entre el 60% en importe y el 74% en número de liquidaciones y por último en el Impuesto sobre el patrimonio sólo el 14% del importe del total de liquidaciones son autoliquidaciones.

b) Declaraciones

Como hemos dicho anteriormente una declaración puede incluir varias liquidaciones; por lo tanto el número de declaraciones, en general, es inferior al número de liquidaciones efectuadas.

El número de declaraciones presentadas por los sujetos pasivos durante los ejercicios 2002 y 2003 es el siguiente:

Cuadro 3.1.F

Impuesto	2002	2003	Variación %
Sucesiones y donaciones	71.780	77.132	7,4
Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	1.264.431	1.385.026	9,5
Patrimonio	240.117	249.606	3,9
Total	1.576.328	1.711.764	8,6

Fuente: Dirección General de Tributos.

1) Impuesto sobre sucesiones y donaciones

En cuanto al Impuesto sobre sucesiones y donaciones se presenta el movimiento de declaraciones producido en el ejercicio 2002 y 2003 según si las declaraciones han sido presentadas mediante una autoliquidación, donde el propio contribuyente determina la cantidad a pagar por este Impuesto, o bien la Administración practica la liquidación y comunica posteriormente al contribuyente la cantidad a pagar:

Cuadro 3.1.G

Movimientos ejercicio 2002	Declaraciones pendientes 31.12.01	Declaraciones presentadas	Declaraciones despachadas	Declaraciones pendientes 31.12.02
Autoliquidaciones	28.608	49.569	40.178	37.999
Liquidaciones Adm.	8.437	22.211	21.228	9.420
Total	37.045	71.780	61.406	47.419

Movimientos ejercicio 2003	Declaraciones pendientes 31.12.02	Declaraciones presentadas	Declaraciones despachadas	Declaraciones pendientes 31.12.03
Autoliquidaciones	37.999	54.348	64.834	27.513
Liquidaciones Adm.	9.420	22.784	23.745	8.459
Total	47.419	77.132	88.579	35.972

Fuente: Dirección General de Tributos.

El número de expedientes despachados en 2003 ha sido superior al de 2002; se ha pasado de un 56% a un 71%.

2) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

El movimiento de declaraciones producido en los ejercicios 2002 y 2003 respecto al Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, es el siguiente:

Cuadro 3.1.H

Movimientos	Declaraciones pendientes al inicio	Declaraciones presentadas	Declaraciones despachadas
Ejercicio 2002	178.778	1.264.431	1.313.597
Ejercicio 2003	129.612	1.385.026	1.382.007

Fuente: Dirección General de Tributos.

El porcentaje de expedientes despachados es del 91% en ambos años.

3) Impuesto sobre el patrimonio

El número de declaraciones en concepto de Impuesto sobre el patrimonio presentadas en las delegaciones de la AEAT son los siguientes:

Cuadro 3.1.I

Ejercicio	Obligación personal		Obligación real		Total declaraciones		Total
	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
2002	207.855	3.594	28.650	18	236.505	3.612	240.117
2003	217.171	3.442	28.981	12	246.152	3.454	249.606

Fuente: Dirección General de Tributos.

Son sujetos pasivos por obligación personal las personas físicas con residencia habitual en territorio español. Son sujetos pasivos por obligación real cualquier otra persona física por derechos y bienes de los que sea titular y que estén situados en territorio español.

Aparte se han gestionado las siguientes liquidaciones paralelas en el Impuesto sobre el patrimonio:

Cuadro 3.1.J

Ejercicio	Existentes inicio ejercicio	Recibidas AEAT	Emitidas Generalidad	Total final ejercicio	Revisadas	Pendientes
2002	5.255	177	224	5.656	4.784	872
2003	872	806	602	2.280	1.187	1.093

Fuente: Dirección General de Tributos.

c) Inspección

La plantilla de personal inspector de la que ha dispuesto durante 2002 y 2003 la Dirección General de Tributos es:

Cuadro 3.1.K

2002	2003
1 jefe de inspección tributaria	1 jefe de inspección de servicios tributarios 1 jefe de inspección tributaria 1 responsable de oficina técnica
14 inspectores actuarios	12 inspectores actuarios: • 7 inspectores coordinadores • 5 inspectores actuarios

Fuente: Dirección General de Tributos.

La actividad inspectora en los ejercicios 2002 y 2003 ha sido la siguiente:

Cuadro 3.1.L

Concepto	2002		2003		Variación (%)	
	Número de actas	Importe	Número de actas	Importe	Número de actas	Importe
ISD	330	5.669	223	5.931	(32)	5
ITPAJD	91	21.171	58	1.209	(36)	(94)
Patrimonio	100	2.810	133	507	33	(82)
Total	521	29.650	414	7.647	(20)	(74)

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Se observa un decremento en el número de actas de inspección, salvo en el Impuesto sobre el Patrimonio, por la reestructuración de los servicios de inspección realizada en el año 2003, que supone que haya más tareas de coordinación y menos de inspección.

En el ejercicio 2002 se realizaron tres actas de inspección a Cable i Televisió de Catalunya por una concesión administrativa con un importe aproximado de 18.000 m€, que explica el incremento en el importe de las actas de inspección en el ITPAJD.

Según el tipo de acta de inspección se puede observar:

Cuadro 3.1.M

Tipo de impuesto	Actas de conformidad				Actas de disconformidad				Total actas			
	2002		2003		2002		2003		2002		2003	
	N.	Importe	N.	Importe	N.	Importe	N.	Importe	N.	Importe	N.	Importe
ISD	304	3.726	201	3.415	26	1.943	22	2.516	330	5.669	223	5.931
ITPAJD	57	627	48	1.050	34	20.544	10	159	91	21.171	58	1.209
Patrimonio	81	830	116	335	19	1.980	17	172	100	2.810	133	507
Total	442	5.183	365	4.800	79	24.467	49	2.847	521	29.650	414	7.647

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

El porcentaje del número de actas de conformidad es de un 84% en 2002 y de un 88% en 2003.

3.1.1.1. Impuestos directos

En el apartado de Impuestos directos se incluyen el Impuesto propio sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el Tramo autonómico del 33% del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 3.1.N

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Tramo autonómico 33% IRPF	2.964.021	2.904.741	3.293.921	3.156.878	3.093.741
Impuesto s/grandes establecim. comer.	-	-	12.020	24.643	762
Sucesiones y donaciones	336.887	309.473	345.134	405.371	366.336
Patrimonio	246.169	243.212	281.213	274.515	273.232
Total	3.547.077	3.457.426	3.932.288	3.861.407	3.734.071

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes liquidados en concepto de Tramo autonómico se han incrementado en un 6,5% e incluyen 3.156.878 m€ de entregas a cuenta del ejercicio 2003, de los cuales 63.137 m€ quedan pendientes de cobro. La liquidación definitiva del año 2002 se ha recibido en el Departamento de Economía y Finanzas durante el ejercicio 2004.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación definitiva del Tramo autonómico del IRPF debería registrarse como ingreso en el ejercicio en que el Estado la hace efectiva.

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies, circunstancia que contribuye a tener una posición dominante en el sector y que puede generar externalidades negativas en el territorio y el medio ambiente.

La entrada en vigor de esta Ley se establecía el 1 de enero de 2001, pero no ha sido hasta el año 2003 que se han contraído derechos por este concepto. La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas; por este motivo la mayoría de importes liquidados están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003.

Los derechos liquidados en concepto de Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre patrimonio han tenido un incremento del 20% y 12%, respectivamente, en relación con el ejercicio anterior, por la actualización de los valores catastrales de los inmuebles y la recuperación de los valores bursátiles.

3.1.1.2. *Impuestos indirectos*

Los Impuestos indirectos incluyen los impuestos cedidos siguientes: el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el 35% de la recaudación líquida del IVA; 40% de los impuestos especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos y 100% del Impuesto especial, sobre determinados medios de transporte y ventas minoristas de determinados hidrocarburos y sobre la energía.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados:

Cuadro 3.1.0

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Transmisiones patrimoniales	1.062.357	1.026.970	1.718.794	1.243.766	1.203.380
Actos jurídicos documentados	646.752	641.006	-	871.540	862.477
35% IVA	2.526.049	2.475.528	2.685.187	2.673.715	2.620.241
40% labores tabaco	376.579	369.047	389.497	389.496	381.707
40% alcoholes	74.268	72.783	88.527	88.527	86.756
40% hidrocarburos	839.293	822.648	761.087	740.962	726.121
Impuesto sobre energía	138.752	135.977	142.914	141.055	138.234
Impuesto sobre medios de transp.	222.209	198.268	272.672	245.940	218.791
Impuesto sobre ventas minoristas	-	-	148.000	147.588	145.533
Juego del bingo	487	(14)	-	249	9
Lujo	(4)	(4)	-	(10)	(10)
Total	5.886.742	5.742.209	6.206.678	6.542.828	6.383.239

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de Impuesto sobre transmisiones patrimoniales ha experimentado un incremento del 17% como consecuencia del buen comportamiento de la compraventa de viviendas de segunda mano. El incremento del 35% de los derechos liquidados del Impuesto sobre actos jurídicos documentados es consecuencia de la disminución en la base de aplicación del tipo máximo de este impuesto.

Los importes liquidados en concepto de Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos estaban incluidos, en el ejercicio 2002, en el epígrafe hidrocarburos.

Los importes liquidados en concepto de IVA e impuestos especiales se han incrementado un 6% respecto al ejercicio anterior e incluyen 4.427.283 m€ de entregas a cuenta del ejercicio 2003, de los que 109.900 m€ quedan pendientes de cobro.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación definitiva de los importes recaudados en concepto de IVA e impuestos especiales debería registrarse como ingreso en el ejercicio en que el Estado la hace efectiva.

3.1.1.3. Tasas y otros ingresos

En el capítulo de Tasas y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se realizan por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como las tasas estatales cedidas sobre el juego y otros ingresos que están relacionados.

En el cuadro siguiente se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

Cuadro 3.1.P

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Venta de bienes	431	431	881	344	344
Prestación de servicios	6.053	6.053	3.726	5.927	5.927
Tasas fiscales	312.810	308.590	327.864	292.708	275.303
Tributos parafiscales	31.293	31.286	28.925	33.564	33.068
Contribuciones especiales	7.933	7.933	5.559	7.934	7.934
Reintegros	15.233	13.842	-	35.403	34.949
Multas y otros ingresos	54.231	47.594	46.236	82.082	70.240
Total	427.984	415.729	413.191	457.962	427.765

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de la recaudación efectiva para estos conceptos es el siguiente:

Cuadro 3.1.Q

Concepto	2002	2003
Venta de bienes	431	344
Prestación de servicios:		
Derechos de matriculación cursos y seminarios	190	134
Derechos de alojamiento y restauración	2.844	2.671
Jardines de infancia	2.758	2.741
Otros	261	381
Tasas fiscales:		
Bingo o "plena"	151.846	152.294
Casinos	26.607	26.591
Máquinas tragaperras	130.431	107.323
Canódromos y frontón	281	139
Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	389	285
Recargo sobre la tasa de máquinas recreativas y de azar	(113)	59
Tributos parafiscales:		
Enseñanza	6.566	7.543
Sanidad y Seguridad Social	6.212	7.054
Política Territorial y Obras Públicas	2.830	3.252
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.343	1.996
Industria, Comercio y Turismo	3.573	3.982
Medio Ambiente	2.242	2.202
Interior	5.624	4.874
Otros	857	1.161
Gravamen de protección civil	1.082	1.078
Contribuciones especiales: servicio de incendios	7.933	7.934
Reintegros: ejercicios cerrados y corrientes	9.912	17.039
Reintegros fondos comunitarios	3.930	17.910
Multas y otros ingresos:		
Recargo de prórroga y de apremio	1.951	4.046
Intereses de demora	2.739	3.729
Multas y sanciones	13.325	15.139
Canon red Entidades Inspección y Control	1.683	1.943
Canon red de estaciones de ITV	1.613	2.974
Diferencias positivas operaciones financieras	20.899	34.946
Otros	5.384	7.463
Total	416.623	439.227

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Los importes cobrados según la liquidación presupuestaria no coinciden con la recaudación efectiva presentada en este último cuadro, porque, entre otras razones, la recaudación de las tasas fiscales obtenida de la Dirección General de Tributos incluye los importes recaudados y devueltos de ejercicios anteriores por un total de 11.730 m€ y la recaudación de los tributos parafiscales obtenida de los listados de tasas no incluye las devoluciones del ejercicio por un importe de 99 m€.

Los importes recaudados en 2003 por la Tasa del juego sobre las máquinas tragaperras incluyen descontados 1.327 m€, (405 m€, en 2002) por devoluciones producidas como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de marzo de 1998, que declaró ilegal el incremento de la tasa establecido mediante actualizaciones en las leyes de presupuestos estatales.

Durante el año 2003 se han incrementado significativamente los reintegros de fondos comunitarios por el aumento de los controles sobre ayudas comunitarias otorgadas al sector agrícola.

Las diferencias positivas de Operaciones financieras incluyen 30.421 m€ (véase apartado 3.4.1) correspondientes al diferencial positivo, prima de emisión, obtenido entre el ingreso efectivo y el importe nominal por las emisiones de deuda pública a largo plazo, y 4.525 m€ por beneficios obtenidos en operaciones de derivados financieros.

3.1.1.4. *Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes han dejado de ser el principal capítulo de ingresos con el nuevo modelo de financiación, que incluye la sanidad y los servicios sociales en el bloque general de financiación de las comunidades autónomas. El 99% de las transferencias corrientes provienen del Estado, y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia.

Cuadro 3.1.R

Concepto	2002		2003		
	Ingresos liquidados	Ingresos cobrados	Previsiones de ingresos	Ingresos liquidados	Ingresos cobrados
Del Estado	4.512.931	4.403.057	4.414.085	4.808.164	4.665.332
De organismos autónomos administr.	1.582	1.582	2.737	1.626	1.626
De OA comerc., industriales y finan.	9.769	9.769	-	14.226	14.226
De empresas públicas	4.517	4.517	-	12.199	12.199
De entes territoriales	55.447	51.362	24.882	24.924	24.479
De empresas privadas	201	201	-	98	98
De instituciones sin ánimo de lucro	118	118	-	59	59
Del exterior	37.694	1.500	27.166	991	991
Total	4.622.259	4.472.106	4.468.870	4.862.287	4.719.010

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de las transferencias corrientes del Estado liquidadas es el siguiente:

Cuadro 3.1.S

Concepto	2002	2003
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	2.062.986	2.178.897
Municipios	1.258.668	1.343.920
Diputaciones	583.307	627.201
Extinta Corporación Metropolitana de Barcelona	50.116	53.471
De los distintos ministerios	362.329	376.392
De otras administraciones:		
Instituto Nacional de Empleo (INEM)	191.314	223.095
Otros	4.211	5.188
Total	4.512.931	4.808.164

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde el 1 de enero de 2002 y como consecuencia del nuevo modelo de financiación, la Generalidad recibe, aparte de los rendimientos derivados de la recaudación de determinados tributos (véase más información en el apartado 3.1.1 de este informe), los ingresos establecidos por los fondos específicos.

A continuación, con el objeto de facilitar la comparación interanual, presentamos un cuadro comparativo de los ingresos liquidados, cobrados y pendientes de cobro de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado.

Cuadro 3.1.T

Concepto	2002			2003		
	Liquidado	Cobrado	Pendiente	Liquidado	Cobrado	Pendiente
Liquidación PIE-2000	88.132	88.132	-	-	-	-
Liquidación PIE-2001	-	-	-	142.123	142.123	-
Fondo de suficiencia	1.932.783	1.894.127	38.656	2.013.945	1.973.666	40.279
Fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal	42.071	-	42.071	-	-	-
Fondo de cohesión sanitaria	-	-	-	22.829	10.206	12.623
Total	2.062.986	1.982.259	80.727	2.178.897	2.125.995	52.902

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la liquidación definitiva de la PIE del ejercicio 2001, recibida durante el año 2003, se han reconocido 142.123 m€ adicionales a los ya reconocidos en el ejercicio 2001.

El fondo de suficiencia cubre las diferencias entre las necesidades de gasto de cada comunidad y su capacidad fiscal. Del total de derechos liquidados quedan pendientes de cobro a final del ejercicio 2003 40.279 m€ según una estimación de la Dirección General de Programación Económica.

En el año 2002 se liquidaron, en concepto de Fondo del programa de ahorro en incapacidad temporal, 42.071 m€ destinados a financiar medidas dirigidas al control del gasto por la prestación económica en incapacidad temporal.

La liquidación definitiva de este fondo depende de la formalización de un convenio de colaboración entre Cataluña y el INSS que durante el año 2003 no se ha llegado a firmar, a pesar de que se han producido propuestas.

Uno de los fondos específicos, establecidos en el nuevo modelo de financiación, es el Fondo de cohesión sanitaria. Con fecha 4 de diciembre de 2002 se aprobó el Real decreto 1247/2002, que regulaba este Fondo y establecía que el último cuatrimestre de cada año se haría una liquidación separada para cada comunidad. De acuerdo con este Real decreto se han recibido, durante el ejercicio 2003, 10.206 m€ correspondientes a la liquidación del ejercicio 2002 y quedan pendientes de cobro 12.623 m€ de la liquidación del ejercicio 2003.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación definitiva de los fondos específicos de financiación debería registrarse como ingreso en el ejercicio en el que el Estado la hace efectiva, salvo evidencia de reconocimiento de la obligación por parte del Estado.

Los importes liquidados por la PIE, de los municipios, diputaciones y la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona por 2.024.592 m€, dada su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 3.1.3.4).

El detalle de los ingresos de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 3.1.U

Ministerio	2002			2003		
	Liquidado	Cobrado	Pendiente	Liquidado	Cobrado	Pendiente
Trabajo y Asuntos Sociales	37.643	25.606	12.037	43.797	34.624	9.173
Hacienda	295.065	295.065	-	287.981	287.981	-
Educación, Cultura y Deporte	2.867	2.867	-	10.040	7.128	2.912
Sanidad y Consumo	1.166	1.166	-	4.485	1.188	3.297
Justicia	3.099	3.099	-	1.011	1.011	-
Interior	3.550	3.550	-	3.550	3.550	-
Fomento	16.921	-	16.921	25.448	25.448	-
Otros ministerios	2.018	1.829	189	80	80	-
Total	362.329	333.182	29.147	376.392	361.010	15.382

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de derechos pendientes de cobro de los distintos ministerios a 31 de diciembre de 2002 se ha cobrado durante el año 2003.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales corresponden a subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, que se detallan a continuación:

Cuadro 3.1.V

Programa	Liquidado	Cobrado	Pendiente
Pensiones asistenciales para ancianos y enfermos incapacitados	4.648	4.065	583
Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales	12.915	12.915	-
Plan gerontológico, alzheimer y otras demencias	11.723	7.430	4.293
Subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, asisten. técnica a coop. y soc. anónimas y ayudas a la formación y prom. de coop.	1.356	1.356	-
Familias desfavorecidas en situación de riesgo social	1.947	975	972
Convenio IMSERSO acogida inmigrantes	613	613	-
Plan integración discapacitados	1.020	668	352
Plan pueblo gitano	288	144	144
Erradicación pobreza	660	440	220
Jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social a trabajadores afectados por reestructuración de empresas	2.281	2.281	-
Medidas menores infractores	891	891	-
Conciliación vida familiar y laboral	3.456	1.728	1.728
Integración social de los inmigrantes y refugiados	801	400	401
Plan estatal del voluntariado	674	450	224
Otros	524	268	256
Total	43.797	34.624	9.173

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que el programa que ha tenido un incremento más importante respecto a los realizados en el año 2002 ha sido el Plan gerontológico, alzheimer y otras demencias, que ha pasado de 3.137 m€ a 11.723 m€ de derechos liquidados.

Los derechos pendientes de cobro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a 31 de diciembre de 2003 han sido reconocidos como obligaciones de este Ministerio en el ejercicio 2003, a excepción de 1.517 m€.

Los derechos liquidados y cobrados del Ministerio de Hacienda durante 2003 se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.1.W

Concepto	2002	2003
Financiación policía autonómica, del ejercicio 2003	-	223.237
Financiación policía autonómica, del ejercicio 2002	186.620	-
Financiación policía autonómica liquidación ejercicio 2000-2001	25.178	(4.150)
Financiación policía autonómica liquidación ejercicio 2002	67.737	-
Financiación policía autonómica liquidación provisional ejercicio 2003	-	67.568
Servicios traspasados en materia de enseñanza (profesorado de religión)	15.530	-
Otros	-	1.326
Total	295.065	287.981

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El coste de los servicios traspasados en materia de enseñanza ha quedado integrado en el sistema general de financiación en el ejercicio 2003.

En fecha 18 de diciembre de 2000 la Generalidad de Cataluña mediante el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, varias universidades catalanas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte firmaron un convenio de colaboración para la consecución del equilibrio presupuestario y contención del endeudamiento de las universidades catalanas.

De acuerdo con este convenio se han liquidado durante el año 2003, 5.768 m€ procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondientes a las anualidades del año 2002 y 2003, de los que 2.912 m€ estaban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003.

También se han recibido durante el año 2003, 1.865 m€ (2.251 m€ en el año 2002) correspondientes al 50% de la aportación del año 2003 establecida en el Convenio de 29 de julio de 2002, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Enseñanza para mejorar la calidad de la enseñanza no universitaria.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo de la competitividad y creación de empleo.

Según este Real decreto, una vez finalizado cada ejercicio, debe liquidarse a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En caso de que el concedente sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, establecerá convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

En fecha 30 de diciembre de 2002 se firmó el convenio de colaboración entre la AGE y la Generalidad de Cataluña para determinar la cuantía a transferir correspondiente a los ejercicios 1999, 2000 y 2001. Concretamente se acordó transferir 28.238 m€, de los que 16.921 m€ fueron contraídos por la Generalidad en 2002 y han sido cobrados en 2003. Durante el ejercicio 2003 se han contraído y cobrado los 11.317 m€ que faltaban del período 1999-2001 y 14.131 m€ correspondientes al ejercicio 2002, según el nuevo convenio firmado en fecha 23 de octubre de 2003.

Los ingresos liquidados procedentes del Instituto Nacional de Empleo (INEM) pueden desglosarse de la siguiente manera:

Cuadro 3.1.X

Servicios gestionados	2002	2003
Plan Formación e Inserción Profesional	65.253	74.419
Escuelas Taller y Casas de Oficios	46.592	48.756
Colaboración con las corporaciones locales para contratar trabajadores en paro en la realización de obras y servicios de interés general y social	37.139	18.511
Integración laboral minusválidos	-	29.755
Ayudas para la realización de acciones de comprobación de la profesionalidad, orientación profesional y búsqueda activa de colocación por parte de entidades e instituciones colaboradoras sin ánimo de lucro	9.020	10.549
Empleo público institucional	11.499	-
Promoción empleo autónomo	5.346	8.033
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores con disminuciones físicas, psíquicas o sensoriales	3.854	4.543
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	19.525	21.199
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	-	3.658
Modernización servicios públicos de empleo	-	3.672
Otros	(6.914)	-
Total	191.314	223.095

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos destinados al Plan de formación e inserción profesional por 74.419 m€ quedan pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003.

Los ingresos de los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros corresponden mayoritariamente a los ingresos recibidos de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas, que han generado créditos por 14.050 m€ en aplicaciones del presupuesto de gastos del Departamento de Bienestar y Familia.

Los ingresos de empresas públicas y otros entes públicos de la Generalidad de Cataluña incluyen 6.141 m€ recibos del SCS e ICS, como colaboración en la financiación del Consejo General de Aran, de acuerdo con el Real decreto 354/2001, de 18 de diciembre, sobre transferencia de competencias de la Generalidad en materia de Sanidad.

Las transferencias corrientes liquidadas de entes territoriales recogen las aportaciones de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos por los siguientes conceptos:

Cuadro 3.1.Y

Concepto	2002	2003
Servicios sociales	15.562	15.530
Servicios museísticos	695	360
Servicios de bibliotecas	610	711
Servicios de bomberos	25.918	4.693
Servicios de mozos de escuadra	8.423	1.532
Otros	4.239	2.098
Total	55.447	24.924

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2002 la Diputación de Barcelona ha hecho efectiva la aportación para los servicios de prevención y extinción de incendios y mozos de escuadra prestados por la Generalidad, correspondientes a los ejercicios 1996-2002.

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 3.1.Z

Concepto	2002		2003	
	Liquidado	Cobrado	Liquidado	Cobrado
Fondo Social Europeo (FSE)	36.194	-	-	-
Otros fondos de la Unión Europea	1.500	1.500	991	991
Total	37.694	1.500	991	991

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2003 se han cobrado 28.200 m€, que estaban como derechos pendientes de cobro del Fondo Social Europeo del ejercicio 2002.

3.1.1.5. *Ingresos patrimoniales*

En el capítulo de ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 3.1.AA

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Intereses de depósitos	8.391	8.108	9.500	6.491	6.491
Alquiler de inmuebles	172	172	-	163	163
Otros	2.018	2.018	180	1.807	1.807
Total	10.581	10.298	9.680	8.461	8.461

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado 3.3.1 se amplía la información de los intereses. El apartado Otros incluye las comisiones de los avales prestados (véase apartado 3.7), e ingresos de herencias intestadas.

3.1.1.6. *Enajenación de inversiones*

La liquidación del capítulo de ingresos por enajenación de inversiones ha sido la siguiente:

Cuadro 3.1.AB

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Venta de terrenos	2.880	2.880	-	379	379
Venta de otras inversiones reales	122.498	122.498	-	224.523	224.523
Reintegros operaciones de capital	1.208	1.208	-	667	667
Total	126.586	126.586	-	225.569	225.569

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

De los ingresos liquidados en el epígrafe Venta de otras inversiones reales, 222.720 m€ son ingresos producidos por el establecimiento de varios censos enfiteúticos sobre inmuebles propiedad de la Generalidad, que deberían estar contabilizados en el capítulo 9 de ingresos Variación de pasivos financieros en lugar del capítulo 6.

3.1.1.7. *Transferencias de capital*

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 3.1.AC

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Del Estado	119.017	109.954	127.871	149.700	128.093
De empresas públicas y otros entes	366	366	-	38	38
De entes territoriales	3.862	3.862	-	3.585	3.585
De empresas privadas	581	581	-	705	705
De familias e inst. sin ánimo de lucro	3	3	-	67	67
Del exterior	448.862	448.862	98.040	507.041	506.704
Total	572.691	563.628	225.911	661.136	639.192

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias liquidadas procedentes del Estado se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AD

Concepto	2002	2003
Plan único de obras y servicios	19.437	19.437
De los diferentes ministerios:		
Agricultura, Pesca y Alimentación	36.891	40.132
Fomento	42.909	21.285
Medio Ambiente	2.871	6.957
Economía	10.624	8.322
Trabajo y Asuntos Sociales	1.795	5.829
Contratos-programa	1.550	37.026
Justicia	-	4.833
Otros	2.308	5.106
Organismos autónomos	632	773
Total	119.017	149.700

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos liquidados provenientes del Ministerio de Fomento incluyen 13.239 m€ de subvenciones por el Plan de vivienda 2002-2005, de los que 7.650 m€ estaban pendientes de cobro, 5.989 m€ de subvenciones por el Plan de vivienda 1998-2001, y 2.057 m€ para la rehabilitación de viviendas.

El epígrafe Contratos-programa incluye los ingresos recibidos de la AGE para la financiación de infraestructuras.

El convenio entre la AGE y la Generalidad de Cataluña, para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona, período 2003-2005, firmado el 23 de julio de 2003, fija una aportación por parte de la AGE para el ejercicio 2003 de 26.916 m€ y establece en 10.110 m€ la liquidación del Convenio anterior regularizando las aportaciones pendientes de la AGE a 31 de diciembre de 2001.

Las transferencias procedentes de entes territoriales incluyen 1.613 m€ (1.556 m€ en el ejercicio 2002) de la Diputación de Barcelona para la financiación del Plan único de obras y servicios de Cataluña, anualidad 2003.

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el detalle siguiente:

Cuadro 3.1.AE

	2002	2003
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	30.732	86.773
Fondo Europeo de Orientación y Garantía (FEOGA)	384.556	375.508
Fondo de Cohesión	31.246	34.263
Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)	2.182	8.866
Otros	146	1.631
Total	448.862	507.041

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

El incremento de los derechos liquidados procedentes del FEDER es consecuencia de la certificación de gastos realizada el 31 de diciembre de 2002 con cargo al programa operativo Docup objetivo 2, por el período 2000-2006, que ha supuesto unos ingresos liquidados en el ejercicio 2003 de 81.902 m€.

De los derechos liquidados del FEOGA, 789 m€ corresponden a ingresos procedentes de la sección de Orientación y 374.719 m€ corresponden a la sección de Garantía. Éstos últimos, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían registrar como transferencias corrientes.

En el año 2003 la Generalidad ha ingresado un total de 34.263 m€ del Fondo de Cohesión, de los que 22.892 m€ corresponden al proyecto depuración de aguas residuales en aglomeraciones urbanas, de las cuencas intercomunitarias e internas de Cataluña, 5.368 m€ para la construcción y adecuación de las infraestructuras de tratamiento de residuos municipales en Cataluña, 4.400 m€ para la depuración, tratamiento de lodos y reutilización de aguas residuales urbanas en Cataluña y 1.603 m€ para el proyecto de plantas de tratamiento de residuos municipales en las comarcas de L'Urgell, El Pallars Jussà y La Conca de Barberà.

3.1.1.8. Variación activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AF

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Préstamos concedidos al personal	978	978	-	1.032	1.032
Reintegros préstamos por operaciones avaladas	32	32	-	-	-
Devolución de depósitos	2.241	2.241	-	-	-
Enajenación de participaciones	18.030	18.030	-	-	-
Total	21.281	21.281	-	1.032	1.032

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

3.1.1.9. Variación pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 3.1.AG

Concepto	2002		2003		
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados
Emisión deuda pública a largo plazo	663.175	663.175	824.770	726.291	726.291
Préstamos a largo plazo	360.000	360.000	-	140.000	140.000
Variación neta endeudamiento a corto plazo	48.778	48.778	-	-	-
Total	1.071.953	1.071.953	824.770	866.291	866.291

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

La variación neta del endeudamiento a corto plazo ha supuesto, en este ejercicio, un gasto de 90.653 m€ (véase apartado 3.4.2).

En el apartado 3.4, que recoge la Cuenta de la deuda pública, se da información detallada del movimiento de los pasivos financieros.

3.1.1.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente*

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, quedaban pendientes de cobro. El Cuadro 3.1.A clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son las Transferencias corrientes y los impuestos directos e indirectos, que representan el 89% del total pendiente a finales de 2003.

Algunos de estos derechos se han reconocido según acuerdos, convenios y compromisos adquiridos por parte de otras administraciones, sin que conste el reconocimiento contable de estas obligaciones por parte de aquellas.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 3.1.AH

Tesorería	2002			2003		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	323.993	7.036	331.029	338.770	11.117	349.887
Barcelona	54.937	5.371	60.308	109.012	5.339	114.351
Tarragona	2.490	609	3.099	4.389	218	4.607
Lleida	4.850	791	5.641	6.173	490	6.663
Girona	4.738	1.123	5.861	5.922	913	6.835
Total	391.008	14.930	405.938	464.266	18.077	482.343

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

3.1.2. **Créditos autorizados en el Estado de gastos y sus modificaciones**

El total de créditos autorizados por la LPGC del año 2003 era de 16.081.388 m€ y las modificaciones introducidas fueron de 2.174.384 m€, lo que representa un aumento del 13%, respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es inferior al del ejercicio 2002.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros siguientes:

Cuadro 3.1.AI

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones créditos					Total modificac.
		Créditos incorpor.	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		
					Aumentos	Disminuc.	
ORGANISMOS SUPERIORES							
Parlamento	38.695	-	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	2.433	-	-	-	41	41	-
Sindicatura de Cuentas	4.756	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	1.835	-	-	-	29	29	-
Consejo Audiovisual de Cataluña	5.840	-	-	-	298	298	-
Consejo de Trabajo Econ. y Social (1)	3.197	-	-	-	288	2	286
Total	56.756	-	-	-	656	370	286
DEPARTAMENTOS Y OTROS							
Presidencia	242.978	4.653	-	1.749	97.542	31.776	72.168
Justicia e Interior	1.040.310	10.899	-	64.614	191.692	271.948	(4.743)
Economía y Finanzas	45.383	132	2	304	9.778	1.776	8.440
Gobernación y Relaciones Institucionales	163.684	28.184	1.559	5.535	7.725	5.632	37.371
Enseñanza	2.903.749	32.141	2.566	123.772	73.410	75.992	155.897
Cultura	242.307	4.377	-	6.254	16.156	16.342	10.445
Sanidad y Seguridad Social	5.491.918	3.072	-	39.479	31.772	12.695	61.628
Política Territorial y Obras Públicas	858.220	68.054	-	50.784	54.429	103.899	69.368
Agricultura, Ganadería y Pesca	208.934	64.255	-	423.036	25.926	17.480	495.737
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	421.647	188.473	9.500	237.904	51.991	74.539	413.329
Bienestar y Familia	600.841	6.848	66.459	61.550	124.764	25.670	233.951
Medio Ambiente	156.066	17.009	3.610	32.347	21.848	21.378	53.436
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	702.031	21.609	-	5.034	25.335	43.726	8.252
Pensiones (2)	41.226	4.086	8.000	-	-	-	12.086
Deuda	998.740	-	207.521	-	-	-	207.521
Gastos varios departamentos	151.978	4.685	13.618	9.973	86.320	48.225	66.371
Participación entes locales en IE	1.728.690	-	-	298.771	-	-	298.771
Fondo de mejora pres. servicios públicos	25.930	-	41.966	-	-	67.896	(25.930)
Total	16.024.632	458.477	354.801	1.361.106	818.688	818.974	2.174.098
Total	16.081.388	458.477	354.801	1.361.106	819.344	819.344	2.174.384

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Notas:

(1) El Consejo de Trabajo Económico y Social se configura como una nueva sección presupuestaria que forma parte de los organismos superiores de la Generalidad.

(2) La sección Clases pasivas pasa a denominarse Pensiones.

Cuadro 3.1.AJ

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones créditos					Total modificac.
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		
					Aumentos	Disminuc.	
Capítulo 1	2.870.087	-	48.142	10.662	195.692	189.706	64.790
Capítulo 2	649.114	5.162	4.029	54.270	310.015	175.647	197.829
Capítulo 3	392.743	-	29.485	-	-	-	29.485
Capítulo 4	9.779.666	207.071	94.961	594.282	158.471	89.869	964.916
Operaciones corrientes	13.691.610	212.233	176.617	659.214	664.178	455.222	1.257.020
Capítulo 6	971.436	54.403	148	185.842	93.580	271.458	62.515
Capítulo 7	584.069	191.841	-	514.420	53.493	91.732	668.022
Operaciones capital	1.555.505	246.244	148	700.262	147.073	363.190	730.537
Capítulo 8	228.684	-	-	1.630	8.093	932	8.791
Capítulo 9	605.589	-	178.036	-	-	-	178.036
Operaciones financieras	834.273	-	178.036	1.630	8.093	932	186.827
Total	16.081.388	458.477	354.801	1.361.106	819.344	819.344	2.174.384

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Se han verificado por muestreo los expedientes y se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2003.

3.1.2.1. Créditos incorporados

Los créditos incorporados son los que establece el artículo 37 de la LFPC. El 54% del total de estos créditos correspondían a operaciones de capital y representan, en conjunto, el 21% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos créditos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AK

Secciones	Remanentes anulados ejerc. anterior	Remanentes incorporados	Transferencias netas	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anulados ejerc. corriente
ORGANISMOS SUPERIORES					
Parlamento	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	266	-	-	-	-
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	-	-	-	-
Total	266	-	-	-	-
DEPARTAMENTOS Y OTROS					
Presidencia	5.503	4.653	(85)	3.836	732
Justicia e Interior	15.200	10.899	-	10.237	662
Economía y Finanzas	1.585	132	-	132	-
Gobernación y Relaciones Institucional.	29.797	28.184	(112)	26.142	1.930
Enseñanza	35.596	32.141	(532)	30.705	904
Cultura	7.325	4.377	20	3.854	543
Sanidad y Seguridad Social	5.582	3.072	-	2.933	139
Política Territorial y Obras Públicas	102.378	68.054	-	45.732	22.322
Agricultura, Ganadería y Pesca	68.868	64.255	-	51.554	12.701
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	249.971	188.473	(973)	153.979	33.521
Bienestar y Familia	9.638	6.848	-	6.710	138
Medio Ambiente	30.887	17.009	-	16.646	363
Universidades, Investigac. y Soc. Inf.	34.561	21.609	-	21.376	233
Pensiones	6.087	4.086	-	4.085	1
Deuda	32.964	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	16.840	4.685	-	4.088	597
Participación entes locales ingr. Estado	3.541	-	-	-	-
Total	656.323	458.477	(1.682)	382.009	74.786
Total ejercicio 2003	656.589	458.477	(1.682)	382.009	74.786
Total ejercicio 2002	603.545	407.524	(10.483)	339.735	57.305

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un incremento de un 12% de los remanentes incorporados en este ejercicio respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 70% de los anulados en 2002, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 67% de los anulados en 2001.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y direcciones generales, incluyen los que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.1.AL

Departamento	Importe
Gobernación y Relaciones Institucionales:	
DG de Administración Local	27.942
Enseñanza:	
DG de Centros Docentes	23.330
Política Territorial y Obras Públicas:	
Secretaría General	11.269
DG de Arquitectura y Vivienda	49.980
Agricultura, Ganadería y Pesca:	
DG de Desarrollo Rural	40.074
DG de Pesca y Asuntos Marítimos	14.777
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo:	
DG de Empleo	124.679
DG Economía Social, Cooperativas y Autoempresa	31.304
DG de Industria	17.067
Medio Ambiente:	
Secretaría General	13.374
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información:	
DG de Investigación	20.529

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2.2. Aumento de créditos ampliables

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 7 de la LPGC del año 2003, tienen tal consideración.

Estos tipos de créditos han representado el 16% del total de las modificaciones realizadas, y su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.1.AM

Concepto	Importe
Cuotas sociales	6.176
Gastos financieros	29.485
Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI)	9.500
Cancelación de préstamos	178.184
Indemnización personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de concesión de amnistía	8.000
Retribuciones a favor del personal	41.966
Programa de ayudas a familias	66.459
Gastos electorales	8.682
Otros	6.349
Total	354.801

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cuatro ejercicios del número de expedientes y el importe global de este tipo de modificaciones de créditos, sin incluir los referidos a operaciones financieras:

Cuadro 3.1.AN

Años	Expedientes	Importe
2000	15	36.740
2001	21	138.720
2002	23	44.435
2003	19	147.132

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2.3. *Créditos generados por ingresos*

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 6 de la LPGC para el año 2003, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 63% del total de las modificaciones realizadas en 2003.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 3.1.AO

Concepto	Importe
Justicia e Interior:	
Obras de infraestructuras realizadas por GISA	45.983
Enseñanza:	
GISA	116.366
Política Territorial y Obras Públicas:	
Peajes en función de los ingresos	28.238
Subvenciones a la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas	12.063
Agricultura, Ganadería y Pesca:	
Primas FEOGA	378.428
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo:	
Planes de empleo para la contratación de trabajadores en paro	38.123
Plan nacional de formación inserción profesional (FIP)	32.394
Programas de formación en colaboración con la Unión Europea (FSE)	21.291
Acciones de información y orientación profesional y mediación	10.596
Escuelas taller y casas de oficios	50.344
Agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)	12.330
Medio Ambiente:	
Junta Residuos	10.131
Agencia Catalana del Agua. Fondos europeos	15.507
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado:	
Municipios	197.655
Diputaciones	101.116

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2.4. Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito, traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra, se realizan con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 5 de la LPGC del año 2003.

3.1.3. Liquidación del Estado de gastos

El total de obligaciones reconocidas representa la ejecución del 95% del crédito definitivo. El crecimiento de las obligaciones reconocidas es de un 6% en relación con el ejercicio anterior.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AP

Capítulos	2002				2003			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	% OR relat.
Capítulo 1	2.606.706	2.643.971	2.631.810	16	2.870.087	2.934.877	2.928.182	17
Capítulo 2	591.436	738.599	710.590	4	649.114	846.943	813.314	5
Capítulo 3	446.561	449.055	416.396	3	392.743	422.228	391.479	2
Capítulo 4	9.076.765	9.795.482	9.516.090	58	9.779.666	10.744.582	10.327.818	60
Oper. corrientes	12.721.468	13.627.107	13.274.886	81	13.691.610	14.948.630	14.460.793	84
Capítulo 6	902.498	966.140	882.764	5	971.436	1.033.951	915.480	5
Capítulo 7	545.951	1.241.307	1.020.933	7	584.069	1.252.091	976.524	6
Oper. capital	1.448.449	2.207.447	1.903.697	12	1.555.505	2.286.042	1.892.004	11
Capítulo 8	139.919	159.186	158.568	1	228.684	237.475	236.822	1
Capítulo 9	532.196	1.021.904	1.021.904	6	605.589	783.625	763.717	4
Oper. financieras	672.115	1.181.090	1.180.472	7	834.273	1.021.100	1.000.539	5
Total	14.842.032	17.015.644	16.359.055	100	16.081.388	18.255.772	17.353.336	100

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2003 ha sido de 902.436 m€, de los que el 46% corresponde a transferencias corrientes y el 30% a transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las distintas fases de ejecución y la clasificación orgánica.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

Cuadro 3.1.AQ

Capítulos	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Capítulo 1	2.934.877	2.928.182	2.928.182	2.928.182	2.927.147	2.925.818	2.364
Capítulo 2	846.943	819.802	819.528	813.314	740.698	651.477	161.837
Capítulo 3	422.228	391.479	391.479	391.479	391.479	391.476	3
Capítulo 4	10.744.582	10.657.753	10.596.232	10.327.818	10.245.331	9.887.472	440.346
Oper. corrientes	14.948.630	14.797.216	14.735.421	14.460.793	14.304.655	13.856.243	604.550
Capítulo 6	1.033.951	1.016.564	1.016.316	915.480	835.821	813.723	101.757
Capítulo 7	1.252.091	1.192.340	1.189.905	976.524	957.799	939.952	36.572
Oper. capital	2.286.042	2.208.904	2.206.221	1.892.004	1.793.620	1.753.675	138.329
Capítulo 8	237.475	236.822	236.822	236.822	235.229	205.816	31.006
Capítulo 9	783.625	763.717	763.717	763.717	763.717	763.717	-
Oper. financieras	1.021.100	1.000.539	1.000.539	1.000.539	998.946	969.533	31.006
Total	18.255.772	18.006.659	17.942.181	17.353.336	17.097.221	16.579.451	773.885
Saldo pendiente	249.113	64.478	588.845	256.115	517.770	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Cuadro 3.1.AR

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	% rela.	% ejec.
ORGANISMOS SUPERIORES								
Parlamento	38.695	-	38.695	38.695	38.695	38.695	-	100
Consejo Consultivo	2.433	-	2.433	2.433	2.433	2.433	-	100
Sindicatura de Cuentas	4.756	-	4.756	4.756	4.756	4.756	-	100
Comisión Jurídica Asesora	1.835	-	1.835	1.450	1.450	1.450	-	79
Consejo Audiov. de Cataluña	5.840	-	5.840	5.840	5.840	5.840	-	100
Consejo Trabajo Econ. y Social	3.197	286	3.483	3.140	3.140	3.140	-	90
Total	56.756	286	57.042	56.314	56.314	56.314	-	99
DEPARTAMENTOS Y OTROS								
Presidencia	242.978	72.168	315.146	307.253	307.253	303.605	2	96
Justicia e Interior	1.040.310	(4.743)	1.035.567	1.033.928	1.033.870	1.010.702	6	98
Economía y Finanzas	45.383	8.440	53.823	51.647	51.647	51.207	-	95
Gobernación y Relaciones Inst.	163.684	37.371	201.055	200.050	200.050	175.941	1	88
Enseñanza	2.903.749	155.897	3.059.646	3.052.911	3.052.845	3.009.946	17	98
Cultura	242.307	10.445	252.752	251.854	251.854	245.632	1	97
Sanidad y Seguridad Social	5.491.918	61.628	5.553.546	5.526.392	5.526.392	5.520.121	32	99
Política Territor. y Obras Públ.	858.220	69.368	927.588	915.354	915.203	825.480	5	89
Agricultura, Ganader. y Pesca	208.934	495.737	704.671	680.791	680.791	637.988	4	91
Trabajo, Ind. Comercio y Turis.	421.647	413.329	834.976	768.478	705.212	467.186	3	56
Bienestar y Familia	600.841	233.951	834.792	830.737	830.505	805.985	4	97
Medio Ambiente	156.066	53.436	209.502	205.199	204.877	158.107	1	75
Univers., Investig. y Soc. Inf.	702.031	8.252	710.283	701.193	700.810	667.860	4	94
Pensiones	41.226	12.086	53.312	48.535	48.535	48.535	-	91
Deuda	998.740	207.521	1.206.261	1.155.365	1.155.365	1.155.365	7	96
Gastos var. departam.	151.978	66.371	218.349	196.066	196.066	188.770	1	86
Participación entes locales IE	1.728.690	298.771	2.027.461	2.024.592	2.024.592	2.024.592	12	100
Fondo mejora prest. serv. p.	25.930	(25.930)	-	-	-	-	-	-
Total	16.024.632	2.174.098	18.198.730	17.950.345	17.885.867	17.297.022	100	95
Total general	16.081.388	2.174.384	18.255.772	18.006.659	17.942.181	17.353.336	100	95

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Tal como establece el artículo 19 de la LPGC del año 2003, en este ejercicio se han imputado 42.082 m€ de gastos generados en el ejercicio anterior. A finales de 2004 el total de gastos generados en el ejercicio 2003 y registrados en el presupuesto del ejercicio 2004 era de 50.059 m€.

Las cuatro secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son el Departamento de Sanidad y Seguridad Social, que incluye las transferencias al SCS y al ICASS; el Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos; la Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado y la de la Deuda. Del cuadro anterior se desprende que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es de un 67%.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos últimos ejercicios se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.1.AS

Secciones	2002	2003	Diferencia	%
ORGANISMOS SUPERIORES:				
Parlamento	35.340	38.695	3.355	9
Consejo Consultivo	2.713	2.433	(280)	(10)
Sindicatura de Cuentas	4.209	4.756	547	13
Comisión Jurídica Asesora	1.435	1.450	15	1
Consejo Audiovisual de Cataluña	4.998	5.840	842	17
Consejo de Trabajo Económico y Social	-	3.140	3.140	100
Total	48.695	56.314	7.619	16
DEPARTAMENTOS Y OTROS:				
Presidencia	265.749	303.605	37.856	14
Justicia e Interior	992.463	1.010.702	18.239	2
Economía y Finanzas	43.691	51.207	7.516	17
Gobernación y Relaciones Institucionales	165.879	175.941	10.062	6
Enseñanza	2.787.071	3.009.946	222.875	8
Cultura	234.698	245.632	10.934	5
Sanidad y Seguridad Social	5.118.389	5.520.121	401.732	8
Política Territorial y Obras Públicas	788.854	825.480	36.626	5
Agricultura, Ganadería y Pesca	633.871	637.988	4.117	1
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	498.053	467.186	(30.867)	(6)
Bienestar y Familia	524.500	805.985	281.485	54
Medio Ambiente	167.674	158.107	(9.567)	(6)
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	660.200	667.860	7.660	1
Pensiones	11.802	48.535	36.733	311
Deuda	1.438.395	1.155.365	(283.030)	(20)
Gastos varios departamentos	86.980	188.770	101.790	117
Participación entes locales ingresos Estado	1.892.091	2.024.592	132.501	7
Total	16.310.360	17.297.022	986.662	6
Total general	16.359.055	17.353.336	994.281	6

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.1.AT

Secciones	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	Total
ORGANISMOS SUPERIORES									
Parlamento	19.223	8.111	-	5.263	6.083	-	15	-	38.695
Consejo Consultivo	1.287	567	-	-	579	-	-	-	2.433
Sindicatura de Cuentas	3.872	764	-	48	72	-	-	-	4.756
Comisión Jurídica Asesora	568	861	-	-	21	-	-	-	1.450
Consejo Audiov. de Cataluña	3.647	1.611	-	165	417	-	-	-	5.840
Consejo Trabajo Econ. y Soc.	1.180	1.486	-	204	270	-	-	-	3.140
Total	29.777	13.400	-	5.680	7.442	-	15	-	56.314
DEPARTAMENTOS Y OTROS									
Presidencia	42.397	65.798	-	94.097	10.871	3.396	87.046	-	303.605
Justicia e Interior	642.004	212.060	-	57.686	87.608	10.801	543	-	1.010.702
Economía y Finanzas	33.899	9.793	-	4.699	2.010	764	42	-	51.207
Gobernación y Relaciones Inst.	19.360	14.259	-	74.295	288	67.727	12	-	175.941
Enseñanza	1.775.631	142.133	-	880.774	200.101	10.716	591	-	3.009.946
Cultura	29.058	22.304	-	136.823	13.857	27.765	15.825	-	245.632
Sanidad y Seguridad Social	51.920	20.771	-	5.298.531	1.825	135.017	12.057	-	5.520.121
Política Territorial y OP	48.300	27.106	-	166.727	460.749	69.156	53.442	-	825.480
Agricultura, Gan. y Pesca	52.984	25.436	-	23.144	62.732	471.413	2.279	-	637.988
Trabajo, Ind. Comercio y Tur.	71.284	38.370	-	306.455	9.525	23.281	18.271	-	467.186
Bienestar y Familia	80.595	111.603	-	562.821	5.145	45.740	81	-	805.985
Medio Ambiente	40.059	25.423	-	16.910	8.955	64.769	1.991	-	158.107
Univers., Investigación y SI	7.914	7.039	-	604.595	2.516	45.638	158	-	667.860
Pensiones	3.000	-	-	45.535	-	-	-	-	48.535
Deuda	-	169	391.479	-	-	-	-	763.717	1.155.365
Gastos varios depart.	-	77.650	-	24.454	41.856	341	44.469	-	188.770
Participación entes locales IE	-	-	-	2.024.592	-	-	-	-	2.024.592
Total	2.898.405	799.914	391.479	10.322.138	908.038	976.524	236.807	763.717	17.297.022
Total general	2.928.182	813.314	391.479	10.327.818	915.480	976.524	236.822	763.717	17.353.336

Importes en miles de euros.

Fuente. Elaboración propia.

3.1.3.1. Remuneraciones de personal

El cuadro siguiente muestra el desglose del total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 3.1.AU

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Segur. y prest.	Total
Crédito inicial	20.022	12.112	2.373.637	157.811	18.015	288.490	2.870.087
Modificación crédito	(45)	606	38.767	5.561	855	19.046	64.790
Crédito definitivo	19.977	12.718	2.412.404	163.372	18.870	307.536	2.934.877
ORGANISMOS SUPERIORES							
Parlamento	5.749	1.192	7.872	218	696	3.496	19.223
Consejo Consultivo	621	-	415	40	30	181	1.287
Sindicatura de Cuentas	799	56	2.388	22	73	534	3.872
Comisión Jurídica Asesora	82	-	386	-	8	92	568
Consejo Audiovisual de Cataluña	1.103	93	22	1.789	-	640	3.647
Consejo de Trabajo Económico y Social	258	-	-	643	20	259	1.180
Total	8.612	1.341	11.083	2.712	827	5.202	29.777
DEPARTAMENTOS Y OTROS							
Presidencia	1.989	2.445	25.043	5.190	745	6.985	42.397
Justicia e Interior	985	1.087	488.551	31.085	9.805	110.491	642.004
Economía y Finanzas	1.244	871	24.909	1.012	516	5.347	33.899
Gobernación y Relaciones Instituc.	949	599	13.972	659	195	2.986	19.360
Enseñanza	517	609	1.622.132	51.407	1.496	99.470	1.775.631
Cultura	655	1.169	17.380	3.919	397	5.538	29.058
Sanidad y Seguridad Social	600	703	38.846	3.144	461	8.166	51.920
Política Territorial y Obras Públicas	741	646	24.689	12.470	671	9.083	48.300
Agricultura, Ganadería y Pesca	561	582	33.367	7.710	726	10.038	52.984
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	964	969	44.858	10.283	971	13.239	71.284
Bienestar y Familia	640	782	38.297	27.590	812	12.474	80.595
Medio Ambiente	650	391	22.854	4.825	746	10.593	40.059
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	598	378	4.685	731	96	1.426	7.914
Pensiones	-	-	-	-	-	3.000	3.000
Total	11.093	11.231	2.399.583	160.025	17.637	298.836	2.898.405
Total obligaciones reconocidas 2003	19.705	12.572	2.410.666	162.737	18.464	304.038	2.928.182
Remanentes anulados 2003	272	146	1.738	635	406	3.498	6.695
Total obligaciones reconocidas 2002	19.434	11.540	2.159.742	154.592	16.617	269.885	2.631.810

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

El incremento de las obligaciones reconocidas de este capítulo viene dado, principalmente, por la variación interanual de las retribuciones y el incremento de la plantilla total.

a) Variación de las retribuciones

La Ley de presupuestos preveía un aumento de un 2% en las retribuciones íntegras del personal, respecto a las fijadas para el ejercicio 2002.

El Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Generalidad de Cataluña de 7 de marzo de 2003 concreta en un 2% el incremento adicional respecto al contemplado en la Ley de presupuestos para el 2002. Este incremento fue aplicado de la siguiente forma:

- 1) Mediante un incremento del importe de las pagas extraordinarias del personal¹ de acuerdo con lo establecido por la Ley de presupuestos generales del Estado para el 2003.
- 2) Un incremento de 1,3% sobre las retribuciones fijadas para el 2002.

Mediante acuerdo del Gobierno de 24 de diciembre 2002 y el Decreto 188/2003, de 1 de agosto, sobre la jornada y horarios de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración de la Generalidad, se implantó la jornada y horario de dedicación especial al personal funcionario de la Administración de la Generalidad. La materialización de este acuerdo ha supuesto un incremento en el complemento específico del personal afectado.

b) Variación en el número de efectivos

A continuación detallamos los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2002 y 2003 facilitados por la Secretaría General de la Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

Cuadro 3.1.AV

Secciones	2002	2003	Diferencia
Presidencia	1.215	1.237	22
Justicia e Interior	20.891	22.376	1.485
Economía, Finanzas y Planificación	952	988	36
Gobernación y Relaciones Institucionales	452	480	28
Enseñanza	53.515	54.981	1.466
Cultura	936	924	(12)
Sanidad y Seguridad Social	1.770	1.873	103
Política Territorial y Obras Públicas	1.611	1.611	-
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.629	1.682	53
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	1.317	1.419	102
Bienestar y Familia	2.305	2.401	96
Medio Ambiente	1.173	1.205	32
Universidades, Investigación y Soc. Inform.	220	222	2
Total	87.986	91.399	3.413

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.

Los datos proporcionados por la Secretaría de Administración y Función Pública, respecto al número de efectivos a 31 de diciembre, no coinciden con los datos proporcionados a esta Sindicatura por cada uno de los departamentos, excep-

1. La Ley define, para el ejercicio 2003, las pagas extraordinarias de los funcionarios en servicio activo, con un importe cada uno de ellos de una mensualidad de sueldo y trienios y un 20% del complemento de destino mensual que perciba.

tuando los departamentos de Economía, de Sanidad y Seguridad Social y de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2003, según la Secretaría de Administración y Función Pública, son las siguientes:

- 1) Incremento de 1.007 efectivos docentes en el Departamento de Enseñanza; de estos, 407 corresponden a nuevos funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros y 600 a interinos.
- 2) Incremento de 803 efectivos en el Personal de administración y servicios técnicos.
- 3) Incremento de 1.063 efectivos en el cuerpo de mozos de escuadra.
- 4) Incremento de 112 efectivos en el cuerpo de bomberos.

c) Efectivos en clave de género

Se ha pedido a cada departamento los efectivos a 31 de diciembre disgregados en clave de género. El resumen de esta información, sin tener en cuenta el personal docente y el de instituciones sanitarias, ya que sólo se considera la Administración directa, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1.AW

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres/total
Altos cargos	102	36	138	26,09
Personal eventual	111	84	195	43,08
Puestos de mando				
Subdirector/a	128	76	204	37,25
Jefe/a de servicio	232	188	420	44,76
Jefe/a de sección	419	423	842	50,24
Jefe/a de negociado	226	399	625	63,84
Puestos singulares	1.116	1.487	2.603	57,13
Puestos base	17.499	16.495	33.994	48,52
Total	19.833	19.188	39.021	49,17

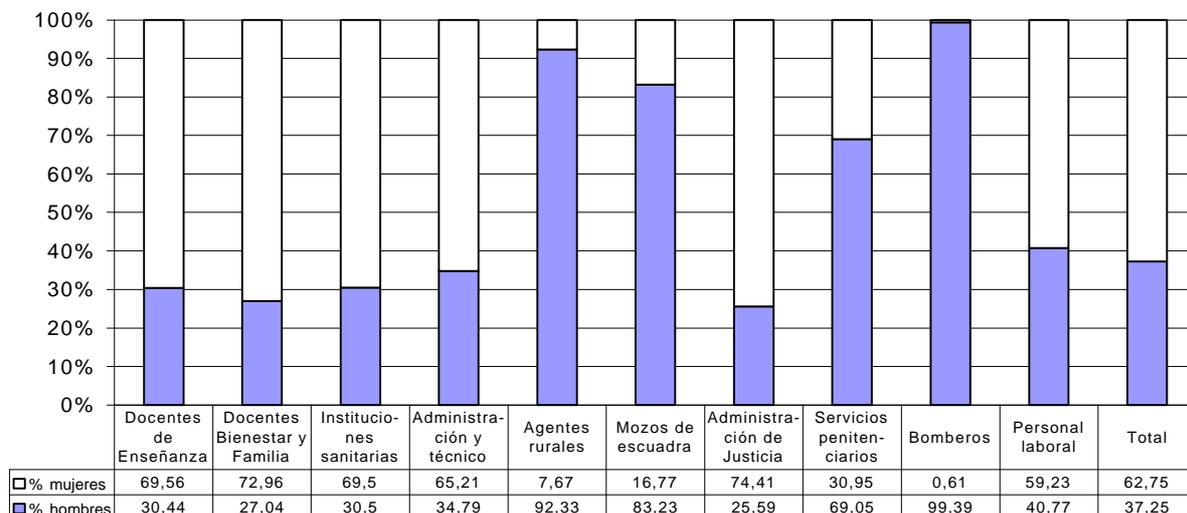
Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por cada Departamento.

Nota: Los datos del Departamento de Interior corresponden al Departamento de Justicia e Interior a 31 de octubre de 2003, ya que no se ha realizado una extracción de estos datos a 31 de diciembre de 2003.

El personal de la Administración de la Generalidad, según la Secretaría de Administración y Función Pública, por colectivos y género, en porcentaje, es gráficamente, el siguiente:

Cuadro 3.1.AX

Personal Administración de la Generalidad por colectivos y género



Este cuadro incluye el personal docente de los departamentos de Enseñanza y de Bienestar y Familia y el correspondiente a las instituciones sanitarias.

d) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social y la normativa aplicable se establece un diferimiento de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2003 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2002 hasta septiembre de 2003. Es decir, se han imputado 66.730 m€ correspondientes a gastos devengados el ejercicio anterior y no incluye las obligaciones del último trimestre del 2003, que se reconocerán en el ejercicio 2004 y que hemos estimado en 75.260 m€.

e) Personal con disminución

A fin de fiscalizar el cumplimiento del artículo 33² de la Ley de presupuestos de la Generalidad para el 2003, se ha pedido a todos los departamentos que comuniquen a esta Sindicatura el número de personas con disminución que ocupan un puesto de trabajo en la Administración de la Generalidad.

Los datos proporcionados por los departamentos han sido los siguientes:

2. Este artículo establece la finalidad de que el 2% de la plantilla orgánica de la Administración de la Generalidad sea cubierto por personas con disminución.

Cuadro 3.1.AY

Secciones	Efectivos a 31.12.03	Personal con disminución	Porcentaje
Presidencia	1.360	33	2,43
Justicia e Interior	15.148	28	0,18
Economía, Finanzas y Planificación	1.145	20	1,75
Gobernación y Relaciones Institucionales	539	15	2,78
Enseñanza	5.411	41	0,76
Cultura	1.613	20	1,24
Sanidad y Seguridad Social	3.103	58	1,87
Política Territorial y Obras Públicas	1.616	35	2,17
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.455	21	1,44
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	2.212	36	1,63
Bienestar y Familia	3.994	135	3,38
Medio Ambiente	1.203	13	1,08
Universidades, Investigación y Soc. Inform.	222	3	1,35
Total	39.021	458	1,17

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por cada departamento.

Notas:

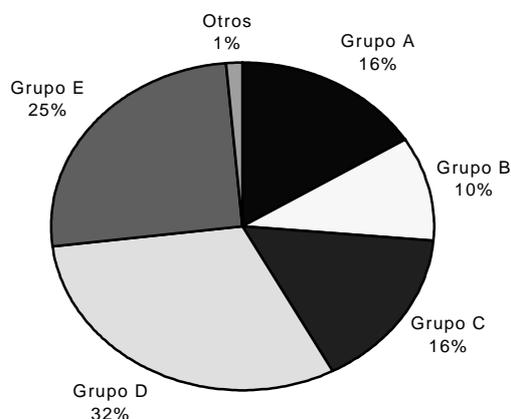
- (1) El Departamento de Economía, Finanzas y Planificación incluye los trabajadores correspondientes a varias entidades autónomas.
- (2) El Departamento de Enseñanza no incluye el personal docente.
- (3) El Departamento de Sanidad y Seguridad Social incluye el personal del ICS y de los organismos autónomos dependientes.
- (4) Los datos del Departamento de Interior, correspondientes al Departamento de Justicia e Interior, de los que se dispone son a 31 de octubre de 2003.

Según estos datos únicamente cuatro departamentos cumplían la finalidad de cubrir el 2% de su plantilla orgánica con personas con disminución.

Gráficamente, y por grupos de titulación se puede representar este colectivo de la siguiente manera:

Cuadro 3.1.AZ

Personal de la Generalidad con grado de disminución



Más del 55% de las plazas ocupadas por personal con disminución corresponden al grupo de titulación D y E.

f) Seguridad y salud laboral

Los gastos originados por cada departamento en los ejercicios 2002 y 2003 en actuaciones sobre la seguridad y la salud laboral realizadas son los siguientes:

Cuadro 3.1.BA

Departamento	2002	2003
Presidencia	147	190
Justicia e Interior	2.644	1.062
Economía y Finanzas	391	771
Gobernación y Relaciones Institucionales	114	31
Enseñanza	1.481	487
Cultura	1.351	3
Sanidad y Seguridad Social	919	919
Política Territorial y Obras Públicas	579	480
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.353	530
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	384	327
Bienestar y Familia	458	28
Medio Ambiente	377	325
Universidades, Investigación y Sociedad de la Información	76	28
Total	10.274	5.181

Importes en miles de euros

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por cada departamento.

Hay que tener en cuenta que, en general, los gastos de actuación sobre seguridad y salud laboral no son necesariamente recurrentes.

3.1.3.2. *Gastos de bienes corrientes y de servicios*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de gastos de bienes corrientes y de servicios es el que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.1.BB

Secciones	Alquileres	Conservación y reparación	Material suministros y otros	Indemnizac. por razón de servicio	Servicios sociales con medios ajenos	Total
Crédito inicial	69.314	24.339	466.321	36.050	53.090	649.114
Modificación de crédito	4.512	10.357	168.607	3.582	10.771	197.829
Crédito definitivo	73.826	34.696	634.928	39.632	63.861	846.943
ORGANISMOS SUPERIORES						
Parlamento	531	564	3.604	3.412	-	8.111
Consejo Consultivo	17	136	338	76	-	567
Sindicatura de Cuentas	25	92	523	124	-	764
Comisión Jurídica Asesora	89	5	645	122	-	861
Consejo Audiovisual de Cataluña	492	122	745	252	-	1.611
Consejo de Trabajo Económico y Social	445	28	967	46	-	1.486
Total	1.599	947	6.822	4.032	-	13.400
DEPARTAMENTOS Y OTROS						
Presidencia	3.933	1.362	58.792	1.711	-	65.798
Justicia e Interior	25.773	8.010	170.121	8.156	-	212.060
Economía y Finanzas	2.524	477	6.169	623	-	9.793
Gobernación y Relaciones Institucion.	1.806	303	7.310	4.840	-	14.259
Enseñanza	8.101	3.657	121.050	9.325	-	142.133
Cultura	564	2.438	18.500	802	-	22.304
Sanidad y Seguridad Social	1.268	916	17.440	1.147	-	20.771
Política Territorial y Obras Públicas	5.200	4.223	16.484	1.199	-	27.106
Agricultura, Ganadería y Pesca	2.708	1.009	20.334	1.385	-	25.436
Trabajo, Industria, Comercio y Turismo	6.076	3.754	26.872	1.668	-	38.370
Bienestar y Familia	5.447	2.278	39.360	711	63.807	111.603
Medio Ambiente	2.139	2.980	18.932	1.372	-	25.423
Universidades, Investigación y Soc. Inf.	1.764	89	4.949	237	-	7.039
Deuda	-	-	169	-	-	169
Gastos varios departamentos	3.141	77	74.432	-	-	77.650
Total	70.444	31.573	600.914	33.176	63.807	799.914
Total obligaciones reconocidas 2003	72.043	32.520	607.736	37.208	63.807	813.314
Remanentes anulados 2003	1.783	2.176	27.192	2.424	54	33.629
Total obligaciones reconocidas 2002	59.330	27.294	533.400	36.719	53.847	710.590

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Tal como muestra el cuadro, la parte más importante de los gastos reconocidos está formada por adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 75% del total. Dentro de este artículo cabe destacar, en el Departamento de Justicia e Interior, 29.909 m€ para el funcionamiento de centros penitenciarios y 38.747 m€ para el funcionamiento de las oficinas judiciales, y en el Departamento de Enseñanza, 74.999 m€ para el funcionamiento de centros docentes.

3.1.3.3. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

Cuadro 3.1.BC

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	288.058	12.005	92.680	392.743
Modificación de crédito	29.120	-	365	29.485
Crédito definitivo	317.178	12.005	93.045	422.228
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	297.147	-	-	297.147
Deuda pública exterior	-	8.724	-	8.724
Préstamos en moneda nacional	-	-	53.673	53.673
Créditos de la tesorería	-	-	11.857	11.857
Gastos de modificación y cancelación	277	3	545	825
Otros gastos financieros	19.253	-	-	19.253
Total obligaciones reconocidas 2003	316.677	8.727	66.075	391.479
Remanentes anulados 2003	501	3.278	26.970	30.749
Total obligaciones reconocidas 2002	297.308	11.534	107.554	416.396

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Otros gastos financieros incluyen 19.253 m€ pagados por primas de reembolso y primas de emisión correspondientes a la amortización de tres emisiones de deuda.

En el apartado 3.4 se comenta en detalle la situación actual del endeudamiento a corto y largo plazo.

3.1.3.4. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes representan un 59% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 3.1.BD

Secciones	OA administrativos	Seguridad Social	OA comer. indus. y financ.	Empresas públicas y otros	CA	Corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituc. sin ánimo lucro	Al exterior	Total
Crédito inicial	89.596	5.678.739	7.900	904.982	12	1.962.052	118.540	1.017.575	270	9.779.666
Modificación de créditos	4.197	36.295	1.088	54.767	-	403.930	211.119	253.444	76	964.916
Crédito definitivo	93.793	5.715.034	8.988	959.749	12	2.365.982	329.659	1.271.019	346	10.744.582
ORGANISMOS SUPERIORES										
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	5.263	-	5.263
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	48	-	-	-	-	-	48
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	-	-	-	-	-	165	-	-	165
Consejo de Trab. Econ. y Social	-	-	-	-	-	-	-	204	-	204
Total	-	-	-	48	-	-	165	5.467	-	5.680
DEPARTAMENTOS Y OTROS										
Presidencia	5.105	-	-	53.572	-	4.403	-	31.017	-	94.067
Justicia e Interior	11.042	-	-	32.688	-	1.734	-	12.222	-	57.686
Economía y Finanzas	3.726	-	-	78	-	-	253	642	-	4.699
Gobernación y Relac. Instituc.	3.676	-	-	1.737	-	67.990	9	883	-	74.295
Enseñanza	-	-	-	2.160	-	141.846	-	736.768	-	880.774
Cultura	47.413	-	4.975	52.559	12	2.971	11.768	17.125	-	136.823
Sanidad y Seguridad Social	2.477	5.266.837	-	920	-	-	28	28.269	-	5.298.531
Política Territorial y OP	1.683	-	-	120.665	-	1.849	40.624	1.906	-	166.727
Agricultura, Ganad. y Pesca	1.893	-	3.905	9.620	-	673	671	6.382	-	23.144
Trabajo, Indus., Com. y Tur.	2.769	-	-	19.781	-	25.686	144.755	113.435	29	306.455
Bienestar y Familia	8.728	420.820	-	1.246	-	2.056	804	129.167	-	562.821
Medio Ambiente	177	-	-	12.171	-	651	580	3.331	-	16.910
Univers., Investig. y Soc. Inf.	-	-	-	569.258	-	129	5	35.014	189	604.595
Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	45.535	-	45.535
Gastos varios depart.	3.036	-	-	6.020	-	12.735	63	2.600	-	24.454
Participación entes locales IE	-	-	-	-	-	2.024.592	-	-	-	2.024.592
Total	91.725	5.687.657	8.880	882.475	12	2.287.315	199.560	1.164.296	218	10.322.138
Total oblig. reconoc. 2003	91.725	5.687.657	8.880	882.523	12	2.287.315	199.725	1.169.763	218	10.327.818
Remanentes anulados 2003	2.068	27.377	108	77.226	-	78.667	129.934	101.256	128	416.764
Total oblig. reconoc. 2002	84.798	5.259.882	6.146	865.170	24	2.129.509	165.464	1.005.059	38	9.516.090

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Las transferencias corrientes a las entidades gestoras de la Seguridad Social representan el 55% del total de obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia, incluye los fondos recibidos para los municipios, las diputaciones provinciales y los municipios que forman parte de la extinta Corporación Metropolitana de Barcelona (véase apartado 3.1.1.4).

En el Departamento de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes; en el de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información las transferencias a las universidades.

3.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 3.1.BE

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material transportes	Mobiliario y utillaje	Equipo proceso datos	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	44.995	215.863	23.452	2.700	37.505	40.427	463.099	87.977	55.418	971.436
Modificación de crédito	(15.228)	172.327	(6.450)	145	(16.072)	(13.992)	(29.507)	3.067	(31.775)	62.515
Crédito definitivo	29.767	388.190	17.002	2.845	21.433	26.435	433.592	91.044	23.643	1.033.951
ORGANISMOS SUPERIORES										
Parlamento	-	3.863	1.213	45	347	535	-	80	-	6.083
Consejo Consultivo	-	340	-	-	94	41	-	104	-	579
Sindicatura de Cuentas	-	-	30	-	15	27	-	-	-	72
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	10	11	-	-	-	21
Consejo Audiovisual de Catal.	-	181	12	-	50	153	-	21	-	417
Consejo de Trab. Econ. y Soc.	-	80	70	-	60	60	-	-	-	270
Total	-	4.464	1.325	45	576	827	-	205	-	7.442
DEPARTAMENTOS Y OTROS										
Presidencia	-	9.308	133	325	555	550	-	-	-	10.871
Justicia e Interior	959	77.969	2.179	240	2.490	3.771	-	-	-	87.608
Economía y Finanzas	-	1.219	4	21	647	103	-	16	-	2.010
Gobernación y Relac. Instit.	-	61	35	-	71	121	-	-	-	288
Enseñanza	-	191.905	201	-	7.731	254	-	10	-	200.101
Cultura	1.594	6.288	98	-	841	856	-	4.180	-	13.857
Sanidad y Seguridad Social	-	1.173	220	-	52	378	-	2	-	1.825
Política Territ. y Obras Públ.	23.852	1.430	112	-	156	2.246	373.301	55.924	3.728	460.749
Agricultura, Ganad. y Pesca	-	7.386	132	1.089	504	782	45.476	1.236	6.127	62.732
Trabajo, Industr., Com. y Tur.	-	3.239	2.361	34	915	2.478	486	-	12	9.525
Bienestar y Familia	-	2.235	412	-	1.077	1.421	-	-	-	5.145
Medio Ambiente	3.361	879	483	526	294	1.037	1.965	79	331	8.955
Universid., Invest. y Soc. Inf.	-	798	9	-	220	1.218	-	-	271	2.516
Gastos varios departam.	-	29.790	-	-	1	978	-	6.262	4.825	41.856
Total	29.766	333.680	6.379	2.235	15.554	16.193	421.228	67.709	15.294	908.038
Total obligac. reconoc. 2003	29.766	338.144	7.704	2.280	16.130	17.020	421.228	67.914	15.294	915.480
Remanentes anulados 2003	1	50.046	9.298	565	5.303	9.415	12.364	23.130	8.349	118.471
Total obligac. reconoc. 2002	31.824	279.423	11.810	1.900	18.165	26.947	432.252	62.409	18.034	882.764

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

El Departamento de Política Territorial y Obras Públicas realiza el 50% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general, para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo Bienes de uso general recoge los anticipos a Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y Regs de Catalunya, SA (REGSA) por 359.035 m€ y 42.111 m€, respectivamente, que representan el 44% del total de las obligaciones reconocidas en 2003 en este capítulo.

El artículo de Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, 170.197 m€, han sido realizadas por GISA.

En el apartado 3.5 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

3.1.3.6. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos es el siguiente:

Cuadro 3.1.BF

Secciones	Al Estado/ a la General.	OA administrativos	Seguridad Social	OA comerc. industr. y financier.	Empresas públicas y otros	Corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituc. sin án. de lucro	Total
Crédito inicial	2.588	11.788	130.603	4.707	183.357	112.143	72.885	65.998	584.069
Modificación de crédito	(2.588)	583	47.952	21	51.264	52.786	70.116	447.888	668.022
Crédito definitivo	-	12.371	178.555	4.728	234.621	164.929	143.001	513.886	1.252.091
Presidencia	-	204	-	-	1.082	921	-	1.189	3.396
Justicia e Interior	-	197	-	-	-	1.833	8.771	-	10.801
Economía y Finanzas	-	764	-	-	-	-	-	-	764
Gobernación y Relac. Instituc.	-	216	-	-	721	66.790	-	-	67.727
Enseñanza	-	-	-	-	-	9.482	-	1.234	10.716
Cultura	-	10.004	-	-	7.181	7.516	294	2.770	27.765
Sanidad y Seguridad Social	-	190	134.016	-	451	-	-	360	135.017
Política Territorial y OP.	-	150	-	-	30.520	5.677	1.155	31.654	69.156
Agricultura, Ganadería y Pesca	-	73	-	4.399	2.163	5.326	49.106	410.346	471.413
Trabajo, Ind., Comercio y Tur.	-	60	-	-	1.541	7.004	12.968	1.708	23.281
Bienestar y Familia	-	-	44.515	-	-	287	-	938	45.740
Medio Ambiente	-	114	-	-	58.642	3.222	325	2.466	64.769
Universidades, Invest., Soc. Inf.	-	-	-	-	40.295	-	-	5.343	45.638
Gastos varios departam.	-	90	-	-	203	-	48	-	341
Total oblig. reconocidas 2003	-	12.062	178.531	4.399	142.799	108.058	72.667	458.008	976.524
Remanentes anulados 2003	-	309	24	329	91.822	56.871	70.334	55.878	275.567
Total oblig. reconocidas 2002	1.029	12.291	125.670	3.247	224.774	104.424	98.940	450.558	1.020.933

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Los departamentos de Gobernación y Relación Institucionales, de Sanidad y Seguridad Social, de Política Territorial y Obras Públicas, y de Agricultura, Ganadería y Pesca liquidan el 76% del total de las transferencias de capital.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social representan el 18% del total de obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales, las transferencias a corporaciones locales incluyen 52.188 m€ por aportaciones al Plan único de obras y servicios de Cataluña.

Las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro incluyen 380.645 m€ del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca para las primas, procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), que deberían considerarse transferencias corrientes, y 29.878 m€ del

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas para subvenciones para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas.

3.1.3.7. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 3.1.BG

Empresas	Anticipos al personal	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de acciones	Aportaciones a cuenta de capital o fondo patr.	Total
Crédito inicial	407	312	10.769	217.196	228.684
Modificación de crédito	798	-	-	7.993	8.791
Crédito definitivo	1.205	312	10.769	225.189	237.475
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	4.691	4.691
Corporación Catalana de Radio y TV	-	-	-	86.965	86.965
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	37.198	37.198
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	2.263	2.263
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	2.253	2.253
Instituto de Investigación Aplicada del Automóvil	-	-	-	9.495	9.495
Laboratorio Gral. de Ensayos e Investig. General. de Catal.	-	-	-	3.185	3.185
Gestió d'Infraestructures, SA	-	-	8.640	-	8.640
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	12.020	12.020
ICCA	-	-	-	10.000	10.000
CIDEM	-	-	-	3.755	3.755
ICF	-	-	-	34.244	34.244
Teatre Nacional de Catalunya, SA	-	-	-	2.230	2.230
Forestal Catalana, SA	-	-	1.199	-	1.199
Otros	995	312	930	16.447	18.684
Total obligaciones reconocidas 2003	995	312	10.769	224.746	236.822
Remanentes anulados 2003	210	-	-	443	2.916
Total obligaciones reconocidas 2002	980	312	23.894	133.382	158.568

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo el Plan económico-financiero de Gestión de Infraestructuras, SA, el accionista único acordó el 14 de octubre de 2003 la ampliación de capital de la sociedad en 8.640 m€, totalmente suscrito y desembolsado por la Generalidad de Cataluña.

Según el acta de decisiones de 30 de junio de 2003, el accionista único de la empresa pública Forestal Catalana, SA, la Generalidad de Cataluña, acordó la ampliación del capital social en 1.199 m€, que está totalmente suscrito y desembolsado.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

3.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las operaciones siguientes:

Cuadro 3.1.BH

Concepto	Amortización de deuda interior	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	560.181	45.408	605.589
Modificación de crédito	-	178.036	178.036
Crédito definitivo	560.181	223.444	783.625
Amortización de la deuda pública	540.273	-	540.273
Amortización de préstamos:			
En moneda nacional	-	132.791	132.791
Créditos a corto plazo operaciones de la tesorería	-	90.653	90.653
Total obligaciones reconocidas 2003	540.273	223.444	763.717
Remanentes anulados 2003	19.908	-	19.908
Total obligaciones reconocidas 2002	529.507	492.397	1.021.904

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan en el apartado 3.4.

3.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2003 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 773.885 m€, tal como se muestra en el Cuadro 3.1.A, clasificadas por capítulos de gastos.

3.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 3.2.A

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2001 y anteriores	384.870	41.783
Del ejercicio 2002	405.937	760.038
Pendientes a 31.12.02	790.807	801.821
Anulaciones netas	(84.459)	(371)
Cobros/pagos	(195.628)	(740.578)
Pendientes a 31.12.03	510.720	60.872

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los cobros incluyen cobros en especie, por este motivo no coinciden con los registrados en la Cuenta de tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2003 que provienen de ejercicios anteriores, clasificada por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

Cuadro 3.2.B

Capítulo	Tesorería general	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	59.280	53.809	113.089
2. Impuestos indirectos	76.879	64.364	141.243
3. Tasas y otros ingresos	11.484	20.074	31.558
4. Transferencias corrientes	224.540	-	224.540
5. Ingresos patrimoniales	290	-	290
Total	372.473	138.247	510.720

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería general procedentes de ejercicios anteriores, al final de 2003 era la siguiente:

Cuadro 3.2.C

Ejercicio	Importe
1999	21.076
2000	64.527
2001	58.193
2002	228.677
Total	372.473

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2003 es la siguiente:

Cuadro 3.2.D

Ejercicio	Importe
1997 y anteriores	162
1999	85
2000	13.938
2001	2.779
2002	43.908
Total	60.872

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago incluye 11.090 m€ y 6.277 m€ en los ejercicios 2000 y 2002, respectivamente, correspondientes al Departamento de Trabajo en concepto de transferencias corrientes; y 14.305 m€ en el ejercicio 2002, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas en concepto de transferencias de capital.

3.3. CUENTA DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de que dispone la Administración de la Generalidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sea dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

3.3.1. Disponible

La distribución del importe disponible a final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 3.3.A

Concepto	2002	2003
En el Banco de España	27.267	27.500
En otras entidades	93.416	57.026
Total	120.683	84.526

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 1.257 m€ a finales de 2003. Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que permanecen bajo control de la Intervención Delegada con un saldo de 5.411 m€ al cierre del ejercicio 2003, que continúan incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase apartado 3.3.2). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase apartado 3.8.3.h).

La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al Presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

El movimiento anual de la cuenta de Tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.B

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.03	120.683		
Presupuesto corriente		17.004.630	16.579.451
Ejercicios anteriores		194.843	740.578
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		2.272.884	2.259.685
Acreedores		27.495.145	27.423.825
Giros y remesas		3.288.109	3.288.229
Total ingresos/pagos		50.255.611	50.291.768
Saldo final a 31.12.03	84.526		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los intereses liquidados por la Administración de la Generalidad durante el ejercicio han sido de 6.491 m€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

Cuadro 3.3.C

Concepto	2002	2003
Tesorería general	6.460	4.914
Tesorerías territoriales	1.931	1.577
Total	8.391	6.491

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.2. Operaciones de la tesorería, cuentas deudoras

Las operaciones de la tesorería, cuentas deudoras, recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de estas cuentas es el siguiente:

Cuadro 3.3.D

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Fondos de maniobra	5.523	164	276	5.411
Pagos adelantados líneas ayuda agraria	43	382.591	382.634	-
Compensaciones y embargos Generalidad	473	9.696	9.839	330
Pagos adelantados en trámite de contabilización	10	1.533.644	1.533.596	58
Deuda corto plazo SCS	-	327.159	343.395	(16.236)
Intereses corto plazo SCS	-	3.319	-	3.319
Otros deudores	864	3.112	3.144	832
Total	6.913	2.259.685	2.272.884	(6.286)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables, de acuerdo con la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 12 de diciembre de 2001. Esta Cuenta es reclasificada al confeccionar el Balance como Tesorería (véase apartado 3.8.3.h).

El saldo final de la cuenta Compensaciones y embargos Generalidad indica que a finales de 2003 se habían cancelado 330 m€ de derechos presupuestarios pendientes de cobro, pero que aún no se habían compensado con los saldos acreedores correspondientes.

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización, hasta el momento de su aplicación.

Durante el período octubre-diciembre la Generalidad se ha hecho cargo del endeudamiento a corto plazo del SCS (principal e intereses). A 31 de diciembre de 2003 se ha traspasado la diferencia entre las disposiciones y amortizaciones al SCS para que reconozca la variación neta de los créditos a corto plazo. Esta variación ha supuesto un ingreso por el SCS que la Generalidad no ha pagado efectivamente y por lo tanto queda pendiente de pago por el principal y pendiente de cobro por los intereses en las cuentas extrapresupuestarias, Deuda corto plazo SCS e Intereses corto plazo SCS.

3.3.3. Operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras

Las operaciones de la tesorería, cuentas acreedoras, recogen diversas operaciones como las retenciones realizadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

Durante el ejercicio 2003 el movimiento de las operaciones de tesorería, cuentas acreedoras, ha sido el siguiente:

Cuadro 3.3.E

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Efectivo	583.477	27.423.826	27.495.145	654.796
Giros y remesas	463	3.288.229	3.288.109	343
Valores	536.341	79.052	216.010	673.299
Total	1.120.281	30.791.107	30.999.264	1.328.438

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo.

Cuadro 3.3.F

Efectivo	2002	2003
Ingresos duplicados o excesivos	538	735
Acreedores varios	2.974	2.241
Retenciones judiciales	244	210
Retrocesión entidades financieras	123.987	4.724
Ingresos pendientes de aplicación	14.797	9.392
Remesas pendientes de aplicación	10	62
Aportación al patrimonio cultural	687	252
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	2.701	48.863
Talones cargo pendientes aplicación	748	856
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	7.455	4.037
FEDER. Corporaciones locales	-	1.230
Ingresos de oficinas liquidadoras	1.199	45.315
IRPF	117.288	95.657
Impuesto sobre la renta del capital	4.331	3.604
Derechos pasivos	7.175	1.079
Impuesto general sobre el tráfico de empresas	3.321	3.321
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	223	77
Cuotas Seguridad Social	85.255	62.704
MUFACE (General)	3.273	3.482
Mutualidad General Judicial	158	177
Fianzas provisionales metálico	1.060	1.133
Fianzas definitivas metálico	9.856	11.790
Depósitos provisionales	15.461	15.714
Otros depósitos	4.606	101
Crédito según convenios de asunción de deudas	174.759	335.923
IVA repercutido	1.564	1.789
Otros	(193)	328
Total	583.477	654.796

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos de las cuentas de ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación e ingresos de oficinas liquidadoras han incrementado considerablemente respecto al ejercicio 2002; los ingresos se han traspasado de tesorería a estas cuentas dos veces al mes (quincenalmente), mientras que en el año 2002 era mensualmente; eso ha provocado que a final de año haya más dinero pendiente de aplicar, ya que la aplicación a ingresos continúa haciéndose el mes siguiente del traspaso.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2003.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999.

Este convenio estipula que la Generalidad abonará, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad (todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como el resto de órganos que dependen de ellos y el ICASS) y de los centros concertados de enseñanza de Cataluña, una cantidad que se consensuará durante el mes de enero de cada ejercicio. Para el 2003, la cifra acordada fue de 40.734 m€. Una vez terminado el ejercicio presupuestario, se debe proceder a la liquidación definitiva en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

De este modo, el saldo de la cuenta de cuotas de la Seguridad Social incluye, como cada año, el importe pendiente de pago a cuenta de 40.734 m€ para el mes de diciembre y el resto de 21.969 m€ corresponde a la liquidación definitiva a hacer efectiva en 2004.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma con varias entidades financieras de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de *confirming*. Durante el ejercicio 2003, la Generalidad tenía formalizados cuatro convenios de este tipo, por un máximo de 548.000 m€. La Generalidad puede, unilateralmente, atrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio de la remesa de los créditos, soportando un coste financiero máximo, en función del plazo, de un 3,25%, sobre los importes aplazados.

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de enviar la remesa, y se traspasa a esta Cuenta acreedora extrapresupuestaria, hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

A 31 de diciembre de 2003 el importe pendiente de liquidar a las entidades financieras por estos convenios era de 335.923 m€. De conformidad con las normas SEC'95 hay que considerar estas operaciones como financieras.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos aparece en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.3.G

Valores	2002	2003
Fianzas provisionales	6.501	6.686
Fianzas definitivas	437.165	543.699
Depósitos	33.656	68.742
Documentos en garantía fraccionamiento	38.236	33.390
Certificados de descubierto	20.783	20.783
Total	536.341	673.300

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las certificaciones de descubierto pendientes de cobro registradas como valores corresponden únicamente a las de la Tesorería General.

3.3.4. Remanente de la tesorería

El estado del Remanente de la tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.3.H

Concepto	2002	2003
Fondos líquidos	120.683	84.526
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	405.938	482.343
De ejercicios anteriores	384.870	510.720
Deudores no presupuestarios	6.913	(6.286)
Total	918.404	1.071.303
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	760.037	773.885
De ejercicios anteriores	41.783	60.872
Acreedores no presupuestarios	583.940	655.139
Total	1.385.760	1.489.896
Total remanente	(467.356)	(418.593)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

De acuerdo con el PGCPGC, este estado debería mostrar la parte afectada de dicho remanente, como consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada, lo que no ha sido calculado por la Intervención General. También debería incluir, como componentes negativos, la Provisión de riesgo para insolvencias que figura en el Balance por 149.593 m€ (véase apartado 3.8.3.f), y los ingresos pendientes de aplicación por 9.392 m€ (véase cuadro 3.3.F).

3.4. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta de la deuda pública está integrada por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de la Tesorería.

Esta cuenta contiene el endeudamiento financiero, considerando como tal el publicado por el Banco de España, que no incluye operaciones que las normas SEC'95 consideran financieras, como son los censos enfitéuticos y la cesión de crédito de proveedores a entidades financieras (*confirming*).

3.4.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo, durante el 2003, ha sido el siguiente:

Cuadro 3.4.A

	31.12.02	Aumentos	Amortizaciones	Ajustes	31.12.03
DEUDA PÚBLICA:					
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	150.253	-	-	-	150.253
Ley 3/1992 Presupuesto 1993 y Ley 5/1993	294.900	-	(286.757)	(8.143)	-
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	260.695	-	-	-	260.695
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	460.429	-	(1.593)	1.719	460.555
Ley 14/1996 Presupuesto 1996	150.253	-	-	-	150.253
Ley 19/1996 Presupuesto 1997	363.011	-	-	-	363.011
Ley 16/1997 Presupuesto 1998	686.508	-	-	652	687.160
Ley 20/1998 Presupuesto 1999	931.486	-	(251.922)	-	679.564
Ley 3/2000 Presupuesto 2000	786.020	-	-	-	786.020
Ley 14/2000 Presupuesto 2001	264.482	65.069	-	-	329.551
Ley 20/2001 Presupuesto 2002	542.251	278.458	-	-	820.709
Ley 30/2002 Presupuesto 2003	-	382.764	-	-	382.764
Total	4.890.288	726.291	(540.272)	(5.772)	5.070.535
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS:					
Ley 20/1990 Presupuesto 1991 y Ley 14/1991	18.445	-	-	-	18.445
Ley 32/1991 Presupuesto 1992 y Ley 1/1992	32.692	-	(7.265)	-	25.427
Ley 16/1993 Presupuesto 1994	40.602	-	(10.151)	-	30.451
Ley 12/1994 Presupuesto 1995	40.067	-	(40.067)	-	-
Ley 14/1996 Presupuesto 1996	162.820	-	(14.206)	-	148.614
Ley 19/1996 Presupuesto 1997	212.358	-	(61.103)	-	151.255
Ley 16/1997 Presupuesto 1998	497.576	-	-	-	497.576
Ley 20/1998 Presupuesto 1999	184.000	-	-	-	184.000
Ley 14/2000 Presupuesto 2001	187.951	-	-	-	187.951
Ley 20/2001 Presupuesto 2002	360.000	-	-	-	360.000
Ley 30/2002 Presupuesto 2003	-	140.000	-	-	140.000
Total	1.736.511	140.000	(132.792)	-	1.743.719
Total endeudamiento	6.626.799	866.291	(673.064)	(5.772)	6.814.254

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los ajustes corresponden al recálculo del importe de reembolso de tres emisiones en moneda extranjera.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 866.291 m€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas de acuerdo con el artículo 35, apartados 1, 2, 3 y 4 de la LPGC del año 2003, con el detalle siguiente:

Cuadro 3.4.B

Concepto	Importe
Operaciones nuevas	826.224
Operaciones de refinanciación:	
De largo plazo	40.067
Total	866.291

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El artículo 35.1 de la LPGC del año 2003 establece como límite de endeudamiento que el saldo de deuda viva hasta 31 de diciembre de 2003 no supere el saldo autorizado a 31 de diciembre de 2002, incrementado en 219.181 m€. Este límite no se ha sobrepasado.

En el ejercicio 2003 se han ingresado 726.291 m€ de deuda pública utilizando sistemas diferentes: las subastas competitivas de obligaciones y bonos, la colocación restringida entre creadores de mercado y la colaboración asegurada entre entidades colaboradoras.

Se han adjudicado 426.641 m€ de valor nominal mediante seis subastas competitivas de valores, obligaciones y bonos, de acuerdo con el Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y la Orden ECF/30/2003, de 2 de enero, que dispone el importe y desarrolla las características de los valores a emitir dentro del Programa de emisiones para el ejercicio presupuestario del año 2003.

Estas emisiones han sido las siguientes:

Cuadro 3.4.C

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio marginal	Fecha emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo (*)
04.02.2003	23.300	105,388	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
04.02.2003	6	105,388	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
04.02.2003	40.000	106,523	30.04.2002	4,25	Anual	30.04.2007	B5
04.02.2003	6	106,526	30.04.2002	4,25	Anual	30.04.2007	B5
04.02.2003	40.000	108,741	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
04.02.2003	9	108,756	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
25.03.2003	25.000	105,803	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
25.03.2003	35	105,803	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
25.03.2003	25.000	106,673	30.04.2002	4,25	Anual	30.04.2007	B5
25.03.2003	63	106,675	30.04.2002	4,25	Anual	30.04.2007	B5
25.03.2003	40.000	108,529	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
25.03.2003	231	108,539	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
20.05.2003	12.000	107,356	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
20.05.2003	13	107,356	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
20.05.2003	33.000	101,682	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
20.05.2003	11	101,687	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
20.05.2003	40.000	112,316	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
20.05.2003	54	112,327	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
22.07.2003	31.000	107,906	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
22.07.2003	13	107,906	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
22.07.2003	35.000	101,959	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
22.07.2003	12	101,962	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
22.07.2003	30.000	112,741	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
22.07.2003	68	112,741	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
23.09.2003	10.000	108,01	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
23.09.2003	44	108,01	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
23.09.2003	5.000	101,673	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
23.09.2003	73	101,673	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
23.09.2003	10.000	112,502	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
23.09.2003	151	112,502	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
25.11.2003	5.000	103,851	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
25.11.2003	104	103,851	30.09.2002	4,5	Anual	30.09.2005	B3
25.11.2003	10.000	100,114	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
25.11.2003	18	100,114	29.04.2003	3,625	Anual	30.09.2008	B5
25.11.2003	11.250	106,795	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
25.11.2003	180	106,795	30.09.2002	5,2	Anual	30.09.2012	O10
Total	426.641						

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

(*) Tipo B3: Bonos a 3 años.

B5: Bonos a 5 años.

O10: Obligaciones a 10 años.

Estas emisiones han supuesto un ingreso líquido de 426.641 m€ registrado en el capítulo 9 de ingresos y de 30.421 m€ registrado en el capítulo 3 de ingresos por las primas positivas de emisión.

Se han puesto en circulación 50.000 m€ de valor nominal por el sistema de colocación restringida de valores entre creadores de mercado previsto en el Decreto 47/2001, de 6 de febrero. La emisión ha sido la siguiente:

Cuadro 3.4.D

Fecha emisión	Importe	Precio de emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo (*)
29.04.2003	50.000	99,784	3,625	Anual	30.09.2008	B5

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

(*) Tipo B5: Bonos a 5 años.

En este caso, el ingreso líquido ha sido de 49.892 m€.

Se han puesto en circulación valores negociables por 250.000 m€, por el sistema de colocación asegurada entre entidades colaboradoras previsto en el Decreto 47/2001, de 6 de febrero de 2001. La emisión ha sido la siguiente:

Cuadro 3.4.E

Fecha desembolso	Valor nominal	Precio de emisión	Valor de emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
13.06.2003	250.000	99,903	249.758	Euribor + 0,10%	Semestral	13.06.2018

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

Cuadro 3.4.F

Entidades	Fecha contrato	Importe	Tipo de interés %	Vencimiento final	Amortizaciones
Dresdner Bank AG Frankfurt Dresdner Kleinwort	5.11.2003	140.000	Euribor + 0,08%	5.11.2018	Al vencimiento

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 1.051.861 m€, incluyendo 673.064 m€ por amortizaciones (Cuadro 3.4.A) y 378.797 m€ por intereses del endeudamiento a largo plazo y por otros gastos financieros (Cuadro 3.1.BD). Sobre el total de ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 15.030.707 m€, esta carga financiera representa un 7%, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18.1.b) de la LFPC, equivalente a 3.757.676 m€.

A continuación presentamos una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a la fecha de cierre. La parte del principal incluye la deuda pública, los préstamos a largo plazo y los préstamos a corto plazo. El principal se ha calculado considerando el tipo de cambio a la fecha de cierre, mientras que los intereses se han calculado en función de la estimación del tipo de interés futuro realizada por la Dirección General de Política Financiera.

Cuadro 3.4.G

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2004	303.320	808.110	1.111.430
2005	272.000	887.180	1.159.180
2006	247.740	635.690	883.430
2007	204.760	852.380	1.057.140
2008	186.650	503.720	690.370
2009	163.800	779.540	943.340
2010	133.010	736.220	869.230
2011	107.860	173.860	281.720
2012	87.480	713.900	801.380
2013	61.010	37.130	98.140
2014	56.000	134.910	190.910
2015	52.440	36.060	88.500
2016	49.490	-	49.490
2017	48.410	140.000	188.410
2018	33.480	560.960	594.440
2019	9.810	-	9.810
2020	9.840	-	9.840
2021	9.850	-	9.850
2022	9.080	60.000	69.080
2023	5.910	27.050	32.960
2024	4.830	-	4.830
2025	4.830	-	4.830
2026	4.830	-	4.830
2027	4.830	-	4.830
2028	3.690	90.740	94.430
	2.074.950	7.177.450	9.252.400

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Política Financiera.

La estimación detallada en el cuadro anterior debería incluirse en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, siguiendo lo establecido en el artículo 36 de la LFPC (véase apartado 3.6).

3.4.2. Créditos a corto plazo

Durante el año 2003 se ha imputado como gastos presupuestarios por pasivos financieros la variación neta de los créditos a corto plazo experimentada durante el ejercicio, 90.653 m€ de disminución al pasar de 417.456 m€ a 326.803 m€ (véase cuadro 3.4.H).

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente a final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.4.H

Concepto	2002	2003
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	368.678	417.456
Dispuestos	5.474.337	5.237.267
Amortizados	(5.425.559)	(5.327.920)
Pendientes a final del ejercicio	417.456	326.803
Créditos a corto plazo	267.000	94.850
Pagarés de la Tesorería	150.456	231.953
Total	417.456	326.803

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A finales del ejercicio 2003 había formalizadas un total de cinco operaciones de crédito de la Tesorería a corto plazo, por un importe máximo disponible de 400.000 m€. De las cinco operaciones dos estaban dispuestas por un total de 94.850 m€.

En general, estas operaciones han sido contratadas con un tipo de interés variable en función del Euribor más un diferencial que oscila entre un 0,12% y un 0,125%.

Durante el ejercicio, de acuerdo con la Orden ECF/15/2003, de 7 de enero, se han adjudicado pagarés por un importe nominal total de 445.915 m€ en once subastas, que han representado un ingreso líquido de 441.267 m€. El importe nominal pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería a 31 de diciembre de 2003 era de 234.550 m€, incluyendo 2.597 m€ por intereses implícitos hasta su vencimiento, en el año 2004.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo, créditos y pagarés vencidos, durante 2003 han sido de 11.857 m€, tal como ya se ha indicado en el Cuadro 3.1.BD.

El artículo 35.4 de la LPGC del año 2003 fijó el límite de operaciones de refinanciación de créditos a corto plazo en 417.456 m€, que corresponde al importe de la deuda viva a corto plazo al cierre del ejercicio anterior. Este límite no se ha sobrepasado durante el ejercicio.

Según el artículo 35.6 de la LPGC del año 2003, el límite de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con un plazo de reembolso igual o inferior a un año, es el 15,5% del Estado de gastos del presupuesto. Para 2003, este límite era de 2.492.615 m€, y no se ha sobrepasado durante el ejercicio.

3.5. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y sólo haciendo referencia a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

Cuadro 3.5.A

COMARCAS	Parlamento	Con. Consult.	Sindicatura	Com. Jur. As.	Con. Aud. Cat.	CTES	Presidencia	Justicia Interior	Econ. y Finan.	Gob. y Rel. Inst.	Enseñanza	Cultura	Sanidad SS	Política Territorial y Obras Públicas	Agricul. Gananería y Pesca	Trab., Indus., y Tur.	Bienes. y Fam.	Medio Ambiente	Univ. Invest. y Soc. Inf.	Gast. varios depart.	TOTAL
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	9	5	-	211	-	12	-	3	-	-	250
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	622	-	-	250	260	-	3.994	145	13	124	1.454	-	-	6.862
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	33	-	-	184	-	-	585	66	3	5	-	-	-	876
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	4	-	54	109	22	-	32	-	-	231
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	-	1	42	2	-	280	-	-	374
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	801	30	-	7.818	263	10	55	-	-	-	8.977
Bages	-	-	-	-	-	-	-	65	-	-	1.715	96	-	2.330	700	7	106	-	-	-	5.019
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	248	-	-	4.336	846	-	21	74	-	-	5.535
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	9	33	-	-	1.100	67	5	3.968	890	3	2	532	-	-	6.609
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	236	-	-	1.312	426	5	-	1.662	-	-	3.649
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	642	-	-	1.938	2	-	1.964	-	29	514	-	-	-	5.089
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	6	7	-	552	38	179	32	-	-	-	821
Barcelonès	-	-	-	-	-	-	7.991	8.539	1.999	-	7.977	4.657	1.737	12.741	1.325	7.958	1.675	8	2.516	40.277	99.400
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133	12	-	1.633	29	5	7	212	-	-	2.031
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73	-	-	37	8	-	-	92	-	-	210
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	2	-	167	12	-	-	104	-	-	296
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	261	-	-	211	-	-	208	57	13	2	-	-	-	752
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	148	129	-	-	-	-	-	277
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	102	-	-	163	14	50	8	33	-	-	372
Gironès	-	-	-	-	-	-	1.731	360	10	-	204	58	-	3.637	31	18	94	-	-	-	6.143
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	17	-	-	507	-	-	1.078	881	8	98	-	-	-	2.589
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	76	-	-	60	193	-	178	117	-	11	577	-	-	1.212
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	11	206	-	159	704	32	11	-	-	-	1.124
Osona	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	273	114	-	3.681	17	14	2	-	-	-	4.121
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	1.031	-	-	1.624	451	22	1	-	-	-	3.136
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.259	145	10	-	247	-	-	1.661
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	94	27	-	-	-	-	-	126
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	109	-	-	60	-	-	7	-	-	-	176
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162	-	478	127	-	-	-	-	-	767
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	152	-	1.391	69	-	2	1	-	-	1.622
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146	-	-	649	67	12	4	2	-	-	880
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	26	-	-	-	14	-	1.731	93	-	2	-	-	-	1.866
Segrià	-	-	-	-	-	-	3	1.046	-	-	1.909	561	12	6.876	1.230	30	124	167	-	-	11.958
Selva	-	-	-	-	-	-	-	18	-	-	209	-	-	1.968	700	343	17	-	-	-	3.255
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	48	-	-	-	-	-	668	467	-	-	-	-	-	1.183
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	278	296	-	-	151	1.680	12	2.512	21	69	31	-	-	394	5.444
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	115	-	-	3	46	-	-	-	-	-	165
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	69	-	65	468	18	95	-	-	-	720
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	495	-	2	-	-	-	-	504
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	1.386	-	-	1.178	2.338	-	4.585	34	7	361	3	-	-	9.892
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	479	-	-	1.136	-	-	6.688	112	-	69	-	-	-	8.484
Total comarcalizado	-	-	-	-	-	-	10.012	14.023	2.009	-	22.057	10.738	1.766	82.101	10.906	8.896	3.480	5.483	2.516	40.671	214.658
Total no comarcalizado	6.083	579	72	21	417	270	859	73.585	1	288	178.044	3.119	59	378.648	51.826	629	1.665	3.472	-	1.185	700.822
Total	6.083	579	72	21	417	270	10.871	87.608	2.010	288	200.101	13.857	1.825	460.749	62.732	9.525	5.145	8.955	2.516	41.856	915.480

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Las inversiones comarcalizadas de GISA, ACA y REGSA para el ejercicio 2003 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.5.B

COMARCAS	GISA	ACA	REGSA
Alt Camp	6.287	199	23
Alt Empordà	28.288	10.349	29
Alt Penedès	15.068	2.887	701
Alt Urgell	5.047	973	796
Alta Ribagorça	382	234	307
Anoia	7.478	8.993	583
Bages	75.910	4.868	1.220
Baix Camp	23.291	2.969	18
Baix Ebre	15.873	544	792
Baix Empordà	16.167	4.076	144
Baix Llobregat	34.442	20.698	-
Baix Penedès	6.197	2.677	-
Barcelonès	163.632	20.619	20
Berguedà	7.860	2.563	252
Cerdanya	144	1.134	-
Conca de Barberà	2.230	1.356	-
Garraf	6.284	1.029	-
Garrigues	3.172	770	4.030
Garrotxa	7.086	1.221	-
Gironès	12.299	5.898	22
Maresme	18.123	19.903	16
Montsià	5.909	1.276	401
Noguera	11.830	1.596	9.477
Osona	33.942	11.787	-
Pallars Jussà	10.238	587	163
Pallars Sobirà	8.623	620	495
Pla de l'Estany	1.443	681	-
Pla de l'Urgell	479	788	250
Priorat	8.421	660	1.293
Ribera d'Ebre	3.330	3.053	4.132
Ripollès	7.608	357	283
Segarra	26.887	1.457	1.029
Segrià	18.816	2.209	12.159
Selva	18.354	5.488	25
Solsonès	2.150	1.675	1.043
Tarragonès	26.708	3.100	6
Terra Alta	3.447	1.409	12.746
Urgell	5.855	1.004	2.634
Vall d'Aran	5.393	2.761	17
Vallès Occidental	43.037	10.279	-
Vallès Oriental	62.411	5.839	212
Total comarcalizado	760.141	170.586	55.318
Total no comarcalizado	3.305	4.767	2.430
Total	763.446	175.353	57.748

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad.

3.6. ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, destinados a inversiones reales en su mayor parte, tal como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.6.A

Ejercicios	Compras bienes corr.	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias capital	Variación activos finan.	Total
2004	161.222	271.306	843.403	253.505	150.605	1.680.041
2005	108.703	156.310	751.392	262.278	193.233	1.471.916
2006	95.924	60.445	724.089	246.543	44.142	1.171.143
2007	74.208	35.108	526.129	238.951	37.727	912.123
	440.057	523.169	2.845.013	1.001.277	425.707	5.235.223

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 3.6.B

Departamento	2004	2005	2006	2007	Total
Presidencia	211.177	226.285	25.145	24.499	487.106
Justicia Interior	141.650	79.744	73.169	60.076	354.639
Economía y Finanzas	3.987	3.710	2.895	2.355	12.947
Gobernación y Relaciones Instituc.	71.806	79.280	76.269	71.401	298.756
Enseñanza	224.129	128.561	70.223	65.181	488.094
Cultura	39.671	31.664	25.575	13.794	110.704
Sanidad y Seguridad Social	7.240	2.204	1.026	-	10.470
Política Territorial y Obras Públicas	631.642	617.230	603.206	407.620	2.259.698
Agricultura, Ganadería y Pesca	148.630	128.018	128.741	100.308	505.697
Trabajo, Industria, Comercio y Turis.	18.991	4.016	3.182	1.660	27.849
Bienestar y Familia	6.604	5.328	2.783	2.414	17.129
Medio Ambiente	21.935	16.832	9.088	7.354	55.209
Universidad, Investigac. y Soc. Inf.	90.250	96.226	101.832	108.680	396.988
Gastos varios departamentos	62.329	52.818	48.009	46.781	209.937
Total	1.680.041	1.471.916	1.171.143	912.123	5.235.223

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Este estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros no incluye a la fecha de cierre, entre otros, los siguientes conceptos:

- Censos enfitéuticos suscritos por operaciones de adquisición de edificios, por un importe estimado de 1.005.462 m€ (véase cuadro 3.8.K).
- Carga financiera futura estimada por el endeudamiento por 9.252.400 m€ (véase cuadro 3.4.G).

3.7. ESTADO DEL MOVIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 34 y 35 de la LPGC del año 2003, que han sido los siguientes:

Cuadro 3.7.A

Entidad	Formalizado	Vencimiento
Consortio Auditorio y Orquesta	2.404	09.11.2018
Museo Nacional de Arte de Cataluña	4.648	28.11.2018
Corporación Catalana de Radio y Televisión	44.403	19.05.2017
Corporación Catalana de Radio y Televisión	50.000	02.06.2018
Regs de Catalunya, SA	4.800	29.07.2011
Gestió d'Infraestructures, SA	57.000	29.07.2011
Gestió d'Infraestructures, SA	70.600	15.06.2028
Corporación Catalana de Radio y Televisión	40.000	29.09.2018
Corporación Catalana de Radio y Televisión	18.000	14.11.2018
Corporación Catalana de Radio y Televisión	10.000	09.12.2018
Gestió d'Infraestructures, SA	13.356	20.07.2007
AYT FTGENCAT I, Fondo de titulización de activos	294.600	05.09.2034
GC FTGENCAT II, Fondo de titulización de activos	724.400	25.07.2025
Total	1.334.211	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los artículos 34.11 y 40 de la LPGC de 2002 y 2003 prevén la constitución de fondos de titulización de activos que permitan la concesión de líneas de financiación a las pequeñas y medianas empresas para proyectos localizados dentro o fuera de Cataluña y puedan obtener el aval de la Generalidad.

De acuerdo con estos artículos la Generalidad ha avalado valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos por 724.400 m€ en el año 2003.

El aval formalizado por la Generalidad en fecha 12.12.02 sobre fondo de titulización de activos AYT FTGENCAT I por importe de 294.600 m€ no se ha incluido dentro de la información relativa a avales formalizados hasta el ejercicio 2003.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de ésta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión suele ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2003 por este tipo de comisiones ha sido de 1.541 m€ (véase apartado 3.1.1.5). Los avales formali-

zados en concepto de fondos de titulización de activos no reportan comisión, según establece el Acuerdo de Gobierno de concesión de estos avales.

En segundo lugar, se presenta el movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros.

Cuadro 3.7.B

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2003	Formalizados	Cancelados	Existencias finales 31.12.2003
CARIC 1º aval	2.368	-	(1.813)	555
CARIC 2º aval	236	-	(202)	34
Consejo Ejecutivo	210	-	(210)	-
Ley o Decreto	165.479	7.052	(12.842)	159.689
Empresas públicas	1.252.650	308.159	(66.412)	1.494.397
Fondos de tituliz. de activos	-	1.019.000	-	1.019.000
Total	1.420.943	1.334.211	(81.479)	2.673.675

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por último, se presenta el movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, que es el siguiente:

Cuadro 3.7.C

Tipo	Riesgo concedido a 31.12.2002	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido a 31.12.2003
		Pagos avalados	Bajas		
CARIC 1º aval	89	-	80	-	9
CARIC 2º aval	19	-	15	-	4
Consejo Ejecutivo	140	-	140	-	-
Ley o Decreto	163.355	51.959	11.884	7.052	106.564
Empresas públicas	1.070.160	155.155	21.065	308.159	1.202.099
Fondos de tituliz. de activos	-	154.982	-	1.019.000	864.018
Total	1.233.763	362.096	33.184	1.334.211	2.172.694

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 259.415 m€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas y 102.681 m€ por el importe de lo que no se ha dispuesto de operaciones de crédito con avales formalizados en el ejercicio 2003.

Las bajas producidas corresponden, principalmente, a los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, excepto las correspondientes a CARIC 1º aval, CARIC 2º aval y Consejo Ejecutivo que son bajas por prescripción.

A 31 de diciembre de 2003 había 103 m€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para su pago, que se encontraban en trámite, y que no formaban parte del estado de riesgo por avales.

En este ejercicio no se han producido recuperaciones de pagos realizados por la Generalidad por operaciones avaladas en ejercicios anteriores.

3.8. CUENTAS ANUALES

En el siguiente apartado de este informe transcribimos el Balance a 31 de diciembre de 2003; la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003, con las cifras comparativas de 2002, y el Cuadro de financiación para 2003, y comentamos la Memoria que la Intervención General nos ha presentado.

La Memoria debe completar, ampliar y comentar la información incluida en las cuentas anuales y debe incluir el Cuadro de financiación.

En el apartado de las notas al Balance y a la Cuenta del resultado económico-patrimonial que hemos preparado a partir de nuestro trabajo se comenta el contenido de los estados mencionados, las normas de valoración utilizadas en su realización y las novedades más significativas que se han producido durante el año 2003.

3.8.1. Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y cuadro de financiación

Se presentan a continuación el Balance a 31 de diciembre de 2003, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Cuadro de financiación del ejercicio 2003.

Cuadro 3.8.A

ACTIVO	2002	2003
INMOVILIZADO		
Inversiones destinadas al uso general (a)	4.799.972	5.574.633
Inmaterial (b)	36.115	37.749
Material (c)	2.911.466	3.075.549
Inversiones financieras permanentes (d)	2.747.315	2.698.422
Total	10.494.868	11.386.353
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	279.601	407.470
Total	279.601	407.470
CIRCULANTE		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	405.938	482.343
De ejercicios anteriores	384.870	510.720
Deudores no presupuestarios (e)	13.255	12.824
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(131.502)	(149.593)
Inversiones financieras temporales (g)	326	289
Tesorería (h)	126.662	91.455
Total	799.549	948.038
Total activo	11.574.018	12.741.861

PASIVO	2002	2003
FONDOS PROPIOS		
Patrimonio	1.131.836	1.131.836
Resultados ejercicios cerrados	317.532	459.878
Total	1.449.368	1.591.714
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deuda:		
Deuda Generalidad (i)	4.890.288	5.070.534
Otras deudas a largo plazo:		
Créditos a largo plazo en moneda nacional	1.736.511	1.743.720
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	712.286	951.049
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	641.961	1.005.462
Total	7.981.046	8.770.765
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Acreedores presupuestarios:		
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	760.037	773.885
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores (k)	44.775	367.003
Acreedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	211.141	167.209
Fianzas y depósitos	30.984	28.739
Otros acreedores no presupuestarios	374.996	461.182
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:		
Operaciones tesorería a corto plazo	417.456	326.803
Intereses de obligaciones y otras emisiones (j)	161.869	154.720
Total	2.001.258	2.279.541
Resultado del ejercicio (l)	142.346	99.841
Total pasivo	11.574.018	12.741.861

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Nota: En el apartado 3.8.3 se incluyen las notas a, b, c,...

Cuadro 3.8.B

DEBE-GASTOS	2002	2003
GASTOS GESTIÓN ORDINARIA		
Personal:		
Sueldos y salarios	2.369.617	2.634.574
Cargas sociales	346.233	441.643
Prestaciones sociales	3.303	3.370
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	621.573	715.110
Tributos	1.677	1.727
Amortizaciones	250.035	228.147
Financieras	423.183	403.353
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)	175.106	301.181
Variación provisiones tráfico (f)	9.154	18.104
Diferencias negativas de cambio	89	-
Total	4.199.970	4.747.209
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		
Corrientes	9.516.090	10.329.690
De capital (d)	1.005.394	1.123.529
Total	10.521.484	11.453.219
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Anulación derechos de otros ejercicios	222.024	84.459
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	547
Total	222.024	85.006
Resultado del ejercicio (I)	142.346	99.841
Total general	15.085.824	16.385.275

HABER-INGRESOS	2002	2003
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Ventas	431	344
Prestación de servicios	9.792	11.468
Total	10.223	11.812
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		
Tributarios:		
Impuestos directos	3.547.077	3.861.407
Impuestos indirectos	5.886.742	6.542.828
Otros	360.143	346.010
Total	9.793.962	10.750.245
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		
Reintegros	15.218	35.394
Otros ingresos de gestión	24.977	33.793
Otros intereses e ingresos asimilados	36.358	51.341
Total	76.553	120.528
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		
Corrientes	4.622.255	4.832.535
De capital	572.690	661.136
Total	5.194.945	5.493.671
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Beneficios procedentes del inmovilizado	-	2.877
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	10.141	6.142
Total	10.141	9.019
Total general	15.085.824	16.385.275

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Nota: En el apartado 3.8.3 se incluyen las notas mencionadas.

Cuadro 3.8.C

Fondos aplicados	Importe	Fondos obtenidos	Importe
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	15.756.106	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	16.385.275
a) Reducción de existencias de prod. termin. y en curso de fabricación		a) Ventas y prestación de servicios	11.812
b) Aprovisionamientos		b) Aumento de existencias de prod. terminados y en curso de fabricación	-
c) Servicios exteriores	715.110	c) Ingresos tributarios	10.750.245
d) Tributos	1.727	d) Transferencias y subvenciones	5.493.671
e) Gastos de personal	2.634.574	e) Ingresos financieros	-
f) Prestaciones sociales	445.013	f) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	129.547
g) Transferencias y subvenciones	11.453.219	g) Provisiones aplicadas de activos circulantes	-
h) Gastos financieros	403.353	2. Aportaciones a fondo patrimonial	-
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	85.006	a) Ampliaciones a la aportación	-
j) Dotación para las provisiones de activos circulantes	18.104	3. Subvenciones de capital	-
2. Pagos pendientes de aplicación	-	4. Cobros pendientes de aplicación	-
3. Gastos de formalización de deudas	-	5. Incrementos directos de patrimonio	-
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	1.654.446	a) En adscripción	
a) Destinados al uso general	887.558	b) En cesión	
b) Inmovilizaciones inmateriales	15.365	c) Otras aportaciones de entes matrices	
c) Inmovilizaciones materiales	499.235	6. Deudas a largo plazo	661.851
d) Inversiones gestionadas	-	a) Empréstitos y pasivos análogos	187.455
e) Inmovilizaciones financieras	252.288	b) Préstamos recibidos	-
5. Disminuciones directas del patrimonio		c) Otros conceptos	474.396
a) En adscripción		7. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	233.633
b) En cesión		a) Destinados al uso general	-
6. Cancelación o traspaso a corto plazo deudas a largo plazo		b) Inmovilizaciones inmateriales	-
a) Empréstitos y otros pasivos		c) Inmovilizaciones materiales	233.633
b) Por préstamos recibidos		d) Inmovilizaciones financieras	-
c) Otros conceptos		8. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financ.	-
7. Provisiones para riesgos y gastos		Total de orígenes	17.280.759
Total de aplicaciones	17.410.552	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del capital circulante)	129.793
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital circulante)			

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General.

Cuadro 3.8.D

Variación del capital circulante	Aumentos	Disminuciones
1 Existencias	-	-
2 Deudores	184.164	432
a) Presupuestarios	184.164	-
b) No presupuestarios	-	432
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
3 Acreedores	-	376.085
a) Presupuestarios	-	336.076
b) No presupuestarios	-	40.009
c) Por administración de recursos de otros entes	-	-
4 Inversiones financieras temporales	-	36
5 Empréstitos y otras deudas a corto plazo	97.803	-
a) Empréstitos y otras emisiones	97.803	-
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	-	-
6 Otras cuentas no bancarias	-	-
7 Tesorería	-	35.207
8 Ajustes por periodificación	-	-
Total	281.967	411.760
Variación del capital circulante		129.793

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

3.8.2. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad.

La Memoria presentada por el interventor general incluye, como en anteriores ejercicios, los estados consolidados de la Administración General de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, las dos entidades gestoras de la Seguridad Social, y los veintitrés organismos autónomos administrativos y la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios de control financiero de la Intervención General para el ejercicio 2003.

La Memoria sobre la liquidación del presupuesto incluye el informe sobre la situación económico-financiera de la Generalidad, a 31 de diciembre de 2003 y debe entenderse como una parte de la Memoria.

En el informe se analiza la liquidación del presupuesto y, además, se hace una estimación del resultado, de acuerdo con el SEC'95, a los efectos que disponen las leyes de estabilidad presupuestaria. También se incluye un análisis de los gastos devengados en el ejercicio 2003 y que no están contabilizados en la

liquidación del presupuesto (272 m€), así como un detalle de los compromisos adquiridos a cargo del ejercicio 2004 y posteriores.

Se ha presentado por primera vez en la Memoria del ejercicio 2003 las inversiones comarcalizadas de REGSA.

La implantación del GECAT en el año 2002 ha supuesto que se produzcan diferencias entre los saldos a 31 de diciembre de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de operaciones de la tesorería.

El motivo principal de dichas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago que a efectos de Balance queda reflejado en el momento de realizarse la orden de pago, mientras que en la Cuenta de operaciones de la tesorería se registra con el pago efectivo (véase apartado 3.8.3.e).

3.8.3. Notas a las cuentas anuales

A continuación informamos sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.8.E

Concepto	2002	2003
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.106.115	5.654.869
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	800.922	1.136.394
Patrimonio histórico y cultural	56.730	60.062
Provisiones para obras y reparaciones	(1.163.795)	(1.276.692)
Total	4.799.972	5.574.633

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad desde 1981, cuyas obras ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y REGSA, con motivo de las obras de tal naturaleza que realizan, que durante el año 2003 han sido de 396.934 m€. También se incluyen los

traspasos de Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso, de las obras finalizadas.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2003 han sido 849.875 m€. A medida que se finalizan las obras realizadas por estas sociedades, su coste se traspasa a la cuenta de Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2003, el coste traspasado ha sido de 514.403 m€.

El Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas producidas durante el periodo 1993-2003.

Las Provisiones para obras y reparaciones se calculan aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que están en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras en curso realizadas por GISA y REGSA.

Cuadro 3.8.F

Concepto	2002	2003
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.078.961)	(1.535.231)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	366.675	584.182
Total	(712.286)	(951.049)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 425.237 m€ entre las cuentas de proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

b) Inmovilizado inmaterial

A partir del año 1992, fecha en la que se presentó por primera vez el Balance de situación, el epígrafe de Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde aquel ejercicio, que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial a finales de ejercicio es el siguiente:

Cuadro 3.8.G

Concepto	2002	2003
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	128.416	143.781
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(104.471)	(118.202)
Total	36.115	37.749

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En 1994 la Generalidad adquirió una concesión administrativa para el edificio del Museo de Historia de Cataluña, con un coste de 12.020 m€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

Cuadro 3.8.H

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe de inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación presentamos su detalle:

Cuadro 3.8.I

Concepto	2002	2003
Terrenos, edificios y construcciones	2.171.572	2.073.235
Maquinaria, instalaciones y utillaje	80.789	90.207
Mobiliario	512.647	531.004
Vehículos	82.051	84.331
Equipos para procesos de información	140.527	160.810
Otro inmovilizado material	391.887	453.071
Edificios en régimen de censo enfiteútico	435.885	688.201
Amortización acumulada	(903.892)	(1.005.310)
Total	2.911.466	3.075.549

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el período 1993-2003 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

Las altas registradas contablemente durante el ejercicio 2003 por Edificios en régimen de censo enfiteútico se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.8.J

Departamento	Edificio adquirido	Importe	Cuota censal anual	Fecha operación
Cultura	Carretera Mig, 40, Hospitalet	2.125	179	16.05.02
Justicia e Interior	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	2.793	212	15.07.03
Justicia e Interior	Can Margarit, Sant Esteve Sesrovires	1.036	79	24.07.03
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	61.112	4.728	17.01.03
Agricultura, Gan. y Pesca	Joan d'Austria, 109	20.133	1.596	24.10.03
Varios	Varios (1)	57.238	4.427	16.09.03
Varios	Varios (2)	99.932	7.882	10.12.03
Justicia e Interior	Ausiàs March, 36	9.423	1.201	10.12.03
	Regularización AJD censo 2002 (3)	327		
Total		254.119	20.304	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas: (1) Megacenso vinculado a 14 edificios.

(2) Megacenso vinculado a 5 edificios.

(3) Corrección de un error de imputación detectado en el ejercicio 2002.

La Intervención General ha contabilizado durante el año 2003 un censo formalizado por el Departamento de Cultura en fecha 16 de mayo de 2002 sobre la finca de la Carretera del Mig, 40, de L'Hospitalet por un importe de 2.125 m€, por no haber recibido anteriormente la información correspondiente. Al mismo tiempo ha contabilizado 3.583 m€ por las cuotas pendientes de pagar de Proveedores de inmovilizado y 1.458 m€ como gastos financieros diferidos.

En fecha 16 de diciembre de 2003 el Departamento de la Presidencia ha formalizado un censo sobre la finca situada en la Rambla de Santa Mónica, nº 2, de Barcelona por 2.901 m€. Por error se ha imputado a la cuenta de Edificios y construcciones en lugar de la de Edificios en régimen de censo enfiteútico.

En fecha 10 de diciembre de 2003 se ha producido una permuta entre el edificio de la Generalidad, situado en la calle Roger de Flor, número 194, que estaba vinculado a un censo enfiteútico formalizado en el año 1997 y el edificio, propiedad de "El Corte Inglés", situado en la calle Ausiàs March, nº 36.

Previamente a la operación de permuta se ha redimido el censo vinculado al edificio de la calle Roger de Flor, nº 194, con un coste de redención para la Generalidad establecido en 1.745 m€.

De la tasación pericial realizada sobre los dos edificios permutados, resulta un coste a pagar por parte de la Generalidad de 4.562 m€ más 282 m€ en concepto de actos jurídicos documentados. En el mismo momento y una vez efectuadas la redención del censo de la calle Roger de Flor y la permuta por el edificio situado en la calle Ausiàs March, la Generalidad ha vinculado un censo sobre este último edificio, obteniendo por esta operación 14.750 m€.

De las operaciones contables realizadas por la Intervención General se desprende que falta imputar como más coste de la cuenta de Edificios en régimen de censo enfiteútico y como ingreso financiero por el resultado positivo de la operación, 5.609 m€. También faltaría reconocer un ingreso presupuestario por 6.307 m€, ya que el ingreso reconocido ha sido el resultado neto de la operación.

Los edificios incluidos en los dos megacensos del ejercicio, el situado en la Carretera de Tarragona a Salou, s/n y el situado en la calle Ausiàs March, nº 36, propiedad de la Generalidad, han sido vinculados a una prestación periódica regulada por el derecho de censo enfiteútico, que ha supuesto la obtención de 222.720 m€, antes de impuestos, con el compromiso de pago de cuotas por un importe total de 364.779 m€, a pagar en un plazo de 20 años (véase apartado 3.1.1.6).

La cuenta de Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 1.005.462 m€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, desde un punto de vista económico-financiero, se podría considerar como deuda a largo plazo³. A finales del ejercicio 2003, el detalle era el siguiente:

3. De conformidad con las normas SEC'95 hay que considerar estas operaciones como financieras.

Cuadro 3.8.K

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.03 (1)	Ejercicio de inicio	Año de redención/vencim.
Enseñanza	Vía Augusta, 202	36.908	1994	2015
Agricultura, Gan. y Pesca	Gran Vía, 612	15.982	1994	2015
Justicia	Aragó, 332	11.740	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62	8.000	1997	2017
Trabajo	Carrera, 12	17.465	1997	2017
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8	14.797	1997	2017
Varios (2)	Varios	155.445	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4	17.173	1998	2018
Presidencia	Ausiàs March, 33	6.989	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3	3.969	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38	13.198	1998	2018
Justicia	Gran Vía Corts Catalanes, 111-119	14.831	1999	2019
Medio Ambiente	Playa El Castell (Palamós)	11.540	1999	2019
Trabajo	Puigxoriguer, 11-13	4.293	1999	2019
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, bajos	513	2000	2010
Economía y Finanzas	P. Gràcia, 19	25.149	2000	2020
Justicia	Mas Rubio, s/n (Esparreguera)	2.206	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43	5.847	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt (Piera)	5.773	2001	2021
Interior	Vía Laietana, 69	22.862	2001	2021
Cultura	Muntaner, 221	3.754	2001	2021
Agricultura, Ganad. y Pesca	Camp de Mart (Lleida)	14.725	2001	2021
Presidencia	Pol. Riu Clar, Tarragona	514	2002	2012
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	16.224	2002	2021
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera	1.961	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	3.047	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià Sabadell	4.862	2002	2022
Justicia	Escoles, s/n, Tarragona	633	2002	2022
Economía y Finanzas	P. Gràcia, 19, Barcelona	22.558	2002	2022
Economía y Finanzas	Ciències, 71, Polígon Pedrosa	1.592	2002	2022
Varios (3)	Varios	51.163	2002	2022
Varios (4)	Varios	84.929	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, Hospitalet	3.300	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2	4.553	2003	2023
Justicia e Interior	Autovía Tarragona-Reus, Km. 4,5	4.153	2003	2023
Justicia e Interior	Can Margarit, Sant Esteve Sesrovires	1.548	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	90.227	2003	2023
Justicia e Interior	Ausiàs March, 36	24.025	2003	2023
Agricultura, Ganad. y Pesca	Joan d'Austria, 109	31.928	2003	2023
Varios (5)	Varios	87.440	2003	2023
Varios (6)	Varios	157.646	2003	2023
Total		1.005.462		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (1) Los importes pendientes han sido calculados, en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.
- (2) Corresponde a 70 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de diciembre de 1997.
- (3) Corresponde a 33 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de mayo de 2002.
- (4) Corresponde a 31 fincas registrales de un total de 19 edificios del megacenso de setiembre de 2002.
- (5) Corresponde a 14 edificios del megacenso de setiembre de 2003.
- (6) Corresponde a 5 edificios del megacenso de diciembre de 2003.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de Activo, Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 19.000 m€ correspondientes a una parte de la cuota por los gastos devengados durante el ejercicio 2003.

El movimiento del epígrafe inmovilizado material durante el año 2003 incluye bajas por valor de 227.685 m€, de las que 225.503 m€ corresponden a la cuenta de Edificios y construcciones.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2003 han sido los siguientes:

Cuadro 3.8.L

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	Entre 1 y 2
Mobiliario	Entre 5 y 10
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	Entre 10 y 14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las Inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 3.8.M

Concepto	2002	2003
Empresas públicas	872.953	884.035
Aportaciones a cuenta de capital de empresas públicas	1.826.178	2.040.923
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	472.718	487.117
Aportaciones a fondos sociales de otros entes públicos	101.161	113.867
Otros	196	196
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones financieras permanentes	(525.891)	(827.716)
Total	2.747.315	2.698.422

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2003 de la cuenta de Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las

empresas con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2003. De las adquisiciones del año 2003, 11.082 m€, destacan los 8.640 m€ para la ampliación del capital de GISA.

La cuenta Aportaciones a cuenta de capital de empresas públicas recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo de Variación de activos financieros del presupuesto de gastos. En el ejercicio 2003 estas aportaciones han sido de 214.745 m€, entre las que destacamos que 86.965 m€ son aportaciones a la Corporación Catalana de Radio y Televisión, que 37.198 m€ son aportaciones a Ferrocarriles de la Generalidad y 34.244 m€ son aportaciones al Instituto Catalán de Finanzas (véase apartado 3.1.3.7).

La cuenta de Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas producidas con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2003 estas transferencias han sido de 14.399 m€, de las que 13.707 m€ corresponden al Instituto Catalán del Crédito Agrario.

La cuenta de Aportaciones a fondos sociales de otros entes públicos recoge el valor del neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos calculado a finales de 1991 y las altas producidas desde aquel momento, por las transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2003, estas transferencias han sido de 12.062 m€. Este importe incluye, entre otros, 8.396 m€ de transferencias de capital al Consejo Catalán del Deporte.

Adicionalmente, a finales de 2003, se han registrado altas en esta Cuenta por 644 m€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

Durante el 2003, el movimiento de la cuenta de Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 301.825 m€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2002.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2003 del epígrafe Deudores no presupuestarios según Balance, 12.824 m€, incluye, entre otros, 24.152 m€ de deudores a corto y largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente y en la Cuenta de operaciones de la tesorería no se registran hasta el vencimiento

del derecho a cobrar y (12.917) m€ por la deuda a pagar al SCS, tal y como se explica en el apartado 3.3.2.

f) Provisión riesgo para insolvencias

El cálculo de la Provisión riesgo para insolvencias se ha efectuado calculando el porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2003 y ha supuesto un abono de 18.091 m€ a la cuenta Provisión para insolvencias aplicadas.

g) Inversiones financieras temporales

Las Inversiones financieras temporales corresponden a los anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería a final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 3.8.N

Concepto	2002	2003
Banco de España	27.267	27.500
Banca privada	93.416	57.026
Habilitados	5.979	6.929
Total	126.662	91.455

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de los Habilitados no coincide en los dos estados financieros (5.411 m€ según Operaciones de la tesorería y 6.929 m€ según Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado y por la existencia de problemas de contabilización y de gestión de los fondos a los habilitados que están en vías de solucionarse.

i) Deuda Generalidad

A la fecha de cierre, el epígrafe Deuda Generalidad recoge el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por valor nominal.

j) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta de Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad, 154.720 m€, en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

k) Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores

La cuenta de Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye, entre otras, 34.106 m€ por Acreedores por devolución de ingresos, y 272.025 m€ de acreedores de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

l) Conciliación de resultados

En el cuadro siguiente se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para 2003:

Cuadro 3.8.0

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	133.637
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	423.776
de inmovilizado inmaterial	15.294
de inmovilizado material	250.843
de inversiones financieras permanentes	252.288
Dotación provisión para obras y reparaciones	(112.897)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
Inmaterial	(13.731)
Material	(101.519)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(301.181)
Dotación provisión para insolvencias	(18.104)
Provisión por intereses de deuda	7.149
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	90.653
de endeudamiento a largo plazo	(193.226)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(84.459)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	370
Activación de censos enfitéuticos	(19.023)
Reconocimiento de oblig. no contabilizadas en la liquidación del presupuesto	(220.824)
Otros	(9.205)
Resultado del ejercicio	99.841

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3.9. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS PRESUPUESTARIOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos presupuestarios.

Cuadro 3.9.A Evolución de los presupuestos

Concepto	2000	2001	2002	2003
Presupuesto inicial	12.480.070	13.395.216	14.842.032	16.081.388
Modificaciones de crédito	1.659.268	2.045.898	2.173.612	2.174.384
Crédito definitivo	14.139.338	15.441.114	17.015.644	18.255.772

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.9.B Modificaciones de créditos presupuestarios

Concepto	2000	2001	2002	2003
Créditos iniciales de gastos	12.480.070	13.395.216	14.842.032	16.081.388
Modificaciones (sin variación pasivos financieros)	1.406.537	1.647.735	1.683.904	1.996.348
Porcentaje modificaciones	11,3	12,3	11,3	12,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.9.C. Liquidaciones presupuestarias

Liquidación presupuestaria	2000		2001			2002			2003		
	Importe	% s/total	Importe	% var.	% s/total	Importe	% var.	% s/total	Importe	% var.	% s/total
INGRESOS											
Cap. 1 Impuestos directos	1.831.446	13	1.926.076	5	13	3.547.077	84	22	3.861.407	9	22
Cap. 2 Impuestos indirectos	1.284.844	10	1.299.136	1	9	5.886.742	353	36	6.542.828	11	37
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	372.201	3	407.841	10	3	427.984	5	3	457.962	7	3
Cap. 4 Transferencias corrientes	8.815.435	65	9.394.829	7	64	4.622.259	(51)	28	4.862.287	5	28
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	8.204	-	9.009	10	-	10.581	17	-	8.461	(20)	0
Total operaciones corrientes	12.312.130	91	13.036.891	6	89	14.494.643	11	89	15.732.945	9	90
Cap. 6 Enajenación de inversiones	4.045		7.350	82	-	126.586	1.622	-	225.569	278	1
Cap. 7 Transferencias de capital	577.404	4	819.083	42	6	572.691	(30)	4	661.136	15	4
Total operaciones capital	581.449	4	826.433	42	6	699.277	(15)	4	886.705	27	5
Cap. 8 Variación activos	1.076	-	2.921	171	-	21.281	629	-	1.032	(95)	0
Cap. 9 Variación pasivos	680.628	5	777.085	14	5	1.071.953	38	7	866.291	(19)	5
Total operaciones financieras	681.704	5	780.006	14	5	1.093.234	40	7	867.323	(21)	5
Total derechos liquidados	13.575.283	100	14.643.330	8	100	16.287.154	11	100	17.486.973	7	100
GASTOS											
Cap. 1 Remuneraciones personal	2.318.188	17	2.449.431	6	16	2.631.810	7	16	2.928.182	11	17
Cap. 2 Compras bienes y servicios	517.790	4	588.048	14	4	710.590	21	4	813.314	14	5
Cap. 3 Intereses	421.760	3	428.846	2	3	416.396	(3)	3	391.479	(6)	2
Cap. 4 Transferencias corrientes	8.253.699	61	8.756.945	6	59	9.516.090	9	58	10.327.818	8	60
Total operaciones corrientes	11.511.437	85	12.223.270	6	82	13.274.886	9	81	14.460.793	9	84
Cap. 6 Inversiones reales	575.000	4	680.562	18	5	882.764	30	6	915.480	4	5
Cap. 7 Transferencias de capital	827.173	6	952.454	15	6	1.020.933	7	6	976.524	(4)	6
Total operaciones de capital	1.402.173	10	1.633.016	16	11	1.903.697	17	12	1.892.004	(1)	11
Cap. 8 Variación activos	115.821	1	147.969	28	1	158.568	7	1	236.822	49	1
Cap. 9 Variación pasivos	608.158	4	833.315	37	6	1.021.904	23	6	763.717	(25)	4
Total operaciones financieras	723.979	(155)	981.284	36	7	1.180.472	20	7	1.000.539	(15)	5
Total obligaciones reconocidas	13.637.589	5100	14.837.570	9	100	16.359.055	10	100	17.353.336	6	100
Resultado presupuestario	(62.306)		(194.240)	212	-	(71.901)	(63)	-	133.637	284	

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.D. Análisis del presupuesto de ingresos 2000-2003

Descripción	Derechos liquid. 2000	%	Derechos liquid. 2001	%	Derechos liquid. 2002	%	Derechos liquid. 2003	%
Tributos propios	21.709	-	29.292	-	31.669	-	33.872	-
Tributos cedidos	3.400.088	25	3.522.437	24	9.746.253	60	10.696.635	61
Porcentaje part. Generalidad	2.291.821	17	2.384.135	16	88.132	0	142.123	1
Otros ingresos	375.440	3	500.780	4	2.706.735	17	2.944.901	17
Ingresos incondicionados	6.089.058	45	6.436.644	44	12.572.789	77	13.817.531	79
Transferencias SS	4.320.484	32	4.725.919	32	-	-	-	-
Fondos europeos	434.874	3	582.712	4	486.556	3	508.032	3
Transf. fondos para subvenc.	410.587	3	357.675	3	263.765	2	270.527	2
Partic. entes locales ing. Estado	1.639.651	12	1.763.292	12	1.892.091	11	2.024.592	12
Ingresos condicionados	6.805.596	50	7.429.598	51	2.642.412	16	2.803.151	16
Endeudamiento	680.628	5	777.082	5	1.071.953	7	866.291	5
Total	13.575.282	100	14.643.324	100	16.287.154	100	17.486.973	100

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.E. Créditos de la Tesorería

Concepto	2000	2001	2002	2003
Presupuesto inicial	12.480.070	13.395.216	14.842.032	16.081.388
Límite s/Ley presupuestos 15,5%	1.934.411	2.076.258	2.300.515	2.492.615
Créditos de la Tesorería	514.665	368.679	417.456	326.803
% Incremento anual	(3)	(28)	13	(22)

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.F. Carga financiera a largo plazo

Concepto	2000	2001	2002	2003
Amortización endeudamiento público	583.631	687.323	1.021.904	673.064
Interés endeudamiento a largo plazo y otros gastos financieros	398.760	404.199	396.179	378.797
Total carga financiera	982.391	1.091.522	1.418.083	1.051.861
Ingresos corrientes presupuesto inicial	11.768.670	12.533.287	13.969.997	15.030.707
% Carga / ingresos corrientes	8,3	8,7	10,15	7

Importes en miles de euros.

Cuadro 3.9.G. Evolución del endeudamiento

Concepto	2000		2001		2002		2003	
	Importe	% s/total						
Deuda pública	4.103.272	63	4.463.419	68	4.597.086	70	4.777.333	70
Deuda pública en divisas	293.204	4	293.204	4	293.202	4	293.202	4
Préstamos y créditos en moneda nacional	2.139.297	33	1.868.908	28	1.736.511	26	1.743.719	26
Total	6.535.773	100	6.625.531	100	6.626.799	100	6.814.254	100

Importes en miles de euros.

3.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**3.10.1. Contratación del ejercicio**

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC), adscrita al Departamento de Economía y Finanzas, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la

Generalidad, de sus entidades autónomas y de las restantes entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de la Administración de la Generalidad.

Asimismo, la JCCAGC ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente con relación a la clasificación de los empresarios y a la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos.

Como es preceptivo, la JCCAGC prepara su memoria anual, recogiendo, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídos del Registro Público de Contratos.

Respecto a los datos contenidos en el Registro Público de Contratos, hay que hacer las siguientes precisiones:

- De acuerdo con el artículo 114, del Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de LCAP no se han incluido los contratos menores.
- El Departamento de Bienestar Social incluye los contratos formalizados por el ICASS.

A continuación mostramos algunos cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los distintos departamentos de la Generalidad durante 2003, según consta en la Memoria anual de la JCCAGC.

Cuadro 3.10.A

Tipo de contrato	Número
Iniciados durante 2003	7.172
Plurianuales, adjudicados antes de 2003	790
Prorrogados, adjudicados antes de 2003	1.055
Modificaciones	494
Total	9.511

Importes en unidades.

Fuente: JCCAGC.

- Notas: 1. Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad, sus entidades autónomas y el resto de entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a ésta o dependientes de la misma.
2. En otros informes se ha constatado que algunas empresas públicas no facilitan todos los contratos a la Junta Consultiva.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos licitados durante el año 2003 por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 3.10.B

Tipo de contrato	Concurso		Subasta		Negociado		Total	
	Número	Importe licitado	Número	Importe licitado	Número	Importe licitado	Número	Importe licitado
Obras	686	2.788.621			656	219.619	1.342	3.008.240
Gestión servicios públicos	113	30.554			124	19.635	237	50.189
Suministros	1.349	137.097			1.419	185.637	2.768	322.734
Consultoría y asistencia	680	215.311			559	61.461	1.239	276.772
Servicios	699	161.203	4	366	867	104.492	1.570	266.061
Administrativo especial	10	271	1	12	5	93	16	376
Total	3.537	3.333.057	5	378	3.630	590.937	7.172	3.924.372

Importes en miles de euros.

Fuente: JCCAGC.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad, sus entidades autónomas y el resto de entidades de decreto público con personalidad jurídica propia vinculadas a ésta o dependientes de la misma.

3.11. CONVENIOS

Hemos llevado a cabo una revisión de los convenios formalizados por la Generalidad de Cataluña durante el ejercicio 2003. Esta revisión ha constado de dos partes. La primera ha consistido en solicitar información a todos los departamentos y la segunda en seleccionar, a partir de las respuestas recibidas, una muestra aleatoria de los convenios.

El objetivo de esta revisión es determinar lo siguiente: 1) que los convenios administrativos cumplen lo establecido en el artículo 3.c de la LCAP; 2) que los convenios de colaboración con personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado cumplen el artículo 3.d de la LCAP, que determina que el objeto convencional no será el mismo que el de los contratos regulados en la LCAP; y 3) que tanto los convenios administrativos como los celebrados con entidades sujetas al derecho privado responden a una finalidad de interés público.

Los convenios administrativos son acuerdos entre administraciones públicas que desarrollan actividades correspondientes a competencias administrativas con el fin de conseguir finalidades de interés público.

Los convenios de colaboración entre las administraciones públicas y personas físicas o jurídicas sujetas a derecho privado son acuerdos para desarrollar actividades que sin ser competencias administrativas corresponden a finalidades de interés público.

Todos los departamentos de la Generalidad han enviado la información solicitada, que ha sido la siguiente:

- Listado de los convenios suscritos
- Normativa aplicable a la formalización de los convenios

- Naturaleza de los convenios
- Descripción de los procedimientos aplicados en la formalización de los convenios

La revisión efectuada ha consistido en lo siguiente:

- Examinar el procedimiento administrativo en la formalización de los convenios.
- Examinar la normativa aplicada en la formalización de los convenios.
- Examinar que la naturaleza del convenio se corresponde con la finalidad de interés público.
- Examinar que la gestión de los expedientes permite en todo momento hacer un seguimiento de la situación del convenio por parte de los órganos responsables.

El resumen de la muestra seleccionada a fin de llevar a cabo el examen de los convenios ha sido el siguiente:

Cuadro 3.11.A

Número de convenios seleccionados por departamentos	Departamento	Total importe seleccionado
15	Presidencia	19.299.324,56
10	Gobernación	1.173.505,49
12	Universidades e Investigación	31.062.909,17
7	Bienestar y Familia	19.025.220,01
11	Cultura	8.259.716,53
10	Agricultura, Ganadería y Pesca	15.037.993,61
4	Comercio, Turismo y Consumo	660.000,00
5	Economía y Finanzas	2.037.900,00
6	Interior	16.074.916,52
5	Justicia	3.310.391,70
10	Política Territorial y Obras Públicas	671.461.448,89
4	Medio Ambiente y Vivienda	1.604.731,39
6	Salud	125.971.429,34
6	Educación	4.314.361,31
4	Trabajo e Industria	10.272.994,31
115	Total Importe convenios seleccionados	929.566.842,83

Importes en euros.

De la revisión efectuada destacamos lo siguiente:

- Por parte de los departamentos de la Generalidad se produce una cierta dispersión normativa en las normas aplicadas para la formalización de convenios.
- No existe a nivel normativo una obligación de los departamentos de la Generalidad de la realización de un registro de convenios. No obstante, los departamentos, de forma muy diversa, ejercen un cierto control sobre los convenios.
- Puesto que no existe una obligación ni normativa ni de procedimiento que sistematice la gestión administrativa de los convenios, no es posible tener la seguridad razonable de que los listados facilitados a la Sindicatura por los

departamentos incluyan todos los convenios, lo que representa una debilidad significativa en el sistema de control interno.

- La trascendencia cuantitativa de los convenios es relevante.
- Del examen individualizado de los convenios seleccionados se desprende que si bien contienen convenios administrativos en sentido estricto, una parte importante de los convenios celebrados con entidades sujetas al derecho privado se podrían considerar contratos o subvenciones.
- No existe un criterio normalizado y sistematizado de archivo de los expedientes de convenios.
- Los documentos que forman el expediente no están numerados, con excepción de un departamento.
- El expediente no incluye un índice de los documentos que lo integran.
- En los listados recibidos en la Sindicatura de Cuentas, cinco departamentos no califican la naturaleza de los convenios.

3.12. FOMENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN

La Ley 31/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas establece en su artículo 35 que los departamentos, los organismos autónomos y las empresas públicas de la Generalidad deben reservar determinados contratos administrativos de obras, suministros y servicios a centros de inserción laboral de disminuidos y a entidades sin ánimo de lucro que tengan como objeto la integración de personas con riesgo de exclusión social (centros y entidades del tercer sector).

Los objetos contractuales susceptibles de reserva son las obras y los servicios de conservación de bienes inmuebles; los servicios de mensajería, correspondencia y distribución, de artes gráficas, de limpieza y lavandería, de restauración, de recogida y transporte de residuos y también los servicios y los suministros auxiliares para el funcionamiento de la Administración.

Los contratos reservados son exclusivamente los que se adjudican como contrato menor o por el procedimiento negociado por razón de la cuantía económica. En todo caso, los contratos reservados deben someterse al régimen jurídico establecido por la normativa vigente de la contratación pública.

El Gobierno debe fijar al inicio de cada ejercicio un porcentaje mínimo de reserva, que se aplicará sobre el importe total adjudicado en el ejercicio anterior mediante contratos menores o procedimientos negociados por razón de la cuantía por cada departamento, organismo o empresa en todos sus contratos administrativos. Este porcentaje no debe superar el 20% de dicho importe.

Con el fin de establecer la cuota de reserva mínima, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC) pide a los departamentos el importe adjudicado el ejercicio anterior de contratos menores y por el procedimiento negociado.

El 20 de febrero de 2003 el Gobierno acordó la reserva mínima a aplicar para el ejercicio 2003 por cada departamento precisando que, cuando un departamento supere la cifra de reserva asignada, esta diferencia podrá computar a los efectos del alcance de la cifra de reserva global. También acordó que, además de los contratos menores y por el procedimiento negociado, se computasen los convenios de colaboración con los centros y entidades del tercer sector.

La Sindicatura de Cuentas ha diseñado una prueba que ha consistido en pedir, por un lado, a los departamentos, una relación individualizada de los contratos reservados adjudicados durante el ejercicio 2003 a los mencionados centros y entidades del tercer sector y, por otro, a la JCCAGC la relación que los departamentos le remitieron al final del ejercicio.

La prueba efectuada ha evidenciado diferencias notables entre los datos suministrados por los departamentos y los suministrados por la JCCAGC.

La JCCAGC nos ha manifestado que estas diferencias han tenido origen en los datos facilitados por los departamentos, por los siguientes motivos:

- Diferencias de interpretación en los conceptos que había que computar, ya que si bien el artículo 35 de la Ley 31/2002 se refiere sólo a contratos menores y procedimientos negociados por razón de la cuantía, el Acuerdo del Gobierno de 20 de febrero de 2003 permitía computar también el importe de los convenios de colaboración.
- Otro motivo de diferencias es que la JCCAGC, a efectos puramente estadísticos, pidió a los departamentos los importes correspondientes a procedimientos abiertos, restringidos o negociados con carácter general, adjudicados a los entes mencionados, y algunos departamentos también han enviado estos datos a la Sindicatura.
- Adicionalmente hubo errores materiales de cómputo, que en algún caso derivaron de cambios organizativos y de adscripción de algunas entidades que en el año 2003 figuraban en un departamento y en el año 2004 en otro y en

otros casos podrían responder a cambios en los sistemas de tratamiento de la información.

A continuación comparamos los importes alcanzados facilitados por la JCCAGC con la reserva mínima que establecía el Acuerdo de Gobierno de 20 de febrero del 2003:

Cuadro 3.12.A

Departamento	Reserva alcanzada	Reserva mínima	Diferencia	%
Agricultura, Ganadería y Pesca	63.229,43	380.861,79	(317.632,36)	(83,4)
Bienestar y Familia	1.409.845,28	1.317.774,16	92.071,12	7,0
Cultura	193.605,45	841.206,11	(647.600,66)	(77,0)
Economía y Finanzas	71.674,29	121.221,89	(49.547,60)	(40,9)
Enseñanza	106.325,84	705.683,39	(599.357,55)	(84,9)
Gobernación y Relac. Institucion.	49.481,89	85.759,54	(36.277,65)	(42,3)
Justicia e Interior	3.057.381,25	2.631.058,77	426.322,48	16,2
Medio Ambiente	600.302,17	235.945,63	364.356,54	154,4
Política Territorial y OP	594.132,20	1.865.501,48	(1.271.369,28)	(68,2)
Presidencia	210.235,54	187.093,09	23.142,45	12,4
Sanidad y Seguridad Social	796.473,22	2.317.495,67	(1.521.022,45)	(65,6)
Trabajo, Indus. Comercio y Turismo	120.493,31	234.972,24	(114.478,93)	(48,7)
Univers. Inv. y Soc. Información	42.943,79	308.824,97	(265.881,18)	(86,1)
Total	7.316.123,66	11.233.398,73	(3.917.275,07)	(34,9)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, la cifra global alcanzada está un 35% por debajo de la reserva mínima establecida por el Acuerdo de Gobierno.

3.13. SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

De las observaciones y recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores indicamos a continuación las implantadas en este ejercicio y las que todavía continúan vigentes:

Información

Las descripciones de los apuntes contables en los listados informáticos y en los diferentes documentos contables pueden ser claramente mejoradas para facilitar la tarea de seguimiento y análisis del contenido de los saldos, especialmente en lo referente al formato de la cuenta de mayor de la contabilidad financiera. El modelo adoptado presenta numerosas dificultades para poder analizar la composición de los saldos y realizar un seguimiento ágil de los apuntes. Seguimos constatando que, en algunas ocasiones, la información que se adjunta a los órdenes de ingresos y pagos presupuestarios y no presupuestarios no es lo suficientemente descriptiva como para conocer el concepto y período del movimiento contable.

La Intervención General debería remitir una circular a todas las direcciones generales de todos los departamentos para mejorar la descripción del texto de los apuntes contables.

Previsiones presupuestarias

Hay importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial, como por ejemplo las transferencias a recibir de otras administraciones, la amortización de préstamos, el pago de intereses y la Seguridad Social.

No se han tomado las medidas pertinentes para resolver este problema.

Modificaciones presupuestarias

No se registran modificaciones en el Estado de ingresos; no constan los importes que han generado ampliaciones de crédito en el Estado de gastos y los importes para la refinanciación de operaciones de endeudamiento. Estos hechos dificultan la interpretación de las diferencias presupuestarias.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 continúa sin incluir modificaciones en el presupuesto de ingresos.

En algunos expedientes de modificaciones de crédito no figura el informe preceptivo del interventor, ni el de la oficina presupuestaria, ni la memoria previa.

Durante el ejercicio 2003 se continúan echando de menos en algunos casos estos documentos.

Cuando se producen modificaciones de crédito que afectan gastos de personal es preceptivo un informe elaborado por la Subdirección General de Gastos de Personal del Departamento de Economía y Finanzas. En la revisión de varios expedientes relativos a gastos de personal, dicho informe consiste en una remisión al informe emitido por la Intervención Delegada.

Durante el ejercicio 2003 hemos detectado la existencia de un expediente relativo a gastos de personal, sin que conste dicho informe.

Registro

Se siguen liquidando ingresos sin tener constancia de que exista documentación fehaciente del reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las entidades públicas otorgantes.

En el ejercicio 2003 se han liquidado, sin tener constancia del reconocimiento de la obligación por parte de la Administración del Estado, 173.037 m€ en aplicaciones presupuestarias relacionadas con los tributos cedidos, 9.854 m€ como transferencias corrientes y de capital de diferentes ministerios y 19.654 m€ de transferencias corrientes del INEM.

Se deben que revisar y regularizar los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Según manifiesta la Intervención General en el año 2004 se han regularizado, en parte, estos importes.

Si bien es cierto que en cada ejercicio se anulan las deudas prescritas, se tiene constancia de otras deudas no prescritas pero sí incobrables que por lo tanto deberían ser anuladas, como por ejemplo derechos reconocidos en el ejercicio 2000 en concepto de transferencias corrientes en materia de tráfico y transferencias del INEM por importe de 25.243 m€ y 20.761 m€, respectivamente.

Hay algunas transferencias contabilizadas en el capítulo 8 de gastos que, por su concepto, deberían contabilizarse en el capítulo 7, ya que no se trata de aportaciones a futuras ampliaciones de capital.

Durante el ejercicio 2003 se han reconocido 5.994 m€ en el capítulo 8 para el Servicio Catalán de la Salud que se han destinado a aumentar la partida para financiar gastos de funcionamiento, en concreto la implantación del nuevo modelo retributivo del personal del ICS.

A pesar de que, en general, se aplica el principio de devengo para preparar las cuentas anuales, en algún caso no se ha aplicado.

Se siguen produciendo casos en los que no se cumple este principio.

De acuerdo con el artículo 36.2.d) de la LFPC, el estado que refleja los Compromisos de gastos con un alcance plurianual debe incluir las cargas derivadas del endeudamiento. Además, se mejoraría la información si se añaden las obligaciones del ejercicio pendientes de reconocimiento y otros compromisos vigentes.

Las cargas derivadas del endeudamiento se presentan en la Memoria en un apartado separado; ahora bien, dentro del estado de compromisos de gasto siguen sin reflejarse estos importes y otros compromisos, como pueden ser las obligaciones derivadas de los censos enfitéuticos y los compromisos por convenios vigentes. Según nos manifiesta la Intervención General figuran en la Memoria porque son previsiones y no compromisos firmes.

Como en ejercicios anteriores, el Gobierno, con fecha 23 de octubre de 2001, acordó mantener, como norma general, el importe del saldo presupuestario corres-

pendiente a obligaciones reconocidas de los capítulos 4, 6 y 7, con lo que varios gastos efectuados en el ejercicio 2001 se han aplicado al presupuesto del 2002.

De la misma forma que en ejercicios anteriores, para el ejercicio 2003 y con fecha de 26 de agosto de 2003 se ha repetido el mismo acuerdo.

Los acreedores extrapresupuestarios incluyen deudas con entidades financieras. Dichas deudas proceden de deudas de la Generalidad con terceros, cedidas a estas entidades financieras mediante convenios. Según estos convenios de confirming, la Generalidad tiene la posibilidad de prorrogar el período de vencimiento de los documentos contables hasta un máximo de 180 días. En este caso la Generalidad se ve obligada al pago en concepto de cláusula penal de un máximo del 3,25% del importe de los documentos contables prorrogados.

El importe total de documentos contables que a 31 de diciembre de los ejercicios 2001 y 2002 se habían enviado en remesas a las entidades financieras, de los que la Generalidad ha hecho uso del derecho de prórroga, fueron 96.547 m€ y 174.759 m€, respectivamente. Habría que limitar el uso de este sistema de pago.

Para el ejercicio 2003 el importe enviado a las entidades financieras es de 335.923 m€.

Dentro del capítulo 2 de gastos Compras de bienes y servicios hemos detectado 3.620 m€ pagados al ICF para hacer frente a unos avales de Prensa Catalana, SA y el periódico "La Mañana"; consideramos que este capítulo no es el más adecuado para contabilizar estas obligaciones. Habría que analizar la naturaleza del gasto y determinar si se contabiliza como una transferencia o como un activo financiero.

En el año 2003, además de Prensa Catalana hemos encontrado préstamos al Fórum Universal de las Culturas que también han sido contabilizados en este capítulo.

El saldo de la cuenta de operaciones de tesorería IRPF incluye el importe pendiente de pagar del ICASS a 31 de diciembre de 2001. A partir del ejercicio 2002, el ICASS pasa a liquidar él mismo el IRPF y en enero de 2002 liquidó este importe. La Generalidad no traspasó la deuda y la mantiene en su cuenta como pendiente de pago.

Sigue sin regularizarse la deuda en el año 2003.

Procedimientos

En los presupuestos de las obras públicas que financie, la Administración de la Generalidad debe reservar una partida mínima del 1% de su aportación, con la finalidad de invertirla en la conservación, restauración, excavación y adquisición de los bienes protegidos por la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio

Cultural Catalán, y en la creación artística contemporánea. El complicado tratamiento contable establecido para dicha reserva, según el Decreto 175/1994, provoca que se registre el gasto antes de efectuarse, que se tengan que tramitar expedientes de generación de créditos, etc. Habría que simplificar el procedimiento, por ejemplo, incorporando una partida específica para la reserva en el presupuesto inicial.

No se ha tomado ninguna medida para modificar este procedimiento.

Se debe desarrollar un procedimiento de verificación y seguimiento de los resultados obtenidos de la contratación de las operaciones con derivados financieros.

En el ejercicio 2003 sigue sin darse ninguna información sobre las operaciones con derivados financieros.

Conciliaciones y análisis

Las tesorerías territoriales concilian los saldos bancarios y contables englobando la totalidad de las cuentas con las que trabajan. Además, el modelo de conciliación bancaria usado es diferente del de la Tesorería General. Hay que conciliar las cuentas individualmente y homogeneizar los procedimientos y los modelos de documentos.

La Intervención General nos manifiesta que se está trabajando en este aspecto.

No hay un procedimiento sistemático para conciliar, al final de cada ejercicio, los importes por transferencias, subvenciones y otras operaciones entre la Administración General de la Generalidad (AGG), los organismos autónomos administrativos (OAA), los organismos autónomos comerciales, industriales y financieros (OACIF), las empresas públicas (EP) y otros entes públicos. Este hecho facilitaría las tareas de regularización y agregación de las cuentas.

La Intervención General nos manifiesta que se está trabajando en este aspecto.

Hemos observado que se producen problemas de gestión y contabilización en el funcionamiento del programa de gestión de fondos a los habilitados; por lo tanto habría que introducir sistemas de validación y control para detectar y solucionar los problemas existentes actualmente.

La implantación del sistema "cash pooling" previsto por la Intervención General podría optimizar la gestión de estos fondos.

Durante el ejercicio 2003 no se han solucionado estos problemas de gestión y contabilización.

Inmovilizado

A finales de 2001 y 2002, el valor del inmovilizado material del Balance recoge el importe de su valoración calculada estimativamente por la Dirección General de Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas registradas en el capítulo 6 de gastos y las bajas registradas en el capítulo 6 de ingresos de los ejercicios posteriores. Este método de valoración no concuerda con las normas de valoración del PGCPGC⁴.

El método de valoración del inmovilizado material no se ha modificado durante el ejercicio 2003.

Memoria

La Memoria que acompaña las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre las mismas, así como información sobre el estado de realización de los proyectos con financiación afectada, los recursos y litigios pendientes, las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa sobre los datos presentados.

El proyecto de ley de presupuestos se acompaña de las memorias explicativas de su contenido. Al rendir la liquidación del presupuesto se presenta una memoria explicativa, que aunque ha mejorado en su contenido, debería incluir información sobre el estado de realización de proyectos con financiación afectada, de las operaciones de derivados financieros, de cambios en los criterios de contabilización, de los recursos pendientes y de todos los hechos que tengan una importancia significativa en los estados financieros.

Tampoco se presentan memorias sobre la ejecución de los presupuestos por programas, razón por la cual no se puede analizar la gestión del gasto con criterios de eficacia, eficiencia y economía.

En el año 2003 se incluye, como parte de la Memoria, el informe sobre la situación económico-financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2003, que aporta información adicional relativa a la liquidación presupuestaria, así como un análisis detallado de gastos devengados en el 2003 no incluidos en la liquidación del presupuesto y compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio 2004 y posteriores.

4. Véase el informe de la Sindicatura 4/2002-SM, Situación del inventario del patrimonio inmobiliario de la Generalidad de Cataluña a septiembre de 2001.

Las aportaciones a cuenta de las obras de infraestructuras a GISA y REGSA, registradas en el capítulo 6 Inversiones reales del presupuesto de gastos de 2001, no se comarcalizan. Este hecho distorsiona de manera notable el estado correspondiente, ya que representan el 50% de los importes totales.

En el ejercicio 2003 se han comarcalizado las obras de GISA y REGSA.

Contratación

Hemos solicitado información sobre los convenios firmados por los diferentes departamentos, ya sean convenios con otras administraciones, o bien con personas jurídicas de cualquier naturaleza, o también con personas físicas. Su trascendencia cuantitativa es significativa. De la revisión de los listados facilitados por los departamentos se desprende que, si bien contienen convenios administrativos, en el sentido estricto una parte de los mismos podrían considerarse contratos y subvenciones.

Se sigue detectando que una parte importante de los convenios celebrados con las entidades sujetas al derecho privado se podrían considerar como contratos y subvenciones.

3.14. CONCLUSIONES

3.14.1. Observaciones y recomendaciones

De acuerdo con los objetivos que hemos indicado al inicio, a continuación formulamos algunas observaciones y recomendaciones que deben servir para mejorar la presentación de las cuentas y su gestión.

Información

Los departamentos no siempre informan anticipadamente a la Dirección General de Presupuestos y Tesoro de los ingresos que deben recibir de otras administraciones por acuerdos, convenios, etc., provocando que no se calcule cuidadosamente el presupuesto inicial de ingresos.

En el momento de producirse el ingreso la información que acompaña el documento contable también es escasa, ya que muchas veces no se dispone ni del convenio origen del ingreso.

Modificaciones presupuestarias

La LPGC 2003, en su artículo 7, incluye una extensa relación de los créditos que se consideran ampliables, sin que sea legalmente preceptivo poner de manifiesto el equilibrio presupuestario de este tipo de modificaciones o su financiación.

Deberían reducirse los créditos ampliables y en todos los casos se debería indicar su financiación.

Hemos observado que existen aplicaciones que tienen la naturaleza de ampliables que han sido minoradas mediante bajas por transferencia, en contra de lo establecido en el artículo 5 de la LPGC del ejercicio 2003, en concreto 67.896 m€ de la sección 34 (Fondo de mejora de la prestación de servicios públicos), traspasados a diferentes departamentos, entre ellos al Departamento de Enseñanza, 34.741 m€.

Registros

En el presupuesto del ejercicio 2003 se han imputado gastos procedentes del ejercicio anterior por 42.082 m€, de acuerdo con los artículos 38.2b de la LFPC y 19 de la LPGC del ejercicio 2003. En el presupuesto de 2002, por este concepto se imputaron 31.859 m€. Respecto a estos gastos la LPGC del ejercicio 2003 dice que debe tratarse de obligaciones derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en el último trimestre del 2002.

Hay que evitar el desplazamiento del gasto.

En el capítulo 6 de gastos Inversiones reales encontramos 164 m€ de indemnizaciones por expropiaciones que incluyen principal e intereses de demora.

Consideramos que los intereses de demora deberían contabilizarse en el capítulo 3 de gastos.

En la Cuenta general de la deuda pública se clasifican las emisiones y los préstamos según la Ley de presupuestos con la que se ha autorizado la operación. En determinados casos, en que las emisiones de bonos y obligaciones tienen las mismas características que las del ejercicio anterior, se clasifican como si se trataran de ampliaciones de operaciones de ejercicios anteriores.

Las operaciones se han de clasificar según la Ley de presupuestos que las autoriza, no por la similitud con operaciones anteriores.

En el ejercicio 2003 se han adquirido cuatro edificios por un importe total sin impuestos de 26.422 m€ por los que se han constituido sendos censos enfitéuticos. Como en ejercicios anteriores, con estas operaciones no se han registrado

presupuestariamente el gasto que se produce por la compra del edificio nuevo, ni el ingreso por la posterior venta de los derechos reales al constituir el censo.

El inmovilizado recibido o traspasado en adscripción o cesión no ha sido registrado o no se muestra separado contablemente en el Balance, según establece el PGCPGC.

Este año se han vendido varios inmuebles de la Generalidad que posteriormente se han vinculado a operaciones reguladas en el derecho civil catalán como censo enfitéutico. Estas operaciones han supuesto un ingreso de 222.720 m€, que se ha registrado en el capítulo 6 de ingresos.

Esta operación de financiación debería registrarse en el capítulo 9 Variaciones de pasivos financieros del presupuesto de ingresos.

El saldo de la cuenta Deudores extrapresupuestarios a 31 de diciembre de 2003 presenta un saldo acreedor por haberse incluido una deuda a pagar al SCS por 16.236 m€.

Este saldo debería reclasificarse como acreedor extrapresupuestario.

Se han liquidado como transferencias de capital unos ingresos por 374.719 m€ procedentes del FEOGA que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, deberían haberse registrado como transferencias corrientes. Por otro lado unos gastos por 360.645 m€ procedentes del FEOGA y transferidos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, se han registrado como transferencias de capital en vez de transferencias corrientes.

Procedimientos

Hemos detectado en el capítulo 4 del Departamento de Justicia, convenios firmados en fecha posterior al período de inicio del servicio (por ejemplo el servicio ha de prestarse durante el período enero a septiembre y el convenio se firma durante el mes de marzo o julio).

El expediente de vinculación a un censo enfitéutico del edificio situado en la Autovía Tarragona-Salou no ha sido fiscalizado por la Intervención General tal y como establecen los artículos 63 y 68 de la LFPC. También hemos observado que, en este tipo de operaciones, la Intervención General informa sobre la inexistencia de concurrencia entre censalistas u otras ofertas para poder comprobar la adecuación del precio ofrecido a los precios de la zona.

Conciliaciones y análisis

Las cuentas deudoras y acreedoras de la Tesorería, cuentas extrapresupuestarias, no se diferencian por secciones presupuestarias, ni se analiza sistemáticamente la composición de sus saldos a final de cada ejercicio.

Tampoco se analiza sistemáticamente la composición de los saldos de las cuentas de fianzas y depósitos tanto en efectivo como en valores.

Debería realizarse un arqueo, lo que haría posible relacionar los documentos físicos que originan las operaciones con las anotaciones contables.

Dentro del grupo de valores en la cuenta Operaciones de la tesorería hay una partida llamada Certificaciones de descubierto a cobrar que se dejó de utilizar en el ejercicio 2001, pero no se anuló ni la cuenta ni el saldo, y por este motivo sigue apareciendo.

Debería eliminarse esta cuenta para que no aparezca como más deuda pendiente a final de ejercicio.

El artículo 26 de la LFPC establece que las obligaciones de la Generalidad de Cataluña prescriben en el plazo de cuatro años y encontramos que la Generalidad mantiene 162 m€ de pendiente de pago efectivo que corresponden a ejercicios anteriores a 1998.

Debería darse de baja este saldo.

Memoria

En la Memoria del ejercicio 2003 se incluye un resumen de los gastos plurianuales por censos aunque este total sólo refleja algunos de estos censos.

El estado de Movimiento y situación de riesgo por avales no da información sobre aquellos avales que, una vez autorizados por el Gobierno, quedan pendientes de formalización o han sido cancelados.

Operaciones financieras

Al margen del endeudamiento financiero, considerando como tal el que publica el Banco de España y que se detalla en el presente informe (apartados 3.4.1 y 3.4.2), hay otras operaciones que, de acuerdo con las normas SEC'95, hay que considerar como financieras. El importe de estas operaciones a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

- 1.005.462 m€ de pagos previstos por los censos enfitéuticos,
- 335.923 m€ de acreedores extrapresupuestarios a corto plazo por los acuerdos de cesión de crédito de proveedores a entidades financieras (*confirming*),
- 198.610 m€ de créditos y anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas o el Instituto Catalán del Crédito Agrario, que deben ser amortizados por los departamentos.

Inmovilizado

Las bajas del Inmovilizado material del ejercicio acostumbran a ser contabilizadas por el valor de venta y no por el coste de adquisición, ya que este último se desconoce. El importe de estas bajas, en el año 2003, ha sido de 227.685 m€.

En la cuenta de Inmovilizado inmaterial hay registrados 12.068 m€ correspondientes al Plan de jubilaciones voluntarias de 1994 que está totalmente amortizado.

Habría que regularizar este importe.

Convenios

A nivel normativo no existe una obligación de los departamentos de implementar un registro de convenios; no obstante, los departamentos, de forma muy diversa, ejercen un cierto control sobre los convenios.

Debería establecerse mediante una norma jurídica adecuada la obligatoriedad de un registro general de convenios, aparte del registro que debería llevar cada departamento.

Del examen efectuado se desprende que el objeto convencional de una parte significativa de los convenios celebrados con entidades sujetas al derecho privado, no encaja en el concepto de convenio de colaboración.

Social

Únicamente cuatro departamentos cumplían con la finalidad de cubrir el 2% de su plantilla orgánica con personas con disminución.

El importe de los contratos administrativos, reservados a centros de inserción laboral de discapacitados y a entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad la integración de personas con riesgo de exclusión social, ha sido un 35% por debajo de la reserva mínima establecida por el Gobierno.

3.15. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, y por la Ley 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización se envió al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad, para evacuar alegaciones en el plazo de 15 días.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquéllas.

La respuesta del consejero, una vez conocido el informe, es la que se transcribimos a continuación:⁵

“Generalidad
de Cataluña
El Consejero de Economía y Finanzas

Sra. D^a Montserrat de Vehí Torra
Síndica de Cuentas
Sindicatura de Cuentas
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona

Estimada Síndica:

En relación con el proyecto de informe relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2003, me es grato adjuntarte escrito de alegaciones preparado por el interventor general de la Generalidad.

Cordialmente,

[Firma, ilegible]

Antoni Castells
Barcelona, 15 de junio de 2005”

5. La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

“Visto el proyecto de informe de fiscalización relativo a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2003, el interventor general formula las siguientes

ALEGACIONES

Los apartados 3.1 a 3.12 son fundamentalmente descriptivos y no hay alegación alguna a efectuar más que aquéllas que se hacen a las conclusiones y recomendaciones que son consecuencia de algún tema también comentado en esta parte descriptiva, pero a efectos de economía procesal no se repiten y las alegaciones que se formulan a las conclusiones hay que entenderlas referidas también, si es el caso, al tratamiento del tema en la parte descriptiva.

En términos generales estoy de acuerdo con el contenido del informe y únicamente se hacen algunas precisiones, sobreentendiendo que respecto a las conclusiones a las que no hay ninguna alegación es que no hay nada que decir.

El apartado 3.13 está dedicado al seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores. En primer lugar lo que hay que decir es que los informes de la Sindicatura de Cuentas sobre la Cuenta General, referidos a un ejercicio, llegan después del cierre del ejercicio siguiente, y por lo tanto, es imposible, porque no se conocen, poder seguir las recomendaciones en el ejercicio posterior al que se refiere el informe. Así, por ejemplo las recomendaciones hechas en el informe del año 2002, se reconocieron a mediados del año 2004, en consecuencia, no es posible que estén recogidas en el ejercicio 2003. Algunas de estas recomendaciones en el ejercicio 2004, ya han sido atendidas, como por ejemplo la de dar información sobre los resultados obtenidos por la contratación de las operaciones con derivados financieros.

Especial significación tiene la observación sobre liquidación de ingresos sin documentación fehaciente del reconocimiento de la obligación por parte del ente emisor de la transferencia. El caso importante es el del 2% de la participación en impuestos del Estado, ya que el Ministerio de Hacienda transfiere el 98% y deja el 2% restante para abonar juntamente con la liquidación definitiva de dos años más tarde. La Generalidad venía liquidando como un ingreso pendiente de cobro este 2%, porque entendía que era una cantidad liquidada, que se obtenía con una simple operación aritmética de la cantidad que el Estado notificaba, y que además el contribuyente ya había pagado esta cantidad, que estaba en poder de la Administración Tributaria del Estado y simplemente quedaba transferirla a la Generalidad.

No obstante, de acuerdo con los criterios del SEC'95, en ingresos tributarios, hay que aplicar criterio de caja, en caso contrario se produce un ajuste a efectos de comprobar el cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto en el año 2004 este 2% ya no se ha liquidado, y en consecuencia se cumple la recomendación de la Sindicatura.

En relación con el apartado 3.14, conclusiones, se manifiesta lo siguiente:

Respecto a los créditos ampliables, si bien siguen existiendo, se ha reducido notablemente su número, especialmente en el ejercicio 2004 y por regla general no se procede a la ampliación si no existe financiación. Para verificar este extremo se está desarrollando el módulo de gastos con financiación afectada, que incluirá también el control de financiación de las ampliaciones de crédito, si bien no estará en pleno funcionamiento hasta el ejercicio 2006.

En el año 2004 el desplazamiento de gasto se ha reducido en 304 M€.

Los intereses de demora se considera que, de acuerdo con la clasificación económica vigente del presupuesto no pueden aplicarse al capítulo III, ya que el título de los conceptos presupuestarios de este sólo hacen referencia a intereses de operaciones financieras, y por lo tanto, es un mayor coste de la obra o servicio de que se trate. De todas formas, puesto que han mejorado sensiblemente los plazos de pago, actualmente tienen poca importancia.

En relación con los censos enfitéuticos, en el ejercicio 2004 se han dejado de efectuar estas operaciones con edificios de los que ya se detentaba la propiedad.

En relación con determinadas operaciones que la Sindicatura entiende que son financieras, sin perjuicio que en la Memoria se informa de todas ellas, incluyéndolas dentro del informe sobre la situación económico-financiera, que forma parte de la Memoria dentro del cuadro de "endeudamiento total" y que de acuerdo con las normas SEC'95 comporten un ajuste, presupuestariamente sólo se trata como operación financiera aquella que el Banco de España califica como tal. Entendemos que el Banco de España es la máxima autoridad en esta materia, y por lo tanto se sigue su criterio.

Barcelona 15 de junio de 2005

[Firma, ilegible]

Josep M. Portabella d'Alós
Interventor general"

4. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

4.1. INTRODUCCIÓN

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo (CEAA) se presenta de conformidad con el artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, que establece las cuentas y documentos que deben rendir estas entidades, y la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC).

La CEAA es el resultado de la agregación efectuada por la Intervención General de las cuentas individuales formuladas por las respectivas entidades.

4.2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

El objetivo general del presente informe es examinar y comprobar la Cuenta de las entidades autónomas administrativas, tal y como establece la Ley de la Sindicatura de Cuentas¹. Este objetivo general se desglosa en los objetivos específicos siguientes:

- 1) Que la CEAA recoja los datos de las cuentas individuales de las entidades.
- 2) Que la rendición de las cuentas individuales se ajuste a lo dispuesto por la normativa dispone en cuanto a estados y documentos que las forman y en cuanto a su contenido.
- 3) Que las cuentas individuales estén debidamente firmadas por las personas competentes.
- 4) Que los datos numéricos básicos cuadren y sean consistentes entre sí.

Hay que subrayar que esta es una fiscalización limitada al cumplimiento de la rendición de cuentas a esta Sindicatura y que en ningún caso es una fiscalización de cada una de las cuentas rendidas.

La CEAA comprende las cuentas de las entidades autónomas administrativas detalladas a continuación:

- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM), adscrito al Departamento de Presidencia.

1. Artículo 8 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo.

- Instituto Catalán de la Mujer (ICD), adscrito al Departamento de Presidencia.
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC), adscrita al Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.
- Instituto de Estadística de Cataluña (IEC), adscrito al Departamento de Economía y Finanzas.
- Institución de las Letras Catalanas (ILC), adscrita al Departamento de Cultura.
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCYTC), adscrito al Departamento de Cultura.
- Museo Arqueológico de Cataluña (MAC), adscrito al Departamento de Cultura.
- Biblioteca de Cataluña (BC), adscrita al Departamento de Cultura.
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC), adscrito al Departamento de Presidencia.
- Consejo Catalán del Deporte (CCD), adscrito al Departamento de Presidencia.
- Instituto de Estudios de la Salud (IES), adscrito al Departamento de Salud.
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDCE), adscrito al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI), adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas (IPFC), adscrito al Departamento de Trabajo e Industria.
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE), adscrito al Departamento de Justicia.
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA), adscrito al Departamento de Justicia.
- Instituto Catalán del Consumo (ICC), adscrito al Departamento de Comercio, Turismo y Consumo.

- Instituto Catalán del Voluntariado (INCAVOL), adscrito al Departamento de Bienestar y Familia.
- Escuela de Policía de Cataluña (EPC), adscrita al Departamento de Interior.
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT), adscrito al Departamento de Interior.
- Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran (IPDPAPA) adscrito al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA) adscrita al Departamento de Salud.
- Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) adscrito al Departamento de Economía y Finanzas.

Respecto al ejercicio 2002, no figura el Instituto Catalán del Mediterráneo de Estudios y Cooperación debido a su disolución y la creación del consorcio Instituto Europeo del Mediterráneo², y se incluyen por primera vez el Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran, la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria y el Tribunal de Defensa de la Competencia³.

4.2.1. Estructura de la Cuenta

Las cuentas y documentos que deben rendir cada entidad autónoma de carácter administrativo⁴ son los siguientes:

- a) Balance de situación
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Estado de liquidación de presupuesto, que debe incluir:
 - Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos.
 - Estado de la ejecución y la situación de los derechos y las obligaciones de ejercicios ya cerrados.
 - Resultado del ejercicio.

2. Decreto 116/2002, de 16 de abril.

3. Creados por la Ley 28/2002, de 30 de diciembre, y la Ley 20/2002, de 5 de julio, y el Decreto 222/2002, de 27 de agosto, respectivamente.

4. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

d) Memoria, que debe incluir, como mínimo:

- Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos a cargo de ejercicios futuros.
- Cuenta de tesorería.
- Cuenta del endeudamiento.
- Remanente de tesorería.

4.2.2. Ordenamiento jurídico

Todas las entidades autónomas administrativas tienen personalidad jurídica propia, autonomía administrativa y financiera, plena capacidad para obligarse y para contratar, presupuesto propio y posibilidad de tener patrimonio diferenciado.

El control interno de sus operaciones se realiza mediante un interventor delegado de la Intervención General de la Generalidad.

La gestión la llevan a cabo los respectivos directores o gerentes y un Consejo de Dirección o Junta de Gobierno aprueba los objetivos, el plan anual de actividades, el proyecto de presupuesto, la plantilla de personal y la memoria anual.

Para el control de la legalidad se han tenido en cuenta los siguientes textos:

- a) Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre.
- b) Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.
- c) Ley 6/1984, de 5 de marzo, de creación y funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, y por la Ley 7/2002, de 25 de abril.
- d) Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.
- e) Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

4.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Para el examen y comprobación de la CEEA se han revisado los documentos presentados por las entidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECF/300/2002 mencionada. Todas las entidades han rendido la documentación justificativa que establece dicha disposición.

Las cuentas y estados de cada entidad se presentan firmados por el presidente o director, el interventor y el jefe de servicio de contabilidad; en las entidades detalladas a continuación no se ha incluido la totalidad de dichas firmas:

- No hay la firma del presidente o director en la documentación del Instituto Catalán del Vino ni en la del Instituto Catalán del Consumo.
- En la documentación de la Biblioteca de Cataluña, constan varios reparos del Interventor, que no la ha firmado.
- No hay la firma del jefe de servicio responsable de la contabilidad en la documentación de los entes siguientes: Biblioteca de Cataluña, Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro, Instituto Catalán del Consumo, Instituto Catalán del Voluntariado, Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran, Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria y Tribunal de Defensa de la Competencia.

Hay que mencionar que los interventores de la Institución de las Letras Catalanas y de la Biblioteca de Cataluña hacen observaciones o reparos que se recogen en los apartados correspondientes del presente informe.

La disolución del Instituto Catalán del Mediterráneo de Estudios y Cooperación realizada en 2002 ha comportado que en el año 2003 se hayan dado de baja en los estados financieros correspondientes los saldos de dicha entidad. Por lo tanto los saldos no figuran en el ejercicio 2003

4.3.1. Balance de situación

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2003 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2002 a efectos comparativos.

Cuadro 4.3.A: Balance de situación

ACTIVO	31.12.2003	31.12.2002	PASIVO	31.12.2003	31.12.2002
INMOVILIZADO	72.587.572,44	67.868.817,03	FONDOS PROPIOS	113.866.869,69	99.506.356,05
Inversiones destinadas al uso general	10.850.661,98	7.174.540,09	Patrimonio	107.390.575,94	95.111.287,14
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.559.026,65	6.820.100,97	Patrimonio	105.050.268,81	92.770.980,01
Patrimonio histórico y cultural	422.160,21	422.160,21	Patrimonio recibido en adscripción	2.498.606,07	2.498.606,07
Provisiones	(130.524,88)	(67.721,09)	Patrimonio entregado en cesión	(158.298,94)	(158.298,94)
Inmovilizado inmaterial	276.032,14	469.280,50	Resultados de ejercicios anteriores	6.476.293,75	4.395.068,91
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	1.582.146,92	1.354.005,45	Resultados positivos de ejercicios anteriores	36.427.257,09	16.597.273,73
Aplicaciones informáticas	1.244.680,33	1.228.863,03	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(32.209.210,73)	(23.471.712,66)
Amortizaciones	(2.550.795,11)	(2.113.587,98)	Resultados del ejercicio	2.258.247,39	11.269.507,84
Inmovilizado material	61.460.878,32	60.224.996,44	INGRESOS A DISTRIBUIR EN EJERCICIOS	2.264.957,13	2.015.154,23
Terrenos	3.998.144,76	3.976.149,56	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	15.159,07
Edificios y otras construcciones	44.131.827,92	43.020.695,70	ACREDORES A LARGO PLAZO	80.940,99	80.940,99
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.199.717,94	5.830.648,81	Otras deudas a largo plazo	80.940,99	80.940,99
Uillaje y mobiliario	10.781.988,77	9.745.457,15	ACREDORES A CORTO PLAZO	34.686.096,95	34.847.519,86
Otro inmovilizado material	25.100.106,68	21.891.167,41	Acreedores	34.686.096,95	34.847.519,86
Amortizaciones	(28.750.907,75)	(24.239.122,19)	Acreedores presupuestarios	14.651.511,29	19.470.363,27
CIRCULANTE	78.311.292,32	68.596.313,17	Acreedores no presupuestarios	18.263.735,18	12.914.026,15
Deudores	46.993.339,75	37.934.124,34	Administraciones públicas	1.709.210,76	2.419.756,98
Deudores presupuestarios	53.419.156,28	43.056.474,06	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	61.639,72	43.373,46
Deudores no presupuestarios	30.948,16	47.452,90			
Provisiones	(6.577.515,81)	(5.230.826,60)			
Administraciones públicas	120.751,12	61.023,98			
Inversiones financieras temporales	31.700,40	10.632,53			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	31.700,40	10.632,53			
Tesorería entidad	31.138.568,21	30.552.387,57			
Tesorería habilitados	147.683,96	99.168,73			
TOTAL AGREGADO	150.898.864,76	136.465.130,20	TOTAL AGREGADO	150.898.864,76	136.465.130,20

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detalla por separado el activo y el pasivo y, dentro de cada uno se diferencian las grandes masas patrimoniales.

Cuadro 4.3.B: Activo a 31 de diciembre de 2003

Entidades	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras	Tesorería	Total
PMM	4.941.933,57	284.246,29	0,00	185.019,36	5.411.199,22
ICD	377.230,74	0,00	1.931,10	816.871,32	1.196.033,16
EAPC	666.618,09	664.691,54	(2.837,57)	529.253,29	1.857.725,35
IEC	5.515.701,87	319.115,33	(9.520,99)	859.619,08	6.684.915,29
ILC	5.236,49	14.414,44	0,00	540.616,95	560.267,88
MCYTC	10.456.535,87	16.556,04	0,00	615.468,51	11.088.560,42
MAC	2.727.256,25	55.885,94	7.747,03	2.908.651,59	5.699.540,81
BC	14.198.667,75	6.118,63	2.696,52	722.634,48	14.930.117,38
INEFC	2.486.786,05	134.430,14	4.320,01	3.171.274,32	5.796.810,52
CCD	1.274.333,84	6.037.451,97	9.657,69	673.713,93	7.995.157,43
IES	74.549,13	277.816,14	1.743,09	1.033.455,50	1.387.563,86
IDCE	414.352,04	0,00	0,00	188.697,99	603.050,03
INCAVI	1.377.379,86	107.094,04	439,20	1.664.884,98	3.149.798,08
IPFC	548.485,08	0,00	0,00	180.012,28	728.497,36
CEJFE	847.734,94	59.073,33	11.006,43	104.787,71	1.022.602,41
ICAA	30.777,34	0,01	0,00	320.168,09	350.945,44
ICC	260.909,18	1.200,00	0,00	213.390,82	475.500,00
INCAVOL	7.711,55	111.162,17	0,00	757.583,55	876.457,27
EPC	18.551.042,56	1.159.291,49	0,00	293.126,43	20.003.460,48
SCT	7.704.756,40	37.744.604,75	4.517,89	14.929.518,80	60.383.397,84
IPDPAPA	0,00	0,00	0,00	21.777,34	21.777,34
ACSA	7.806,60	0,00	0,00	211.818,57	219.625,17
TDC	111.767,24	0,00	0,00	343.907,28	455.674,52
Sumas	72.587.572,44	46.993.152,25	31.700,40	31.286.252,17	150.898.677,26
Agregado	72.587.572,44	46.993.339,75	31.700,40	31.286.252,17	150.898.864,76
Diferencia	0	(187,50)	0	0	187,50

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

Cuadro 4.3.C: Pasivo a 31 de diciembre de 2003

Entidades	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores largo plazo	Acreedores corto plazo	Total
PMM	4.998.340,16	0,00	0,00	0,00	412.859,06	5.411.199,22
ICD	923.420,97	0,00	0,00	0,00	272.612,19	1.196.033,16
EAPC	1.346.375,35	0,00	0,00	0,00	511.350,00	1.857.725,35
IEC	5.123.809,58	1.144.991,15	0,00	0,00	416.114,56	6.684.915,29
ILC	304.951,45	0,00	0,00	0,00	255.316,43	560.267,88
MCYTC	10.296.484,58	155.663,67	0,00	0,00	636.412,17	11.088.560,42
MAC	5.041.670,50	9.240,70	0,00	0,00	648.629,61	5.699.540,81
BC	13.710.677,59	495.959,19	0,00	80.940,99	642.539,61	14.930.117,38
INEFC	3.981.457,95	68.442,60	0,00	0,00	1.746.909,97	5.796.810,52
CCD	5.573.837,32	300.508,00	0,00	0,00	2.120.812,11	7.995.157,43
IES	1.251.320,72	0,00	0,00	0,00	136.243,14	1.387.563,86
IDCE	511.669,71	0,00	0,00	0,00	91.380,32	603.050,03
INCAVI	2.700.332,78	90.151,82	0,00	0,00	359.313,48	3.149.798,08
IPFC	595.032,47	0,00	0,00	0,00	133.464,89	728.497,36
CEJFE	818.144,12	0,00	0,00	0,00	204.458,29	1.022.602,41
ICAA	78.984,57	0,00	0,00	0,00	271.960,87	350.945,44
ICC	410.807,81	0,00	0,00	0,00	64.692,19	475.500,00
INCAVOL	246.390,99	0,00	0,00	0,00	630.066,28	876.457,27
EPC	18.319.536,47	0,00	0,00	0,00	1.683.924,01	20.003.460,48
SCT	37.195.248,95	0,00	0,00	0,00	23.188.148,89	60.383.397,84
IPDPAPA	18.404,05	0,00	0,00	0,00	3.373,29	21.777,34
ACSA	39.857,43	0,00	0,00	0,00	179.767,74	219.625,17
TDC	379.926,67	0,00	0,00	0,00	75.747,85	455.674,52
Sumas	113.866.682,19	2.264.957,13	0,00	80.940,99	34.686.096,95	150.898.677,26
Agregado	113.866.869,69	2.264.957,13	0,00	80.940,99	34.686.096,95	150.898.864,76
Diferencia	(187,50)	0	0	00	0	(187,50)

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

En los cuadros anteriores referidos al Balance se observa lo siguiente:

- El importe agregado de los Deudores y Fondos propios excede en 187,50€ las sumas individuales de las cuentas de las entidades.
- El inmovilizado representa el 48% del total del activo, y la mayor parte corresponde al inmovilizado material.
- La tesorería de las entidades coincide con la existencia final reflejada en la Cuenta de tesorería.
- La ratio de tesorería (realizable más disponible dividido por el exigible a corto) es 2,25% lo que significa que probablemente hay un exceso de activos líquidos.

- El patrimonio representa un 73% del pasivo y ha experimentado un crecimiento del 10% respecto al ejercicio 2002
- La Intervención de la Biblioteca de Cataluña hace constar lo siguiente:
 - a) Que 2.696,52 € que figuran como saldo de Inversiones financieras deberían reclasificarse en la cuenta Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo, y
 - b) Que 1.000 € que figuran registrados en la cuenta de Deudores no presupuestarios deberían reclasificarse en la cuenta de Tesorería habilitados.

4.3.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada detallada para cada una de sus partidas y la individual de cada entidad desglosada por grandes masas patrimoniales.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial se compone, fundamentalmente, de las partidas presupuestarias corrientes, de las dotaciones de amortización y de los resultados extraordinarios.

Cuadro 4.3.D: Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2003	2002	HABER-INGRESOS	2003	2002
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	107.988.987,94	102.826.445,76	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.587.735,49	6.043.743,24
Gastos de personal	51.557.743,15	42.773.666,29	Ventas	385.714,21	349.193,38
Sueldos y salarios	37.438.408,06	34.255.134,01	Prestaciones de servicios	6.202.021,28	5.694.549,86
Cargas sociales	14.119.335,09	8.518.532,28	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	210.777,10	218.504,87
Prestaciones sociales	15,03	0,00	Ingresos tributarios	210.777,10	218.054,87
Dotaciones para amortizaciones	5.032.957,54	4.663.041,93	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	48.736.970,67	47.348.701,12
Dotaciones para amortizaciones	4.970.153,75	4.634.409,49	Reintegros	286.410,08	140.337,50
Variación de fondos de provisión para reparación	62.803,79	28.632,44	Ingresos accesorios y otros gestión corriente	47.856.404,40	46.582.096,86
Variación de provisiones de tráfico	1.407.222,44	2.643.957,27	Intereses y otros ingresos asimilados	594.156,19	626.266,76
Variación provisiones riesgo insolvencias	1.407.222,44	2.643.957,27	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	99.269.964,37	91.362.612,08
Otros gastos de gestión	49.938.769,86	52.637.244,51	Transferencias corrientes	99.269.964,37	91.362.612,08
Servicios exteriores	49.804.434,38	52.531.435,39	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	230.287,91	620.906,49
Tributos	134.335,48	105.809,12	Beneficios procedentes del inmovilizado	36.350,85	284.678,37
Gastos financieros y asimilables	34.485,75	105.048,23	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	0,00	6,01
Diferencias negativas de cambio	17.794,17	3.487,53	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	193.937,06	336.222,11
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36.398.925,83	30.641.887,68			
Transferencias corrientes	21.848.019,20	18.260.495,09			
Subvenciones corrientes	4.483.850,50	3.670.601,25			
Transferencias de capital	10.067.056,13	8.710.791,34			
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	8.389.574,38	856.626,52			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.479,00	0,00			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	8.388.095,38	856.626,52			
AHORRO	2.258.247,39	11.269.507,84			
TOTAL AGREGADO	155.035.735,54	145.594.467,80	TOTAL AGREGADO	155.035.735,54	145.594.467,80

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

Cuadro 4.3.E: Gastos del ejercicio 2003

Entidades	Gastos gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	Ahorro	Total
PMM	1.024.925,20	1.348.081,00	0,47	532.660,23	2.905.666,90
ICD	3.436.492,53	1.076.517,76	0,00	(319.412,55)	4.193.597,74
EAPC	7.057.053,64	758.231,47	923,69	(208.428,90)	7.607.779,90
IEC	6.941.431,57	0,00	3.668,55	(829.244,47)	6.115.855,65
ILC	763.946,18	487.478,90	0,00	20.444,97	1.271.870,05
MCYTC	2.956.514,17	225.600,00	0,00	(908.569,00)	2.273.545,17
MAC	4.583.244,54	0,00	0,00	(43.259,94)	4.539.984,60
BC	6.887.580,47	141.035,78	0,00	(583.211,09)	6.445.405,16
INEFC	9.904.591,01	177.165,56	0,00	658.780,76	10.740.537,33
CCD	10.516.281,98	27.903.094,67	9.410,02	(9.894.281,53)	28.534.505,14
IES	3.329.255,61	0,00	0,04	289.621,20	3.618.876,85
IDCE	1.338.722,23	324.962,93	0,00	251.266,74	1.914.951,90
INCAVI	2.521.603,15	104.760,00	0,00	(215.956,52)	2.410.406,63
IPFC	452.551,72	87.302,91	8.205,98	25.711,79	573.772,40
CEJFE	2.811.103,57	564.676,87	0,00	(200.212,64)	3.175.567,80
ICAA	7.223.406,47	0,00	0,00	(268.788,53)	6.954.617,94
ICC	2.470.656,17	51.200,00	0,00	(316.224,13)	2.205.632,04
INCAVOL	1.866.511,24	555.124,79	13.235,53	216.437,96	2.651.309,52
EPC	8.811.645,88	60.640,01	0,00	(640.796,40)	8.231.489,49
SCT	22.118.733,44	2.519.053,18	8.354.130,10	14.418.439,64	47.410.356,36
IPDPAPA	31.601,15	0,00	0,00	18.404,05	50.005,20
ACSA	244.277,77	0,00	0,00	(125.248,42)	119.029,35
TDC	696.858,25	14.000,00	0,00	379.926,67	1.090.784,92
Sumas	107.988.987,94	36.398.925,83	8.389.574,38	2.258.059,89	155.035.548,04
Agregado	107.988.987,94	36.398.925,83	8.389.574,38	2.258.247,39	155.035.735,54
Diferencia	0,00	0,00	0,00	(187,50)	(187,50)

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

Cuadro 4.3.F: Ingresos del ejercicio 2003

Entidades	Ventas	Ingresos gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
PMM	662.498,00	0,00	48.854,03	2.194.314,87	0,00	2.905.666,90
ICD	1.870,91	0,00	33.058,42	4.158.668,41	0,00	4.193.597,74
EAPC	823.729,84	0,00	56.738,60	6.690.960,61	36.350,85	7.607.779,90
IEC	426.057,79	0,00	16.243,60	5.673.554,26	0,00	6.115.855,65
ILC	0,00	0,00	7.917,77	1.263.952,28	0,00	1.271.870,05
MCYTC	104.885,03	0,00	49.123,28	2.119.536,86	0,00	2.273.545,17
MAC	541.812,38	0,00	106.693,67	3.890.817,00	661,55	4.539.984,60
BC	91.660,97	676,80	45.771,02	6.307.296,37	0,00	6.445.405,16
INEFC	2.480.117,74	0,00	84.416,36	8.176.003,23	0,00	10.740.537,33
CCD	263.030,88	0,00	159.511,79	28.111.962,47	0,00	28.534.505,14
IES	461.870,26	779,00	680.766,59	2.475.461,00	0,00	3.618.876,85
IDCE	0,00	0,00	7.270,52	1.907.681,38	0,00	1.914.951,90
INCAVI	166.590,14	38.091,50	105.761,53	1.912.627,50	187.335,96	2.410.406,63
IPFC	2.906,03	0,00	26.227,15	544.639,22	0,00	573.772,40
CEJFE	62.706,70	0,00	1.259,99	3.111.601,11	0,00	3.175.567,80
ICAA	0,00	0,00	14.616,44	6.940.001,50	0,00	6.954.617,94
ICC	5.400,00	0,00	1.350,94	2.198.881,10	0,00	2.205.632,04
INCAVOL	23.782,00	0,00	14.276,36	2.613.251,16	0,00	2.651.309,52
EPC	421.799,32	0,00	83.078,26	7.720.672,36	5.939,55	8.231.489,49
SCT	46.830,00	171.229,80	47.192.296,56	0,00	0,00	47.410.356,36
IPDPAPA	0,00	0,00	5,20	50.000,00	0,00	50.005,20
ACSA	0,00	0,00	32,64	118.996,71	0,00	119.029,35
TDC	0,00	0,00	1.699,95	1.089.084,97	0,00	1.090.784,92
Sumas	6.587.547,99	210.777,10	48.736.970,67	99.269.964,37	230.287,91	155.035.548,04
Agregado	6.587.735,49	210.777,10	48.736.970,67	99.269.964,37	230.287,91	155.035.735,54
Diferencia	(187,50)	0,00	0,00	0,00	0,00	(187,50)

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

En los estados anteriores referentes a la Cuenta del resultado se observa que el importe agregado de Ahorro y Ventas agregadas excede en 187,50€ las sumas individuales de las cuentas de las entidades. Como hemos visto más arriba esta diferencia también se ha producido en el Balance de situación.

4.3.3. Estado de liquidación del presupuesto

4.3.3.1. Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y de gastos

La Cuenta de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos se presenta en los dos cuadros siguientes:

Cuadro 4.3.G: Liquidación del estado de gastos

	2003	2002
Créditos iniciales corrientes (cap. 1 al 4)	129.454.192,23	120.028.133,40
Créditos iniciales de capital (cap. 6 al 9)	22.173.013,25	19.317.498,66
Total créditos iniciales	151.630.205,48	139.345.632,06
Créditos definitivos corrientes (cap. 1 al 4)	144.548.335,80	132.763.487,32
Créditos definitivos de capital (cap. 6 al 9)	29.462.334,33	25.426.256,86
Total gastos definitivos	174.010.670,13	158.189.744,18
Obligaciones reconocidas corrientes (cap. 1 al 4)	127.229.341,15	118.072.994,72
Obligaciones reconocidas de capital (cap. 6 al 9)	19.557.515,28	15.460.949,26
Total obligaciones reconocidas	146.786.856,43	133.533.943,98
Pagos líquidos corrientes (cap. 1 al 4)	120.113.856,71	102.138.769,53
Pagos líquidos de capital (cap. 6 al 9)	13.958.904,07	12.898.590,92
Total pagos líquidos	134.072.760,78	115.037.360,45
Obligaciones corrientes pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 1 al 4)	7.115.484,44	15.934.225,19
Obligaciones de capital pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 6 al 9)	5.598.611,21	2.562.358,34
Total obligaciones pendientes	12.714.095,65	18.496.583,53

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.3.H: Liquidación del estado de ingresos

	2003	2002
Previsiones iniciales corrientes (cap. 3 a 5)	137.867.602,79	120.028.133,40
Previsiones iniciales de capital (cap. 6 a 9)	13.762.602,69	19.317.498,66
Total ingresos iniciales	151.630.205,48	139.345.632,06
Previsiones finales corrientes (cap. 3 a 5)	137.867.602,79	127.147.110,77
Previsiones finales de capital (cap. 6 a 9)	13.762.602,69	12.389.643,16
Total ingresos definitivos	151.630.205,48	139.536.753,93
Derechos liquidados corrientes (cap. 3 a 5)	154.934.080,36	147.073.399,43
Derechos liquidados de capital (cap. 6 a 9)	12.396.072,04	11.870.971,35
Total derechos liquidados	167.330.152,40	158.944.370,78
Cobros líquidos corrientes (cap. 3 a 5)	121.814.071,64	115.001.290,65
Cobros líquidos de capital (cap. 6 a 9)	9.298.840,34	11.128.615,29
Total cobros líquidos	131.112.911,98	126.129.905,94
Derechos corrientes pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 3 a 5)	33.120.008,72	32.072.108,78
Derechos de capital pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 6 a 9)	3.097.231,70	742.356,06
Total derechos pendientes	36.217.240,42	32.814.464,84

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las obligaciones reconocidas y derechos liquidados por entidades y capítulos presupuestarios se presentan en los cuadros siguientes:

Cuadro 4.3.I: Obligaciones reconocidas 2003

Entidades	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transf. corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transf. capital	Capítulo 8 Variación activos	Obligaciones reconocidas	Ejecución presup. %
PMM	2.304.130,00	3.282.545,77	513.831,70	500.719,65	0	1.000.000,00	803.130,06	348.081,00	0	3.165.762,41	96,44
ICD	4.402.213,00	4.913.553,28	1.507.600,87	1.833.541,54	0	1.076.517,76	199.430,88	0	2.380,00	4.619.471,05	94,01
EAPC	4.394.526,00	8.502.056,26	1.986.295,53	4.946.270,80	0	689.576,78	178.240,10	0	8.246,90	7.808.630,11	91,84
IEC	7.170.812,44	7.539.517,44	4.678.300,31	1.228.204,01	0	0	1.003.116,17	0	24.000,00	6.933.620,49	91,96
ILC	1.269.881,72	1.303.834,00	311.013,53	430.361,37	0	487.478,90	1.052,61	0	0	1.229.906,41	94,33
MCYTC	2.529.689,00	3.081.046,47	831.374,11	1.325.367,17	0	99.600,00	535.409,96	126.000,00	0	2.917.751,24	94,70
MAC	4.881.970,07	5.215.441,90	2.388.386,63	2.021.884,00	1.164,27	0	389.956,26	0	3.313,87	4.804.705,03	92,12
BC	7.142.394,27	7.266.267,72	4.786.649,57	1.583.796,25	0	112.813,78	690.767,88	0	3.461,87	7.177.489,35	98,78
INEFC	9.459.064,04	11.093.981,58	6.919.539,81	2.620.808,82	83,54	177.165,56	506.531,02	0	17.951,07	10.242.079,82	92,32
CCD	35.093.858,22	44.706.613,79	5.353.191,67	4.939.481,86	0	18.310.119,54	550.188,33	9.592.975,13	14.644,92	38.760.601,45	86,70
IES	3.684.994,00	3.688.356,35	1.372.892,74	1.916.382,01	882,12	0	24.344,93	0	2.413,70	3.316.915,50	89,93
IDCE	1.870.067,78	1.996.067,79	143.487,43	1.144.249,36	0	324.962,93	155.031,63	0	0	1.767.731,35	88,56
INCAVI	3.373.948,38	3.623.812,62	1.385.563,98	992.526,63	0	104.760,00	128.051,26	0	878,52	2.611.780,39	72,07
IPFC	596.258,13	596.258,13	220.102,88	224.637,05	0	87.302,91	3.179,04	0	0	535.221,88	89,76
CEJFE	2.982.176,76	3.232.523,50	1.132.807,21	1.478.568,69	0	564.676,87	27.760,19	0	3.602,02	3.207.414,98	99,22
ICAA	6.995.567,71	7.375.825,90	1.896.742,21	5.293.396,84	0	0	8.999,26	0	0	7.199.138,31	97,60
ICC	2.396.036,00	2.647.292,03	1.036.471,82	1.283.085,73	0	51.200,00	79.324,01	0	0	2.450.081,56	92,55
INCAVOL	1.661.205,20	2.779.136,87	419.330,89	1.494.867,01	0	555.124,79	2.634,20	0	0	2.471.956,89	88,95
EPC	8.578.962,16	8.921.142,23	2.324.100,30	5.733.693,21	14.786,82	60.640,01	293.467,88	0	0	8.426.688,22	94,46
SCT	39.070.366,02	40.235.745,12	6.272.917,95	13.491.947,22	49.860,69	2.519.053,18	3.696.448,10	0	5.637,17	26.035.864,31	64,71
IPDPAPA	0	50.000,00	20.999,76	10.601,39	0	0	0	0	0	31.601,15	63,20
ACSA	870.566,41	870.566,41	0	242.012,44	0	0	7.806,60	0	0	249.819,04	28,70
TDC	901.518,17	1.089.084,97	536.988,88	152.577,87	0	14.000,00	119.058,74	0	0	822.625,49	75,53
Agregado	151.630.205,48	174.010.670,13	46.038.589,78	54.888.980,92	66.777,44	26.234.993,01	9.403.929,11	10.067.056,13	86.530,04	146.786.856,43	84,36

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

Cuadro 4.3.J: Derechos liquidados 2003

Entidades	Previsiones iniciales	Previsiones finales	Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 6 Enajenación invers. reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Variación activos	Derechos liquidados	Liquidación %
PMM	2.304.130,00	2.304.130,00	705.721,13	2.194.314,87	5.630,90	0	264.253,00	0	3.169.919,90	137,58
ICD	4.402.213,00	4.402.213,00	5.543,37	4.158.668,41	29.385,96	0	204.010,00	1.691,99	4.399.299,73	99,93
EAPC	4.394.526,00	4.394.526,00	846.604,39	6.690.960,61	33.379,55	0	216.364,00	6.318,96	7.793.627,51	177,35
IEC	7.170.812,44	7.170.812,44	426.057,79	5.673.554,26	16.243,60	0	853.437,18	16.802,16	6.986.094,99	97,42
ILC	1.269.881,72	1.269.881,72	0	1.263.952,28	7.917,77	0	0	0	1.271.870,05	100,16
MCYTC	2.529.689,00	2.529.689,00	138.476,84	2.119.536,86	15.531,47	0	457.825,30	1.665,74	2.733.036,21	108,04
MAC	4.881.970,07	4.881.970,07	604.345,09	3.890.817,00	44.160,96	0	418.232,07	3.550,21	4.961.105,33	101,62
BC	7.142.394,27	7.142.394,27	123.298,17	6.307.296,37	14.810,62	0	715.204,00	1.522,15	7.162.131,31	100,28
INEFC	9.459.064,04	9.459.064,04	2.522.922,78	8.176.003,23	41.243,00	0	116.523,60	20.482,13	10.877.174,74	114,99
CCD	35.093.858,22	35.093.858,22	278.349,80	28.111.962,47	144.192,87	0	8.547.082,50	21.020,93	37.102.608,57	105,72
IES	3.684.994,00	3.684.994,00	1.130.288,76	2.475.461,00	13.127,09	0	18.750,00	1.073,70	3.638.700,55	98,74
IDCE	1.870.067,78	1.870.067,78	1.291,44	1.907.681,38	5.979,08	0	0	0	1.914.951,90	102,40
INCAVI	3.373.948,38	3.373.948,38	441.482,74	1.912.627,50	56.296,39	0	73.287,00	439,32	2.484.132,95	73,63
IPFC	596.258,13	596.258,13	2.926,19	544.639,22	26.206,99	0	0	0	573.772,40	96,23
CEJFE	2.982.176,76	2.982.176,76	63.169,02	3.111.601,11	899,99	0	29.371,46	7.767,46	3.212.809,04	107,73
ICAA	6.995.567,71	6.995.567,71	1.993,82	6.940.001,50	12.622,62	0	0	0	6.954.617,94	99,41
ICC	2.396.036,00	2.396.036,00	5.454,60	2.198.881,10	1.296,34	0	60.000,00	0	2.265.632,04	94,56
INCAVOL	1.661.205,20	1.661.205,20	29.562,66	2.613.251,16	11.025,70	0	0	0	2.653.839,52	159,75
EPC	8.578.962,16	8.578.962,16	492.387,50	7.720.672,36	12.490,08	1.000,00	167.163,09	0	8.393.713,03	97,84
SCT	39.070.366,02	39.070.366,02	47.227.996,98	0	122.064,15	0	0	6.128,24	47.356.189,37	121,21
IPDPAPA	0	0	0	50.000,00	5,2	0	0	0	50.005,20	0,00
ACSA	870.566,41	870.566,41	0	118.996,71	32,64	0	165.105,85	0	284.135,20	32,64
TDC	901.518,17	901.518,17	0	1.089.084,97	1.699,95	0	0	0	1.090.784,92	120,99
Agregado	151.630.205,48	151.630.205,48	55.047.873,07	99.269.964,37	616.242,92	1.000,00	12.306.609,05	88.462,99	167.330.152,40	110,35

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

De la revisión de los estados anteriores referentes a la liquidación del presupuesto, se formulan las siguientes observaciones:

- El total de créditos autorizados por la Ley de presupuestos del año 2003 era de 151.630.205,48 € y las modificaciones introducidas fueron de 22.380.464,65 €. El total de créditos definitivos fue de 174.010.670,13 €, lo que representa un aumento del 15% respecto a los créditos iniciales.
- La Ley de presupuestos del año 2003 no recogía presupuesto específico para el IPDPAPA; no obstante, había una aplicación presupuestaria del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas con un crédito definitivo de 50.000 €, importe que se transfirió a dicha entidad.
- La ejecución del presupuesto de gastos ha sido elevada a excepción del Servicio Catalán de Tráfico, el Instituto para el Desarrollo del Alto Pirineo y Aran, la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria y el Tribunal de Defensa de la Competencia. No obstante, debe tenerse en cuenta que en estas tres últimas entidades, éste es el primer ejercicio completo de su actividad, puesto que, como se ha dicho al principio, se crearon en el año 2002.
- Los Gastos de personal junto con los Gastos en bienes corrientes y servicios representan el 69% de las obligaciones reconocidas; las Inversiones reales representan el 6%.
- Los ingresos propios representan sólo el 33% de los ingresos liquidados; el resto corresponde a transferencias de la Generalidad. Una entidad de las veintitrés, el Servicio Catalán de Tráfico, tiene como única fuente de financiación los ingresos propios; en otras dieciséis entidades estos ingresos están por debajo del 10% de los ingresos totales y ocho de éstas no llegan al 1%.

4.3.3.2. *Resultado del ejercicio*

El resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas.

Derechos liquidados	167.330.152,40
Obligaciones reconocidas	<u>146.786.856,43</u>
Superávit del ejercicio	20.543.295,97

El detalle del resultado presupuestario del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 4.3.K: Resultado del ejercicio 2003

Resultado de las operaciones				
	Corrientes	Capital	Financieras	Total
PMM	891.115,55	(886.958,06)	0,00	4.157,49
ICD	(224.062,43)	4.579,12	(688,01)	(220.171,32)
EAPC	(51.198,56)	38.123,90	(1.927,94)	(15.002,60)
IEC	209.351,33	(149.678,99)	(7.197,84)	52.474,50
ILC	43.016,25	(1.052,61)	0,00	41.963,64
MCYTC	17.203,89	(203.584,66)	1.665,74	(184.715,03)
MAC	127.888,15	28.275,81	236,34	156.400,30
BC	(37.854,44)	24.436,12	(1.939,72)	(15.358,04)
INEFC	1.022.571,28	(390.007,42)	2.531,06	635.094,92
CCD	(68.287,93)	(1.596.080,96)	6.376,01	(1.657.992,88)
IES	328.719,98	(5.594,93)	(1.340,00)	321.785,05
IDCE	302.252,18	(155.031,63)	0,00	147.220,55
INCAVI	(72.443,98)	(54.764,26)	(439,20)	(127.647,44)
IPFC	41.729,56	(3.179,04)	0,00	38.550,52
CEJFE	(382,65)	1.611,27	4.165,44	5.394,06
ICAA	(235.521,11)	(8.999,26)	0,00	(244.520,37)
ICC	(165.125,51)	(19.324,01)	0,00	(184.449,52)
INCAVOL	184.516,83	(2.634,20)	0,00	181.882,63
EPC	92.329,60	(125.304,79)	0,00	(32.975,19)
SCT	25.016.282,09	(3.696.448,10)	491,07	21.320.325,06
IPDPAPA	18.404,05	0,00	0,00	18.404,05
ACSA	34.316,16	0,00	0,00	34.316,16
TDC	387.218,17	(119.058,74)	0,00	268.159,43
Total	27.862.038,46	(7.320.675,44)	1.932,95	20.543.295,97
Agregado	27.704.739,21	(7.163.376,19)	1.932,95	20.543.295,97
Diferencia	157.299,25	(157.299,25)	0,00	0,00

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

Sobre el anterior estado se formulan las observaciones siguientes:

- Nueve entidades han liquidado el presupuesto con déficit.
- El resultado presupuestario agregado por operaciones corrientes presenta una diferencia respecto a los resultados individuales de las entidades, de 157.299,25€ en menos, que se compensa con el resultado por operaciones de capital.

4.3.3.3. Estado de la ejecución y la situación de los derechos y de las obligaciones de ejercicios ya cerrados

A continuación se detallan los saldos de derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

Cuadro 4.3.L: Deudores de ejercicios cerrados

Entidades	Pendiente 1.1.2003	Rectificaciones	Derechos pendientes	Cobros	Pendiente 31.12.2003
PMM	46.845,18	0,47	46.844,71	25.043,90	21.800,81
ICD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EAPC	295.572,47	923,69	294.648,78	140.328,10	154.320,68
IEC	530.897,17	2.189,55	528.707,62	528.707,62	0,00
ILC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MCYTC	13.925,84	0,00	13.925,84	6.490,95	7.434,89
MAC	286.543,50	0,00	286.543,50	266.945,76	19.597,74
BC	16.564,51	0,00	16.564,51	16.465,77	98,74
INEFC	1.195.175,45	0,00	1.195.175,45	1.113.999,18	81.176,27
CCD	162.067,27	9.410,02	152.657,25	65.804,51	86.852,74
IES	204.632,70	0,04	204.632,66	201.811,95	2.820,71
IDCE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INCAVI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IPFC	8.205,98	8.205,98	0,00	0,00	0,00
CEJFE	2.025,43	102,32	1.923,11	1.923,11	0,00
ICAA	555.845,86	0,00	555.845,86	555.845,86	0,00
ICC	50.460,00	0,00	50.460,00	50.460,00	0,00
INCAVOL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EPC	1.654.256,02	0,00	1.654.256,02	1.321.532,13	332.723,89
SCT	38.033.456,68	8.377.130,92	29.656.325,76	13.161.236,37	16.495.089,39
IPDPAPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TDC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agregado	43.056.474,06	8.397.962,99	34.658.511,07	17.456.595,21	17.201.915,86

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

La antigüedad del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2003 se presenta a continuación para cada una de las entidades:

Cuadro 4.3.M: Antigüedad derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados

Organismos	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
PMM	0,00	29,58	0,00	2.953,60	2.629,09	16.188,54	21.800,81
EAPC	0,00	19.958,29	14.284,22	57.047,94	56.126,70	6.903,53	154.320,68
MCYTC	0,00	0,00	6.353,06	0,00	0,00	1.081,83	7.434,89
MAC	163,96	54,45	426,61	7.671,18	530,39	10.751,15	19.597,74
BC	87,15	0,00	0,00	0,00	11,59	0,00	98,74
INEFC	0,00	0,00	0,00	5.584,85	26.272,32	49.319,10	81.176,27
CCD	0,00	0,00	0,00	0,00	12.919,40	73.933,34	86.852,74
IES	0,00	0,00	0,00	0,00	420,71	2.400,00	2.820,71
EPC	0,00	30.836,24	27.466,15	36.508,07	108.788,88	129.124,55	332.723,89
SCT	0,00	366.517,55	529.219,22	1.100.863,17	2.489.729,65	12.008.759,80	16.495.089,39
Agregado	251,11	417.396,11	577.749,26	1.210.628,81	2.697.428,73	12.298.461,84	17.201.915,86

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

En los cuadros anteriores se observa que de las veintitrés entidades, diez tienen saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores al 2003 y que el 96% del total corresponde al Servicio Catalán de Tráfico.

A continuación se detallan los saldos de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

Cuadro 4.3.N: Obligaciones de ejercicios cerrados

Entidades	Pendiente 01.01.2003	Rectificaciones	Obligaciones pendientes	Pagos	Pendiente 31.12.2003
PMM	384.149,41	0,00	384.149,41	347.924,76	36.224,65
ICD	381.418,78	0,00	381.418,78	381.448,78	(30,00)
EAPC	181.794,30	0,00	181.794,30	178.733,79	3.060,51
IEC	180.355,81	0,00	180.355,81	180.355,81	0,00
ILC	63.148,97	0,00	63.148,97	63.148,97	0,00
MCYTC	595.308,30	0,00	595.308,30	583.854,53	11.453,77
MAC	370.091,75	0,00	370.091,75	341.225,33	28.866,42
BC	546.140,13	0,00	546.140,13	543.163,78	2.976,35
INEFC	229.062,55	0,00	229.062,55	208.439,26	20.623,29
CCD	29.611,20	0,00	29.611,20	29.611,20	0,00
IES	16.158,00	0,00	16.158,00	16.158,00	0,00
IDCE	1.543.204,05	0,00	1.543.204,05	1.543.204,05	0,00
INCAVI	97.260,59	0,00	97.260,59	95.162,21	2.098,38
IPFC	10,09	0,00	10,09	10,09	0,00
CEJFE	19.513,23	0,00	19.513,23	19.513,23	0,00
ICAA	203.593,33	0,00	203.593,33	203.593,33	0,00
ICC	10.127,54	0,00	10.127,54	10.127,54	0,00
INCAVOL	787.410,96	0,00	787.410,96	783.052,80	4.358,16
EPC	1.957.847,99	5.939,55	1.951.908,44	1.951.356,44	552,00
SCT	11.537.407,63	0,00	11.537.407,63	10.996.504,39	540.903,24
IPDPAPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TDC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Agregado	19.133.614,61	5.939,55	19.127.675,06	18.476.588,29	651.086,77

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

La antigüedad del saldo pendiente a 31 de diciembre de 2003 se presenta a continuación para cada una de las entidades:

Cuadro 4.3.O: Antigüedad obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados

Entidades	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
PMM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.027,97	33.541,88	654,80	36.224,65
ICD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(30,00)	(30,00)
EAPC	0,00	0,00	492,83	0,00	2.392,02	0,00	0,00	175,66	3.060,51
MCYTC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.453,77	11.453,77
MAC	0,00	6.279,35	12.972,24	5.925,98	313,46	3.375,39	0,00	0,00	28.866,42
BC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.875,25	0,00	(1.898,90)	2.976,35
INEFC	0,00	5.687,09	3.786,39	63,12	0,00	0,00	11.086,69	0,00	20.623,29
INCAVI	0,00	0,00	0,00	2.163,89	0,00	0,00	0,00	(65,51)	2.098,38
INCAVOL	4.354,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,18	0,00	4.358,16
EPC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	552,00	552,00
SCT	0,00	167,32	0,00	0,00	0,00	0,00	193,48	540.542,44	540.903,24
Agregado	4.354,98	12.133,76	17.251,46	8.152,99	2.705,48	10.278,61	44.825,23	551.384,26	651.086,77

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

En los cuadros anteriores se observa lo siguiente:

- De las veintitrés entidades, once tienen saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores al 2003.

- El 83% del saldo total corresponde al Servicio Catalán de Tráfico.
- Seis entidades tienen saldos pendientes de pago con más de cuatro años de antigüedad. El saldo más antiguo, correspondiente al Instituto Catalán del Voluntariado, ha prescrito y se preveía su regularización en el ejercicio 2004, según consta en la Memoria económica de esta entidad.
- La Intervención hace constar que el saldo de 2.976,35 € de la Biblioteca de Cataluña tiene que ser 4.910,05 €.

4.3.4. Memoria

Hasta el ejercicio 2001, la normativa⁵ disponía que las entidades autónomas administrativas debían presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como la Memoria de actividades desarrolladas y la liquidación presupuestaria.

A partir del ejercicio 2002, la normativa que establece las cuentas y documentos que deben rendir las entidades autónomas de carácter administrativo⁶ dispone que la Memoria debe contener, como mínimo, el Estado de situación de los compromisos de gastos adquiridos a cargo de ejercicios futuros, la Cuenta de tesorería, la Cuenta del endeudamiento y el Remanente de tesorería, pero no es obligatorio rendir cuentas de los objetivos, costes y actividades. En los cuatro apartados siguientes se reproducen los agregados de estos documentos y en el quinto, el resto del contenido de las memorias.

4.3.4.1. *Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros*

A continuación se detallan los compromisos por conceptos, entidades y ejercicios:

5. Artículo 24 j) de la Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 19 de mayo de 1994.

6. Artículo 27 de la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril.

Cuadro 4.3.P: Compromisos de gasto a cargo de ejercicios futuros

Aplicación	Concepto	2004	2005	2006	2007	Total
78	A familias e instituciones sin ánimo de lucro	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	600.000,00
	Total Patronato de la Montaña de Montserrat	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	600.000,00
26	Servicios sociales	168.200,00	0,00	0,00	0,00	168.200,00
	Total Instituto Catalán de la Mujer	168.200,00	0,00	0,00	0,00	168.200,00
20	Alquileres y cánones	56.063,04	56.063,04	0,00	0,00	112.126,08
65	Inversiones equipos proceso de datos	199.958,19	0,00	0,00	0,00	199.958,19
	Total Escuela Administración Pública	256.021,23	56.063,04	0,00	0,00	312.084,27
67	Inversiones otro inmovilizado material	29.251,88	0,00	0,00	0,00	29.251,88
	Total Instituto Estadística	29.251,88	0,00	0,00	0,00	29.251,88
47	A empresas privadas	18.111,84	0,00	0,00	0,00	18.111,84
	Total Institución de las Letras Catalanas	18.111,84	0,00	0,00	0,00	18.111,84
22	Material, suministro y otros	359.734,45	352.531,27	0,00	0,00	712.265,72
	Total Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña	359.734,45	352.531,27	0,00	0,00	712.265,72
20	Alquileres y cánones	4.978,76	2.074,48	0,00	0,00	7.053,24
21	Conservación y reparación	33.516,00	0,00	0,00	0,00	33.516,00
22	Material, suministro y otros	188.486,91	52.100,00	0,00	0,00	240.586,91
	Total Museo Arqueología	226.981,67	54.174,48	0,00	0,00	281.156,15
67	Otro inmovilizado material	70.919,43	75.991,12	62.062,54	10.818,22	219.791,31
	Total Biblioteca de Cataluña	70.919,43	75.991,12	62.062,54	10.818,22	219.791,31
20	Alquileres y cánones	7.653,96	7.653,96	7.653,96	7.653,96	30.615,84
22	Material, suministro y otros	12.925,56	13.571,86	7.125,23	0,00	33.622,65
48	A familias e instituciones	169.830,00	0,00	0,00	0,00	169.830,00
	Total Instituto Nacional Educación Física	190.409,52	21.225,82	14.779,19	7.653,96	234.068,49
20	Alquileres y cánones	30.318,22	19.500,00	4.875,00	0,00	54.693,22
48	A familias instituciones	105.136,63	0,00	0,00	0,00	105.136,63
65	Inversiones edificios y otras construcciones	35.933,25	35.933,25	0,00	0,00	71.866,50
74	A empresas y entes públicos	439.577,93	300.000,00	326.500,00	326.500,00	1.392.577,93
76	A corporaciones locales	6.807.194,45	6.725.476,75	6.697.500,00	6.707.500,00	26.937.671,20
78	A familias instituciones	919.350,86	1.265.990,80	1.306.000,00	1.306.000,00	4.797.341,66
	Total Consejo Catalán del Deporte	8.337.511,34	8.346.900,80	8.334.875,00	8.340.000,00	33.359.287,14
20	Alquileres y cánones	159.046,38	126.734,22	0,00	0,00	285.780,60
22	Material, suministro y otros	41.300,81	4.500,32	0,00	0,00	45.801,13
	Total Instituto de Estudios de la Salud	200.347,19	131.234,54	0,00	0,00	331.581,73
20	Alquileres y cánones	54.031,08	54.031,08	13.507,77	0,00	121.569,93
	Total Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada	54.031,08	54.031,08	13.507,77	0,00	121.569,93
20	Alquileres y cánones	8.644,89	0,00	0,00	0,00	8.644,89
	Total Instituto Catalán del Consumo	8.644,89	0,00	0,00	0,00	8.644,89
20	Alquileres y cánones	36.500,48	34.096,43	28.687,32	9.562,44	108.846,67
21	Conservación y reparación	108.000,00	112.320,00	0,00	0,00	220.320,00
22	Material, suministro y otros	130.341,68	83.629,31	0,00	0,00	213.970,99
23	Indemnizaciones	5.933,33	0,00	0,00	0,00	5.933,33
	Total Escuela de Policía de Cataluña	280.775,49	230.045,74	28.687,32	9.562,44	549.070,99
20	Alquiler y cánones	50.000,00	50.000,00	35.416,70	0,00	135.416,70
21	Conservación reparación	311.471,61	311.471,61	311.471,61	311.471,61	1.245.886,44
22	Material, suministro y otros	719.248,73	600.862,18	408.089,25	0,00	1.728.200,16
62	Inv. maquinaria, instalaciones y utillaje	447.882,73	447.882,73	447.882,73	447.882,73	1.791.530,92
	Total Servicio Catalán de Tráfico	1.528.603,07	1.410.216,52	1.202.860,29	759.354,34	4.901.034,22
20	Alquileres y cánones	246.783,00	259.122,16	59.974,19	0,00	565.879,35
	Total Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria	246.783,00	259.122,16	59.974,19	0,00	565.879,35
20	Alquileres y cánones	7.980,00	7.980,00	7.980,00	1.995,00	25.935,00
	Total Tribunal de Defensa de la Competencia	7.980,00	7.980,00	7.980,00	1.995,00	25.935,00
	Agregado	12.284.306,08	11.299.516,57	9.724.726,30	9.129.383,96	42.437.932,91

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

La CEAA de 2003 sólo detalla los compromisos de gasto hasta el ejercicio 2007; la CEAA de 2002 los detallaba hasta el ejercicio 2014.

4.3.4.2. Cuenta de tesorería

A continuación se detalla la Cuenta de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 4.3.Q: Cuenta de tesorería

Entidades	Existencia 01.01.2003	Ingresos	Pagos	Existencia 31.01.2003
PMM	405.361,24	2.940.112,98	3.161.885,33	183.588,89
ICD	1.247.353,33	4.397.608,01	4.840.100,14	804.861,20
EAPC	962.772,68	7.466.383,46	7.901.063,02	528.093,12
IEC	580.985,01	7.209.187,50	6.943.008,10	847.164,41
ILC	372.293,20	1.263.350,99	1.096.425,42	539.218,77
MCYTC	853.541,45	2.750.979,30	2.998.066,83	606.453,92
MAC	2.359.691,01	5.189.320,18	4.646.985,74	2.902.025,45
BC	915.402,74	7.614.037,63	7.810.305,89	719.134,48
INEFC	2.176.432,09	11.649.968,20	10.660.772,64	3.165.627,65
CCD	6.459.415,16	31.201.963,62	37.025.925,05	635.453,73
IES	790.254,62	3.568.544,51	3.328.442,30	1.030.356,83
IDCE	1.509.702,72	1.918.570,84	3.239.575,57	188.697,99
INCAVI	1.761.241,28	2.537.815,33	2.634.633,30	1.664.423,31
IPFC	27.274,42	578.437,86	425.700,00	180.012,28
CEJFE	197.076,72	3.156.744,71	3.251.537,89	102.283,54
ICAA	109.271,69	7.535.569,45	7.333.609,72	311.231,42
ICC	326.548,32	2.315.173,69	2.438.481,19	203.240,82
INCAVOL	1.204.470,33	2.606.865,69	3.054.185,48	757.150,54
EPC	473.507,65	8.925.560,48	9.112.982,27	286.085,86
SCT	7.819.791,91	39.109.672,64	32.017.645,57	14.911.818,98
IPDPAPA	0,00	50.005,20	28.227,86	21.777,34
ACSA	0,00	284.135,20	72.316,63	211.818,57
TDC	0,00	1.090.804,31	752.755,20	338.049,11
Agregado	30.552.387,57	155.360.811,78	154.774.631,14	31.138.568,21

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

En el cuadro anterior se observa que algunas entidades mantienen saldos importantes de tesorería con relación a su presupuesto.

Los interventores de la Institución de las Letras Catalanas y de la Biblioteca de Cataluña hacen constar que hay diferencias en las respectivas conciliaciones bancarias; en el primer caso de 33.453,14€ y en el segundo de 90.217,83€.

4.3.4.3. Cuenta del endeudamiento

En el ejercicio 2003 ningún organismo autónomo dispone de endeudamiento, según las cuentas presentadas.

4.3.4.4. Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería del ejercicio es el resultado de la diferencia entre el total de Derechos pendientes de cobro y el total de Obligaciones pendientes de pago, más el resultado total de Fondos líquidos del ejercicio.

Cuadro 4.3.R: Remanente de tesorería 2003

	Derechos			Obligaciones			Fondos líquidos	Remanente tesorería
	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestado	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestado		
PMM	256.024,45	21.800,81	7.374,10	350.977,58	36.224,65	25.100,64	183.588,89	56.485,38
ICD	0,00	0,00	12.010,12	147.129,77	-30,00	86.021,75	804.861,20	583.749,80
EAPC	483.112,45	154.320,68	26.255,71	118.054,01	3.060,51	210.739,72	528.093,12	859.927,72
IEC	319.115,33	0,00	12.454,67	283.276,04	0,00	132.838,52	847.164,41	762.619,85
ILC	14.347,25	0,00	1.400,00	224.338,56	0,00	8.341,22	539.218,77	322.286,24
MCYTC	9.007,77	7.434,89	9.000,00	513.103,42	11.453,77	70.618,72	606.453,92	36.720,67
MAC	35.793,20	19.597,74	7.103,68	497.277,52	28.866,42	114.384,67	2.902.025,45	2.323.991,46
BC	4.976,02	98,74	4.501,86	442.137,69	2.976,35	202.546,63	719.134,48	81.050,43
INEFC	49.589,99	81.176,27	8.012,55	286.015,23	20.623,29	1.397.529,34	3.165.627,65	1.600.238,60
CCD	5.950.599,23	86.852,74	38.260,20	1.872.893,43	0,00	144.068,49	635.453,73	4.694.203,98
IES	274.995,43	2.820,71	3.100,00	379,22	0,00	116.515,74	1.030.356,83	1.194.378,01
IDCE	0,00	0,00	0,00	76.448,09	0,00	14.932,23	188.697,99	97.317,67
INCAVI	0,00	0,00	105.732,35	143.616,57	2.098,38	182.472,57	1.664.423,31	1.441.968,14
IPFC	0,00	0,00	0,00	120.941,25	0,00	12.523,64	180.012,28	46.547,39
CEJFE	58.662,62	0,00	2.780,43	0,00	0,00	73.411,25	102.283,54	90.315,34
ICAA	0,00	0,00	8.936,68	90.524,41	0,00	70.671,77	311.231,42	158.971,92
ICC	1.200,00	0,00	10.150,00	23.988,94	0,00	40.703,25	203.240,82	149.898,63
INCAVOL	106.607,51	0,00	4.987,67	395.060,47	4.358,16	192.300,96	757.150,54	277.026,13
EPC	826.203,31	332.723,89	6.826,83	1.404.408,16	552,00	136.735,84	286.085,86	(89.856,11)
SCT	27.827.005,86	16.495.089,39	17.725,13	5.514.059,61	540.903,24	16.828.870,08	14.911.818,98	36.367.806,43
IPDPAPA	0,00	0,00	0,00	837,78	0,00	2.535,51	21.777,34	18.404,05
ACSA	0,00	0,00	0,00	177.480,91	0,00	21,50	211.818,57	34.316,16
TDC	0,00	0,00	5.858,17	31.146,99	0,00	44.600,86	338.049,11	268.159,43
Agregado	36.217.240,42	17.201.915,86	292.470,15	12.714.095,65	651.086,77	20.108.484,90	31.138.568,21	51.376.527,32

Importes en euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2003.

En el cuadro anterior se observa que la Escuela de Policía de Cataluña presenta un remanente negativo y que el Servicio Catalán de Tráfico presenta el remanente más significativo.

4.3.4.5. *Otro contenido*

Como consecuencia del cambio normativo mencionado anteriormente⁷, el contenido de las memorias se limita, en muchos casos, a la presentación de los estados preceptivos; así, de las veintitrés memorias presentadas, sólo diez contienen una memoria económica, nueve detallan las actividades realizadas, cuatro los objetivos fijados y grado de cumplimiento y una los costes y rendimientos de los servicios públicos; todo esto con diferente nivel de calidad.

4.4. VERIFICACIONES PUNTUALES

Las entidades autónomas administrativas están sometidas a la intervención previa o crítica de todos los actos, documentos y expedientes susceptibles de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos o valores⁸.

Esto comporta que la práctica totalidad de las auditorías o fiscalizaciones puntuales que se realizan en las entidades autónomas administrativas son realizadas por la Sindicatura de Cuentas.

La Sindicatura de Cuentas ha realizado en los últimos años los siguientes informes:

- Servicio Catalán de Tráfico, ejercicio 2000
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción, ejercicios 1999 y 2000
- Instituto Catalán del Consumo, ejercicio 2001
- Consejo Catalán del Deporte, ejercicio 2002

El programa de trabajo de la Sindicatura para el ejercicio 2005 prevé la fiscalización de las entidades autónomas siguientes:

- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, ejercicio 2004
- Instituto Catalán de la Mujer, ejercicio 2004
- Instituto de Estadística de Cataluña, ejercicio 2004

7. Apartado 4.3.4.

8. Artículo 70 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

4.5. CONCLUSIONES

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, objeto de nuestro examen y comprobación, comprende las cuentas y documentos individuales de todas las entidades que la forman, así como las cuentas y documentos agregados de la suma de todas ellas, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

La CEEA se ha presentado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, que establece las cuentas y documentos que deben rendir estas entidades, y la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por la Intervención Delegada, salvo las correspondientes a la Biblioteca de Cataluña de las que aquélla ha hecho varios reparos que se han recogido en el presente informe. En algunas entidades faltan las firmas del Presidente o Director y/o del Jefe de Contabilidad.

Salvo una diferencia de 187,5 €, los datos numéricos de la cuenta agregada y de las respectivas cuentas individuales cuadran y son consistentes entre sí.

Debemos subrayar que las grandes diferencias entre los importes de las cuentas de las veintitrés entidades autónomas administrativas y la diversidad de servicios que prestan no permiten conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

En cada uno de los apartados del presente informe se han hecho las correspondientes observaciones. No obstante, consideramos oportuno resaltar las observaciones más relevantes:

- La Cuenta general de las entidades autónomas administrativas está formada por veintitrés entidades.
- Algunas entidades mantienen saldos importantes de tesorería en relación con su presupuesto. La ratio de tesorería es 2,25, lo que significa que probablemente hay un exceso de activos líquidos.
- La Intervención Delegada de la Biblioteca de Cataluña hace constar que deben efectuarse dos reclasificaciones en el activo de su Balance.
- Los ingresos propios representan sólo el 33% de los ingresos liquidados; el resto corresponde a transferencias de la Generalidad. Sólo una entidad, el Servicio Catalán de Tráfico, tiene como única fuente de financiación los ingresos propios; en otras dieciséis entidades están por debajo del 10%.
- Nueve entidades han liquidado su presupuesto con déficit.

- La Intervención Delegada hace constar que el saldo de 2.976,35 € que figura en el estado de obligaciones de ejercicios cerrados de la Biblioteca de Cataluña debe ser de 4.910,05 €.
- Los interventores delegados de la Institución de las Letras Catalanas y de la Biblioteca de Cataluña hacen constar que hay diferencias en las respectivas conciliaciones bancarias; en el primer caso de 33.453,14 € y en el segundo de 90.217,83 €.
- Como consecuencia del cambio normativo mencionado anteriormente⁹, el contenido de las memorias se limita, en muchos casos, a la presentación de los estados preceptivos; así, de las veintitrés memorias presentadas, sólo cuatro contienen los objetivos fijados y su grado de cumplimiento y una los costes y rendimientos de los servicios públicos.

Las entidades autónomas administrativas deberían fijar los objetivos a alcanzar y los correspondientes indicadores a fin de rendir cuentas de su grado de cumplimiento. De la misma manera deberían rendir cuentas de los costes y rendimientos de los servicios públicos que prestan.

- Las entidades autónomas administrativas están sometidas a la intervención previa y no al control financiero en forma de auditorías bajo la dirección de la Intervención general.

Aunque las entidades autónomas administrativas estén sometidas al régimen de intervención previa sería necesario que, bajo la dirección de la Intervención General, se realizaran auditorías de eficacia y eficiencia sobre su gestión.

- La Memoria correspondiente a la Cuenta general de la Generalidad del año 2003, presentada por la Intervención General, contiene el informe sobre la situación económico-financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2003. Este informe incluye un análisis de los gastos devengados en el ejercicio 2003 y que no figuran contabilizados en la liquidación del presupuesto. En el caso de las entidades autónomas administrativas, el importe de estos gastos asciende a 1,28 M€.

9. Apartado 4.3.4.

5. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL¹

5.1. INTRODUCCIÓN

5.1.1. Contenido del informe

El examen y la comprobación de la Cuenta general del Servicio Catalán de la Salud (SCS) y de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Instituto Catalán de la Salud (ICS) e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), abarca la Liquidación del presupuesto, los estados y cuentas anuales establecidos en el artículo 81 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y las cuentas anuales que determinan los correspondientes planes especiales de contabilidad pública del SCS, del ICS y del ICASS.

Los estados y cuentas que forman la Cuenta general, rendidos por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña, se han presentado por separado para cada uno de los entes anteriores, excepto en lo referente a los estados correspondientes a la tesorería del SCS y del ICS, que se rinden de forma agregada (Cuenta de tesorería, arqueo de caja, operaciones de tesorería extra-presupuestarias y Estado del remanente de tesorería). Este informe, a diferencia de los de ejercicios anteriores, mantiene el esquema de la Intervención General, y, por lo tanto, analiza al SCS y al ICS de forma diferenciada.

5.1.2. Aspectos del control interno

El control interno de la actividad económico-financiera corresponde a la Intervención General de la Generalidad, a través de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social. Durante el año 2003, la Intervención ha continuado llevando a cabo el seguimiento mediante el control previo y el control financiero.

En relación al control del gasto de personal, la Intervención ha manifestado que la implantación a partir del ejercicio 2002 del Sistema de Información de Personal dentro del ámbito de la Seguridad Social ha representado una mejora del control previo del colectivo del personal estatutario por parte de la Intervención.

1. La Ley 12/1983, de 14 de julio, de Administración Institucional de la Sanidad y de la Asistencia y los Servicios Sociales, crea el Instituto Catalán de la Salud (ICS) y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) con naturaleza de entidades gestoras de la Seguridad Social.

Mediante la Ley 15/1990 de ordenación sanitaria en Cataluña (LOSC), se constituye el Servicio Catalán de la Salud (SCS), como ente público de naturaleza institucional, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus finalidades.

No obstante, a fin de posibilitar una mejor fiscalización de la nómina y de la gestión del personal, queda pendiente instaurar la correlación entre la Relación de puestos de trabajo y los créditos presupuestarios.

Por otra parte, de acuerdo con la Memoria de la Cuenta general, se han llevado a cabo las actuaciones de control financiero establecidas en el Plan anual para el año 2003, aprobado por la Resolución del consejero de Economía y Finanzas de 30 de enero de 2003, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

En este sentido, durante el año 2003 la Intervención General ha llevado a cabo actuaciones de control financiero permanente en el presupuesto de gastos del capítulo 2 *Compra de bienes corrientes y servicios*, del Hospital Universitario Vall d'Hebron, del Hospital Germans Trias i Pujol, del Hospital Arnau de Vilanova y del Hospital Verge de la Cinta.

5.1.3. Marco general

Los presupuestos del SCS, del ICS, y del ICASS se aprobaron por la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

El SCS y las entidades gestoras de la Seguridad Social durante el ejercicio 2003, de acuerdo con los datos de la Cuenta general, presentan las magnitudes siguientes:

- La Liquidación del presupuesto del SCS muestra unos derechos liquidados de 5.619.224 m€ y unas obligaciones reconocidas de 5.607.814 m€, de los que resulta un superávit presupuestario de 11.410 m€. Respecto a los derechos liquidados, el 95,2% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 5.351.819 m€. En cuanto a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras han sido de 5.602.242 m€, es decir un 99,9%, de las que las operaciones corrientes suman 5.491.558 m€, equivalentes al 97,9% del total, y las operaciones de capital 110.683 m€, equivalentes al 2,0% del total. Las operaciones financieras ascienden a 5.572 m€, equivalentes al 0,1% del presupuesto ejecutado.
- La Liquidación del presupuesto del ICS presenta un equilibrio presupuestario resultado de un total de derechos liquidados y de obligaciones reconocidas de 1.839.049 m€. Respecto a los derechos liquidados, el 96,9% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 1.781.904 m€. En cuanto al gasto ejecutado, las operaciones no financieras han sido de 1.838.100 m€, es

decir un 99,9%, de las que las operaciones corrientes suman 1.812.316 m€, equivalentes al 98,5% del total, y las operaciones de capital 25.784 m€, equivalentes al 1,4% del total. Las operaciones financieras se liquidan por 949 m€, equivalentes a un 0,1%.

- A su vez, la Liquidación del presupuesto del ICASS presenta unos derechos liquidados de 548.740 m€ y unas obligaciones reconocidas de 539.726 m€, de los que resulta un superávit presupuestario de 9.014 m€. Respecto a los derechos liquidados, la parte más significativa corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 464.211 m€, es decir un 84,6%. En cuanto a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras suman 539.593 m€; es decir un 99,98%, que se distribuyen en operaciones corrientes por 498.595 m€, equivalentes al 92,4% del total, y en operaciones de capital por 40.998 m€, equivalentes al 7,6% del total, mientras que las operaciones financieras se liquidan por 132 m€, equivalentes al 0,02% de la Liquidación del presupuesto.

5.2. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD

5.2.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del SCS para el ejercicio 2003 fue de 5.447.476 m€. La comparación entre el presupuesto inicial de 2003 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2002 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 82.288 m€, supone un incremento de un 1,5%, resultado de un aumento en *Operaciones no financieras* de 286.055 m€, equivalente a un 5,6%, y a una disminución de las *Operaciones financieras* de 203.768 m€, equivalente a un 94,4%, esta última, a consecuencia del gasto por cancelación de endeudamiento a corto plazo del ejercicio 2002, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.A: Variación de los créditos iniciales de 2003 respecto al presupuesto definitivo de 2002

CAPÍTULO	Presupuesto inicial 2003	Presupuesto definitivo 2002	Variación	
			Importe	%
1 PERSONAL	20.677	20.379	298	1,5
2 BIENES Y SERVICIOS	2.149.408	1.992.747	156.660	7,9
3 GASTOS FINANCIEROS	41.354	60.926	(19.572)	(32,1)
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.116.565	2.971.746	144.819	4,9
Operaciones corrientes	5.328.004	5.045.798	282.205	5,6
6 INVERSIONES REALES	68.777	67.099	1.678	2,5
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.547	36.374	2.172	6,0
Operaciones de capital	107.324	103.473	3.850	3,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.435.328	5.149.271	286.055	5,6
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.148	10.700	1.449	13,5
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	205.216	(205.216)	(100,0)
OPERACIONES FINANCIERAS	12.148	215.916	(203.768)	(94,4)
TOTAL	5.447.476	5.365.187	82.288	1,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

5.2.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2003 fueron de 5.662.460 m€, que representan un incremento respecto al presupuesto inicial de 214.984 m€, equivalente a un aumento de un 3,9%. Este incremento se debe a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 13.490 m€, a ampliaciones de crédito por 151.569 m€, y a otras modificaciones de crédito por 49.925 m€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 214.984 m€, ha sido inferior al del ejercicio 2002, que fue de 309.229 m€, que en términos relativos sobre el incremento del presupuesto de un ejercicio a otro representa una disminución de un 30,5%.

Finalmente, el presupuesto definitivo de 2003 fue un 5,5% superior respecto al presupuesto definitivo de 2002.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2003 se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

INGRESOS	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.539		4.539	
Prestación de servicios	127		127	
Reintegros	45		45	
Otros ingresos	4.367		4.367	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.323.465		5.323.465	
De la Generalidad de Cataluña	5.266.837		5.266.837	
De entes territoriales	56.629		56.629	
Operaciones corrientes	5.328.004		5.328.004	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107.324		107.324	
De la Generalidad de Cataluña	107.324		107.324	
Operaciones de capital	107.324		107.324	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.435.328		5.435.328	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.148		12.148	
Aportación al fondo patrimonial	12.020		12.020	
Reintegros de préstamos concedidos	128		128	
OPERACIONES FINANCIERAS	12.148		12.148	
TOTAL	5.447.476		5.447.476	

GASTOS	Créditos iniciales	Incorp. de reman.	Amplia- ción de créditos	Otras modific. de créditos	Aumentos por transf.	Minora- ciones por transf.	Créditos definitivos	%
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	20.677			11	839	(580)	20.947	1,3
Altos cargos	165					(29)	135	(17,6)
Funcionarios	730				11	(98)	643	(11,9)
Personal laboral	15.320			11	605	(453)	15.483	1,1
Incentivos al rendimiento y activid. extraord.	566				68		634	12,0
Seguros y prestaciones sociales	3.896				156		4.052	4,0
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.149.408		15.192		31.000	(33.966)	2.161.634	0,6
Alquileres	2.435					(281)	2.153	(11,5)
Conservación y reparación	554						554	0,0
Material, suministros y otros	28.595		15.192			(1.750)	42.037	47,0
Indemnizaciones por razón de servicio	921					(9)	911	(1,0)
Asist. sanit. con medios ajenos	2.116.904				31.000	(31.925)	2.115.978	(0,0)
3 GASTOS FINANCIEROS	41.354		25.884				67.238	62,6
Deuda pública moneda nacional	20.378		4.502				24.880	22,1
Préstamos y anticipos	20.976		21.367				42.343	101,9
Otros			15				15	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.116.565	34	110.493	23.222	30.077	(1.656)	3.278.735	5,2
A la Adm. del Estado a la Generalidad					1.368		1.368	
A SCS y de EGSS	1.735.003			23.212	18.692	(1.424)	1.775.484	2,3
A empresas públicas y otros entes públicos	24.775				925	(233)	25.467	2,8
A familias e instituciones SAL	1.356.787	34	110.493	11	9.092		1.476.416	8,8
Operaciones corrientes	5.328.004	34	151.569	23.233	61.916	(36.202)	5.528.554	3,8
6 INVERSIONES REALES	68.777	11.528		26.692		(19.420)	87.578	27,3
Inversiones en inmovilizado material	68.777	11.528		26.692		(19.420)	87.578	27,3
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.547	1.928			1.424	(1.724)	40.174	4,2
A SCS y EGSS	24.040				1.424		25.464	5,9
A empresas públicas y otros entes públicos	2.776						2.776	0,0
A corporaciones locales	4.393	1.928					6.321	43,9
A familias e instituciones SAL	7.337					(1.724)	5.613	(23,5)
Operaciones de capital	107.324	13.456		26.692	1.424	(21.144)	127.752	19,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.435.328	13.490	151.569	49.925	63.340	(57.346)	5.656.306	4,1
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.148				90	(6.084)	6.154	(49,3)
Préstamos y anticipos concedidos al personal	128						128	0,0
Aportaciones de capital	12.020				90	(6.084)	6.026	(49,9)
OPERACIONES FINANCIERAS	12.148				90	(6.084)	6.154	(49,3)
TOTAL	5.447.476	13.490	151.569	49.925	63.430	(63.430)	5.662.460	3,9
Porcentaje respecto a los créditos iniciales		0,2	2,8	0,9	1,2	(1,2)		

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Las modificaciones de crédito se han analizado a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departamento de Economía y Finanzas.

La tramitación de los expedientes de modificación debe realizarse de acuerdo con la Ley de finanzas públicas, la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003 y la Orden de 18 de enero de 1994, de modificaciones de créditos presupuestarios.

En relación con el presupuesto de ingresos, el SCS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del SCS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

5.2.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

Las modificaciones de crédito han supuesto un incremento neto de las operaciones no financieras de 220.978 m€; en concreto han afectado a las operaciones corrientes en 200.550 m€ y a las operaciones de capital en 20.428 m€.

Por otro lado, las transferencias de crédito han sido de 63.430 m€. Los créditos de las operaciones no financieras se han aumentado en 63.340 m€ y se han minorado en 57.346 m€, mientras que el resto de minoraciones, de 5.994 m€, han afectado a los créditos de las operaciones financieras. En cuanto a las operaciones no financieras, las operaciones corrientes presentan un aumento neto por transferencias de crédito de 25.714 m€, que se ha financiado con minoraciones netas de las operaciones de capital por 19.721 m€ y de las operaciones financieras por 5.994 m€.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de las operaciones corrientes del ejercicio 2003, de 5.328.004 m€, se han incrementado en 200.550 m€, equivalentes a un 3,8%. Las modificaciones más importantes son: 110.493 m€ correspondientes a una ampliación de crédito por Farmacia (recetas médicas); 25.884 m€ correspondientes a una ampliación de crédito por gastos financieros, y 14.478 m€ correspondientes a una ampliación de crédito por gastos derivados de la gestión de pagos dentro del artículo 22 *Material, suministros y otros*.

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2003, de 107.324 m€, se han incrementado en 20.428 m€, equivalentes a un 19%. Este incremento es el resultado neto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior por 13.456 m€, de una generación de crédito por 26.692 m€, de un aumento por transferencia de crédito de 1.424 m€ y de una minoración por transferencia de crédito de 21.144 m€. El efecto neto de las transferencias de crédito ha comportado destinar créditos de operaciones de capital para financiar operaciones corrientes por 19.721 m€.

c) Operaciones financieras

Los créditos iniciales de las operaciones financieras del ejercicio 2003, de 12.148 m€, se han minorado en 5.994 m€, de la partida presupuestaria de aportaciones de capital. En consecuencia, la minoración por transferencia se ha destinado a financiar operaciones corrientes.

5.2.2.2. *Modificaciones de crédito según tipo de modificación*

Las modificaciones aumentativas de crédito según el tipo de modificación se distribuyen en 13.490 m€, que corresponden a incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior, y que afectan básicamente a las inversiones reales, 151.569 m€ ampliaciones de crédito, y 49.925 m€ otras modificaciones de crédito. Por otro lado, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 63.430 m€.

a) Incorporación de remanentes

Las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, de 13.490 m€, se han tramitado sin hacer constar en el expediente de tramitación los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 30/2003, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

Del importe total de las modificaciones de crédito por incorporación de remanentes, se ha observado que en el concepto presupuestario *Inversiones en mobiliario y enseres* del capítulo 6, el importe de remanentes incorporados al 2003 excede el importe disponible a 31 de diciembre de 2002, en la atención primaria y en la atención especializada, por 220 m€ y 31 m€, respectivamente.

Este hecho contraviene al artículo 37.3 del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, según el cual los remanentes incorporados sólo pueden aplicarse a los mismos gastos que motivaron, en cada caso, la concesión, la autorización y el compromiso.

b) Ampliaciones de crédito

Las ampliaciones de crédito, por 151.569 m€, se han tramitado sin que se hiciese constar en los expedientes de tramitación los recursos necesarios para financiar el aumento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 30/2003, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

c) Otras modificaciones de crédito

El conjunto de otras modificaciones de crédito, por 49.925 m€, corresponde a expedientes por generaciones de crédito por mayores ingresos.

Una de las generaciones de crédito, de 26.692 m€, ha sido formalizada directamente por el Departamento de Economía y Finanzas, fruto de una operación por constitución de un censo enfiteútico. La operación incrementa los créditos para inversiones del capítulo 6 a realizar por GISA. El derecho reconocido y su cobro se han registrado en el capítulo 7 *Transferencias de capital* del presupuesto de ingresos.

Dos expedientes de generación de crédito, por 20.160 m€ y 3.052 m€, procedentes del Departamento de Salud se destinan a la financiación de gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, para hacer frente a las necesidades presupuestarias adicionales por la aplicación del nuevo modelo retributivo del ICS. No obstante, la transferencia del Departamento de Salud al presupuesto de ingresos del SCS no se ha materializado. En este sentido, los informes de la Intervención Delegada fueron favorables, pero condicionados a la efectividad del ingreso, hecho que, tal y como se ha manifestado, no se produjo, mientras que los créditos de gasto incrementados se destinaron a su finalidad. Realizar pagos antes de la efectividad del ingreso incumple, en este caso, el artículo 6.3 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

d) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 63.430 m€. Del Estado de modificaciones de crédito se desprende que en seis partidas presupuestarias que afectan a los capítulos 1, 4 y 8, no se respeta la limitación del artículo 42 b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que se hayan aumentado con otras modificaciones y no aumentarán créditos que se hayan reducido con transferencias.

Un expediente de transferencias de crédito, por 18.692 m€, incluye una mino- ración de un crédito nominativo de 1.724 m€, hecho que contradice al artículo

5.1 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

5.2.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del SCS del ejercicio 2003 rendida por la Intervención General presenta un superávit de 11.410 m€, producido por unos derechos liquidados de 5.619.224 m€, y unas obligaciones reconocidas de 5.607.814 m€, según los datos del siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Presup. definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	4.539	0,1	1.401	0,0	30,9	1.324	94,5	77
4 Transferencias corrientes	5.323.465	97,7	5.351.819	95,2	100,5	4.964.176	92,8	387.643
5 Ingresos patrimoniales	-	-	1.075	-	-	1.074	99,9	-
Operaciones corrientes	5.328.004	97,8	5.354.294	95,3	100,5	4.966.574	92,8	387.720
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	101.886	1,8	-	101.886	100,0	-
7 Transferencias de capital	107.324	2,0	134.016	2,4	124,9	134.016	100,0	-
Operaciones de capital	107.324	2,0	235.902	4,2	219,8	235.902	100,0	-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.435.328	99,8	5.590.196	99,5	102,8	5.202.476	93,1	387.720
8 Activos financieros	12.148	0,2	12.132	0,2	99,9	12.132	100,0	-
9 Pasivos financieros	-	-	16.895	0,3	-	16.895	100,0	-
OPERACIONES FINANCIERAS	12.148	0,2	29.027	0,5	238,9	29.027	100,0	-
TOTAL INGRESOS	5.447.476	100,0	5.619.224	100,0	103,2	5.231.503	93,1	387.721
CAPÍTULOS DE GASTOS	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligac. pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1 Personal	20.947	0,4	20.627	0,4	98,5	20.627	100,0	-
2 Bienes y servicios	2.161.634	38,2	2.158.377	38,5	99,8	2.138.065	99,1	20.313
3 Gastos financieros	67.238	1,2	59.444	1,1	88,4	59.444	100,0	-
4 Transferencias corrientes	3.278.735	57,9	3.253.110	58,0	99,2	3.246.389	99,8	6.721
Operaciones corrientes	5.528.554	97,6	5.491.558	97,9	99,3	5.464.524	99,5	27.034
6 Inversiones reales	87.578	1,5	73.949	1,3	84,4	64.372	87,0	9.577
7 Transferencias de capital	40.174	0,7	36.734	0,7	91,4	35.051	95,4	1.682
Operaciones de capital	127.752	2,3	110.683	2,0	86,6	99.424	89,8	11.259
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.656.306	99,9	5.602.242	99,9	99,0	5.563.948	99,3	38.294
8 Activos financieros	6.154	0,1	5.572	0,1	90,5	4.609	82,7	963
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	6.154	0,1	5.572	0,1	90,5	4.609	82,7	963
TOTAL GASTOS	5.662.460	100,0	5.607.814	100,0	99,0	5.568.557	99,3	39.256
INGRESOS - GASTOS	(214.984)		11.410			(337.054)		348.464

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 103,2% y el índice de realización de los cobros respecto a los derechos liquidados ha sido de un 93,1%, similares al ejercicio 2002 que fueron de 104,6% y de 95,8%, respectivamente.

El incremento de los derechos liquidados por el total de operaciones no financieras en 2003 respecto a los de 2002 fue de 461.092 m€, un 9,0%. Este aumento se debió fundamentalmente al incremento de los recursos procedentes de la Gene-

ralidad por 356.106 m€ y por enajenación de inversiones reales por 101.886 m€ (véanse apartados 5.2.4.2 y 5.2.4.4).

Los derechos liquidados por *Tasas y otros ingresos*, de 1.401 m€, presentan un grado de ejecución de un 30,9% respecto a las previsiones de ingresos, de 4.539 m€. Este bajo índice de ejecución pone de manifiesto una sobrevaloración de las previsiones presupuestarias de ingresos de este capítulo.

Los derechos liquidados por *Transferencias de capital*, de 134.016 m€, presentan un grado de ejecución de un 124,9% respecto a las previsiones del presupuesto de ingresos de este capítulo, de 107.324 m€. Este elevado índice de ejecución se produce como consecuencia de no haber introducido las previsiones del presupuesto de ingresos para los derechos liquidados para financiar una modificación del presupuesto de gastos, por generación de crédito por mayores ingresos del capítulo 6 *Inversiones reales* de 26.692 m€ (véanse 5.2.2.2.c y 5.2.4.5).

Las obligaciones reconocidas que constan en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2003, por 5.607.814 m€, son superiores en 271.937 m€ a la cifra del año anterior, lo que representa un incremento, respecto a ese ejercicio, de un 5,1%.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas respecto al presupuesto definitivo, representan el 99,0% y el índice de pago ha sido del 99,3% respecto al total de obligaciones reconocidas. Por parte de las operaciones no financieras, el grado de ejecución del presupuesto es de un 99,0% y el índice de pago ha sido de un 99,3%.

Respecto al superávit presupuestario, de 11.410 m€, cabe señalar que es consecuencia del déficit por operaciones corrientes de 137.264 m€, compensado por el superávit en operaciones de capital y financieras de 125.218 m€ y 23.455 m€, respectivamente.

5.2.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el SCS en el ejercicio 2003 han sido 5.619.224 m€, de los que 5.413.233 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 96,3% del total de derechos liquidados y el 99,3% de las previsiones iniciales de ingresos del SCS, de 5.447.476 m€.

Estos recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del SCS en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* por 5.267.197 m€, en el capítulo 7 *Transferencias de capital* por 134.016 m€ y en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* por 12.020 m€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del SCS.

5.2.4.1. *Tasas y otros ingresos*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3 *Tasas y otros ingresos* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 1.401 m€, lo que representa el 0,02% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y un incremento del 43,1% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.D: Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

Artículo	Previs. iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
31 Prestac. de servicios	127	306	21,8	306	100,0	-	227
38 Reintegros	45	271	19,3	262	96,7	9	111
39 Otros ingresos	4.367	824	58,8	756	91,7	68	641
Total	4.539	1.401	100,0	1.324	94,5	77	979

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

En el artículo 39 *Otros ingresos* se liquidaron derechos por 824 m€ sobre una previsión inicial de 4.367 m€, que corresponde a un índice de ejecución de un 18,9%. Este bajo índice de ejecución pone de manifiesto una falta de ajuste en el momento de hacer las previsiones de estos ingresos.

5.2.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4 de *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 5.351.819 m€, lo que representa el 95,2% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS y un incremento del 6,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.E: Capítulo 4: Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
40 De la Administración del Estado	-	106	0,0	106	100,0	-	71.502
44 De empresas públicas y otros entes públicos	-	11.142	0,2	1.044	9,4	10.098	-
45 De la Generalidad de Cataluña	5.266.837	5.267.197	98,4	4.936.837	93,7	330.361	4.911.091
46 De entes territoriales	56.629	73.374	1,4	26.189	35,7	47.184	41.919
Total	5.323.465	5.351.819	100,0	4.964.176	92,8	387.643	5.024.512

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Las transferencias de la Administración del Estado corresponden al Ministerio de Sanidad y Consumo por un convenio para el fomento de donaciones de órganos para el trasplante.

Las transferencias de empresas públicas y otros entes públicos corresponden al convenio con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), de 4.328 m€ del ejercicio 2003, y 5.770 m€ de ejercicios anteriores. Por otro lado, incluye la liquidación por incapacidad laboral transitoria de 2001 por 1.044 m€ pagada por el INSALUD en 2003.

Los derechos liquidados pendientes de cobro por transferencias corrientes de MUFACE, de 10.098 m€ según el SCS, corresponden a recetas médicas prescritas y dispensadas a asegurados de MUFACE, y que por eso el SCS atribuye este coste a esta entidad. De la correspondencia entre el SCS, MUFACE y el Ministerio de Administraciones Públicas, se prevén dificultades para el cobro de estos saldos pendientes.

Las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 5.267.197 m€, representan el 98,4% del total de ingresos liquidados de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 93,7%.

El importe pendiente de cobro de las transferencias de la Generalidad corresponde a una parte de las transferencias periódicas del Departamento de Salud del segundo trimestre por 60.000 m€ y a la del cuarto trimestre por 270.000 m€. También incluye 360 m€ del Departamento de Bienestar y Familia por un convenio con la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA).

Las transferencias procedentes de otros entes territoriales corresponden a las diputaciones para la financiación de los servicios sanitarios traspasados e incluyen, además del importe del ejercicio 2003, de 56.628 m€, el correspondiente al cuarto trimestre de 2002, que fue de 16.745 m€.

En cuanto a la Diputación de Barcelona, se han liquidado derechos para financiar servicios de psiquiatría por 38.250 m€, de los que 7.530 m€ corresponden al cuarto trimestre de 2002, y 30.721 m€ corresponden a todo el año 2003.

En este sentido, también quedan pendientes de cobro de la Diputación de Barcelona 22.589 m€ por derechos liquidados en 2002, a consecuencia de la decisión de la Diputación de no efectuar transferencias a la Generalidad por los traspasos en materia sanitaria. La Generalidad ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra esta decisión, que está pendiente de resolución.

En cuanto a las diputaciones de Tarragona, Lleida y Girona, se han liquidado derechos por 35.123 m€, de los que 9.215 m€ corresponden al cuarto trimestre de 2002, y 25.907 m€ corresponden a todo el año 2003. Los derechos cobrados durante el año 2003 han sido de 26.189 m€.

5.2.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5 *Ingresos patrimoniales* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 1.075 m€, lo que representa el 0,02% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y una disminución del 40,2% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.F: Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. % %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
52 Intereses de cuentas bancarias	-	1.075	100,0	1.074	100,0	-	1.798
Total	-	1.075	100,0	1.074	100,0	-	1.798

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

En el presupuesto inicial no se hizo ninguna previsión para los ingresos por intereses financieros de los fondos depositados en cuentas bancarias.

5.2.4.4. *Enajenación de inversiones reales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 6 *Enajenación de inversiones reales* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 101.886 m€, lo que representa el 1,8% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS. En el ejercicio 2002 no se liquidó ningún derecho en los conceptos de este capítulo.

Cuadro 5.2.G: Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales

Artículo	Previs. iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. % %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
61 De otras inversiones reales	-	101.886	100,0	101.886	100,0	-	-
Total	-	101.886	100,0	101.886	100,0	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Los derechos liquidados y cobrados por enajenación de inversiones reales corresponden a la constitución de un censo enfitéutico sobre la finca urbana de la avenida Hospital Militar, 169 de Barcelona, Parque Sanitario Pere Virgili, cuyo propietario es el SCS desde el 23 de julio de 2003 por haberla adquirido mediante compraventa al Estado español.

De acuerdo con el carácter de operación financiera a largo plazo que corresponde a los censos enfitéuticos, los ingresos para este concepto deberían contabilizarse en el capítulo 9 *Variación de pasivos financieros* del presupuesto de ingresos.

El convenio, de 19 de abril de 1999, suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Generalidad de Cataluña, otorga a favor del SCS la concesión demanial administrativa sobre el Hospital Militar de Barcelona. Por el Real decreto 775/1999, de 7 de mayo, se traspasa a la Generalidad de Cataluña los medios personales adscritos al Hospital Militar de Barcelona y los créditos presupuestarios correspondientes. Por acuerdo de Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 1 de junio de 1999, se constituye la empresa pública Parque Sanitario Pere Virgili.

El 26 de junio de 2003, se firma el convenio de ejecución de la opción de compra del recinto del antiguo Hospital Militar entre el Ministerio de Defensa y la Generalidad de Cataluña. Con fecha de 23 de julio de 2003 se firma la escritura de compraventa del Hospital Militar entre el SCS y el Estado español, Rama de Defensa, por 26.618 m€. Esta operación de adquisición de inmovilizado no se ha registrado contablemente en el presupuesto de gastos del ejercicio.

Posteriormente, con fecha 27 de noviembre de 2003 se constituye un censo enfitéutico por *revessejats* sobre el Parque Sanitario Pere Virgili, con el Banco Bilbao Vizcaya, por 101.886 m€.

Aparte del censo enfitéutico mencionado en los párrafos anteriores, durante 2003 se constituyeron dos censos enfitéuticos más. Los ingresos procedentes de la constitución de estos dos censos no aparecen registrados contablemente en el presupuesto de ingresos.

En el primer censo, con fecha de 23 de julio de 2003, el SCS grava al Hospital de Vilafranca con un censo enfitéutico por *revessejats*, por 27.104 m€, por el que se recibe un cheque de 26.618 m€ y otro cheque de 486 m€. Este último corresponde al impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados.

Los fondos obtenidos con esta operación se utilizan el mismo día 23 de julio, para efectuar el pago de la ejecución de la opción de compra del Parque Sanitario Pere Virgili, mencionado anteriormente.

Con fecha 30 de julio de 2003 el SCS realiza una operación de adquisición directa de tres fincas urbanas, para la ubicación del Centro de Atención Primaria (CAP) Passeig de Sant Joan, por 1.352 m€, y a la vez constituye un censo enfitéutico por *revessejats* sobre estas fincas, por 1.377 m€.

Así pues, respecto a estos hechos económicos, el SCS no reflejó contablemente en el presupuesto las operaciones siguientes:

- El ingreso generado por la constitución del gravamen con censo enfiteútico del Hospital de Vilafranca, de 27.104 m€.
- La adquisición por compra y correspondiente pago del Parque Sanitario Pere Virgili de 26.618 m€.
- La adquisición por compra y el ingreso generado por la constitución del gravamen con censo enfiteútico del CAP del Passeig de Sant Joan, de 1.377 m€.

5.2.4.5. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 134.016 m€, lo que representa el 2,4% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y un incremento del 31,6% respecto al importe liquidado el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.H: Capítulo 7: Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
70 De la Administración del Estado	-	-	-	-	-	-	15
75 De la Generalidad de Cataluña:							
Financiar gastos	107.324	107.324	80,1	107.324	100,0	-	101.801
Otras transferencias de la Generalidad De la Administración del Estado	-	26.692	19,9	26.692	100,0	-	-
Total	107.324	134.016	100,0	134.016	100,0	-	101.816

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El importe de los ingresos contabilizados en la partida presupuestaria *Otras Transferencias de la Generalidad de Cataluña* por 26.692 m€, corresponde a la financiación de la generación de crédito para financiar inversiones reales realizadas por la empresa pública GISA. Este ingreso efectivo, no previsto en el presupuesto inicial, no se usó para modificar las previsiones de ingresos.

5.2.4.6. *Variación de los activos financieros*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8 *Variación de los activos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fueron de 12.132 m€, lo que representa el 0,2% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS. Durante el ejercicio 2002 no se liquidaron derechos en ninguno de los conceptos presupuestarios de este capítulo.

Cuadro 5.2.I: Capítulo 8: Activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derecho liquidado en 2002
82 Aportación al fondo patrimonial	12.020	12.020	99,1	12.020	100,0	-	-
83 Reintegro de préstamos concedidos	128	112	0,9	112	100,0	-	-
Total	12.148	12.132	100,0	12.132	100,0	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Los importes liquidados estaban destinados inicialmente a dotar los créditos de gasto del capítulo 8. Ahora bien, de acuerdo con la liquidación del presupuesto, tan sólo se destinaron esa finalidad 5.572 m€, puesto que 5.994 m€ del crédito inicial del capítulo 8 del presupuesto de gastos se destinó a la financiación de una transferencia de crédito al capítulo 4 (véanse apartados 5.2.2.1 c y 5.2.5.7).

5.2.4.7. Variación de los pasivos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 9 *Pasivos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 16.895 m€, lo que representa el 0,3% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y una disminución del 89,4% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.J: Capítulo 9: Pasivos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendien- te de cobro	Derechos liquidados en 2002
90 Emisión deuda y préstamos a largo plazo	-	16.895	100,0	16.895	100,0	-	160.000
Total	-	16.895	100,0	16.895	100,0	-	160.000

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El importe liquidado recoge el incremento neto de las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas durante el ejercicio.

Las operaciones de endeudamiento a corto plazo se tratan en el apartado 5.2.11.2.

5.2.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2003 fue de 5.607.814 m€, de los que las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras fueron de 5.602.242 m€, lo que representa el 99,9% del total del presupuesto ejecutado.

Del conjunto de obligaciones reconocidas destacan por su peso relativo los gastos en asistencia sanitaria concertada, de 2.115.387 m€ (37,7%); el gasto en recetas

de farmacia, de 1.424.418 m€ (25,4%), y los gastos de funcionamiento para financiar los servicios sanitarios prestados por el ICS, de 1.750.636 m€ (31,2%).

Las operaciones de capital, de 110.683 m€, representaron el 2,0% del total del gasto y muestran, por lo tanto, una escasa inversión.

Tal y como se desprende del cuadro 5.2.C, el nivel de ejecución fue de un 99,0%, similar al ejercicio anterior, que fue de un 99,5%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,3%, mientras que los de capital se situaron a nivel inferior, en un 86,6%.

El nivel de pagos alcanzó un 99,3%, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 99,4%. El nivel de pago de los gastos corrientes fue de un 99,5%, mientras que el de los gastos de capital alcanzó un 89,8%.

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años a efectos comparativos quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.K: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2002 y 2003

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2003	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2002	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1 PERSONAL	20.627	0,4	20.136	0,4	492	2,4
Retribuciones	16.576	0,3	16.182	0,3	394	2,4
Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	4.052	0,1	3.954	0,1	98	2,5
2 BIENES Y SERVICIOS	2.158.377	38,5	1.989.780	37,3	168.597	8,5
Conciertos	2.115.387	37,7	1.948.020	36,5	167.368	8,6
Otros	42.990	0,8	41.760	0,8	1.230	2,9
3 GASTOS FINANCIEROS	59.444	1,1	57.807	1,1	1.636	2,8
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.253.110	58,0	2.970.747	55,7	282.363	9,5
Farmacia (recetas)	1.424.418	25,4	1.272.307	23,8	152.111	12,0
Vacunas y medicación extranjera	2.293	-	3.115	0,1	(822)	(26,4)
Gastos funcionam. serv. sanitarios	1.750.636	31,2	1.629.128	30,5	121.509	7,5
Prótesis	29.649	0,5	19.681	0,4	9.968	50,7
Otros	46.112	0,8	46.516	0,9	(404)	(0,9)
Operaciones corrientes	5.491.558	97,9	5.038.470	94,4	453.088	9,0
6 INVERSIONES REALES	73.949	1,3	51.756	1,0	22.193	42,9
Nuevas inversiones	73.949	1,3	51.756	1,0	22.193	42,9
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.734	0,7	29.736	0,6	6.998	23,5
Operaciones de capital	110.683	2,0	81.492	1,5	29.191	35,8
Operaciones no financieras	5.602.242	99,9	5.119.962	96,0	482.280	9,4
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.572	0,1	10.700	0,2	(5.128)	(47,9)
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	205.216	3,8	(205.216)	(100,0)
Operaciones financieras	5.572	0,1	215.915	4,0	(210.343)	(97,4)
TOTAL	5.607.814	100,0	5.335.877	100,0	271.937	5,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2003.

5.2.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 *Remuneraciones del personal* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 20.627 m€, lo que representa el 0,4% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 2,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.L: Capítulo 1. Remuneraciones del personal

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligac. recon. en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligac. reconoc. en 2002
10 Altos cargos	135	135	0,7	135	100,0	-	161
12 Funcionarios	643	643	3,1	643	100,0	-	797
13 Personal laboral	15.483	15.173	73,6	15.173	100,0	-	14.686
15 Incentivos al rendimiento y activ. extr.	634	625	3,0	625	100,0	-	537
Total retribuciones	16.895	16.576	80,4	16.576	100,0	-	16.182
16 Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	4.052	4.052	19,6	4.052	100,0	-	3.954
Total	20.947	20.627	100,0	20.627	100,0	-	20.136

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El cuadro siguiente muestra la situación comparativa de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2003:

Cuadro 5.2.M: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	-
Personal funcionario	26	27	17	(10)
Personal laboral	506	475	471	(4)
Plazas vacantes		28	24	(4)
Total	533	531	513	(18)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el SCS.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 98,5% y el nivel de pago de un 100,0%.

Del total de obligaciones reconocidas, el 73,6% corresponde al personal laboral, el 3,1% al personal funcionario, el 0,7% a los altos cargos y el 3% se destina a incentivos. Las cuotas patronales por Seguridad Social han representado un 19,6%. Todo el personal está adscrito al servicio de administración y servicios generales.

El aumento neto de las retribuciones salariales según la información facilitada por el SCS proviene de lo siguiente:

- El incremento retributivo del 2% fijado por la Ley de presupuestos del ejercicio 2003.
- El incremento adicional del 2% aprobado por el Acuerdo de la Comisión Negociadora del V Convenio único del personal laboral de la Generalidad de Cataluña, de fecha 10 de abril de 2003, por el acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Generalidad de Cataluña de 7 de marzo de 2003, en el caso del personal funcionario, y por el Acuerdo de Gobierno, reunido en sesiones de 18 de marzo y 23 de junio de 2003, de aplicación al personal eventual y altos cargos y al personal con contrato de alta dirección.
- Desarrollo de la carrera profesional según convenio colectivo del personal laboral del SCS.
- Aumento por revisión y reestructuración según la Relación de puestos de trabajo.
- Minoración de las dotaciones de personal por traspaso al Departamento de Salud de 21 personas.
- Vencimiento de nuevos trienios.

Con cargo al artículo 15 *Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias* se han imputado los gastos derivados del pago de objetivos al personal, por importe de 16 m€. Estos gastos corresponden al año 2002 e incumplen, por un lado, el principio contable de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. En el ejercicio 2003 no se han retribuido objetivos al personal por decisión de la Dirección del SCS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses al de su devengo. La Liquidación del presupuesto de 2003 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, de octubre de 2002 a septiembre de 2003, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2002, contabilizado en el presupuesto de 2003, es de 1.035 m€ y el importe del gasto del año 2003, que no se ha incluido en el presupuesto de este ejercicio, es de 1.032 m€. Se incumple, por lo tanto, el principio del devengo, establecido

en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas.

Así pues, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social y prestaciones sociales durante el ejercicio 2003 ha sido de 4.049 m€.

Durante el ejercicio 2003 se han firmado dos contratos de alta dirección y se han rescindido seis. A 31 de diciembre de 2003 quedan vigentes trece contratos. El gasto de personal asociado a estos contratos está registrado contablemente en el artículo 13 *Personal laboral*. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

5.2.5.2. *Gastos de bienes corrientes y de servicios*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y servicios* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 2.158.377 m€, lo que representa el 38,5% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 8,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.N: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios

Artículo/concepto	Presup. Obligaciones definitivo reconoc. en 2003	Estr. Obligaciones % pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconoc. en 2002		
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos:							
251 Conciertos con instituciones abiertas	285.995	294.352	13,6	286.801	97,4	7.550	235.023
252 Conciertos con instituciones cerradas	1.463.939	1.487.302	68,9	1.487.247	100,0	55	1.404.094
253 Insuficiencia renal	68.754	60.324	2,8	58.272	96,6	2.052	60.933
255 Otros servicios: Prog. "Vida als anys"	146.689	144.027	6,7	144.027	100,0	-	135.043
255 Otros servicios: Salud mental	150.601	129.383	6,0	129.383	100,0	-	112.926
Total conciertos	2.115.978	2.115.387	98,0	2.105.730	99,5	9.657	1.948.020
Gastos funcionamiento:							
20 Alquileres	2.153	2.081	0,1	1.844	88,6	236	2.043
21 Mantenimiento	554	495	0,0	354	71,5	141	416
22 Suministros y otros	28.031	26.583	1,2	22.784	85,7	3.799	25.205
22 Trabajos otras empresas	12.383	11.367	0,5	5.481	48,2	5.886	11.537
22 Comunicaciones	1.623	1.801	0,1	1.251	69,5	549	1.865
23 Locomoción	405	293	0,0	284	96,9	10	337
23 Otros gastos	506	369	0,0	337	91,1	32	358
Total gastos de funcionamiento	45.656	42.990	2,0	32.334	75,2	10.656	41.760
Total	2.161.634	2.158.377	100,0	2.138.065	99,1	20.313	1.989.780

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El 98,0% de este capítulo se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada y sólo el 2,0% restante se destina a gastos de funciona-

miento del propio SCS. El nivel de ejecución del presupuesto fue de un 99,8%, idéntico al del ejercicio anterior.

a) Gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos

En cuanto a los gastos en conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 2.115.387 m€, que fueron superiores en un 8,6% a las del 2002. De este gasto, 294.352 m€ (13,6%) corresponden a los *Conciertos con instituciones abiertas*, es decir equipos y servicios de atención primaria, 1.487.302 m€ (68,9%) corresponden a los *Conciertos con instituciones cerradas* que comprende la atención especializada y la compensación por gastos farmacéuticos ambulatorios, y el resto, de 333.733 m€ (15,5%), corresponden a los programas *Insuficiencia renal*, *“Vida als anys”* y *Salud mental*.

El gasto de conciertos, según Acuerdo de Gobierno de fecha 9 de julio de 2002, incluye 33.056 m€ por los recursos aportados a los centros sanitarios a fin de equiparar las condiciones laborales de los profesionales del sector concertado con el resto del personal de la sanidad pública. Este Acuerdo es de alcance plurianual de 2002 a 2006, de los que quedan pendientes para los ejercicios futuros 210.354 m€.

La Liquidación del presupuesto de 2003 no incluye el gasto de conciertos por asistencia prestada durante el período de parte del mes de mayo hasta diciembre del año 2003, que fue de un importe estimado de 1.403.707 m€, incumpliendo el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. Por otro lado, incluye 1.160.385 m€ de gastos del período de junio a diciembre del año 2002.

Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2003 fue de 2.358.709 m€.

El SCS efectúa, normalmente, el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la presentación de la factura. Sin embargo, dadas las dificultades de la Tesorería y de la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago comporta, por lo que a una parte del gasto se refiere, la utilización de los instrumentos financieros siguientes:

- *Confirming*: figura utilizada por la Tesorería de la Generalidad y por el SCS por la que se firma un convenio marco y varios convenios con entidades financieras consistentes en confirmar a la entidad financiera la fecha en que se harán una serie de pagos. Si a la Tesorería le interesa, en la fecha del pago puede pedir al banco que efectúe el pago. El proveedor cobra y el banco tiene un crédito contra la Generalidad.

En este caso, el SCS registra contablemente las fases presupuestarias del reconocimiento de la obligación y del pago efectivo de la deuda con el acreedor; es decir, el gasto queda reflejado en la liquidación presupuestaria.

Por otro lado, la deuda con las entidades financieras queda reflejada en la cuenta extrapresupuestaria de carácter acreedor *Acreedores según convenio por asunción de deudas* hasta que la Administración efectúe el pago a la entidad (véase apartado 5.2.11.2).

Durante el año 2003 el SCS ha hecho uso de esta figura financiera para un total de facturas de 230.977 m€, durante períodos de tiempo diferentes, y de los que a 31 de diciembre quedaban pendientes de reembolso al banco 54.749 m€, que constan contabilizados, en aquella fecha, en la cuenta extrapresupuestaria de carácter acreedor *Acreedores según convenio de asunción de deudas*. Este servicio ha supuesto un gasto financiero de 2.750 m€, contabilizado incorrectamente en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y servicios*, en el concepto presupuestario de *Gastos varios* (véase apartado b siguiente).

- *Pagos por cuenta de terceros*: Esta figura, similar al *confirming*, se utiliza cuando las consignaciones presupuestarias del SCS son insuficientes para registrar las obligaciones contraídas hasta el 31 de diciembre.

A pesar de la falta de consignación presupuestaria, el SCS a fin y efecto de cumplir los vencimientos con sus proveedores, utiliza esta figura de los Pagos por cuenta de terceros, mediante la que el SCS contrata con una entidad financiera el pago por cuenta del SCS de las facturas de los proveedores al vencimiento. Posteriormente, con el presupuesto del ejercicio siguiente, el SCS registrará el gasto, reconocerá la obligación y efectuará el pago a la entidad financiera para cancelar la deuda, además del coste de los intereses devengados.

Bajo esta modalidad, a 31 de diciembre de 2003, hay un importe pendiente de reembolso a las entidades financieras de 838.506 m€, correspondientes a las facturas de mayo a septiembre de 2003 por *Asistencia sanitaria con medios ajenos, concertos*.

La utilización de esta figura ha conllevado un gasto financiero durante el ejercicio 2003 de 11.845 m€, registrado en el capítulo 3 *Gastos financieros* (véase apartado 5.2.5.3).

Del criterio general del pago del gasto por asistencia sanitaria con medios ajenos a noventa días, se exceptúan los servicios y centros siguientes:

- Los equipos de atención primaria del Parque Sanitario Pere Virgili y del Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM), que se paga por trimestres avanzados, con la posterior verificación y regularización.
- La Policlínica de El Vallès y el Hospital General de Cataluña, cuya facturación se paga a treinta días.

b) Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de los servicios administrativos del SCS fueron de 42.990 m€, un 2,9% superior a los del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2003 se han registrado dentro del capítulo 2 *Gastos de bienes y servicios* 483 m€ por intereses de demora derivados del retraso de pagos impuestos por sentencias judiciales firmes.

También se han contabilizado un total de 18.078 m€ por gastos financieros derivados de la gestión bancaria de pagos mediante *confirming*, instrumento financiero que se ha explicado en el apartado a) anterior. Estos gastos se contabilizan adecuadamente al vencimiento, y están formados por un importe de 5.434 m€ de intereses devengados en el ejercicio 2002 y vencidos en 2003, y un importe de 12.644 m€ devengado y vencido en 2003, mientras que de 3.592 m€ devengados en 2003 vencieron en 2004 y por lo tanto se contabilizaron en 2004. El coste porcentual de este gasto está dentro del intervalo del 3,6% al 2,2%, en línea con la evolución favorable de los tipos de interés legales de agosto de 2002 a diciembre de 2003 (véanse apartados 5.2.5.2.a y 5.2.5.4 a).

Tanto los intereses de demora como los gastos financieros derivados de la gestión de pagos y asunción de deudas deben registrarse, de acuerdo con su naturaleza, en el capítulo 3 *Gastos financieros*.

Por otro lado, la Liquidación del presupuesto no incluye gastos de funcionamiento realizados en el ejercicio 2003 por 187 m€, en contra del principio de devengo. Al mismo tiempo, se contabilizan en el presupuesto de este ejercicio gastos del ejercicio 2002, por 18 m€.

Asimismo, la Liquidación del presupuesto de este capítulo tampoco incluye el gasto pagado por el Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) para las operaciones de compraventa y constitución de los tres censos enfitéuticos sobre el Hospital Comarcal Alt Penedès, el CAP Passeig de Sant Joan y el Parque Sanitario Pere Virgili, de 486 m€, 25 m€ y 1.886 m€, respectivamente. Este gasto se efectuó con cargo a la cuenta no presupuestaria de *Acreeedores varios*.

5.2.5.3. Gastos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 3 *Gastos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 59.444 m€, lo que representa el 1,1% del presupuesto liquidado de gastos del SCS y un incremento del 2,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.O: Capítulo 3. Gastos financieros

Concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconoc. en 2002
300 Intereses de la deuda pública	24.880	19.095	32,1	19.095	100,0	-	20.763
310 Intereses operaciones tesorería	32.567	32.567	54,8	32.567	100,0	-	1.611
311 Intereses préstamos	9.746	7.765	13,1	7.765	100,0	-	35.419
313/349 Otros	45	17	0,0	17	100,0	-	12
Total	67.238	59.444	100,0	59.444	100,0	-	57.807

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El presupuesto inicial para gastos financieros fue de 41.354 m€. Durante el ejercicio se ampliaron créditos por 25.884 m€. El grado de ejecución de los gastos fue de un 88,4% y el de los pagos del 100%.

Los importes de las obligaciones reconocidas por intereses de la deuda pública y préstamos a largo plazo presentan el siguiente detalle:

Cuadro 5.2.P: Obligaciones reconocidas de intereses de la deuda pública y de préstamos a largo plazo

	Clave operación	Importe formalizado	Intereses pagados
Intereses de la deuda pública:			
Sociedad rectora de la Bolsa de Barcelona	2000/EDE/0011	260.000	8.248
Sociedad rectora de la Bolsa de Barcelona	2001/EDE/0001	200.000	6.345
<i>Swaps</i> (Instrumentos de cobertura)			4.502
Total intereses deuda pública		460.000	19.095
Intereses de préstamos a largo:			
Banco de Crédito Local	2000/PLE/0016	60.000	2.566
Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG	2002/PLE/0102	160.000	5.199
Total intereses préstamos a largo		220.000	7.765

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departamento de Economía y Finanzas.

Los instrumentos de cobertura *swaps* corresponden a contratos de permuta de tipos de interés sobre la operación de emisión de deuda 2000/EDE/0011.

Los importes de las obligaciones reconocidas por intereses de operaciones de tesorería han sido de 32.567 m€, un 8,0% inferior al gasto del año 2002, y presentan la siguiente composición:

Cuadro 5.2.Q: Obligaciones reconocidas de intereses de operaciones de tesorería

	2003	2002
Intereses de operaciones de tesorería con entidades financieras:		
Operaciones iniciadas durante el ejercicio en curso	6.617	10.101
Operaciones iniciadas durante el ejercicio anterior	9.970	14.158
Pagos por cuenta de terceros	15.165	10.914
Otros	815	246
Total	32.567	35.419

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departamento de Economía y Finanzas.

Los tipos de interés satisfechos en el año 2003 fueron entre un 2% y un 2,5% para operaciones iniciadas durante el ejercicio y entre un 3% y un 4% para operaciones iniciadas en el ejercicio anterior. Dicho tipo de interés se situó dentro de los límites del tipo Euribor publicados en el Boletín del Banco de España.

El gasto financiero por pagos por cuenta de terceros responde al gasto de los contratos formalizados con entidades financieras, que permiten a los proveedores el cobro del importe de los servicios sanitarios prestados, de los gastos de farmacia realizados, y los gastos por prestaciones ortoprotésicas realizados y pendientes de reconocer por falta de presupuesto.

El importe de este gasto financiero contabilizado adecuadamente en 2003 ha sido de 15.165 m€. Este importe está formado por la parte de gasto por intereses devengados en 2002 con vencimiento en 2003 por 4.220 m€ y 10.945 m€ devengados y vencidos en 2003, pero no incluye la parte devengada en 2003 con vencimiento 2004 por 4.688 m€, que deberá contabilizarse adecuadamente en el presupuesto de 2004. Así pues, durante el ejercicio 2003 se devengaron 15.633 m€ (véanse apartados 5.2.5.2.a, 5.2.5.4.a y 5.2.5.4.b).

Los tipos de interés satisfechos han estado dentro del intervalo del 3,5 al 3,0%, en línea con la evolución favorable de los tipos de interés legal de los meses de formalización de los contratos, que va desde septiembre a diciembre de 2002.

Así pues, el gasto por operaciones de financiación a corto plazo total ha sido de 50.645 m€; por un lado 32.567 m€, registrados en el capítulo 3 *Gastos financieros* y por otro lado el coste financiero del *confirming* contabilizado en el capítulo 2 *Gastos de bienes y servicios* por importe de 18.078 m€ (véase apartado 5.2.5.2.b).

5.2.5.4. Transferencias corrientes

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 3.253.110 m€, lo que representa el 58,0% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 9,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.R: Capítulo 4. Transferencias corrientes

Artículo/concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
Transferencias a:							
40 A la Administración del Estado/Generalidad	1.368	1.368	0,1	651	47,6	717	-
42 SCS y EGSS	1.775.484	1.750.636	53,8	1.750.636	100,0	0	1.629.128
44 Empresas públicas y otros entes públicos	25.467	24.820	0,8	23.291	93,8	1.529	23.573
Subtotal Transferencias artículos 40, 42, y 44	1.802.319	1.776.824	54,6	1.774.578	99,9	2.246	1.652.701
Transferencias a:							
480 Ayudas a familias ISAL	2.150	2.140	0,1	754	35,2	1.386	2.318
486 Indemnizaciones por desplazamientos	20.157	16.920	0,5	15.860	93,70	1.059	19.642
487 Resarcimientos de gastos	1.092	865	0,0	730	84,4	135	984
488 Prótesis y vehículos para inválidos	26.493	29.649	0,9	27.899	94,1	1.750	19.681
489 Farmacia (recetas)	1.424.418	1.424.418	43,8	1.424.394	100,0	24	1.272.307
489 Medicación extranjera	2.106	2.293	0,1	2.173	94,8	120	3.115
Subtotal Transferencias artículo 48 (Prestaciones individuales)	1.476.416	1.476.286	45,4	1.471.811	99,7	4.476	1.318.046
Total	3.278.735	3.253.110	100,0	3.246.389	99,8	6.721	2.970.747

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

a) Gastos de farmacia

Las obligaciones reconocidas por recetas de farmacia facturadas por los colegios farmacéuticos fueron de 1.424.418 m€. Estas obligaciones se incrementaron en un 12,0% respecto al ejercicio anterior. La medicación adquirida en el extranjero fue de 2.293 m€.

El presupuesto del ejercicio 2003 no incluye gastos de farmacia por 391.473 m€, que corresponden a gastos realizados en los meses de octubre a diciembre, incumpliendo el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. Asimismo incluye 342.328 m€ de gastos de los meses de octubre a diciembre del año 2002. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2003 fue de 1.473.564 m€.

Durante el año 2003, el SCS se ha servido del instrumento financiero del *confirming*, explicado en el apartado 5.2.5.2, por un total de facturas de 1.028.908 m€, durante períodos de tiempo diferentes, y de los cuales a 31 de diciembre quedaban pendientes de reembolso al banco 462.056 m€, que constan contabilizados, en aquella

fecha, en la cuenta extrapresupuestaria de carácter acreedor *Acreedores según convenio de asunción de deudas*. Este servicio ha supuesto un gasto financiero de 15.295 m€, contabilizado incorrectamente en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y servicios* (véanse apartados 5.2.11.2 y 5.2.5.2. b).

Por otro lado, durante el 2003 el SCS se ha servido de los *Pagos por cuenta de terceros*, explicado en el apartado 5.2.5.2. El importe que hasta el 31 de diciembre de 2003 se había financiado por cuenta de terceros, fue de 128.380 m€, correspondiente al gasto de las facturas de noviembre de 2003. Esta financiación en 2002 fue de 115.415 m€. Por lo tanto, con un aumento de 2002 al 2003 del importe financiado de 12.965 m€, es decir, del 11,2%. La repercusión en el gasto financiero de esta financiación externa ha sido de 3.224 m€, tal y como se detalla en el apartado 5.2.5.3 *Gastos financieros*.

En cuanto a la medicación extranjera, el gasto se tramita una vez que los usuarios han presentado las solicitudes de resarcimiento. A 31 de diciembre de 2003 quedaba pendiente de reconocer el gasto devengado del mes de noviembre y diciembre por 255 m€.

b) Prótesis y vehículos para inválidos

Las obligaciones reconocidas por *Prótesis y vehículos para inválidos* fueron de 29.649 m€, mientras que en 2002 fueron de 19.681 m€. Este incremento se debe a que el ejercicio 2003 comprende el gasto de casi catorce meses, mientras que en 2002 se registró el gasto de tan sólo ocho meses.

No obstante, el presupuesto del ejercicio 2003 no incluye gastos de *Prótesis y vehículos para inválidos* por 8.022 m€, que corresponden a gastos realizados en los meses de julio a diciembre, incumpliendo el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. Asimismo incluye 12.459 m€ de gastos de los meses de julio y diciembre del año 2002. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2003 fue de 25.212 m€.

Durante 2003 el SCS se ha servido de los *Pagos por cuenta de terceros*, explicado en el apartado 5.2.5.2. El importe que hasta 31 de diciembre de 2003 se había financiado por cuenta de terceros fue de 3.490 m€. Este servicio ha supuesto un gasto financiero de 96 m€ (véase apartado 5.2.5.3).

c) Indemnizaciones por desplazamientos

El gasto por indemnizaciones por desplazamientos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema de taxis y ambulancias para traslados de pa-

cientes con poca movilidad a los centros asistenciales, una vez que el usuario presenta el comprobante y éste es aprobado por el SCS.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 no incluye gastos por indemnizaciones por desplazamientos, de 2.905 m€, que corresponden a gastos de 2003. Sin embargo incluye 2.959 m€ de gastos de 2002. Por lo tanto el gasto real del ejercicio fue de 16.866 m€.

d) Resarcimientos de gastos

El resarcimiento de gastos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema por asistencia sanitaria realizada fuera de los centros de la Red hospitalaria de utilización pública (RHUP), una vez que el usuario presenta el comprobante y éste es aprobado por el SCS.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 no incluye resarcimientos de gasto por 20 m€, que corresponden a gastos de 2003. No obstante, incluye 45 m€ de gastos de 2002. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio fue de 840 m€.

e) Transferencias a la Administración del Estado / a la Generalidad

El importe de las obligaciones reconocidas por transferencias a la Administración de la Generalidad fue de 1.368 m€, mientras que en el ejercicio 2002 no hubo gasto por este concepto. Estas transferencias presentan el detalle siguiente:

- El Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2003 establece un programa para “mejorar la información y la atención al ciudadano por parte del Gobierno”, por un total de 14.376 m€, que debe financiarse con aportaciones de los presupuestos de los diferentes departamentos de la Generalidad y transferidos a la sección presupuestaria 32 *Promoción y difusión*. En concreto, con cargo a los presupuestos del Departamento de Salud se han transferido 1.592 m€, de los que el SCS aportó 531 m€.

Para hacer frente a este gasto, el SCS tuvo que realizar una transferencia de crédito con minoración del crédito del subconcepto 6710001 *Edificios y otras construcciones* y con aumento del subconcepto 4010001 *Para actuaciones conjuntas con otros departamentos*. Por lo tanto, se transfirió crédito destinado a gasto de capital para financiar gasto corriente.

- Con fecha 7 de mayo de 2003 se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Finanzas, el Departamento de Salud, el SCS y la Fundación Salud, Empresa y Economía, para la realización de un *Estudio en*

catalán que analice el sector sanitario de Cataluña y proponga políticas de mejora para este sector, valorado en un importe de 240 m€, de los que el SCS aportó 120 m€ y el Departamento de Economía y Finanzas el resto.

Este estudio fue realizado por la empresa The Cluster Competitives Group, SA, por el que presentó cuatro facturas del mismo importe, de 60.101,21 €, con fechas 5 de abril, 8 de abril, 11 de junio, y 15 de julio de 2003. Hay que señalar, que las dos primeras facturas son de fecha anterior a la firma del convenio.

Para hacer frente a este gasto el SCS tuvo que realizar una transferencia desde el subconcepto 2210010 *Otros suministros* al subconcepto 4010001 *Para actuaciones conjuntas con otros departamentos*. La formalización de la subvención se tramitó de acuerdo con el artículo 94.4 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que posibilita de forma extraordinaria la concesión de subvenciones, cuando quede correctamente justificada la imposibilidad de concurrencia pública.

- El Acuerdo de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2003 aprobó distribuir a partes iguales, en el presupuesto de todos los departamentos de la Generalidad, el coste para la contratación de efectivos de emergencia que, con motivo de los incendios forestales del mes de agosto de 2003, efectuó el Departamento de Interior, con un gasto total de 4.730 m€.

Fruto de este Acuerdo, al Departamento de Salud le correspondió asumir un gasto de 364 m€. Ahora bien, los recursos a transferir al Departamento de Interior se contabilizaron con cargo a los créditos del presupuesto del SCS, en vez de hacerlo con cargo a los del Departamento de Salud, sin que en ningún documento conste que el SCS tuviese que asumir el gasto.

Para hacer frente a este gasto el SCS realizó una transferencia de crédito con minoración del crédito del subconcepto 2210010 *Otros suministros* y aumento del crédito del subconcepto 4010001 *Para actuaciones conjuntas con otros departamentos*.

- Para hacer frente al gasto del personal que se traspasó al Departamento de Salud, por un total de 353 m€, el SCS realizó una transferencia de crédito con minoración del crédito del subconcepto 130001 *Retribuciones básicas* e incremento del crédito del subconcepto 4010001 *Para actuaciones conjuntas con otros departamentos*.

f) Transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social

El importe de este concepto, de 1.750.636 m€, corresponde íntegramente a la transferencia del SCS al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados

por éste. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios (véase apartado 5.3.4.2).

g) Transferencias a empresas y entes públicos

El importe de las obligaciones reconocidas por *Transferencias a empresas y entes públicos* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 24.820 m€, lo que representa un incremento de un 5,3% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior por este concepto.

Cuadro 5.2.S: Artículo 44. Transferencias a empresas y entes públicos: variación de las obligaciones reconocidas de 2003 respecto a 2002

	Obligaciones reconocidas 2003	Obligaciones reconocidas 2002	Variación	
			Importe	%
<i>Empresas públicas:</i>				
Sistema d'Emergències Mèdiques SA	1.482	1.482	-	-
Gestión de Servicios Sanitarios	3.777	3.777	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	629	616	13	2,1
Agencia de Evaluación y Tecnología Médica	1.403	1.553	(150)	(9,7)
Parque Sanitario Pere Virgili	5.787	5.674	113	2,0
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	2.757	2.916	(159)	(5,5)
Total empresas públicas	15.835	16.018	(183)	(1,1)
<i>Otros entes públicos:</i>				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CBS)	2.780	2.388	392	16,4
Consejo General de Aran	6.205	4.804	1.401	29,1
Otros	-	364	(364)	(100,0)
Total otros entes públicos	8.985	7.556	1.429	18,9
Total	24.820	23.574	1.246	5,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el Área de Recursos Económicos del SCS.

Las transferencias a empresas públicas, excepto la que se refiere al ICF, corresponden a subvenciones de explotación concedidas en virtud del artículo 9.4 de la Ley 30/2002 de presupuestos de la Generalidad de Cataluña, para equilibrar sus cuentas de pérdidas y ganancias.

La aportación del SCS al ICF se produce por el Acuerdo de Gobierno del día 13 de diciembre de 1999, mediante el cual se autorizaba al SCS a hacer gastos, con alcance plurianual durante los ejercicios presupuestarios de 2000 a 2009, ambos inclusive, por un importe total de 22.639 m€, para financiar el coste de la ejecución del aval de 21.636 m€ concedido por el ICF al Hospital General de Cataluña.

De la aportación del ejercicio, de 2.757 m€, 2.264 m€ se destinaron a financiar la amortización del principal y la diferencia, de 493 m€, a intereses.

De acuerdo con la naturaleza de gasto de capital, la aportación destinada a cubrir la amortización del principal debería haberse contabilizado en el capítulo 7 *Transferencias de capital*.

En cuanto a las transferencias a otros entes públicos, la destinada al Consorcio Sanitario de Barcelona se concedió en virtud del Decreto 74/1997, de 18 de marzo, para financiar los gastos de funcionamiento de la Región Sanitaria de Barcelona Ciudad, por un importe de 2.409 m€, y un importe de 371 m€ para subvención de explotación.

La transferencia al Consejo General de Aran se concedió en virtud del Decreto 354/2001, de 18 de diciembre, de transferencias de competencias de la Generalidad. El incremento del 29,1% respecto al ejercicio anterior corresponde a la adecuación de la transferencia de acuerdo con la Comisión Mixta de Seguimiento y a la evolución del IPC.

5.2.5.5. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 *Inversiones reales* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 73.949 m€, lo que representa el 1,3% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 42,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.T: Capítulo 6. Inversiones reales

Concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
671 Edificios y otras construcciones	64.998	61.714	83,5	55.776	90,4	5.938	41.800
672 Maquinaria, inst. y utillaje	8.439	3.892	5,3	3.388	87,1	504	2.920
675 Equipos informáticos	2.994	2.786	3,8	891	32,0	1.895	-
674 Mobiliario	11.147	5.557	7,5	4.318	77,7	1.239	3.346
673 Elemento de transporte						-	3.690
Total	87.578	73.949	100,0	64.372	87,1	9.577	51.756

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El presupuesto definitivo fue de 87.578 m€, previsión que resultó ejecutada en un 84,4%. Durante el primer trimestre del ejercicio siguiente se incorporaron remanentes correspondientes a gastos en fase de disposición del ejercicio anterior por 11.528 m€. El nivel de pagos fue de un 87,1%, superior al 75,6% del ejercicio anterior.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones deben destacarse los importes y conceptos siguientes:

- 37.264 m€ que corresponden a la aportación del SCS del ejercicio 2003 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 25 de junio de 2002 de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA, de los cuales 26.692 m€ se financian mediante una generación de crédito.
- 3.487 m€ que corresponden a dos aportaciones del año 2003 del SCS al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de 1.834 m€ y 1.653 m€, de acuerdo con dos convenios de colaboración entre el SCS y el Consorcio Sanitario de Barcelona para que éste ejecute las actuaciones en infraestructura sanitaria previstas en dichos convenios.
 - a) El importe de 1.834 m€ corresponde a la parte reconocida en el presupuesto del ejercicio de la aportación adicional de 1.908 m€, aprobada por Acuerdo de Gobierno el 11 de noviembre de 2003, para adaptar las aportaciones del SCS al CSB al coste de la construcción, durante el período de 1999 a 2002, de nuevos CAP y la reforma de CAP ya existentes en la ciudad de Barcelona que, de un coste inicialmente previsto de 12.753 m€, supuso un gasto total de 14.661 m€. Por lo tanto, la ejecución de estas obras supuso un incremento de su coste de un 14,4%.
 - b) El importe de 1.653 m€ corresponde a la aportación del ejercicio de acuerdo con el convenio firmado entre el SCS y el CSB para la financiación, durante el período de 2001 a 2020, del Plan de inversiones del trienio de 2000 a 2002. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Puesto que el período de ejecución de las obras no se corresponde con el período del pago de su coste y puesto que la cláusula sexta del convenio establece que el SCS se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, el reflejo, en el activo del Balance de situación del SCS, de estos bienes deberá haberse producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida con un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

Por lo tanto, la Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión debería contabilizarse en el capítulo 7 *Transferencias de capital* y que la aportación para cubrir los gastos financieros debería contabilizarse en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*.

- 1.292 m€ pagados al Instituto Catalán de Oncología (ICO), que corresponden a las cuotas de los años 2002 y 2003, por un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, el SCS y el ICO, al objeto de realizar varias inversiones valoradas en 7.513 m€ en infraestructuras en el Hospital Duran i Reynals, con un alcance plurianual del año 2002 al 2021. También en este

caso, el convenio prevé que las aportaciones incorporen un 6% para la financiación de los gastos financieros.

De forma similar al punto anterior, el período de ejecución de las obras no se corresponde con el período del pago de su coste y puesto que el pacto décimo primero del convenio establece que el SCS se hará cargo de los inmuebles una vez recepcionadas las obras, el reflejo, en el activo del Balance de situación del SCS, de estos bienes deberá haberse producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida con un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

La Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión debería contabilizarse en el capítulo 7 *Transferencias de capital*, cancelando la parte correspondiente del pasivo a largo plazo, y que la aportación para cubrir los gastos financieros debería contabilizarse en el capítulo 4 *Transferencias corrientes*.

- 12.242 m€ que corresponden al coste de los diez censos enfitéuticos por *revessejats* vigentes en el ejercicio 2003 (véase apartado 5.2.4.4).

Los censos enfitéuticos por *revessejats* vigentes a 31 de diciembre de 2003 y sus características se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.U: Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2003

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el SCS	Interés implícito	Pensiones pendientes a 31.12.03	Período redención	Obligac. reconocidas en 2003
BBVA	28/09/2000	Hospital de Mataró y el aparcamiento	60.720	105.162	6,09%	88.073	09/2020	5.258
BBVA	26/09/2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69%	2.172	09/2021	121
Deixa Banco Local, SA	26/09/2001	Hospital y CAP de Mora d'Ebre	30.279	50.152	5,54%	44.510	09/2021	2.508
Deixa Banco Local, SA	26/09/2001	Hospital Comarcal de la Selva	30.279	50.152	5,54%	44.510	09/2021	2.508
BBVA	25/07/2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64%	2.079	11/2022	109
BBVA	25/07/2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,64%	870	11/2022	46
Caja de Ahorros del Mediterráneo	19/12/2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89%	3.054	07/2023	163
BBVA	23/07/2003	Hospital Comarcal Alt Penedès	27.104	41.431	4,56%	40.503	07/2023	862
BBVA	30/07/2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,69%	2.153	07/2023	-
BBVA	27/11/2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92%	159.629	11/2023	667
Total			256.946	418.081		387.553		12.242

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida por el SCS.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2003 se ha incluido el importe del derecho de redención.

Del cuadro anterior se desprende que el SCS tiene obligaciones de pago por las pensiones anuales hasta el ejercicio 2023. La suma de las anualidades a satisfacer por la administración es de 387.553 m€. La Sindicatura ha calculado, aplicando el tipo de interés implícito, que de este importe total, una parte de 140.964 m€

correspondería a gasto financiero, mientras que el resto correspondería al pasivo financiero, por 246.589 m€ (véase punto 5.2.13).

A continuación se muestra la evolución de los tipos de interés del Mercado de valores de los Bonos y obligaciones a quince años, que están en línea con el interés que satisface la Administración por las operaciones anteriores:

Año	2000	2001	2002	2003
Bonos y obligaciones a 15 años %	5,69	5,33	5,18	4,47
Coste implícito de la financiación (ponderado) %	6,09	5,55	5,17	4,84
Diferencia: coste implícito de financiación – bonos y obligaciones	0,40	0,22	(0,01)	0,37

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España y elaboración propia.

El importe de las pensiones contabilizadas en el capítulo 6 *Inversiones reales* fue de 12.242 m€. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza del endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estas pensiones, de 7.821 m€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3 *Gastos financieros*, mientras que la parte del ejercicio del precio del censo, de 4.421 m€, debería haberse registrado en el capítulo 9 *Pasivos financieros*.

Por otra parte, el censo que grava el CAP Manresa-1 proviene de una subrogación del SCS sobre el censo que la Fundación Sociosanitaria de Manresa, fundación privada, constituyó en fecha 19 de diciembre de 2002 sobre este edificio que estaba en construcción. La subrogación, de acuerdo con las cláusulas del censo, se hizo efectiva a la entrega del edificio, con acta de final de obra y entrega de fecha 4 de diciembre de 2003. El pago de la primera cuota anual por parte del SCS fue el 19 de diciembre de 2003.

De acuerdo con el carácter de la operación de subrogación de censo enfitéutico, y puesto que, en lo que a la adquisición del edificio se refiere, no hay una entrada ni una salida de efectivo, esta operación debería haberse contabilizado directamente en la contabilidad patrimonial con cargo a las cuentas de inmovilizado en contrapartida a un abono en las cuentas de pasivo a largo plazo, por el importe del censo constituido de 2.049 m€.

La distribución de la inversión del ejercicio por áreas funcionales y por comarcas se concentra en la Comarca de El Barcelonès, con un 63,6%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.V: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por áreas funcionales y comarcas

Comarcas	Atención primaria	Atención especializada	Adm. gral. de la asist. sanitaria	Total	%
Alt Empordà	1.156	-	-	1.156	1,8
Alt Penedès	1	-	-	1	0,0
Anoia	75	-	-	75	0,1
Bages	471	-	-	471	0,7
Baix Camp	44	-	-	44	0,1
Baix Ebre	60	88	304	452	0,7
Baix Empordà	1	-	-	1	0,0
Baix Llobregat	3.715	93	-	3.808	6,0
Barcelonès	5.200	31.948	3.173	40.321	63,6
Berguedà	61	-	-	61	0,1
Cerdanya	63	-	-	63	0,1
Garrotxa	106	-	-	106	0,2
Gironès	161	442	33	636	1,0
Maresme	13	5.269	-	5.282	8,3
Montsià	6	-	-	6	0,0
Osona	32	-	-	32	0,1
Pallars Jussà	-	11	-	11	0,0
Pallars Sobirà	25	-	-	25	0,0
Pla d'Urgell	2	-	-	2	0,0
Ribera d'Ebre	-	2.513	-	2.513	4,0
Ripollès	127	-	-	127	0,2
Segrià	511	200	-	711	1,1
La Selva	214	2.508	-	2.722	4,3
Tarragonès	383	893	-	1.276	2,0
Vallès Occidental	2.259	-	24	2.283	3,6
Vallès Oriental	1.189	-	-	1.189	1,9
Total comarcalizado	15.875	43.965	3.534	63.374	100,0
No comarcalizado	5.613	4.958	-	10.575	14,3
Total	21.488	48.923	3.534	73.949	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.2.5.6. Transferencias de capital

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 36.734 m€, lo que representa el 0,7% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 23,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.W: Capítulo 7. Transferencias de capital

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
72 Entidades gestoras de la Seguridad Social	25.464	25.464	69,3	25.464	100,0	-	18.252
74 Entes públicos	2.776	2.756	7,5	2.456	89,1	301	2.866
76 Corporaciones locales	6.321	3.663	10,0	2.427	66,3	1.236	3.495
78 Familias e ISAL	5.613	4.850	13,2	4.704	97,0	146	5.123
Total	40.174	36.734	100,0	35.051	95,4	1.682	29.736

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Las obligaciones reconocidas, de 36.734 m€, alcanzaron el 91,4% del presupuesto definitivo. El nivel de pago fue de un 95,4%, similar al alcanzado en el ejercicio anterior, que fue de un 96,1%.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital (véase apartado 5.3.4.3).

En el cuadro siguiente se muestra el destino de las transferencias de capital reconocidas en el ejercicio 2003, detalladas por destinatario y área funcional:

Cuadro 5.2.X: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Servicios generales	Servicios sanitarios	Total
SCS Y ENTIDADES GESTORAS SEGURIDAD SOCIAL: Gastos funcionamiento servicios sanitarios				25.464	25.464
Total SCS y entidades gestoras Seguridad Social				25.464	25.464
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS: Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria		1.503			1.503
Consejo General de Aran			289		289
Consortio Sanitario de Mataró		665			665
Otros		300			300
Total empresas públicas y otros entes públicos		2.468	288		2.757
CORPORACIONES LOCALES: Montbrió del Camp	40				
Bonastre	15				
Altafulla	60				
Cassà de la Selva	124				
Sant Hilari de Sacalm	213				
La Vall d'en Bas	88				
Llagostera	184				
Martorell	48				
Bellver de Cerdanya	194				
Vilada	44				
Saldes	19				
Torelló	42				
Vacarisses	70				
Vallromanes	198				
Centros dependientes de corporaciones locales	2.323				
Total corporaciones locales	3.663				3.663
FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTES PÚBLICOS: Hospital de Palamós		2.404			2.404
Hospital de Sant Joan de Reus		1.635			1.635
Fundación Iris-Caixa		239			239
Subvención a la Fundación Hospital de Puigcerdà	322				322
Otros		250			250
Total familias e ISAL y entes públicos	322	4.529			4.850
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.985	6.997	288	25.464	36.734

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el Área de Recursos Económicos del SCS.

5.2.5.7. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 5.572 m€, lo que representa el 0,1% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un decremento del 47,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.2.Y: Capítulo 8. Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
83 Anticipos concedidos al personal	128	102	1,8	102	100,0	-	124
87 Aportaciones a cuenta de capital	6.026	5.470	98,2	4.507	82,4	963	10.575
Total	6.154	5.572	100,0	4.609	82,7	963	10.700

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El presupuesto definitivo del capítulo 8 fue inferior en 5.994 m€ al aprobado inicialmente, como consecuencia de la transferencia de crédito al capítulo 4 para financiar el nuevo modelo retributivo del ICS (véanse apartados 5.2.2.1 c y 5.2.4.6).

El grado de ejecución de los créditos definitivos fue de un 90,5% y el nivel de pago se situó en un 82,7%.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, distinguiendo entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del SCS (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios en los que participa el SCS (a fondo patrimonial) se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.Z: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Adm. gral. asistencia. sanitaria	Total
EMPRESAS PÚBLICAS:				
Gestión de Servicios Sanitarios	316			316
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	940			940
Instituto de Asistencia Sanitaria	604			604
Instituto Catalán de Oncología		424		424
SEMSA. Ampliación de capital	391			390
Total aportaciones a cuenta de capital	2.251	424		2.674
CONSORCIOS:				
Consorcio Hospitalario de Vic	210	240		451
Consorcio Sanitario del Maresme	320	300		621
Consorcio Sanitario de Terrassa	279			279
Parque Sanitario Pere Virgili	388			388
Corporación de Salud del Maresme y la Selva		198		198
Consorcio Sanitario Integral Barcelona	497			496
Consorcio Sanitario Integral Sant Joan Despí y Cámara Hiperbárica		363		363
Total aportaciones a fondos patrimoniales	1.694	1.101		2.796
Total	3.945	1.525		5.470

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el SCS.

5.2.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura, y que afectan al Resultado presupuestario de los ejercicios 2003 y 2002

El conjunto de ajustes que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas y que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2003 del SCS, se presentan, agrupados por capítulos e indicando el apartado del informe en el que se han comentado, en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AA: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2003	Ajustes 2002
INGRESOS				
9	5.2.4.4	Constitución del censo enfitéutico Hospital Comarcal Alt Penedès	27.104	
9	5.2.4.4	Constitución del censo enfitéutico CAP Passeig de Sant Joan de BCN	1.377	
9		Constitución del censo enfitéutico CAP Eixample de Lleida		1.292
9		Constitución del censo enfitéutico sede de la Región sanitaria Tierras del Ebro		541
Total ajustes en presupuesto de ingresos propuestos por la Sindicatura			28.481	1.833
GASTOS				
<i>Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento:</i>				
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre	1.032	1.035
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de mayo a diciembre	1.403.707	1.160.385
2	5.2.5.2	Gastos de funcionamiento	187	18
4	5.2.5.4.a	Gastos de farmacia de los meses de octubre a diciembre	391.473	342.328
4	5.2.5.4.a	Medicación extranjera	255	
4	5.2.5.4.b	Gastos de prótesis de los meses de octubre a diciembre	8.022	12.459
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos	2.905	2.959
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos	20	45
Subtotal de gastos de gestión ordinaria y funcionamiento			1.807.600	1.519.227
<i>Gastos por constitución de censos enfitéuticos:</i>				
2	5.2.5.2.b	ITPAJD Hospital Comarcal Alt Penedès	486	
2	5.2.5.2.b	ITPAJD CAP Passeig de Sant Joan de BCN	25	
2	5.2.5.2.b	ITPAJD Parque Sanitario Pere Virgili	1.886	
6	5.2.4.4	Adquisición del Parque Sanitario Pere Virgili	26.618	
6	5.2.4.4	Adquisición del CAP Passeig de Sant Joan	1.352	
6		Adquisición del CAP Eixample de Lleida		1.292
6		Adquisición de la sede de la Región sanitaria Tierras del Ebro		541
Subtotal gastos por constitución de censos enfitéuticos			30.367	1.833
Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura			1.837.967	1.521.060

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro anterior muestra los ajustes propuestos para el gasto realizada durante el ejercicio 2003 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario por 1.837.967 m€.

De la parte de gasto devengado y no contabilizado por falta de crédito presupuestario durante el ejercicio 2003 destaca la parte de los gastos de gestión ordinaria y funcionamiento por 1.807.601 m€. Asimismo, el gasto realizado durante el ejercicio 2002 y desplazado a 2003 fue de 1.519.227 m€. Por lo tanto, se produce un aumento del gasto desplazado de 288.373 m€, equivalente a un 18,98%.

5.2.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General de la Generalidad, fue de 11.410 m€, producido por un déficit de 12.045 m€ por las operaciones no financieras y un resultado positivo de 23.455 m€ en las operaciones financieras.

Asimismo, de acuerdo con las observaciones hechas por la Sindicatura en este informe, resumidas en el apartado 5.2.6 anterior, el Estado del resultado presupuestario ajustado sería negativo por 1.798.075 m€.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y el ajustado por la Sindicatura, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2.AB: Resultado presupuestario

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	5.354.294		5.354.294	
Obligaciones reconocidas	5.491.558		7.301.555	
Liquidación de operaciones corrientes		(137.264)		(1.947.261)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	235.902		235.902	
Obligaciones reconocidas	110.683		138.653	
Liquidación de operaciones de capital		125.218		97.249
LIQUIDACIÓN POR OPERACIONES NO FINANCIERAS		(12.045)		(1.850.012)
Activos financieros				
Derechos liquidados	12.132		12.132	
Obligaciones reconocidas	5.572		5.572	
Liquidación de activos financieros		6.560		6.560
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	16.895		45.376	
Obligaciones reconocidas				
Liquidación de pasivos financieros		16.895		45.377
LIQUIDACIÓN POR OPERACIONES FINANCIERAS		23.455		51.937
TOTAL DERECHOS LIQUIDADOS	5.619.224		5.647.705	
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	5.607.814		7.445.780	
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		11.410		(1.798.075)

Gastos año 2002 contabilizados en el año 2003			1.519.227
RESULTADO DEL PRESUPUESTO POR OPERACIONES 2003			(278.848)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y elaboración propia.

El cuadro anterior refleja que el Resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2003 fue negativo en 1.798.075 m€. Sin embargo, cabe mencionar que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.519.227 m€, que corresponden a gastos del año 2002 contabilizados en el año 2003. Así pues, el déficit por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2003 fue de 278.848 m€.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en con-

sideración el condicionamiento legal de la exigencia de no sobrepasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de los hechos que deberían haberse registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido a fin de posibilitar su reconocimiento.

5.2.8. Liquidación por funciones

La Liquidación del presupuesto de gastos del SCS del ejercicio 2003, según la clasificación funcional a nivel de funciones, se corresponde con la liquidación según la clasificación orgánica por servicios presupuestarios. Los datos, según la codificación de la clasificación funcional, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AC: Liquidación del presupuesto por funciones

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconoc.	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %
4121 Atención primaria	1.715.281	31,5	154.722	1.870.003	33,0	1.858.952	33,1	99,4	1.840.156	99,0
4122 Atención especializada	1.847.422	33,9	(17.658)	1.829.764	32,3	1.823.335	32,5	99,6	1.818.983	99,8
411 Administración general	125.729	2,3	36.016	161.745	2,9	149.426	2,7	92,4	133.318	89,2
Servicios sanitarios	1.759.044	32,3	41.904	1.800.948	31,8	1.776.101	31,7	98,6	1.776.101	100,0
Total	5.447.476	100,0	214.984	5.662.460	100,0	5.607.814	100,0	99,0	5.568.557	99,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del SCS se desglosa de la siguiente manera:

- El 33,1% corresponde a atención primaria con medios ajenos.
- El 32,5% corresponde a atención especializada con medios ajenos.
- El 31,7% corresponde a los servicios sanitarios con medios propios.

Los importes de los gastos de servicios sanitarios, que no incluyen ninguna codificación funcional, se corresponden con los fondos transferidos al ICS. En el apartado 5.3.6 se detalla la Liquidación por funciones del gasto del ICS, de cuyos importes se deduce que el 43,5% se dedica a atención primaria y el 54,0% a atención especializada.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2003, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AD: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas

CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	Atención primaria	Atención especializada	Administración y servicios generales	Servicios sanitarios	Total	Estr. %
1 PERSONAL	-	-	20.627	-	20.627	0,4
Retribuciones	-	-	16.576	-	16.576	0,3
Cuotas Seguridad Social y prestac. sociales	-	-	4.052	-	4.052	0,1
2 BIENES Y SERVICIOS	354.676	1.760.712	42.990	-	2.158.377	38,5
Conciertos	354.676	1.760.712	-	-	2.115.387	37,7
Otros	-	-	42.990	-	42.990	0,8
3 GASTOS FINANCIEROS	-	-	59.444	-	59.444	1,1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.474.855	5.178	22.440	1.750.636	3.253.110	58,0
Farmacia (recetas)	1.424.418	-	-	-	1.424.418	25,4
Medicación extranjera	2.293	-	-	-	2.293	0,0
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	-	-	-	1.750.636	1.750.636	31,2
Prótesis	29.649	-	-	-	29.649	0,5
Otros	18.494	5.178	22.440	-	46.112	0,8
Operaciones corrientes	1.829.531	1.765.890	145.501	1.750.636	5.491.558	97,9
6 INVERSIONES REALES	21.491	48.923	3.534	-	73.949	1,3
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.985	6.996	288	25.464	36.734	0,7
Operaciones de capital	25.476	55.920	3.823	25.464	110.683	2,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.855.007	1.821.809	149.324	1.776.101	5.602.242	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.945	1.525	102	-	5.572	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	3.945	1.525	102	0	5.572	0,1
TOTAL	1.858.952	1.823.335	149.426	1.776.101	5.607.814	100,0
ESTRUCTURA FUNCIONAL	33,1	32,5	2,7	31,7	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.2.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores, que quedaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2003 era de 279.536 m€. El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2003 de estos valores pendientes de cobro se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AE: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 procedentes de ejercicios anteriores a 2003

Artículo	1998	1999	2000	2001	2002	Pendiente de cobro a 31.12.2002	Cobros ejercicio 2003	Anulaciones ejercicio 2003	Pendiente de cobro a 31.12.2003
Otros	-	-	-	106	33	139	25	-	114
46 Diputaciones	62	101	-	2.510	28.043	30.716	7.858	62	22.797
45 Transferencias serv. sanitarios	-	-	-	-	191.878	191.878	191.878	-	-
47 Convenio Farmaindustria	10.160	2.853	43.790	-	-	56.803	-	10.160	46.643
Total	10.222	2.954	43.790	2.616	219.954	279.536	199.762	10.222	69.554

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Al cierre del ejercicio fiscalizado, el importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados era de 69.554 m€, mientras que a final de 2002, el importe pendiente

de cobro fue de 59.582 m€. Se produce, así, un incremento de un 16,7% de estos valores pendientes de cobro.

Las anulaciones de los valores a cobrar por prescripción corresponden a derechos liquidados en el ejercicio 1998 a Farmaindustria, por 10.160 m€, y la Diputación de Lleida por traspaso de servicios sanitarios, por 62 m€. En su momento se liquidaron a partir de estimaciones, por lo que los derechos estaban reconocidos incorrectamente y ahora se dejan prescribir. Los importes pendientes de cobro de los años 1999 y 2000, por 2.853 m€ y 43.790 m€, respectivamente, corresponden a derechos incorrectamente liquidados al mencionado deudor Farmaindustria, que prescribirán y se anularán en los próximos ejercicios 2004 y 2005.

Las deudas pendientes de las Diputaciones responden a la decisión de la Diputación de Barcelona de no efectuar transferencias a la Generalidad en materia sanitaria (véase apartado 5.2.4.2).

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio, procedentes de ejercicios cerrados era de 34.881 m€. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2003 se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AF: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2003

	Pendiente de pago a 31.12.2003	Anulaciones del ejercicio 2003	Pagos del ejercicio 2003	Pendiente de pago a 31.12.2003
Del ejercicio 2001	164	-	26	138
Del ejercicio 2002	34.717	15	34.494	208
Total	34.881	15	34.520	346

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.2.10. Cuenta de tesorería

La Intervención General ha rendido los estados de la Cuenta general del SCS y del ICS de la Cuenta de tesorería, del Remanente de tesorería y de las Operaciones de tesorería de forma agregada. El motivo de esta presentación, según informó la Subdirección General de Contabilidad, es la utilización del sistema informático GECAT, que obliga a presentar la tesorería de estas dos entidades conjuntamente.

El saldo de la Tesorería a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los datos del SCS y del ICS presentados por la Intervención era de 5.214 m€. Los datos por cobros y pagos producidos durante el ejercicio para los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AG: Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2003 (SCS–ICS agregado)

COBROS:			
Presupuestarios:		7.242.588	
Ejercicio corriente	7.042.812		
Ejercicios cerrados	199.777		
Operaciones de la tesorería		17.745.336	
SUMA DE COBROS			24.987.925
PAGOS:			
Presupuestarios:		7.471.980	
Ejercicio corriente	7.307.108		
Ejercicios cerrados	164.872		
Operaciones de la tesorería		17.549.442	
SUMA DE PAGOS			25.021.422
MOVIMIENTO NETO DE LA TESORERÍA			(33.498)
SALDO A 1.1.2003			38.712
SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 31.12.2003			5.214

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

La composición de la Tesorería al final de los ejercicios 2002 y 2003, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, se ha resumido en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AH: Arqueo de caja (SCS–ICS agregado)

	Saldo a 31.12.2003	Saldo a 31.12.2002	Variación
Banco de España	5.092	2.913	2.179
Banca privada	78	35.046	(34.968)
Cajas de ahorro	45	753	(708)
Total	5.215	38.712	(33.497)

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía, Finanzas y Planificación.

5.2.11. Operaciones de la tesorería

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado las cuentas de la Tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

5.2.11.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo a inicio y final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas extrapresupuestarias de carácter deudor del SCS y del ICS se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.A1: Operaciones deudoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)

	Saldo a 31.12.2002	Operaciones		Movimiento neto		Saldo a 31.12.2003
		Cobros	Pagos	Entradas	Salidas	
Pagos duplicados o excesivos	-	-	-	-	-	-
Deudores varios	-	90.000	90.000	-	-	-
Comisiones de entidades financieras	8	15	19	-	4	12
Depósitos constituidos en otras entidades	-	-	37.962	-	37.962	37.962
Anticipos al ICASS	14.002	-	-	-	-	14.002
Fondo de maniobra	1.390	267	39	228	-	1.162
Pagos adelantados en trámite de contabilización	-	135.322	135.322	-	-	-
Pagos adelantados de intereses de préstamos	-	26.661	26.661	-	-	-
Total cuentas deudoras	15.400	252.265	290.004	228	37.966	53.138

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El saldo a 31 de diciembre de la cuenta *Depósitos constituidos en otras entidades*, de 37.962 m€, corresponde a una fianza de la compañía aseguradora Winterthur para hacer frente a posibles contingencias e incertidumbres por responsabilidad civil durante el período del cambio de compañía aseguradora. Esta fianza está depositada en el ICF. Su contrapartida contable extrapresupuestaria se refleja en la cuenta acreedora *Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur* (véase 5.2.11.2).

Los anticipos del SCS al ICASS proceden de años anteriores y están compensados en las cuentas acreedoras del ICASS. Desde el año 2000 no se ha producido ningún movimiento en esta cuenta.

5.2.11.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas extrapresupuestarias de carácter acreedor del SCS y del ICS se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AJ: Operaciones acreedoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)

	Saldo a 31.12.2002	Operaciones		Movimiento neto		Saldo a 31.12.2003
		Cobros	Pagos	Entradas	Salidas	
Acreedores varios	5.005	6.597	3.611	2.986	-	7.990
Embargos y retenciones judiciales	101	1.950	1.959	-	9	92
Retrocesiones de entidades financieras	1.287	1.358	1.159	199	-	1.486
Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur	-	37.962	-	37.962	-	37.962
Seguro escolar	77	-	-	-	-	77
Particip. universidad tasas escuela universitaria	32	29	15	14	-	46
Cuota sindical	1	397	50	347	-	348
Ingresos pendientes de aplicación	11.092	12.536.704	12.535.465	1.239	-	12.331
Endeudamiento a corto plazo	-	2.393.741	2.393.741	-	-	-
Operaciones producto derivados de tipo de interés	-	12.750	12.750	-	-	-
Acreedores según convenio asunción deudas	299.109	1.425.551	1.207.855	217.696	-	516.805
Diferencias por tipo de cambio	2	1	-	1	-	3
IVA soportado	(1)	-	-	-	-	(1)
Pagos pendientes ejercicios cerrados	-	6.973	1.074	5.899	-	5.899
Ingreso traspasado Generalidad procedentes de la deuda	-	327.159	343.395	-	16.236	(16.236)
IRPF	51.262	434.374	446.091	-	11.717	39.545
Impuestos sobre rentas de capital mobiliario	-	142	142	-	-	-
Derechos pasivos	1	4	4	-	-	1
Acreedores por IVA soportado	-	3.319	-	3.319	-	3.319
Impuesto sobre renta. arrendamientos inmuebles. urbanos	54	176	215	-	39	15
Cuotas Seguridad Social	25.180	282.613	285.243	-	-	22.550
MUFACE (Fondo General)	-	5	2	3	-	3
Fianzas definitivas en metálico	67	18	33	-	15	52
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	-	1
Total cuentas acreedoras	393.270	17.471.823	17.232.804	269.665	30.646	632.289
Aplicación de las cuentas restringidas	(11.059)	21.248	26.634	-	5.386	(16.445)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El saldo de la cuenta *Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur*, responde a la contrapartida de la fianza depositada en el ICF.

El saldo de la cuenta *Ingresos pendientes de aplicación* a consecuencia del hecho de que el programa contable GECAT se diseñó de tal manera que los ingresos se aplican transitoriamente a esta cuenta antes de contabilizarlos en los correspondientes conceptos presupuestarios. El saldo a 31 de diciembre de 2003 corresponde a los ingresos no aplicados presupuestariamente a final del ejercicio.

El saldo de la cuenta *Acreedores según convenio por asunción de deudas* proviene del hecho de que el SCS firmó con varias entidades financieras sendos contratos de *confirming* mediante los cuales las entidades financieras hacen efectivas en la fecha de su vencimiento el importe de las facturas de los proveedores del SCS. Este hecho genera un crédito contra el SCS. En el momento pactado, la Administración reintegra la deuda a las entidades bancarias satisfaciendo un coste financiero por la gestión de los pagos y el anticipo de dinero, llamado indemnización. El importe pendiente de reembolso a las entidades financieras al cierre del ejercicio era de 516.805 m€, frente a los 299.109 m€ en 2002 (véanse apartados 5.2.5.2 y 5.2.5.4).

El saldo de la cuenta *Ingresos traspasados a la Generalidad procedentes de la deuda* responde a la situación transitoria acreedora de la Generalidad con

respecto al SCS, a consecuencia de la unificación durante el último trimestre del ejercicio de la Deuda del SCS con la Generalidad. El saldo se corresponde con el importe neto entre disposiciones y cancelaciones producidas durante ese trimestre por parte de la Administración de la Generalidad por cuenta del SCS y representa una deuda pendiente de cobro para el SCS.

Por otro lado, el saldo de la cuenta *Acreedores por IVA soportado* no se corresponde con el enunciado del título de la cuenta. Los importes registrados corresponden a los intereses devengados por las operaciones de endeudamiento gestionadas por la Administración de la Generalidad, registradas en la cuenta *Ingresos traspasados a la Generalidad procedentes de la deuda*, que a final del ejercicio se habían contabilizado presupuestariamente y que quedaban en esta cuenta pendientes de abonar a la Administración de la Generalidad.

El saldo de la cuenta IRPF corresponde a retenciones de IRPF. Durante el ejercicio 2003 han practicado retenciones por 188.339 m€ y pagos por 200.055 m€ correspondientes a las nóminas del cuarto trimestre de 2002 y a las de los meses de enero a octubre de 2003. Quedan pendientes las retenciones de las nóminas de noviembre y diciembre de 2003. Hasta 2002 se pagaban con tres meses de retraso, pero la Agencia Tributaria exige el pago al mes siguiente de la retención, motivo por el que en el ejercicio 2003 se han pagado las retenciones correspondientes a trece mensualidades, y se solicitado el aplazamiento del pago de las retenciones de noviembre hasta el año 2004, en el que todo se regulariza. El volumen de operaciones incluye movimientos por cobros y pagos anulados por rectificaciones de errores por 246.036 m€, motivo que explica que el importe de los movimientos sea tan elevado.

El saldo de la cuenta *Cuotas Seguridad Social* recoge la cuota obrera de la Seguridad Social retenida en las nóminas del período correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2003.

En la cuenta *Aplicación de las cuentas restringidas* se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que, en aquella fecha, estaban pendientes de traspaso a la Tesorería Adjunta.

5.2.12. Remanente de tesorería

El saldo del Remanente de tesorería agregado del SCS y del ICS a 31 de diciembre de 2003, según la información rendida por la Intervención General, era negativo de 212.760 m€.

Ahora bien, de las observaciones hechas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe de *Acreedores pendientes de pago de operaciones presu-*

puestarias ejercicio corriente se vería modificado por las obligaciones que a final del ejercicio, faltaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de estas operaciones pendientes se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AK: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2003
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre	1.032
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de mayo a diciembre	1.403.707
2	5.2.5.2	Gastos de funcionamiento	187
4	5.2.5.4.a	Gastos de farmacia de los meses de octubre a diciembre	391.473
4	5.2.5.4.a	Medicación extranjera	255
4	5.2.5.4.b	Gastos de prótesis de los meses de octubre a diciembre	8.022
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos	2.905
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos	20
Total ajustes en el Estado del remanente de tesorería a 31.12.2003			1.807.601

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización realizado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe de *Acreeedores pendientes de pago* del Estado del remanente de tesorería se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AL: Remanente de tesorería a 31.12.2003 (SCS-ICS agregado)

	Según Cuenta general	Ajustes propuestos por la Sindicatura	Importes ajustados
Deudores pendientes de cobro:	538.154		538.154
Operaciones presupuestarias ejercicio corriente	415.461		415.461
Operaciones presupuestarias ejercicios anteriores	69.554		69.555
Operaciones extrapresupuestarias	53.138		53.138
Acreeedores pendientes de pago:	756.128	1.807.600	2.563.728
Operaciones presupuestarias ejercicio corriente	139.754	1.807.600	1.947.354
Operaciones presupuestarias ejercicios anteriores	529		530
Operaciones extrapresupuestarias	615.844		615.844
Líquido de la Tesorería	5.214		5.214
Remanente de tesorería a 31.12.2003	(212.760)		(2.020.360)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y ajustes de la Sindicatura.

El déficit acumulado por el SCS y por el ICS a 31 de diciembre de 2003, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 212.760 m€. Ahora bien a resultas de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería negativo en 2.020.360 m€.

No obstante, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total debería disminuirse por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de

diciembre de 2003, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada que no se nos ha sido facilitado.

5.2.13. Cuenta de la deuda pública

El endeudamiento financiero del SCS, separando el formalizado a largo plazo del formalizado a corto plazo, se analiza en los dos apartados siguientes.

5.2.13.1. Endeudamiento a largo plazo

El saldo a inicio y a final del ejercicio de las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas por el SCS, así como la variación neta de los préstamos y valores negociables a largo plazo a 31 de diciembre de 2003 respecto a los de 31 de diciembre de 2002 se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AM: Variación neta de los préstamos a largo plazo a 31.12.2003 respecto a 31.12.2002

	Saldo a 31.12.2002	Saldo a 31.12.2003	Variación neta
Préstamos	220.000	220.000	-
Valores negociables	460.000	460.000	-
Total	680.000	680.000	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Los importes del cuadro anterior no incluyen las pensiones pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2003, por 387.553 m€, de los diez censos enfitéuticos que el SCS tenía constituidos. Por lo tanto, el total de deuda a largo plazo es de 1.067.553 m€ (véase apartado 5.2.5.5).

La situación de la emisión de obligaciones y de los préstamos constituidos por el SCS durante el ejercicio fiscalizado se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AN: Situación del endeudamiento a largo plazo a 31.12.2003

Entidad	Fecha constitución	Fecha finalización	Importe nominal	Año amortización	Pendiente 31.12.2003
Sociedad Rectora Bolsa de Valores	13.07.2000	13.07.2015	260.000	2015	260.000
Sociedad Rectora Bolsa de Valores	13.07.2001	13.07.2016	200.000	2016	200.000
Banco de Crédito Local de España	26.07.2000	26.07.2015	60.000	2006	60.000
Bayerische Hypo-Und Vereinsbank	23.07.2002	23.07.2012	160.000	2012	160.000
Total			680.000		680.000

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El endeudamiento a largo plazo corresponde en su integridad a operaciones de refinanciación de la deuda de corto a largo plazo llevadas a cabo en los ejercicios 2000, 2001 y 2002. Estas operaciones supusieron el traslado de la financiación de gastos corrientes ya realizados a ejercicios futuros.

Puesto que las operaciones de endeudamiento a corto plazo, de acuerdo con la Ley general presupuestaria, deben utilizarse para cubrir situaciones transitorias de Tesorería, la conversión de éstas en operaciones de endeudamiento a largo plazo provoca el traslado de la financiación de gasto corriente, ya realizado, a los presupuestos de los años futuros.

5.2.13.2. Endeudamiento a corto plazo

El saldo vivo a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002 de los préstamos a corto plazo, según los datos proporcionados por la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, así como la variación neta experimentada durante el ejercicio fiscalizado se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AO: Variación neta de los préstamos a corto plazo a 31.12.2003 respecto a 31.12.2002

	Saldo a 31.12.2003	Saldo a 31.12.2002	Variación neta
Cuentas y pólizas de crédito	298.500	128.000	170.500
Pagarés	90.783	244.388	(153.605)
Total	389.283	372.388	16.895

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003, e información proporcionada por la Subdirección general de Tesorería y la Subdirección General de Contabilidad de Economía, Finanzas y Planificación.

En el cuadro anterior falta el endeudamiento derivado de los contratos de *confirming* (véase apartado 5.2.11.2) que, a 31 de diciembre de 2003 estaba pendiente de cancelar, de 516.805 m€. Así, el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2003 por el endeudamiento a corto plazo del SCS era de 906.088 m€, superior en 234.591 m€ a la cifra pendiente al cierre del ejercicio anterior.

5.2.14. Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el SCS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.2.AP: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

	2004	2005	2006	2007	Total
Capítulo 2	81.587	98.574	120.587	3.190	303.938
Capítulo 4	3.364	3.391	2.333	2.264	11.352
Capítulo 6	5.559	6.044	3.435	2.569	17.607
Capítulo 7	8.070	7.170	10.176	11.704	37.120
Capítulo 8	11.339	12.166	13.828	11.710	49.043
Subtotal	109.919	127.345	150.359	31.437	419.060
Capítulo 6:					
Censos enfitéuticos	20.901	20.901	20.901	20.901	83.604
Total	130.820	148.246	171.260	52.338	502.664

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Este cuadro no contempla la parte correspondiente al SCS, de 3.066 m€, del convenio que la Generalidad de Cataluña tiene firmado con T-Systems para la prestación de servicios informáticos hasta 2004. Tampoco incluye el gasto por el endeudamiento a largo plazo por la emisión de deuda, de 460.000 m€, ni el gasto por la amortización de los préstamos de 220.000 m€, ni el gasto financiero de estas operaciones por 235.167 m€.

El capítulo 4 *Transferencias corrientes* del cuadro anterior incluye la parte del aval ejecutado del Hospital General de Cataluña que el SCS debe resarcir al ICF, por 13.584 m€, y que, de acuerdo con su naturaleza, debería registrarse en el capítulo 7 *Transferencias de capital*. Ahora bien, el capítulo 4 *Transferencias corrientes* debería recoger el coste financiero de este aval, que la Sindicatura estima en 1.461 m€ (véase apartado 5.2.5.4 g).

En cuanto al gasto por los censos enfitéuticos, el SCS lo presenta en el capítulo 6 *Inversiones reales*. Sin embargo, el gasto financiero, de 140.964 m€, generado por los censos deberá registrarse en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal de 246.589 m€ deberá contabilizarse en el capítulo 9 *Variación de pasivos financieros* (véase apartado 5.2.5.5).

El gasto registrado en el capítulo 6 *Inversiones reales* por los convenios del SCS con el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Instituto Catalán de Oncología por 42.277 m€, debe registrarse en los capítulos 4 y 7 por 16.302 m€ y 25.945 m€, respectivamente (véase apartado 5.2.5.5).

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

Cuadro 5.2.AQ: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2004	2005	2006	2007	2008 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2023	%
Capítulo 2	87.719	98.574	120.587	3.190	25.026	335.095	15,1
Capítulo 3	35.218	34.780	34.061	33.316	238.756	376.131	16,9
Capítulo 4	3.063	2.966	1.783	1.585	10.661	20.058	0,9
Capítulo 6	3.040	3.525	933	390	0	7.888	0,4
Capítulo 7	11.307	10.460	13.537	15.041	354.662	405.007	18,2
Capítulo 8	11.339	12.166	13.828	11.710	104.418	153.461	6,9
Capítulo 9	8.040	8.479	14.941	15.429	879.700	926.589	41,7
Total	159.309	170.602	199.392	80.452	1.613.014	2.224.229	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y datos facilitados por el SCS.

De los datos del cuadro anterior se desprende que el SCS tiene gasto comprometido por valor de 2.224.229 m€ a efectuar durante el período 2004 a 2023.

5.2.15. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del SCS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2003 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del SCS, la información que incluye y el análisis económico-patrimonial del SCS se incluyen dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de ese ejercicio, rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, ni del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.2.15.1. *Balance de situación*

El ejercicio 2003 ha sido el primero en el que la Intervención General ha rendido el Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS. Según nos ha manifestado el interventor adjunto para la Seguridad Social, estas cuentas anuales se habían empezado a realizar en forma de borradores para los ejercicios 2001 y 2002.

En lo referente al Balance de situación, los datos que constan en las cuentas del Inmovilizado no se corresponden con los valores que deberían constar. Así, la Intervención ha manifestado que para el ejercicio 2004 han modificado de forma importante los datos de estas cuentas, reclasificando buena parte de los importes a la Cuenta de resultados.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2003, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

ACTIVO		2003	2002	Variación	%
	INMOVILIZADO	2.603.460	2.622.640	(19.180)	(0,7)
	I. Inmovilizado inmaterial	804.004	806.970	(2.967)	(0,4)
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	1.349.367	1.349.367	0	0,0
214	3. Derechos de traspaso	0	0	0	
215	4. Aplicaciones informáticas	33.331	24.273	9.058	37,3
216	5. Propiedad intelectual	0	0	0	
217	6. Derechos sobre bienes en régimen arrend. finan.	0	0	0	
218	7. Derechos sobre inversiones gestionadas para	(5.016)	0	(5.016)	
(281)	8. Amortizaciones	(573.678)	(566.670)	(7.009)	1,2
	II. Inmovilizado material	1.725.087	1.746.769	(21.683)	(1,2)
220,221	1. Terrenos y construcciones	1.811.959	1.737.058	74.901	4,3
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.639	3.354	285	8,5
224,226	3. Utilaje y mobiliario	9.292	6.536	2.756	42,2
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	(85.879)	13.220	(99.100)	(749,6)
(282)	5. Amortizaciones	(13.925)	(13.399)	(526)	3,9
(292)	6. Provisiones	0	0	0	
	III. Inversiones financieras permanentes	74.370	68.900	5.470	7,9
250	1. Inversiones financieras a largo plazo	74.370	68.900	5.470	7,9
254	2. Créditos a largo plazo	0	0	0	
26	3. Fianzas y depósitos constituidos largo plazo	0	0	0	
(295), (297)	4. Provisiones	0	0	0	
27	B) GASTOS DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	453.043	453.399	(356)	(0,1)
	C) ACTIVO CIRCULANTE	777.943	533.998	243.945	45,7
	I. Existencias	255	236	19	8,1
34	3. Existencias en prod. mantenim. y serv. generales	0	0	0	
35	4. Otras existencias	255	236	19	8,1
(39)	5. Provisión por depreciación existencias	0	0	0	
	II. Deudores	713.787	536.118	177.669	33,1
43	1. Deudores presupuestarios	457.275	279.539	177.736	63,6
44	2. Deudores no presupuestarios	256.345	256.258	87	0,0
470,471	3. Administraciones públicas	1	1	0	0,0
555, 558	4. Otros deudores	166	320	(154)	(48,1)
	III. Inversiones financieras temporales	38.117	165	37.952	23.001,2
544	1. Créditos a corto plazo	155	165	(10)	(6,1)
565, 566	2. Fianzas y depósitos const. a corto plazo	37.962	0	37.962	
(598)	3. Provisión para insolvencias créd. a corto plazo	0	0	0	
57	IV. Tesorería	25.783	(2.522)	28.305	(1.122,7)
480, 580	V. Ajustes por periodificación	0	0	0	
	TOTAL GENERAL	3.834.445	3.610.036	224.409	6,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

PASIVO		2003	2002	Variación	%
A) FONDOS PROPIOS		(476.126)	7.791	(483.917)	(6.212,0)
I. Patrimonio		355.722	211.299	144.422	68,4
100	1. Patrimonio	341.461	197.038	144.422	73,3
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0	0	0	
103	3. Patrimonio recibido en cesión	14.261	14.261	0	0,0
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0	0	0	
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0	0	0	
11	II. Reservas	0	0	0	
III. Resultados ejercicios anteriores		(228.011)	0	(228.011)	
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	0	0	0	
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(228.011)	0	(228.011)	
129	IV. Resultados del ejercicio	(603.837)	(203.509)	(400.328)	196,7
13	B) INGRESOS A DISTRIB. EN VAR. EJERCICIOS	0	0	0	
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0	0	
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		1.284.844	1.245.579	39.265	3,2
I. Deudas a largo plazo		1.284.844	1.245.579	39.265	3,2
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	1.060.252	1.043.356	16.895	1,6
173,177	2. Otras deudas	224.592	202.223	22.369	11,1
18	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		3.025.728	2.356.666	669.062	28,4
I. Deudas con entidades de crédito		1.116.996	922.252	194.744	21,1
520	1. Préstamos y otras deudas	1.099.552	881.856	217.696	24,7
526	2. Deudas por intereses	17.444	40.396	(22.952)	(56,8)
II. Acreedores		1.908.732	1.434.414	474.318	33,1
1. Acreedores presupuestarios		2.089.537	1.635.846	453.691	27,7
a) De presupuesto corriente		39.256	34.717	4.540	13,1
40000	a1) Personal	39.256	34.717	4.540	13,1
40001 a 40009	a2) Proveedores	0	0	0	
40002 a 40009	a3) Proveedores de inmovilizados	0	0	0	
40003 a 40009	a4) Acreedores varios	0	0	0	
40004 a 40009	a5) Proveedores de servicios sanitarios	0	0	0	
401	b) De presupuestos cerrados	345	164	181	110,4
408	c) Por devolución de ingresos	0	0	0	
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a pres.	2.049.935	1.600.966	448.969	28,0
41	2. Acreedores no presupuestarios	(160.844)	(201.986)	41.142	(20,4)
475,476	3. Administraciones públicas	1.768	2.965	(1.197)	(40,4)
521, 523, 527, 554, 559	4. Otros acreedores	(21.745)	(2.429)	(19.316)	795,2
560,561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	16	17	(1)	(5,9)
485,585	III. Ajustes por periodificación	0	0	0	
TOTAL GENERAL		3.834.445	3.610.036	224.409	6,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.2.15.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS para el ejercicio 2003 presenta una pérdida de 603.837 m€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se hayan contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio. La casi totalidad de estas anotaciones contables, salvo las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones y los beneficios o pérdidas extraordinarios, deben corresponderse con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en lo referente a los capítulos de ingresos y gastos corrientes, mientras que, en cuanto a las operaciones de capital, hace falta un análisis más preciso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar en el activo y el pasivo fijo, en función de su devengo.

Por lo demás, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2002, rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

		2003	2002	Variación	%
A) GASTOS					
1. APROVISIONAMIENTOS		2.526.496	2.163.521	362.974	16,8
601, (608), (609)	a) Compras de servicios	2.512.221	2.149.541	362.680	16,9
607	e) Otros gastos externos	10.459	10.067	392	3,9
604/5, 614/5, (608), (609)	d) Otros aprovisionamientos	3.816	3.913	(97)	(2,5)
2. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA Y FUNCIONAMIENTO		93.820	230.275	(136.454)	(59,3)
a) Gastos de personal		20.989	20.471	518	2,5
640, 641	a1) <i>Sueldos, salarios y similares</i>	16.576	16.182	394	2,4
642, 644	a2) <i>Cargas sociales</i>	4.413	4.289	124	2,9
645	b) Prestaciones sociales	0	0	0	
68	c) Dotaciones para amortiz. de inmovilizado y fondo de provisión	7.535	124.583	(117.049)	(94,0)
	c1) <i>Dotaciones para amortizaciones</i>	7.535	124.583	(117.049)	(94,0)
692, 792	c2) <i>Variación de provisión para obras y reparac.</i>	0	0	0	
d) Variación de provisiones de tráfico		0	0		
693, (793)	d1) <i>Variación de provisiones de existencias</i>	0	0	0	
675, 694, (794)	d2) <i>Variación provisión y pérdidas créditos incobr.</i>	0	0	0	
e) Otros gastos de gestión		10.742	12.983	(2.241)	(17,3)
62	e1) <i>Servicios exteriores</i>	10.698	12.914	(2.216)	(17,2)
63	e2) <i>Tributos</i>	44	69	(25)	(36,2)
676	e3) <i>Otros gastos de gestión corriente</i>	0	0	0	
f) Gastos financieros y asimilables		54.555	72.237	(17.682)	(24,5)
662, 663, 669	f1) <i>Por deudas</i>	54.555	72.237	(17.682)	(24,5)
666, 667	f2) <i>Pérdidas por inversiones financieras</i>	0	0	0	
69, (79)	g) Variación provisiones inversiones financieras	0	0	0	
668	h) Diferencias negativas de cambio	0	0	0	
3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		3.341.895	3.048.554	293.342	9,6
650	a) Transferencias corrientes	1.776.452	1.652.337	124.115	7,5
651	b) Subvenciones corrientes	2.512	2.681	(170)	(6,3)
655	c) Transferencias de capital	28.220	21.118	7.103	33,6
656	d) Subvenciones de capital	8.513	8.618	(105)	(1,2)
	Prestaciones sociales	1.526.198	1.363.799	162.398	11,9
4. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		10.222	127	10.095	7.948,8
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	0	0	
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0	
678	c) Gastos extraordinarios	0	0	0	
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	10.222	127	10.095	7.948,8
AHORRO					
TOTAL GENERAL		5.972.434	5.442.477	529.957	9,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

	2003	2002	Variación	%	
B) INGRESOS					
	0	0	0		
	0	0	0		
74	306	229	77	33,6	
	11.228	184.476	(173.248)	(93,9)	
773	a) Reintegros	271	111	161	146,4
78	b) Trabajos realizados en la entidad	9.058	181.928	(172.870)	(95,0)
	c) Otros ingresos de gestión	824	189		
775, 776, 777	c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	824	189	635	336,0
790	c2) Exceso de provisiones de riesgos	0	0	0	
760	d) Ingresos de participaciones capital	0	451	(451)	(100,0)
	f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.075	1.798		
765, 769	f1) Otros intereses	1.075	1.798	(723)	(40,2)
766	f2) Beneficios por inversiones financieras	0	0	0	
768	f3) Diferencias positivas de cambio	0	0	0	
	5.357.032	5.054.263	302.768	6,0	
750	a) Transferencias corrientes	5.351.819	5.024.512	327.307	6,5
751	b) Subvenciones corrientes	0	0	0	
755	c) Transferencias de capital	5.213	29.751	(24.538)	(82,5)
	32	0	32		
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0	0	0	
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	0	0	0	
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	0	0	0	
778	d) Ingresos extraordinarios	0	0	0	
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	32	0	32	
	603.837	203.509	400.328	196,7	
	5.972.434	5.442.477	529.957	9,7	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.3. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)

5.3.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICS para el ejercicio 2003 fue de 1.801.543 m€. La comparación entre el presupuesto inicial del ejercicio 2003 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2002 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 100.238 m€, se produce en las operaciones no financieras y supone un incremento de un 5,9%, resultado de un aumento de un 6,4% en las operaciones corrientes y una disminución en las operaciones de capital de un 23,1%, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.A: Variación de los créditos iniciales de 2003 respecto al presupuesto definitivo de 2002

CAPÍTULO	Presupuesto inicial 2003	Presupuesto definitivo 2002	Variación	
			Importe	%
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	1.259.571	1.185.602	73.969	6,2
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	515.977	479.920	36.057	7,5
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	851	3.409	(2.559)	(75,0)
Operaciones corrientes	1.776.399	1.668.931	107.468	6,4
6 INVERSIONES REALES	24.004	31.114	(7.110)	(22,9)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36	156	(120)	(76,9)
Operaciones de capital	24.040	31.271	(7.230)	(23,1)
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.800.439	1.700.202	100.238	5,9
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.103	1.103	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.103	1.103	-	-
TOTAL	1.801.543	1.701.305	100.238	5,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

5.3.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2003 fueron de 1.864.462 m€, superiores en 62.920 m€ a las dotaciones iniciales, importe equivalente al 3,5% del presupuesto inicial. Este incremento se debe a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior por 11.747 m€, a ampliaciones de crédito por 7.083 m€ y a otras modificaciones de créditos por 44.089 m€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 62.920 m€, es superior al importe de las modificaciones del ejercicio 2002, de 29.435 m€, que equivale a un incremento del 1,8% de las dotaciones iniciales de los créditos del ejercicio 2002.

Comparado con el ejercicio anterior, el presupuesto definitivo de 2003, de 1.864.462 m€, fue un 9,6% superior respecto al presupuesto definitivo de 2002, que fue de 1.701.305 m€.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2003 se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

INGRESOS	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	28.525		28.525	
Venta de bienes	206		206	
Prestación de servicios	26.485		26.485	
Tributos parafiscales	491		491	
Reintegros	426		426	
Otros ingresos	917		917	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.747.874		1.747.874	
De empresas públicas y de otros entes públicos	12.871		12.871	
De la Generalidad de Cataluña	1.735.003		1.735.003	
Operaciones corrientes	1.776.399		1.776.399	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.040		24.040	
De la Generalidad de Cataluña	24.040		24.040	
Operaciones de capital	24.040		24.040	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.800.439		1.800.439	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.103		1.103	
Reintegros de préstamos concedidos	1.103		1.103	
OPERACIONES FINANCIERAS	1.103		1.103	
TOTAL	1.801.543		1.801.543	

	Créditos iniciales	Incorpora- ciones de remanentes	Ampliación de créditos	Otras modificac. de créditos	Aumentos por transf.	Minoracio- nes por transf.	Créditos definitivos	%
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	1.259.571		1.746	41.904	98.042	(98.928)	1.302.335	3,4
Altos cargos								
Funcionarios	808.362			40.870	78.107	(3.831)	923.508	14,2
Personal laboral	109.587			1.034	18.874	(5.734)	123.761	12,9
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	110.230				464	(88.855)	21.839	(80,2)
Seguros y prestaciones sociales	231.392		1.746		597	(508)	233.227	0,8
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	515.977	32	5.337	1.525	11.285	(11.782)	522.374	1,2
Alquileres	16.328			4	305	(7.533)	9.104	(44,2)
Conservación y reparación	28.758					(2.088)	26.671	(7,3)
Material, suministros y otros	427.181	32	5.337	1.493	8.516	(1.973)	440.586	3,1
Indemnizac. por razón de servicio	1.788				363	(189)	1.962	9,8
Asist. sanitaria con medios ajenos	41.922			27	2.102		44.051	5,1
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	851				1.383		2.234	162,6
A la Administración del Estado / a la Generalidad					1.383		1.383	-
A corporaciones locales	847						847	-
A familias e ISAL	4						4	-
Operaciones corrientes	1.776.399	32	7.083	43.429	110.710	(110.710)	1.826.943	2,8
6 INVERSIONES REALES	24.004	11.715		661			36.380	51,6
Inversiones en inmovilizado material	24.004	11.715		661			36.380	51,6
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36						36	-
A familias e instituciones SAL	36						36	-
Operaciones de capital	24.040	11.715		661			36.416	51,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.800.439	11.747	7.083	44.089	110.710	(110.710)	1.863.359	3,5
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANC.	1.103						1.103	-
Préstamos y anticipos concedidos al personal	1.103						1.103	-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.103						1.103	0,0
TOTAL	1.801.543	11.747	7.083	44.089	110.710	(110.710)	1.864.462	3,5
Porcentaje respecto a los créd. iniciales	100,0	0,7	0,4	2,4	6,1	(6,1)		

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Las modificaciones de crédito se han analizado a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes

facilitados por la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departamento de Economía y Finanzas.

La tramitación de los expedientes de modificación deben realizarse de acuerdo con el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003 y la Orden de 18 de enero de 1994, de modificaciones de créditos presupuestarios.

En relación al presupuesto de ingresos, el ICS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

5.3.2.1. *Modificaciones de crédito según clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las operaciones no financieras, en concreto, a las operaciones corrientes en 50.544 m€ y las operaciones de capital en 12.376 m€.

Por otro lado los aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 110.710 m€, y han afectado únicamente a las operaciones no financieras y, en concreto, a las operaciones corrientes.

a) Operaciones corrientes

Los créditos definitivos de las operaciones corrientes del ejercicio 2003 fueron de 1.826.943 m€. Durante el ejercicio, las dotaciones iniciales se han incrementado en 50.544 m€, equivalente al 2,8%, de las cuales las más importantes han afectado a los créditos por *Remuneraciones del personal* y los de gastos en *Jurídicos y contenciosos*, tal y como se explica en el apartado 5.3.2.2 siguiente.

Por otro lado, se han producido aumentos y minoraciones por transferencias de crédito por importe de 110.710 m€, que representan el 6,2% de los créditos iniciales. Estas transferencias han afectado principalmente a los artículos del capítulo 1 *Remuneraciones de personal*, a consecuencia de la implantación del nuevo modelo retributivo del personal del ICS. También han afectado a artículos del capítulo 2 *Compra de bienes corrientes y de servicios*, mediante aumentos en los créditos de *Productos farmacéuticos y Material sanitario*, y minoraciones en los créditos de *Alquileres y Conservación y reparación*.

b) Operaciones de capital

El crédito definitivo de las operaciones de capital del ejercicio 2003 fue de 36.416 m€. Durante el ejercicio las dotaciones iniciales se incrementaron en 12.376 m€, equivalente al 51,5% de los créditos inicialmente aprobados. Este incremento ha afectado a las *Inversiones en inmovilizado material* y es resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 11.715 m€, y por otras modificaciones de crédito aumentativas por 661 m€ (véase apartado 5.3.2.2).

5.3.2.2. Modificaciones de crédito según tipo de modificación

Las modificaciones de crédito, según la figura utilizada para modificar las dotaciones, se presentan en los apartados siguientes.

a) Incorporación de remanentes

Las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 11.747 m€, se han tramitado sin hacer constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 30/2003, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

Del análisis de las incorporaciones de remanentes de crédito por aplicaciones presupuestarias se desprende que tres de estas incorporaciones correspondían a aplicaciones presupuestarias del presupuesto del ejercicio 2002 sin remanente de crédito, hecho por el que, y puesto que al cierre del ejercicio anterior estas aplicaciones no disponían de crédito disponible, estas modificaciones no deberían haberse tramitado. Las aplicaciones presupuestarias afectadas y los importes de las modificaciones por este hecho son los siguientes:

	Atención primaria	Atención especializada	Administración general	Total
2260007 Formación y promoción, comunicación y otros			32	32
6710002 Inversiones en edificios y otras construcciones	608		163	771
6740002 Inversiones en mobiliario y enseres			14	14
Total	608		209	817

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en otros conceptos presupuestarios los importes de las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior son superiores a los remanentes existentes en aquellos conceptos al cierre del ejercicio 2002. Las aplicaciones presupuestarias afectadas y los importes de las modificaciones por este hecho son los siguientes:

	Atención primaria	Atención especializada	Administración general	Total
6710002 Inversiones en edificios y otras construcciones		877		877
6720002 Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje		1.066	154	1.220
6740001 Inversiones en mobiliario y enseres		97		97
6750002 Inversiones en equipos de procesamiento de datos	204			204
Total	204	2.040	154	2.398

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Este dos hechos contravienen el artículo 37 del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, puesto que la incorporación de remanentes de crédito tan sólo puede afectar a la parte de créditos autorizados que, al final del ejercicio anterior, no estuviesen vinculados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas.

b) Ampliaciones de crédito

El importe de las ampliaciones de crédito ha sido de 7.083 m€ y representa el 0,7% del presupuesto inicial. De este importe, 1.746 m€ corresponden a la modificación de crédito para hacer frente a las cuotas patronales por Seguridad Social, a consecuencia del incremento en las *Remuneraciones de personal* por la implantación del nuevo modelo retributivo del ICS. El resto, de 5.337 m€, amplió el crédito del concepto presupuestario *Jurídicos y contenciosos* del capítulo 2 a fin de hacer frente a gastos derivados del cumplimiento de sentencias judiciales firmes. Estos créditos se consideran ampliables en la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

Estas ampliaciones de crédito se han tramitado sin la materialización en el presupuesto de ingresos de los recursos necesarios para financiar el aumento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003:

c) Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las otras modificaciones de crédito han sido de 44.089 m€ y representan un 2,4 % respecto al presupuesto inicial.

Dos generaciones de crédito incrementaron las dotaciones de los créditos para *Retribuciones de personal* para responder al incremento retributivo adicional del 2% por la diferencia del IPC del año 2002 respecto al incremento general previsto en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2002, y de la implantación del nuevo modelo retributivo del ICS según Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad.

Los mayores ingresos para financiar esta generación de crédito debían proceder del SCS, pero esta mejor financiación no se ha materializado en el presupuesto de ingresos del ICS. En este sentido, el SCS, para atender a esta generación de crédito, debía recibir dos generaciones de crédito del Departamento de Salud por 20.160 m€ y 3.052 m€, que tampoco se materializaron (véase apartado 5.2.2.2 punto c).

Los informes de la Intervención Delegada son favorables pero condicionados a la efectividad del ingreso. En este caso, el hecho de atender el pago de las retribuciones de personal antes de materializarse el ingreso incumple el artículo 6.3 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

d) Transferencias de crédito

Las modificaciones presupuestarias por aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 110.710 m€, equivalentes al 6,1% del presupuesto inicial.

Del Estado de modificaciones de crédito presentado en la Cuenta general se desprende que en catorce aplicaciones presupuestarias de los capítulos 1 y 2 no se respecta la limitación del artículo 42 b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, en el sentido de no disminuir créditos previamente incrementados con otras modificaciones, ni aumentar créditos previamente disminuidos.

5.3.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2003 rendida por la Intervención General presenta un resultado de equilibrio presupuestario, producido por unos derechos liquidados y unas obligaciones reconocidas idénticos de 1.839.049 m€, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	28.525	1,6	30.401	1,7	106,6	25.527	84,0	4.873
4 Transferencias corrientes	1.747.874	97,0	1.781.904	96,9	101,9	1.759.037	98,7	22.867
5 Ingresos patrimoniales	-	-	11	0,0	-	11	100,0	-
Operaciones corrientes	1.776.399	98,6	1.812.316	98,5	102,0	1.784.575	98,5	27.741
7 Transferencias de capital	24.040	1,3	25.464	1,4	105,9	25.464	100,0	-
Operaciones de capital	24.040	1,3	25.464	1,4	105,9	25.464	100,0	-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.800.439	99,9	1.837.780	99,9	102,1	1.810.039	98,5	27.741
8 Activos financieros	1.103	0,1	1.269	0,1	115,0	1.269	100,0	-
OPERACIONES FINANCIERAS	1.103	0,1	1.269	0,1	115,0	1.269	100,0	-
TOTAL INGRESOS	1.801.543	100,0	1.839.049	100,0	102,1	1.811.308	98,5	27.741
CAPÍTULOS DE GASTOS								
	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligac. reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligac. pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1 Remuneraciones de personal	1.302.335	69,9	1.296.339	70,5	99,5	1.296.338	100,0	-
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	522.374	28,0	514.268	28,0	98,4	426.168	82,9	88.101
4 Transferencias corrientes	2.234	0,1	1.709	0,1	76,5	1.709	100,0	-
Operaciones corrientes	1.826.943	98,0	1.812.316	98,5	99,2	1.724.215	95,1	88.101
6 Inversiones reales	36.380	2,0	25.748	1,4	70,8	13.407	52,1	12.341
7 Transferencias de capital	36	0,0	36	0,0	100,0	-	0,0	36
Operaciones de capital	36.416	2,0	25.784	1,4	70,8	13.407	52,0	12.377
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.863.359	99,9	1.838.100	99,9	98,6	1.737.621	94,5	100.479
8 Variación de activos financieros	1.103	0,1	949	0,1	86,0	930	98,0	20
OPERACIONES FINANCIERAS	1.103	0,1	949	0,1	86,0	930	98,0	20
TOTAL GASTOS	1.864.462	100,0	1.839.049	100,0	98,6	1.738.551	94,5	100.498
INGRESOS – GASTOS	(62.920)		0			-		-

Importes en miles de euros

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 102,1%, mientras que el índice de realización de los cobros respecto a los derechos liquidados ha sido del 98,5%, similares a los del ejercicio 2002, que fueron de 100,6% y 100,0%, respectivamente.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, tanto los ingresos como los gastos de las *Operaciones no financieras* representan el 99,9% del presupuesto total ejecutado, y el 0,1% restante corresponde a las *Operaciones financieras*.

El incremento de los derechos liquidados por *Operaciones no financieras* respecto a los importes liquidados en el ejercicio 2002 fue de 157.370 m€; es decir, un 9,4% superior. Este aumento se produce fundamentalmente por el incremento de los recursos procedentes de la Generalidad y de las empresas públicas (véase apartado 5.3.4).

La Liquidación del presupuesto de gastos por *Operaciones no financieras* del ejercicio 2003, en cuanto a las obligaciones reconocidas, ha sido de 1.838.100 m€, superior en 156.570 m€, equivalente a un 9,3% respecto al importe del año anterior, que fue 1.681.530 m€.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, es decir las obligaciones reconocidas respecto al presupuesto definitivo, representan el 98,6%, y el índice de pago ha sido del 94,5% respecto del total de obligaciones reconocidas. Por la parte de las operaciones no financieras, el grado de ejecución del presupuesto ha sido también del 98,6 y el índice de pago también del 94,5%.

De la estructura de la Liquidación del presupuesto de gastos destacan por su importancia las remuneraciones al personal, que representan el 70,5% del total de la liquidación presupuestaria del ICS.

5.3.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICS en el ejercicio 2003 han sido de 1.839.049 m€, de los que 1.776.271 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña mediante transferencias del SCS, que representan el 96,6% del total de derechos liquidados y el 98,6% de las previsiones iniciales de ingresos del ICS de 1.801.543 m€.

Estos recursos procedentes del SCS queden reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICS en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* por 1.750.807 m€, y en el capítulo 7 *Transferencias de capital* por 25.464 m€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICS.

5.3.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3 *Tasas y otros ingresos* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 30.401 m€, lo que representa el 1,7% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 3,2% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.D: Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
30 Venta de bienes	206	22	0,1	21	95,5	0	79
31 Prestación de servicios	26.485	28.033	92,2	23.339	83,3	4.694	26.358
34 Tributos parafiscales	491	418	1,4	418	100,0	-	417
38 Reintegros	426	273	0,9	273	100,0	-	1.136
39 Otros ingresos	917	1.655	5,4	1.476	89,2	179	1.473
Total	28.525	30.401	100,0	25.527	84,0	4.873	29.463

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Los ingresos por prestación de servicios han sido de 28.033 m€, y se componen de 18.643 m€ correspondientes a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social y 9.390 m€ por prestación de otros servicios. El cuadro siguiente presenta el detalle de estos ingresos por centro gestor:

Cuadro 5.3.E: Ingresos por prestación de servicios

	Prestación de servicios de asistencia sanitaria	A entidades aseguradoras de accidentes de tráfico	A entidades aseguradoras de accidentes de trabajo	A particulares	Prestación de otros servicios	Total general
Atención primaria	209	12	12	61	3.192	3.486
Servicios centrales	17	-	-	-	-	17
H. Universitario de Bellvitge	2.627	-	-	-	188	2.815
H. Universitario Vall d'Hebron	-	3.603	2.030	1.595	173	7.401
H. Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	-	2.813	428	245	244	3.730
H. de Tarragona Joan XXIII	-	956	294	487	122	1.859
H. de Tortosa Verge de la Cinta	282	212	74	56	43	667
H. de Girona Dr. Josep Trueta	-	1.262	183	516	5.405	7.366
H. de Viladecans	-	136	15	8	-	159
H. Universitario Germans Trias i Pujol	208	-	283	19	23	533
Total	3.343	8.994	3.319	2.987	9.390	28.033

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados en la Cuenta general.

El importe de los ingresos por prestación de servicios del Hospital Universitario de Bellvitge, de 2.627 de m€, recoge la totalidad de los ingresos por este concepto sin distinguir el tipo de tercero responsable del pago de la prestación.

La *Prestación de otros servicios* incluye los ingresos por productos intermedios y los ingresos por convenios de colaboración con equipos de atención primaria, con centros hospitalarios, mutuas y otros. En el caso del Hospital de Girona Dr. Josep Trueta, se han incluido los ingresos por prestación de productos intermedios de ejercicios anteriores por un importe de 1.838 m€. Por otro lado, queda pendiente de cobro de este hospital y por este concepto un importe de 4.472 m€.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión de su cobro se realiza directamente por el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que realicen su seguimiento. No obstante, en algunos casos resulta imposible el cobro, hecho que comporta la anulación de la factura emitida.

Para la anulación de las facturas, dada la falta de una normativa clara que determine el responsable de pago de la prestación, así como el hecho de no utilizar el procedimiento de apremio, ocurre que los hospitales siguen sistemas diferentes:

Hospital Universitario Vall d'Hebron	Se realiza el seguimiento de la factura y una vez visto que se trata de un incobrable se anula la factura. Generalmente corresponden a asistencias prestadas en ejercicios anteriores.
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	Los expedientes de anulación recogen un informe de la Intervención Delegada, y una resolución del director gerente.
Hospital de Tarragona Joan XXIII	Los expedientes de anulación recogen la autorización de la Intervención Delegada y del director gerente.
Hospital Universitario de Bellvitge	No se tramitan expedientes de anulación.
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	No se tramitan expedientes de anulación.
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	No se tramitan expedientes de anulación.
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	No se tramitan expedientes de anulación.
Hospital de Viladecans	No se tramitan expedientes de anulación.

5.3.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 1.781.904 m€, lo que representa el 96,9% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 8,4% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.F: Capítulo 4. Transferencias corrientes

	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
40 De la Administración del Estado	-	108	0,0	108	100,0	-	115
42 De la Seguridad Social	-	1.300	0,1	1.300	100,0	-	1.292
44 De empresas públicas y otros entes públicos	12.871	29.689	1,7	6.821	23,0	22.867	1.861
45 De la Generalidad de Cataluña	1.735.003	1.750.807	98,3	1.750.807	100,0	-	1.629.389
Total	1.747.874	1.781.904	100,0	1.759.037	98,7	22.867	1.632.657

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El importe de los ingresos contabilizados en el artículo 42 *Transferencias corrientes procedentes de la Seguridad Social*, 1.300 m€, corresponde a ingresos del ejercicio 2003 del Instituto Social de la Marina, por asistencia sanitaria a trabajadores del mar. Los importes contabilizados se cobraron en su totalidad a 31 de diciembre 2003.

Los ingresos del artículo 44 *Transferencias corrientes de empresas públicas y otros entes públicos* corresponden a convenios entre el ICS y las empresas públicas Instituto Catalán de Oncología (ICO), Serveis d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA), Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI) y Centro de Transfusiones y Banco de Tejidos (CTBT). Del total de 29.689 m€ de estas transferencias, un importe de 6.282 m€ proviene del ejercicio 2002 y 23.407 m€ corresponden al ejercicio 2003. Los ingresos según la empresa pública de la que provienen y el centro gestor del ICS que los recibe, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.G: Destino de las transferencias corrientes

Ejercicio	Derechos liquidados	Servicios centrales	Hospital Universitario de Bellvitge	Hospital Universitario Vall d'Hebron	Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	Total general
2002	Convenio de colaboración con el ICO	1.647					1.647
2002	Convenio con SEMSA	4.635					4.635
	<i>DEL AÑO 2002</i>	<i>6.282</i>					<i>6.282</i>
2003	Convenio de colaboración con el ICO	6.438	2.016		5.400	5.700	19.554
2003	Convenio de colaboración con el IDI	486		179		46	711
2003	Convenios con entes públicos	696		161			857
2003	Convenio con SEMSA	1.947					1.947
2003	Convenio con CTBT			263		75	338
	<i>DEL AÑO 2003</i>	<i>9.567</i>	<i>2.016</i>	<i>603</i>	<i>5.400</i>	<i>5.821</i>	<i>23.407</i>
	TOTAL	15.849	2.016	603	5.400	5.821	29.689
	Cobros	2.069	2.016	603	2.013	121	6.082

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El nivel de cobro de estos ingresos ha sido sólo del 23%. Del importe liquidado de 29.689 m€ tan sólo se han cobrado 6.082 m€.

En cuanto al artículo 45 *Transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña*, la totalidad del importe liquidado, de 1.750.807 m€, corresponde a ingresos procedentes del SCS para la financiación de los servicios sanitarios, que representan el 95,2% del total de los ingresos liquidados en el ejercicio 2003. El cuadro siguiente presenta el detalle por centro gestor destinatario de estos ingresos:

Cuadro 5.3.H: Transferencias corrientes de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	787.903	45,0
Centro corporativo	27.087	1,5
Atención especializada	538	0,0
Hospital Universitario de Bellvitge	183.704	10,5
Hospital Universitario Vall d'Hebron	368.214	21,0
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	76.157	4,3
Hospital de Tarragona Joan XXIII	62.637	3,6
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	37.690	2,2
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	63.592	3,6
Hospital de Viladecans	22.237	1,3
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	121.048	6,9
Total	1.750.807	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2003.

De esta distribución se desprende que del total de las transferencias de la Generalidad, la atención primaria recibe el 45,0%, la atención especializada el 53,5% y el 1,5% restante el Centro Corporativo (servicios centrales del ICS).

5.3.4.3. Transferencias de capital

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 25.464 m€, lo que representa el 1,4% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento del 39,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.I: Capítulo 7. Transferencias de capital

	Previsiones iniciales 2003	Derechos liqui- dados en 2003	Estr. %	Derechos co- brados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liqui- dados en 2002
75 De la Generalidad de Cataluña	24.040	25.464	100,0	25.464	100,0	-	18.252
Total	24.040	25.464	100,0	25.464	100,0	-	18.252

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

De estas transferencias de capital, el 28,5% se destina a la atención primaria, el 63,8% a la atención hospitalaria y el 7,7% a los Servicios centrales, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.J: Transferencias de capital de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	7.260	28,5
Servicios centrales	1.959	7,7
Hospital Universitario de Bellvitge	3.437	13,5
Hospital Universitario Vall d'Hebron	4.455	17,5
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	1.624	6,4
Hospital de Tarragona Joan XXIII	1.115	4,4
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	736	2,9
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	1.345	5,3
Hospital de Viladecans	626	2,5
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	2.907	11,4
Total	25.464	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2003.

5.3.4.4. Variación de los activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 1.269 m€, lo que representa el 0,1% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y una disminución del 41,3% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.K: Capítulo 8. Variación de los activos financieros

	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
83 Reintegros de préstamos concedidos al personal	1.103	1.269	100,0	1.269	100,0	-	2.162
Total	1.103	1.269	100,0	1.269	100,0	-	2.162

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Los ingresos por variación de activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal del ICS.

5.3.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2003 del ICS fue de 1.839.049 m€, de los que 1.838.100 m€ se destinaron a obligaciones reconocidas por *Operaciones no financieras*, que representan el 99,9% del total del presupuesto ejecutado. Este índice también fue del 99,9% en el ejercicio anterior.

Tal y como se desprende del cuadro 5.3.C, el nivel de ejecución fue de un 98,6%, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 98,9%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,2%, mientras que los de capital se situaron a nivel inferior, en un 70,8%.

De acuerdo con el volumen de obligaciones reconocidas respecto al total del presupuesto ejecutado, destacan los gastos en remuneraciones del personal, por 1.296.339 m€ (70,5%), y los gastos de bienes corrientes y servicios, por 514.268 m€ (28,0%).

El gasto en operaciones de capital fue de 25.784 m€, es decir un 1,4% del total del gasto, mostrando por lo tanto una escasa inversión.

En términos generales, el índice de pagos fue de un 94,5%, similar al del ejercicio anterior, que fue de un 92,3%. El nivel de pagos de los gastos corrientes fue de un 95,1%, mientras que el de los gastos de capital alcanzó sólo un 52,0%.

Las obligaciones reconocidas, de acuerdo con la clasificación económica a nivel de capítulos, de los dos últimos años se presentan, a efectos comparativos, en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.L: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas de 2002 y 2003

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2003	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2002	Estr. %	Variación	
					Importe	
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	1.296.339	70,5	1.182.081	70,3	114.258	9,7
Retribuciones	1.063.761	57,8	965.213	57,4	98.548	10,2
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	232.578	12,6	216.867	12,9	15.710	7,2
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	514.268	28,0	476.670	28,3	37.598	7,9
Conciertos	43.390	2,4	41.672	2,5	1.718	4,1
Otros	470.878	25,6	434.998	25,9	35.880	8,2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.709	0,1	3.407	0,2	(1.698)	(49,8)
Operaciones corrientes	1.812.316	98,5	1.662.158	98,8	150.158	9,0
6 INVERSIONES REALES	25.748	1,4	19.336	1,1	6.412	33,2
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36	0,0	36	0,0	0	0,0
Operaciones de capital	25.784	1,4	19.372	1,2	6.412	33,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.838.100	99,9	1.681.530	99,9	156.570	9,3
8 ACTIVOS FINANCIEROS	949	0,1	1.042	0,1	(93)	(8,9)
OPERACIONES FINANCIERAS	949	0,1	1.042	0,1	(93)	(8,9)
TOTAL	1.839.049	100,0	1.682.572	100,0	156.477	9,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2003.

5.3.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 *Remuneraciones del personal* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 1.296.339 m€, lo que representa el 70,5% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento del 9,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.M: Capítulo 1. Remuneraciones del personal

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
12 Retribuciones funcionarios	923.508	919.329	70,9	919.329	100,0	-	762.122
13 Retribuciones laborales	123.761	122.940	9,5	122.940	100,0	-	104.770
15 Incentivos al rendimiento y actividades extraord.	21.839	21.492	1,7	21.492	100,0	-	98.321
Total retribuciones	1.069.109	1.063.761	82,1	1.063.761	100,0	-	965.213
16 Cuotas Seguridad Social y MUFACE	226.337	225.785	17,4	225.784	100,0	-	210.482
16 Gastos sociales	6.890	6.793	0,5	6.793	100,0	-	6.386
Total	1.302.335	1.296.339	100,0	1.296.338	100,0	-	1.182.081

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,5% y el nivel de pago del 100%.

De acuerdo con la estructura funcional del ICS, la Atención primaria representa el 52,2% del total de los gastos de personal, la Atención especializada el 46,2% y la Administración y servicios generales el 1,7%, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.N: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas

	Atención primaria	Atención especializada	Administración y servicios generales	Total	Estr. %
Funcionarios y personal estatutario	485.038	421.230	13.062	919.329	70,9
Laborales	65.636	53.212	4.092	122.940	9,5
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	4.728	16.307	457	21.492	1,7
Seguros y prestaciones sociales	120.677	107.877	4.023	232.578	17,9
Total	676.079	598.626	21.635	1.296.339	100,0
% Estructura funcional	52,2	46,2	1,7	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

La plantilla del personal del ICS a 31 de diciembre de 2003 era de 33.526 puestos de trabajo, de los que 32.846, es decir el 98,0%, corresponden a personal estatutario y se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, aplicable al personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado. A continuación se muestra la situación comparativa de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2003:

Cuadro 5.3.O: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Puestos de personal estatutario	33.619	32.666	32.846	180
Puestos de funcionarios	1.134	425	393	(32)
Puestos de personal laboral		109	106	(3)
Puestos de mando		101	96	(5)
Puestos singulares		73	77	(5)
Directores		6	8	2
Total	34.753	33.380	33.526	142

Fuente: Información proporcionada por el ICS y el anexo de personal del proyecto de Ley de presupuestos para 2003.

El aumento de las retribuciones salariales respecto a los datos del ejercicio anterior, de un 10,2%, proviene del incremento retributivo del 2% fijado por la Ley de presupuestos del ejercicio 2003, del incremento adicional del 2% por la compensación de la pérdida de poder adquisitivo aprobado por Acuerdo de Gobierno de 18 de marzo de 2003, y de otros factores, que suman el 6,2% restante. Entre estos últimos hay el vencimiento de nuevos trienios, la ampliación de la oferta asistencial, tanto la primaria como la hospitalaria, y el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal de las instituciones sanitarias del ICS, aprobado por el Gobierno el 12 de noviembre de 2002. El detalle de este incremento, según la información facilitada por el ICS, presenta la distribución aproximada siguiente:

Motivo	Incremento respecto al 2002-2003
2% Ley de presupuestos y 2% por pérdida de poder adquisitivo	40.320
Nuevo modelo retributivo, por Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad	29.359
Reconocimiento de nuevos trienios	2.350
Inclusión del 20% del complemento de destino en las pagas extraordinarias, según el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de Cataluña	4.657
Incremento de los niveles mínimos y el 1% del resto de personal funcionario, según el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración de Cataluña	197
Recurrencias de nuevas actuaciones iniciadas a lo largo de 2002	10.406
Nuevas actuaciones iniciadas a lo largo de 2003	6.556
500 nuevas dotaciones a lo largo de 2003, aprobadas por el Gobierno el 28 de abril de 2003	5.698
Gasto en médicos residentes	2.602
Acción social	406
Reclamaciones y sentencias	207
Trasposos de personal a otros organismos	(3.237)
Otros	(973)
Total	98.548

Fuente: Información proporcionado por el ICS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con un diferimiento de tres meses al de su devengo. La Liquidación del presupuesto de 2003 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, desde octubre de 2002 a septiembre de 2003, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2002, contabilizado en el presupuesto de 2003, es de 53.440 m€ y el importe del gasto del año 2003, que no se ha incluido en el presupuesto de este ejercicio, es de 58.106 m€. Se incumple el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social y prestaciones sociales durante el ejercicio 2003 ha sido de 230.451 m€.

Durante el ejercicio 2003 se han firmado nueve contratos de alta dirección, y se han rescindido cinco, y quedan vigentes a 31 de diciembre de 2003 treinta contratos. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

De acuerdo con el Decreto 261/1992, de 24 de noviembre, se consideran altos cargos al servicio de la Generalidad de Cataluña los directores generales de las entidades gestoras de la Seguridad Social. Puesto que el cargo de director gerente es asimilable al de director general, sus retribuciones deberían haberse contabilizado en el artículo 10 *Altos cargos*, en lugar de hacerlo en el artículo 13 *Retribuciones laborales*.

5.3.5.2. *Gastos de bienes corrientes y de servicios*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y de servicios* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 514.268 m€, lo que representa el 28,0% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento de un 7,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.P: Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y de servicios

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
20 Alquileres	9.104	8.976	1,7	6.563	73,1	2.413	7.296
21 Conservación y reparación	26.671	26.618	5,2	17.725	66,6	8.893	24.195
22 Material, suminis. y otros	440.586	433.444	84,3	365.248	84,3	68.196	401.826
23 Indemniz. por razón del servicio	1.962	1.840	0,4	1.744	94,8	96	1.681
25 Asistencia sanitaria con medios ajenos	44.051	43.390	8,4	34.888	80,4	8.502	41.672
Total	522.374	514.268	100,0	426.168	82,9	88.101	476.670

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El nivel de ejecución del presupuesto de los gastos por compra de bienes corrientes y de servicios fue de un 98,4%, parecido al del ejercicio anterior, que fue de un 99,3%.

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde a los gastos del artículo 22 *Material, suministros y otros*, que fueron 433.444 m€, con un incremento respecto al ejercicio anterior de un 7,9%. A continuación se detalla la naturaleza de este gasto:

Cuadro 5.3.Q: Artículo 22. Material, suministros y otros

	Obligaciones reconocidas 2003	Obligaciones reconocidas 2002	Variación	
			Importe	%
Material de oficina	7.980	7.649	331	4,3
Agua, gas, electricidad, calefacción y acondic. de aire	21.859	16.548	5.311	32,1
Carburantes	93	117	(24)	(20,5)
Vestuario y ropa para el hogar	2.590	2.446	144	5,9
Viveres	2.549	2.708	(159)	(5,9)
Productos farmacéuticos y hemoderivados	61.318	69.291	(7.973)	(11,5)
Productos farmacéuticos de dispensación ambulatoria	89.915	69.634	20.281	29,1
Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.049	1.551	498	32,1
Instrumental y pequeño utillaje no sanitario	176	174	2	1,1
Material sanitario para consumo y reposición	86.863	83.445	3.418	4,1
Material no sanitario para consumo y reposición	6.308	6.079	229	3,8
Otros suministros	354	400	(46)	(11,5)
Prótesis y artículos ortopédicos	26.765	26.842	(77)	(0,3)
Material sanitario de dispensación ambulatoria	16.505	16.240	265	1,6
Comunicaciones	6.676	7.139	(463)	(6,5)
Transportes	1.645	1.457	188	12,9
Primas de seguros	3.629	3.223	406	12,6
Tributos	1.158	1.225	(67)	(5,5)
Gastos varios	12.339	7.133	5.206	73,0
<i>Trabajos realizados por empresas externas:</i>	<i>82.673</i>	<i>78.523</i>	<i>4.150</i>	<i>5,3</i>
Limpieza y orden	51.239	48.927	2.312	4,7
Servicios de seguridad	4.425	3.898	527	13,5
Servicios profesionales independientes	47	117	(70)	(59,8)
Estudios y trabajos técnicos y peritajes	3.303	3.000	303	10,1
Servicios contratados de comedor	10.110	10.265	(155)	(1,5)
Servicios contratados administrativos	3.533	3.384	149	4,4
Otras prestaciones sociales	5.082	5.424	(342)	(6,3)
Edición y distribución de publicaciones	209	368	(159)	(43,2)
Servicios informáticos	4.725	3.140	1.585	50,5
Total	433.444	401.824	31.620	7,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Los incrementos más significativos corresponden a los gastos siguientes: servicios informáticos, del 50,5%; suministros de agua, gas, electricidad, calefacción y acondicionamiento de aire, del 32,1%, y productos farmacéuticos de dispensación ambulatoria, del 29,1%, si bien, estos últimos se compensan parcialmente con la disminución del 11,5% del gasto en productos farmacéuticos y hemoderivados. En lo referente a los trabajos realizados por empresas externas, el incremento es de un 5,3%.

Dentro del concepto presupuestario 226 *Gastos varios* se han contabilizado 4.153 m€ por intereses de demora derivados del retraso en el pago de las obligaciones, impuestos por sentencias judiciales firmes. En el año 2002, este gasto fue de 2.800 m€. Estos intereses de demora deberían haberse registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3 *Gastos financieros*.

El gasto contabilizado en el artículo 25 *Asistencia sanitaria con medios ajenos*, de 43.390 m€, corresponde a conciertos con instituciones abiertas para gastos en productos intermedios, con un incremento de un 4,1% respecto al ejercicio 2002, en el que fueron de 41.672 m€.

Por otro lado, la Liquidación del presupuesto del capítulo 2 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2003 por 96.472 m€, en contra del principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Asimismo, se contabilizan en el presupuesto de este ejercicio gastos del ejercicio 2002, por 57.189 m€. Por lo tanto, el gasto por compra de bienes corrientes y de servicios devengado y vencido durante el ejercicio fue de 553.552 m€.

Los gastos devengados y no contabilizados representan un 18,8% respecto al total de los gastos reconocidos del capítulo. De éstos, 87.284 m€ corresponden a la Atención especializada, 2.860 m€ a la Atención primaria y 6.328 m€ a la Administración general, estos últimos destinados al gasto de comunicaciones, con un único proveedor y registrando la obligación reconocida a finales del año 2004.

Gasto de limpieza y orden

El gasto de limpieza de la Atención especializada se realiza con empresas externas mediante contratación pública y con pliego de prescripciones técnicas parecidas.

Durante el ejercicio 2003 el servicio de limpieza del conjunto de los hospitales lo han realizado cuatro empresas, y el coste total ha sido de 28.244 m€, de los que 20.812 m€, el 73,7%, se concentra en una sola de estas cuatro empresas. En cinco de los ocho hospitales del ICS el servicio de limpieza lo presta la empresa Clece, SA, y uno de estos cinco, el Hospital Universitario de la Vall d'Hebron, tiene formalizados tres de los cuatro contratos de limpieza con este proveedor.

El detalle de los principales datos numéricos referentes a la prestación del servicio de limpieza para cada uno de los contratos suscritos por los hospitales del ICS, así como el nombre de las empresas que prestan el servicio, la fecha de formalización del primer contrato y el cálculo de varios ratios se presentan en el siguiente cuadro:

Hospital	Hospital Universitario Vall d'Hebron Área General	Hospital Universitario Vall d'Hebron Área Materno-infantil	Hospital Universitario Vall d'Hebron Área de Traumatol.	Hospital Universitario Vall d'Hebron Servicios Centrales	Subtotal Hospital Universitario Vall d'Hebron (2)	Hospital Universitario de Bellvitge	Hospital Universitario Germans Trias i Pujol de Badalona	Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida (3)	Hospital Josep Trueta de Girona (4)	Hospital de Tarragona Joan XXIII	Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	Hospital de Viladecans	Total ICS
Número de camas	699	343	249		1.291	960	638	446	396	346	238	108	4.423
% sobre el total de hospitales del ICS	16%	8%	6%	0%	29%	22%	14%	10%	9%	8%	5%	2%	100%
Superficie en metros cuadrados	58.697	52.552	28.715	59.090	199.055	80.131	161.781	45.864	56.545	42.255	24.318	6.323	616.272
% sobre el total de hospitales del ICS	10%	9%	5%	10%	32%	13%	26%	7%	9%	7%	4%	1%	100%
Número de personas de limpieza	162	96	52	44	354	264	164	88	70	79	34	31	1.083
% sobre el total de hospitales del ICS	15%	9%	5%	4%	33%	24%	15%	8%	6%	7%	3%	3%	100%
Coste del servicio de limpieza €	5.103.599	3.339.194	1.641.540	1.291.176	11.375.509	6.670.720	4.269.470	1.267.984	1.822.484	1.486.616	784.187	567.997	28.244.967
% sobre el total de hospitales del ICS	18%	12%	6%	5%	40%	24%	15%	4%	6%	5%	3%	2%	100%

Empresa proveedora	Clece	Mantenimientos especiales Rubens	Clece	Clece		UTE: Clece + SD Gestió	Clece	Clece	Eulen	ISS	Eulen	Clece	
Fecha del contrato inicial	01.02.2002	01.02.2000	01.01.2003	01.03.2002		01.09.2000	31.12.2001	01.03.2001	15.07.1998	01.01.2002	01.06.2002	01.06.2002	
Precio/cama € (1)	7.301	9.735	6.593		8.811	6.949	6.692	2.843	4.602	4.297	3.295	5.259	6.386
Desviación respecto a la media del ICS €	(915)	(3.349)	(207)		6.386	(2.425)	(563)	(306)	3.543	1.784	2.089	3.091	1.127
Desviación respecto a la media del ICS %	(14)%	(52)%	(3)%		100%	(38)%	(9)%	(5)%	55%	28%	33%	48%	18%
Precio metro cuadrado €	87	64	57	22	57	83	26	28	32	35	32	90	46
Desviación respecto a la media del ICS €	41	18	11	(24)	11	37	(19)	(18)	(14)	(11)	(14)	44	0
Desviación respecto a la media del ICS %	90%	39%	25%	(52)%	25%	82%	(42)%	(40)%	(30)%	(23)%	(30)%	96%	0%
Metros por persona	362	547	552	1.343	562	304	986	521	812	535	715	204	569
Desviación respecto a la media del ICS €	(207)	(22)	(17)	774	(7)	(265)	418	(48)	243	(34)	146	(365)	0
Desviación respecto a la media del ICS %	(36)%	(4)%	(3)%	136%	(1)%	(47)%	73%	(8)%	43%	(6)%	26%	(64)%	0%

Notas: (1) No se ha tenido en cuenta el impacto de los espacios de consultas y otros

(2) Incluye los espacios de la Cirugía sin ingreso situada en el Parque Sanitario Pere Virgili.

(3) Aparte del personal señalado en el cuadro, hay 16,8 personas en plantilla del hospital.

(4) Aparte del personal señalado en el cuadro, hay 1 persona de plantilla del hospital.

De acuerdo con los datos del cuadro anterior, la proporcionalidad respecto al total de las variables del servicio de limpieza del conjunto de hospitales del ICS, es decir, los metros cuadrados de superficie, el número de personas empleadas y el número de camas, se mantiene, excepto en los casos siguientes:

- El Hospital Universitario Vall d'Hebron, cuyo gasto representa el 40% del gasto total del ICS, mientras que la superficie, el número de personas y el número de camas están alrededor del 30%.
- El Hospital Universitario de Bellvitge, cuya superficie representa el 13% del total de superficie contratada, mientras que el gasto, el número de personas y el número de camas están alrededor del 24%.
- El Hospital Universitario Germans Trias i Pujol de Badalona, cuya superficie representa el 26% del total de superficie contratada, mientras que el gasto, el número de personas y el número de camas están alrededor del 15%.

En cuanto a la ratio del coste por metro cuadrado, se observa que los hospitales de mayor tamaño, como el Hospital Universitario Vall d'Hebron y el Hospital Universitario de Bellvitge, es de 57 € y 83 € por metro cuadrado, frente al 46 € que es la media del ICS. Por otro lado, los hospitales más pequeños se encuentran en una horquilla de 26 € a 35 €, excepto en el caso del Hospital de Viladecans en que la ratio del coste por metro cuadrado es de 90 €.

En cuanto a la ratio del coste por cama, los precios más elevados se dan en los hospitales de mayor tamaño y complejidad. Estos precios van de 8.811 € por cama de promedio del Hospital Universitario Vall d'Hebron, a 2.843 € del Hospital Arnau de Vilanova de Lleida. No obstante, debe tenerse en cuenta que los hospitales de mayor tamaño incluyen áreas más específicas y de más riesgo, como por ejemplo los servicios de quemados, áreas sépticas, laboratorios, institutos de investigación, etc.

5.3.5.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 1.709 m€, lo que representa el 0,1% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y una disminución de un 49,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.R: Capítulo 4. Transferencias corrientes

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
40 A la Administración del Estado / a la Generalidad	1.383	858	50,2	858	50,2	-	2.643
46 A corporaciones locales	847	847	49,6	847	49,6	-	760
48 Ayudas a familias e ISAL	4	4	0,2	4	0,2	-	4
Total	2.234	1.709	100,0	1.709	100,0	-	3.407

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El importe de las obligaciones reconocidas por transferencias a la Administración de la Generalidad ha sido de 858 m€. Estas transferencias presentan el detalle siguiente:

- El Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2003 establece un programa para “mejorar la información y la atención al ciudadano por parte del Gobierno”, por un importe total de 14.376 m€, a financiar con aportaciones de los presupuestos de los diferentes departamentos de la Generalidad y transferidos a la sección presupuestaria 32 *Promoción y difusión*. En concreto, con cargo a los presupuestos del Departamento de Salud se han transferido 1.592 m€, de los que el ICS ha aportado 531 m€.

La consignación presupuestaria proviene de una minoración por transferencia de crédito de las dotaciones del capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y de servicios*.

- El traspaso de seis plazas de médicos inspectores desde el ICS al Departamento de Salud supuso transferir los recursos para su financiación, por un importe de 327 m€. La consignación presupuestaria proviene de una minoración por transferencia de crédito en el capítulo 1 *Remuneraciones de personal*.

El importe de las obligaciones reconocidas en el artículo de transferencias a corporaciones locales corresponde a una transferencia de acuerdo con el Decreto 354/2001, de 18 de diciembre, de transferencias de competencias de la Generalidad al Consejo General de Aran en materia de sanidad, y en concreto por la variación de precios y revisión del coste de los servicios traspasados del año 2002 por un importe de 847 m€. No obstante este gasto, hay una reclamación por parte del Consejo General de Aran por 261 m€ del año 2003, que se ha presupuestado en 2004.

5.3.5.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 *Inversiones reales* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 73.949 m€, lo que representa el 1,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICS y un incremento de un 42,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.S: Capítulo 6. Inversiones reales

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
671 Edificios y otras construcciones	3.720	4.177	16,2	2.635	63,1	1.543	4.510
672 Maquinaria	15.917	12.756	49,5	6.480	50,9	6.276	9.554
673 Equipos informáticos	53	36	0,1	36	100,0	-	23
674 Mobiliario	7.617	2.889	11,2	1.347	46,7	1.541	2.049
675 Elementos de transporte	9.073	5.889	22,9	2.908	49,4	2.981	3.200
Total	36.380	25.748	100,0	13.407	52,1	12.341	19.336

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El índice de ejecución del presupuesto del capítulo es del 70,8%, mientras que en el ejercicio anterior fue del 62,1%. El índice de pagos fue de un 52,1%, inferior al del ejercicio anterior, que había sido de un 56,5%.

La distribución de la inversión por comarcas, de acuerdo con los datos del cuadro siguiente, manifiesta una concentración de la inversión del 78% en la comarca de El Barcelonès:

Cuadro 5.3.T: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por áreas funcionales y comarcas

Comarcas	Atención primaria	Atención especializada	Administración general de la asistencia sanitaria	Total	%
Baix Ebre	-	1.390	142	1.532	5,9
Baix Llobregat	-	627	-	627	2,4
Barcelonès	7.502	11.080	1.509	20.091	78,0
Gironès	-	1.366	-	1.366	5,3
Segrià	-	1.636	-	1.636	6,4
Tarragonès	-	466	-	466	1,8
Total comarcalizado	7.502	16.565	1.651	25.718	99,9
Total no comarcalizado	18	-	12	30	0,1
Total	7.520	16.565	1.663	25.748	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.3.5.5. *Transferencias de capital*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 36 m€, lo que representa el 0,002% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, e idéntico importe en las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.U: Capítulo 7. Transferencias de capital

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
78 A familias e ISAL	36	36	100,0	-	-	36	36
Total	36	36	100,0	-	-	36	36

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Las obligaciones reconocidas por *Transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro*, de 36 m€, corresponden a las aportaciones a la Fundación Biblioteca Josep Laporte, enmarcada dentro de la Fundación Universidad Autónoma de Barcelona, por 12 m€, y la Fundación Doctor Robert, por 24 m€, que es un centro de formación avanzada en ciencias de la salud y de la vida, promovido por la Universidad Autónoma de Barcelona.

5.3.5.6. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 949 m€, lo que representa el 0,1% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un decremento de un 8,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.3.V: Capítulo 8. Variación de activos financieros

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas en 2003	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones en 2002
83 Anticipos concedidos al personal	1.103	949	100,0	930	98,0	19	1.042
Total	1.103	949	100,0	930	98,0	19	1.042

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Este capítulo recoge los importes de los anticipos concedidos al personal del ICS a lo largo del ejercicio.

5.3.6. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario de los ejercicios 2003 y 2002

El conjunto de ajustes que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas y que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2003 del ICS, se presentan, agrupados por capítulos e indicando el apartado del informe en que se han comentado, en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.W: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operaciones pendientes de contabilizar	Ajustes 2003	Ajustes 2002
GASTOS				
1	5.3.5.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	58.106	53.440
2	5.3.5.2	Gastos de bienes y de servicios	96.472	57.189
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	154.578	110.629

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro anterior muestra los ajustes propuestos para el gasto realizado durante el ejercicio 2003 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario por 154.578 m€. Asimismo, el gasto realizado durante el ejercicio 2002 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario fue de 110.629 m€. Por lo tanto, se produce un aumento del gasto desplazado de 43.949 m€, equivalente a un 39,7%.

5.3.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de equilibrio, producido por un déficit de 320 m€ por las operaciones no financieras y un resultado positivo de 320 m€ en las operaciones financieras.

Ahora bien, de acuerdo con las observaciones hechas por la Sindicatura en este informe, resumidas en el apartado 5.3.6 anterior, el Estado del resultado presupuestario ajustado sería negativo por 154.578 m€.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.X: Resultado presupuestario

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	1.812.316		1.812.316	
Obligaciones reconocidas	1.812.316		1.966.894	
Liquidación de operaciones corrientes		-		(154.578)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	25.464		25.464	
Obligaciones reconocidas	25.784		25.784	
Liquidación de operaciones de capital		(320)		(320)
LIQUIDACIÓN POR OPERACIONES NO FINANCIERAS		(320)		(154.898)
Activos financieros				
Derechos liquidados	1.269		1.269	
Obligaciones reconocidas	949		949	
Liquidación de activos financieros		320		320
Pasivos financieros				
Derechos liquidados				
Obligaciones reconocidas				
Liquidación de pasivos financieros				
LIQUIDACIÓN POR OPERACIONES FINANCIERAS		320		320
TOTAL DERECHOS LIQUIDADOS	1.839.049		1.839.049	
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	1.839.049		1.993.628	
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		--		(154.578)
Gastos año 2002 contabilizados en el año 2003				110.629
RESULTADO DEL PRESUP. POR OPERACIONES 2003				(43.949)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y elaboración propia.

El cuadro anterior refleja que el Resultado presupuestario del ICS del ejercicio 2003 fue negativo en 154.578 m€. Sin embargo, hay que mencionar que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 110.629 m€ que corresponden a gastos del año 2002 contabilizados en el año 2003. Así pues, el déficit por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2003 fue de 43.949 m€.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no rebasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de los hechos que deberían haberse registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido a fin de posibilitar su reconocimiento.

5.3.8. Liquidación por funciones

La Liquidación del presupuesto de gastos del ICS del ejercicio 2003, según la clasificación funcional a nivel de funciones, se corresponde con la liquidación según la clasificación orgánica por servicios presupuestarios. Los datos, según la codificación de la clasificación funcional, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.Y: Liquidación del presupuesto por funciones

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %
4121 Atención primaria	784.737	43,6	23.294	808.031	43,3	799.314	43,4	98,9	769.918	96,3
4122 Atención especializada	961.466	53,4	40.659	1.002.125	53,7	992.824	54,0	99,1	929.787	93,7
411 Administración y servicios generales	55.340	3,1	(1.034)	54.307	2,9	46.911	2,6	86,4	38.846	82,8
Total	1.801.543	100,0	62.920	1.864.462	100,0	1.839.049	100,0	98,6	1.738.551	94,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del ICS se desglosa de la siguiente manera:

- El 43,4% corresponde a atención primaria con medios propios.
- El 54,0% corresponde a atención especializada con medios propios.
- El 2,6% corresponde a los servicios administrativos.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2003, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.Z: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas

CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	Atención primaria	Atención especializada	Administración y serv. generales	Total	Estr. %
1 PERSONAL	676.079	598.626	21.635	1.296.340	70,5
Retribuciones	555.401	490.749	17.611	1.063.762	57,8
Cuotas Seg. Soc. y prestaciones sociales	120.677	107.877	4.023	232.578	12,6
2 BIENES Y SERVICIOS	115.391	377.355	21.523	514.269	28,0
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos	28.167	15.223	0	43.390	2,4
Otros	87.224	362.131	21.523	470.878	25,6
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	1.709	1.709	0,1
Operaciones corrientes	791.469	975.980	44.866	1.812.316	98,5
6 INVERSIONES REALES	7.520	16.565	1.663	25.748	1,4
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	36	36	0,0
Operaciones de capital	7.520	16.565	1.699	25.784	1,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	798.989	992.545	46.565	1.838.100	99,9
8 ACTIVOS FINANCIEROS	324	279	346	949	0,1
OPERACIONES FINANCIERAS	324	279	346	949	0,1
TOTAL	799.314	992.824	46.911	1.839.049	100,0
% ESTRUCTURA FUNCIONAL	43,4	54,0	2,6	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.3.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2003 era de 16 m€. El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2003 de estos valores pendientes de cobro se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.AA: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003

Año	2002	Total pendiente de cobro a 31.12.2003	Cobros ejercicio 2003	Anulaciones ejercicio 2003	Pendiente de cobro a 31.12.2003
Prestación de servicios de asistencia sanitaria	3	3	3	-	-
Prestación de otros servicios	12	12	12	-	-
Intereses de cuentas	1	1	1	-	-
Total	16	16	16	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

De este cuadro se desprende que durante 2003 se ha cobrado la totalidad de los valores pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 130.537 m€. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2003 se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.AB: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2003

	Pendiente de pago a 01.01.2003	Anulaciones del ejercicio 2003	Pagos del ejercicio 2003	Pendiente de pago a 31.12.2003
Del ejercicio 2001	285	-	-	285
Del ejercicio 2002	130.252	-	130.353	(101)
Total	130.537	-	130.353	184

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

De acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección General de Contabilidad del Departamento de Economía y Finanzas, los pagos realizados por encima de la deuda pendiente son consecuencia de la puesta en marcha del sistema GECAT, y corresponden a documentos presupuestarios por abonos de facturas que no llegaron a compensarse con documentos positivos puesto que el perceptor de la deuda había cambiado de NIF o estaban endosados.

Esta situación se ha solucionado en el ejercicio 2004 mediante compensaciones de deudas con facturas pendientes de pago.

5.3.10. Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.3.AC: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros hasta el ejercicio 2007

	2004	2005	2006	2007	Total
Capítulo 2	51.975	40.388	13.610	10.091	116.064
Capítulo 6	-	1	-	138	139
Capítulo 7	36	-	-	-	36
Total	52.011	40.389	13.610	10.229	116.239

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

La Cuenta general no cuantifica los compromisos de gasto posteriores al ejercicio 2007. De acuerdo con los acuerdos de Gobierno el total del importe comprometido hasta el año 2021 es de 169.568 m€, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.3.AD: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros hasta el ejercicio

	2004	2005	2006	2007	Ejercicios futuros, hasta el año 2021	Total
Capítulo 2	51.975	40.388	13.610	10.091	52.835	168.899
Capítulo 6	-	1	-	138	494	633
Capítulo 7	36	-	-	-	-	36
Total	52.011	40.389	13.610	10.229	53.329	169.568

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y de la información facilitada por el ICS.

De este total de compromisos de gasto futuro, un importe de 132.662 m€ se ha comprometido durante el ejercicio 2003.

5.3.11. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2003 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICS, la información que incluye y el análisis económico-patrimonial del ICS se incluye dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de ese ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.3.11.1. *Balance de situación*

El ejercicio 2003 ha sido el primero en el que la Intervención General ha rendido el Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS. Según nos ha manifestado el interventor adjunto para la Seguridad Social, estas cuentas anuales se habían empezado a realizar en forma de borradores para los ejercicios 2001 y 2002.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2003, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

ACTIVO		2003	2002	Variación	%
A) INMOVILIZADO		436.294	437.071	(777)	(0,2)
I. Inmovilizado inmaterial		52	75	(23)	(30,7)
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	38	38	0	0,0
214	2. Propiedad industrial	0	0	0	
215	3. Derechos de traspaso	0	0	0	
216	4. Aplicaciones informáticas	521	521	0	0,0
217	5. Propiedad intelectual	0	0	0	
218	6. Derechos bienes en régimen arrendam. finan.	0	0	0	
	7. Otro inmovilizado inmaterial	0	0	0	
(281)	8. Amortizaciones	(507)	(484)	(23)	4,8
II. Inmovilizado material		435.976	436.630	(654)	(0,1)
220, 221	1. Terrenos y construcciones	515.448	508.466	6.982	1,4
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	163.487	153.632	9.855	6,4
224, 226	3. Utillaje y mobiliario	60.070	55.735	4.335	7,8
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	74.534	67.940	6.594	9,7
(282)	5. Amortizaciones	(377.563)	(349.143)	(28.420)	8,1
(292)	6. Provisiones	0	0	0	
III. Inversiones financieras permanentes		266	366	(100)	(27,3)
254	2. Créditos a largo plazo	266	366	(100)	(27,3)
26	3. Fianzas y depósitos constituidos largo plazo	0	0	0	
(295), (297)	4. Provisiones	0	0	0	
27	B) GASTOS DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1	1	0	0,0
C) ACTIVO CIRCULANTE		202.183	225.968	(23.785)	(10,5)
I. Existencias		16.247	13.583	2.664	19,6
31	Productos y materias prod. medicamentos	0	0	0	
32	Existencias en medicamentos	6.960	6.215	745	12,0
33	Existencias en material sanitario	7.250	5.919	1.331	22,5
34	Existencias en prod. mantenimiento y serv.	2.035	1.481	554	37,4
35	Otras existencias	40	41	(1)	(2,4)
36	Subproductos y residuos	0	0	0	
38	Existencias en depósitos	8	8	0	0,0
(39)	Provisiones por depreciación de existencias	(46)	(81)	35	(43,2)
II. Deudores		188.477	158.347	30.130	19,0
1. Deudores presupuestarios					
a) De presupuesto corriente					
43000, (43300), (438)	a1) <i>Servicio Catalán de la Salud</i>	41.673	15	41.658	277.720,0
43001/4, (43301/4), (438)	a2) <i>Otros deudores presupuestarios</i>	(28)	0	(28)	
De presupuesto corriente		41.645	15	41.630	277.533,3
431, (434), (439)	b) De presupuestos cerrados	(13.976)	0	(13.976)	
437	c) Devolución de ingresos	28	0	28	
Deudores presupuestarios		27.697	15	27.682	184.546,7
44	2. Deudores no presupuestarios	169.551	166.262	3.289	2,0
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	178	178	0	0,0
555, 558 (490)	4. Otros deudores	822	982	(160)	(16,3)
	5. Provisiones para insolvencias	(9.770)	(9.090)	(681)	7,5
III. Inversiones financieras temporales		766	986	(219)	(22,3)
544	Créditos a corto plazo	766	986	(219)	(22,3)
565, 566 (598)	Fianzas y depósitos const. a corto plazo	0	0	0	
	Provisión para insolvencias créd. a corto plazo	0	0	0	
57	IV. Tesorería	(3.363)	52.997	(56.360)	(106,3)
480, 580	V. Ajustes por periodificación	55	55	0	0,0
TOTAL GENERAL		638.478	663.039	(24.562)	(3,7)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

PASIVO		2003	2002	Variación	%
A) FONDOS PROPIOS		258.770	288.650	(29.879)	(10,4)
I. Patrimonio		657.458	623.765	33.693	5,4
100	1. Patrimonio	48.697	17.636	31.060	176,1
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	608.188	605.555	2.633	0,4
103	3. Patrimonio recibido en cesión	573	573	0	0,0
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0	0	0	
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0	0	0	
11	II. Reservas	0	0	0	
III. Resultados ejercicios anteriores		(335.115)	(254.435)	(80.681)	31,7
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	4.144	4.144	0	0,0
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(339.259)	(258.578)	(80.681)	31,2
129	IV. Resultados del ejercicio	(63.573)	(80.681)	17.108	(21,2)
13	B) INGRESOS A DISTRIB. EN VAR. EJERCICIOS	6.408	6.005	403	6,7
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0	0	
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		73	73	0	0,0
I. Deudas a largo plazo		73	73	0	0,0
170	Deudas con entidades de crédito	0	0	0	
173, 177	1. Otras deudas	73	73	0	0,0
18	2. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		373.226	368.311	4.915	1,3
I. Deudas con entidades de crédito		0	0	0	
520	1. Préstamos y otras deudas				
526	2. Deudas por intereses				
II. Acreedores		373.226	368.311	4.915	1,3
1. Acreedores presupuestarios		197.244	194.853	2.392	1,2
a) De presupuesto corriente		203.250	130.318	72.932	56,0
40000	a1) Personal	203.183	130.252	72.932	56,0
40001, 40009	a2) Proveedores	66	66	0	0,0
40002, 40009	a3) Proveedores de inmovilizados	0	0	0	
40003, 40009	a4) Acreedores varios	0	0	0	
401	b) De presupuestos cerrados	(102.492)	285	(102.777)	(36.061,8)
408	c) Por devolución de ingresos	0	1	(1)	(100,0)
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a pres.	96.486	64.249	32.238	50,2
41	2. Acreedores no presupuestarios	58.186	34.879	23.307	66,8
475,476	3. Administraciones públicas	99.651	126.909	(27.257)	(21,5)
521, 523, 527	4. Otros acreedores	18.092	11.605	6.487	55,9
554, 559, 560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	52	66	(14)	(21,2)
485, 585	III. Ajustes por periodificación	0	0	0	
TOTAL GENERAL		638.478	663.039	(24.562)	(3,7)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.3.11.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS para el ejercicio 2003 presenta una pérdida de 63.573 m€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se hayan contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio. La casi totalidad de estas anotaciones contables, salvo las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones y los beneficios o pérdidas extraordinarios, deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en lo referente a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, hace falta un análisis más minucioso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar en el activo y el pasivo fijo, en función de su devengo.

Por lo demás, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2002, rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

		2003	2002	Variación	%
A) GASTOS					
71	1. REDUCCIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS	0	0	0	
	2. APROVISIONAMIENTOS	447.102	424.552	22.550	5,3
601, (608), (609)	a) Compras de medicamentos	165.229	152.658	12.571	8,2
602, 612, (608), (609)	b) Compras de material sanitario	140.517	135.649	4.869	3,6
604/5, (608), (609)	c) Otros aprovisionamientos	18.947	20.024	(1.076)	(5,4)
607	d) Otros gastos externos	122.408	116.222	6.186	5,3
	3. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERV. Y PREST. SOCIALES	1.434.812	1.296.276	138.535	10,7
	a) Gastos de personal	1.293.645	1.178.669	114.976	9,8
640, 641	a1) Sueldos, salarios y similares	1.067.860	967.563	100.297	10,4
642, 644	a2) Cargas sociales	225.785	211.106	14.679	7,0
645	b) Prestaciones sociales	8.459	7.217	1.242	17,2
	c) Dotaciones para amortiz. de inmov. y fondo de provisión	35.045	32.847	2.199	6,7
68	c1) Dotaciones para amortizaciones	35.045	32.847	2.199	6,7
692, (792)	c2) Variación de provisión para obras y repar.	0	0	0	
	d) Variación de provisiones de tráfico	1.050	2.288	(1.239)	(54,1)
693, (793)	d1) Variación de provisiones de existencias	(35)	734	(769)	(104,8)
675, 694, (794)	d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobr.	1.085	1.555	(470)	(30,2)
	e) Otros gastos de gestión	96.613	75.251	21.362	28,4
62	e1) Servicios exteriores	94.900	73.668	21.233	28,8
63	e2) Tributos	1.713	1.583	129	8,2
676	e3) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	
	f) Gastos financieros y asimilables	0	4	(4)	(100,0)
662, 663, 669	f1) Por deudas	0	4	(4)	(100,0)
666, 667	f2) Pérdidas por inversiones financieras	0	0	0	
696 a 699, (796 a 799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	0	0	0	
668	h) Diferencias negativas de cambio	0	0	0	
	4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.745	3.443	(1.698)	(49,3)
650	a) Transferencias corrientes	858	2.643	(1.785)	(67,5)
651	b) Subvenciones corrientes	851	764	87	11,4
655	d) Transferencias de capital	0	0	0	
656	e) Subvenciones de capital	36	36	0	0,0
	5. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	(332)	216	(549)	(254,2)
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	11	18	(8)	(44,4)
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0	
678	c) Gastos extraordinarios	(356)	122	(478)	(391,8)
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	13	76	(63)	(82,9)
6501	TRANSFEREN. POR RELACIONES ENTRE CENTROS	0	929	(929)	(100,0)
AHORRO					
TOTAL GENERAL		1.883.326	1.725.422	157.905	9,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

	2003	2002	Variación	%	
B) INGRESOS					
	1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	23.496	2.002	21.494	1.073,6
701, 703	a) Ventas	18	37	(19)	(51,4)
	b) Prestaciones de servicios	23.478	1.965	21.513	1.094,8
7050	<i>b1) Usuarios SCS</i>	4.344	(20.039)	24.383	(121,7)
7051 a 7055	<i>b2) Otras prestaciones servicios</i>	19.134	22.004	(2.870)	(13,0)
71	2. AUMENTO DE EXIST. EN PROD. TERMINAD.	0	0	0	
74	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	830	(1.633)	2.464	(150,8)
	4. OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	12.012	9.252	2.761	29,8
773	a) Reintegros	273	1.125		
78	b) Trabajos realizados en la entidad	0	0		
	c) Otros ingresos de gestión	10.892	7.019	3.872	55,2
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corr.</i>	10.892	6.765	4.127	61,0
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	0	255	(255)	(100,0)
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	11	38	(27)	(71,1)
768	e) Diferencias positivas de cambio	837	1.070	(233)	(21,8)
	5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.781.177	1.630.913	150.264	9,2
7509	a) Transferencias corrientes	1.779.887	1.629.924	149.963	9,2
751	b) Subvenciones corrientes	1.290	989	301	30,4
755	c) Transferencias de capital	0	0	0	
	6. BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	938	2.768	(1.831)	(66,1)
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0	950	(950)	(100,0)
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	0	1.007	(1.007)	(100,0)
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	0	0	0	
778	d) Ingresos extraordinarios	2	28	(25)	(92,9)
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	935	783	152	19,4
	7. OTRAS TRANSFERENCIAS	1.300	1.436	(135)	(9,5)
7500	a) Del SCS por operaciones actividad	(1.300)	(1.292)	(8)	0,6
7501	b) Por relaciones entre centros	0	144	(144)	(100,0)
	DESAHORRO	63.573	80.681	(17.108)	(21,2)
	TOTAL GENERAL	1.883.326	1.725.417	157.909	9,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.4. INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)

5.4.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICASS para 2003 fue de 500.975 m€, un 18,0% superior al presupuesto inicial del ejercicio 2002.

La comparación entre el presupuesto inicial de 2003 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2002 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 55.111 m€, se produce en las *Operaciones no financieras*, y supone un incremento del 12,4%, tal y como se desprende del cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.A: Variación de los créditos iniciales de 2003 respecto al presupuesto definitivo de 2002

CAPITULO	Presupuesto inicial 2003	Presupuesto definitivo 2002	Variación	
			Importe	%
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	41.605	40.305	1.300	3,2
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	128.869	118.489	10.380	8,8
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.981	259.517	47.464	18,3
<i>Operaciones corrientes</i>	477.455	418.312	59.143	14,1
6 INVERSIONES REALES	13.565	18.415	(4.850)	(26,3)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.714	8.896	817	9,2
<i>Operaciones de capital</i>	23.279	27.311	(4.032)	(14,8)
OPERACIONES NO FINANCIERAS	500.734	445.623	55.111	12,4
8 ACTIVOS FINANCIEROS	240	240	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	240	240	-	-
TOTAL	500.975	445.864	55.111	12,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

5.4.1.1. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

El presupuesto definitivo de gasto del ejercicio 2003 fue de 549.510 m€, superior en 48.535 m€ al presupuesto inicial, equivalente a un incremento del 9,7%. Este incremento se debe a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 6.804 m€ y a otras modificaciones de créditos por 41.731 m€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 48.535 m€, ha sido superior a la del ejercicio 2002, que fue de 21.414 m€ y supuso un incremento del 5,0% del presupuesto inicial.

Finalmente, el presupuesto definitivo de 2003 fue un 23,2% superior con respecto al presupuesto definitivo de 2002.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2003 se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

INGRESOS	Previs. iniciales		Previsiones definitivas	%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	34.010		34.010	
Prestación de servicios	33.948		33.948	
Otros ingresos	62		62	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443.445		443.445	
De la Administración del Estado	28.206		28.206	
De la Seguridad Social			0	
De empresas públicas y otros entes públicos	3.337		3.337	
De la Generalidad de Cataluña	411.902		411.902	
Operaciones corrientes	477.455		477.455	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.279		23.279	
De la Generalidad de Cataluña	23.279		23.279	
Operaciones de capital	23.279		23.279	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	500.734		500.734	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	240		240	
Reintegros de préstamos concedidos	240		240	
OPERACIONES FINANCIERAS	240		240	
TOTAL	500.975		500.975	

GASTOS	Créditos iniciales	Incorporación de reman.	Ampliación de créditos	Otras modificac. de créditos	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Créditos definitivos	%
1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	41.605			1.822	1.449	(617)	44.259	6,4
Altos cargos	74				2		76	2,7
Personal eventual	135				54		189	
Funcionarios	5.956				490	(341)	6.105	2,5
Personal laboral	26.174			1.822	581	(276)	28.300	8,1
Incentivos al rendimiento y actividades extraor.	573				1		574	0,2
Seguros y prestaciones sociales	8.693				321		9.014	3,7
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERV.	128.869			4.986	9.957	(3.236)	140.576	9,1
Alquileres	173						173	0,0
Conservación y reparación	693				48	(30)	711	2,6
Material, suministros y otros	76.084			4.986	4.417	(3.096)	82.390	8,3
Indemnizaciones por razón de servicio	924					(110)	814	(11,9)
Servicios sociales con medios ajenos	50.996				5.492		56.488	10,8
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.981	5.216		13.542	1.955	(6.198)	321.497	4,7
A Organismos autónomos administrativos	5						5	0,0
A corporaciones locales	38.175	826		1.119	16	(1.293)	38.841	1,7
A empresas privadas	35.406	77		3.351			38.834	9,7
A familias e instituciones SAL	233.396	4.314		9.072	1.939	(4.904)	243.817	4,5
Operaciones corrientes	477.455	5.216		20.349	13.362	(10.051)	506.332	6,0
6 INVERSIONES REALES	13.565	538		21.358	176	(1.520)	34.117	151,5
Inversiones en inmovilizado material	13.565	538		21.358	176	(1.520)	34.117	151,5
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.714	1.050		24	187	(2.153)	8.821	(9,2)
A corporaciones locales	2.379	94				(513)	1.960	(17,6)
A familias e ISAL	7.335	956		24	187	(1.640)	6.861	(6,5)
Operaciones de capital	23.279	1.588		21.382	363	(3.673)	42.938	84,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	500.734	6.804	-	41.732	13.724	(13.724)	549.270	9,7
8 ACTIVOS FINANCIEROS	240						240	0,0
Préstamos y anticipos concedidos al personal	240						240	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS	240						240	0,0
TOTAL	500.975	6.804	-	41.732	13.724	(13.724)	549.510	9,7
Porcentaje respecto a los créditos iniciales		1,4	-	8,3	2,7	(2,7)		

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Las modificaciones de crédito se han analizado a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de los correspondientes expedientes facilitados por la Dirección General de Presupuestos y Tesoro del Departamento de Economía y Finanzas.

La tramitación de los expedientes de modificación deben realizarse de acuerdo con el texto refundido de la Ley de finanzas públicas, la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003 y la Orden de 18 de enero de 1994, de modificaciones de créditos presupuestarios.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICASS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICASS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

5.4.1.2. *Modificaciones de crédito según clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito ha afectado a las *Operaciones no financieras*, en concreto, a las *Operaciones corrientes* en 28.876 m€ y a las *Operaciones de capital* en 19.659 m€.

Por otro lado, los aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 13.724 m€ y han afectado únicamente a las *Operaciones no financieras*. En concreto, han afectado a las *Operaciones corrientes*, con un aumento neto en créditos de 3.311 m€, financiados con minoraciones por idéntico importe de los créditos de *Operaciones de capital*.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de las *Operaciones corrientes* del ejercicio 2003, de 477.455 €, se han incrementado en 28.876 m€, equivalente al 6,0%; los incrementos más importantes se han producido en el artículo 48 *Transferencias a familias e ISAL* y en el concepto 227 *Trabajos realizados por otras empresas*.

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2003, de 23.279 m€, se han incrementado en 19.659 m€, equivalente a un 84,4%. Este incremento neto es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 1.587 m€, de generar crédito por mayores ingresos, por 21.236 m€, (para financiar inversiones de GISA), y de la minoración neta por transferencias de crédito, de 3.311 m€; minoración que se destina a financiar operaciones corrientes en detrimento del gasto en inversiones en inmovilizado.

5.4.1.3. Modificaciones de crédito según tipo de modificación

Las modificaciones aumentativas de crédito, según el tipo de modificación, corresponden a incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior, por 6.804 m€, en los capítulos de transferencias corrientes y de transferencias de capital, y 41.732 m€ de otras modificaciones de crédito. Por otro lado, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 13.724 m€

a) Incorporación de remanentes

Las incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, de 6.804 m€, se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 30/2003, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

Del análisis de las incorporaciones de remanentes de crédito por aplicaciones presupuestarias se desprende que tres de estas incorporaciones correspondían a aplicaciones presupuestarias del presupuesto del ejercicio 2002 sin remanente de crédito, hecho por el que, –y puesto que al cierre del ejercicio anterior estas aplicaciones no disponían de crédito disponible–, estas modificaciones no deberían haberse tramitado. Las aplicaciones presupuestarias afectadas y los importes de las modificaciones por este hecho son los siguientes:

Partida presupuestaria	Importe
4610011 Transferencias corrientes a corporac. locales. Apoyo a la integración laboral	330
4610012 Transferencias corrientes a corporaciones locales. Atención precoz	26
4800017 Ayudas a familias e ISAL. SIDA	34
Total	390

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Este hecho contraviene al artículo 37 del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, puesto que la incorporación de remanentes de crédito tan sólo puede afectar a la parte de los créditos autorizados que, al final del ejercicio anterior, no estuviesen vinculados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas.

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003, esta práctica puede desvirtuar la estructura presupuestaria inicialmente aprobada.

b) Otras modificaciones de crédito

Del conjunto de otras modificaciones de crédito, de 41.731 m€, se ha verificado un importe de 28.528 m€, que corresponde a cuatro generaciones de crédito, que suponen el 68,36% de otras modificaciones de crédito.

Dos de estas generaciones de crédito, de 21.236 m€, proceden del Departamento de Bienestar y Familia por los recursos obtenidos por la constitución de dos censos enfiteúticos sobre varios inmuebles de la Generalidad de Cataluña, que se destinan a financiar inversiones realizadas por la empresa pública GISA por cuenta del ICASS. Una de ellas, de 6.236 m€, procede de parte de los fondos obtenidos por la Generalidad de Cataluña, por la constitución de un censo enfiteútico sobre el Complejo Educativo de Tarragona por un total de 60.000 m€. La otra generación de crédito, por un importe de 15.000 m€, quedaba pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2003.

Una generación de crédito, de 5.287 m€, proviene del Departamento de Bienestar y Familia por el cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales de 6 de marzo de 2003.

La generación de crédito en la aplicación presupuestaria de *Apoyo a familias con personas dependientes*, de 2.005 m€, proviene también del Departamento de Bienestar y Familia por cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales de 2 de julio de 2003. Estos recursos constaban como pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 13.724 m€. Del Estado de modificaciones de crédito se desprende que en dieciséis partidas presupuestarias que afectan a los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 no se respeta la limitación del artículo 42 b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que se hayan aumentado con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que se hayan reducido con transferencias.

Por otro lado, en uno de los expedientes de transferencia de crédito, de 5.087 m€, no consta el informe de la Intervención Delegada que exige el artículo 7 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

5.4.2. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICASS del ejercicio 2003 rendida por la Intervención General presenta un superávit de 9.014 m€, producido por unos derechos liquidados de 548.740 m€ y unas obligaciones reconocidas de 539.725 m€, según los datos del cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

CAPÍTULOS DE INGRESOS	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3 Tasas y otros ingresos	34.010	6,8	39.638	7,2	116,5	39.595	99,9	43
4 Transferencias corrientes	443.445	88,5	464.211	84,6	104,7	420.056	90,5	44.155
5 Ingresos patrimoniales	-	0,0	226	0,0	-	226	100,0	-
Operaciones corrientes	477.455	95,3	504.075	91,9	105,6	459.877	91,2	44.198
7 Transferencias de capital	23.279	4,6	44.515	8,1	191,2	29.515	66,3	15.000
Operaciones de capital	23.279	4,6	44.515	8,1	191,2	29.515	66,3	15.000
OPERACIONES NO FINANCIERAS	500.735	100,0	548.590	100,0	109,6	489.392	89,2	59.198
8 Activos financieros	240	0,0	150	0,0	62,5	150	100,0	-
OPERACIONES FINANCIERAS	240	0,0	150	0,0	62,5	150	100,0	-
TOTAL INGRESOS	500.975	100,0	548.740	100,0	109,5	489.542	89,2	59.198
CAPÍTULOS DE GASTOS	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligac. pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1 Personal	44.259	8,1	43.948	8,1	99,3	43.948	100,0	-
2 Bienes y servicios	140.576	25,6	136.543	25,3	97,1	106.995	78,4	29.548
4 Transferencias corrientes	321.497	58,5	318.104	58,9	98,9	277.743	87,3	40.361
Operaciones corrientes	506.332	92,1	498.595	92,4	98,5	428.686	86,0	69.909
6 Inversiones reales	34.117	6,2	33.559	6,2	98,4	28.253	84,2	5.306
7 Transferencias de capital	8.821	1,6	7.439	1,4	84,3	6.405	86,1	1.034
Operaciones de capital	42.938	7,8	40.998	7,6	95,5	34.659	84,5	6.340
OPERACIONES NO FINANCIERAS	549.270	100,0	539.593	99,98	98,2	463.345	85,9	76.249
8 Activos financieros	240	0,0	132	0,02	55,0	131	99,2	1
OPERACIONES FINANCIERAS	240	0,0	132	0,02	55,0	131	99,2	1
TOTAL GASTOS	549.510	100,0	539.726	100,0	98,2	463.476	85,9	76.250
INGRESOS – GASTOS	(48.535)		9.014			26.066		(17.052)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 109,5%, y el índice de realización de los cobros respecto a los derechos liquidados ha sido de un 89,2%, mientras que en el ejercicio 2002 fueron de 105,2% y de 86,5%, respectivamente.

El incremento de los derechos liquidados por operaciones no financieras en el ejercicio 2003 respecto a los del ejercicio 2002, fue de 102.314 m€, un 22,9%. Este aumento se produce fundamentalmente por el incremento de los recursos procedentes de la Generalidad por Transferencias corrientes, de 70.843 m€, y por Transferencias de capital, de 20.646 m€ (véanse apartados 5.4.3.2 y 5.4.3.4).

Las obligaciones reconocidas en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2003, por 539.726 m€, son superiores en 108.852 m€ a la cifra del año anterior, de 430.874 m€, lo que representa un incremento, respecto a ese ejercicio, de un 25,3%.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas respecto del presupuesto definitivo, es de un 98,2% y el índice de pago ha sido de un 85,9% respecto del total de obligaciones reconocidas. Por la parte de las operaciones no financieras, el grado de ejecución del presupuesto y el índice de pago son idénticos a los generales.

Del superávit presupuestario, de 9.014 m€, cabe señalar que es consecuencia del superávit por Operaciones no financieras de 8.997 m€, y del superávit por Operaciones financieras de 17 m€.

5.4.3. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICASS en el ejercicio 2003 han sido de 548.740 m€, de los que 465.335 m€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 84,8% del total de derechos liquidados y el 92,9% de las previsiones iniciales de ingresos del ICASS de 500.975 m€.

Estos recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña queden reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICASS en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* por 420.820.7 m€, y en el capítulo 7 *Transferencias de capital*, por 44.515 m€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICASS.

5.4.3.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3 *Tasas y otros ingresos* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 39.638 m€, lo que representa el 7,2% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS y un incremento de un 16,2% respecto del importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.D: Capítulo 3: Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
31 Prestación de servicios	33.948	39.125	98,7	39.081	99,9	43	33.409
38 Reintegros	-	447	1,1	447	100,0	-	677
39 Otros ingresos	62	67	0,2	67	100,0	-	35
Total	34.010	39.638	100,0	39.595	99,9	43	34.121

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

A continuación se desglosa la naturaleza y los importes de los ingresos por prestación de servicios.

Cuadro 5.4.E: Composición de los ingresos por prestación de servicios

	Importe
Atención a usuarios de programas sociales	22.839
Atención a usuarios del programa "Vida als anys"	13.967
Atención a usuarios. Módulo sanitario: Residencia Puig d'en Roca de atención a la tercera edad y de facturación al SCS	575
Atención a familiares de usuarios de programas sociales	1.728
Prestación de otros servicios	16
Total	39.125

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Tal y como se desprende del cuadro 5.4.D, estos ingresos se han cobrado prácticamente en su totalidad.

5.4.3.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 464.211.84 m€, lo que representa el 84,6% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS y un incremento de un 20,6% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.F: Capítulo 4: Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. % %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendien- te de cobro	Derechos liquidados en 2002
40 De la Administración del Estado	28.206	37.104	8,0	7.349	19,8	29.755	28.959
42 De la Seguridad Social	-	2.885	0,6	2.885	100,0	-	2.787
44 De empresas públicas y otros entes públicos	3.337	3.402	0,7	3.402	100,0	-	3.337
45 De la Generalidad de Cataluña	411.902	420.820	90,7	406.421	96,6	14.399	349.977
Total	443.445	464.211	100,0	420.056	90,5	44.155	385.060

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Las Transferencias corrientes de la Administración del Estado proceden del INEM, mediante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el programa de integración laboral de minusválidos, que consiste en el mantenimiento y creación de puestos de trabajo para personas minusválidas en centros especiales de empleo. Los derechos liquidados corresponden al cuarto trimestre del año 2002 y a todo el año 2003. El importe pendiente de cobro corresponde a la liquidación del año 2003.

Las Transferencias corrientes de la Seguridad Social proceden del IMSERSO, mediante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la financiación de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez por 2.787 m€ y para el convenio del año europeo de los discapacitados por 98 m€.

Las Transferencias corrientes de empresas públicas y de otros entes públicos corresponden a la prórroga para 2003 de un convenio marco de colaboración

entre el Departamento de Salud y el Departamento de Bienestar y Familia, firmado el año 1996, referente a la coordinación de servicios y al despliegue de actuaciones en materia sociosanitaria, que ha sido de 3.402 m€. Estas actuaciones sociosanitarias consisten en el apoyo sanitario a los usuarios acogidos en las residencias asistidas de atención a las personas mayores del ICASS (tanto las de titularidad del ICASS, como las concertadas). El módulo de apoyo sanitario fijado es de 11,03 € por usuario y día. La percepción de estos recursos está sujeta a la justificación del gasto mediante la relación de los usuarios con requerimientos sanitarios.

Las Transferencias corrientes de la Generalidad de Cataluña proceden del Departamento de Bienestar y Familia y financian con carácter genérico gastos de funcionamiento.

5.4.3.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5 *Ingresos patrimoniales* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 226 m€, lo que representa el 0,04% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y una disminución de un 16,3% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.G: Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
52 Intereses de cuenta	-	219	96,9	219	100,0	-	221
59 Otros ingresos patrimoniales	-	7	3,1	7	100,0	-	50
Total	-	226	100,0	226	100,0	-	270

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Estos ingresos corresponden a intereses bancarios. El presupuesto no incluye ninguna previsión inicial por este concepto.

5.4.3.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 44.515 m€, lo que representa el 8,1% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS y un incremento del 86,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.H: Capítulo 7: Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
75 De la Generalidad de Cataluña	23.279	44.515	100,0	29.515	66,3	15.000	23.869
Total	23.279	44.515	100,0	29.515	66,3	15.000	23.869

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Las previsiones iniciales de las transferencias de capital procedentes de la Generalidad de Cataluña, y en concreto del Departamento de Bienestar y Familia, fueron de 23.279 m€. El resto, hasta los 44.515 m€ de derechos liquidados por este concepto, proceden de dos generaciones de crédito, de 6.236 y 15.000 m€, para financiar inversiones a realizar por GISA. Estos ingresos no previstos en el presupuesto inicial, procedentes de la constitución de varios censos enfitéuticos por parte de la Administración de la Generalidad, no se utilizaron para incrementar las previsiones del presupuesto de ingresos.

Los 15.000 m€ pendientes de cobro al cierre del ejercicio corresponden a los recursos de una de estas operaciones de censos enfitéuticos.

5.4.3.5. Variación de los activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 150 m€, lo que representa el 0,03% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 59,6% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.I: Capítulo 8: Activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2003	Derechos liquidados en 2003	Estr. %	Derechos cobrados en 2003	% cobros	Pendiente de cobro	Derechos liquidados en 2002
83 Reintegros de préstamos concedidos al personal	240	150	100,0	150	100,0	0	94
Total	240	150	100,0	150	100,0	0	94

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Los ingresos por activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos al personal.

5.4.4. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2003 fue de 539.726 m€, de los que 539.593 m€ correspondían a obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, lo que representa el 99,9% del total del presupuesto ejecutado.

La estructura económica del gasto, en lo que a las obligaciones reconocidas se refiere, fue similar a la del ejercicio anterior, si bien los gastos de capital se incrementaron en un 1,8% sobre el total del gasto, en detrimento de las operaciones corrientes. Los gastos corrientes representaron el 92,4% del total, de los que el 8,1% corresponde a gastos de personal, el 25,3% a gastos por compra de bienes corrientes y servicios y el 58,9% a transferencias corrientes, tal y como se desprende del cuadro 5.4.C.

El nivel de ejecución fue de un 98,2% de las dotaciones definitivas, superior al del ejercicio anterior, que fue de un 96,6%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 98,5%, mientras que los de capital se situaron en un 95,5%.

El nivel de pago alcanzó un 85,9%, similar al del ejercicio anterior, tanto en lo concerniente a gastos corrientes como de capital.

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años a efectos comparativos quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.J: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas 2002 y 2003

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2003	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2002	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1 PERSONAL	43.948	8,1	40.049	9,3	3.899	9,7
Retribuciones	35.142	6,5	31.989	7,4	3.154	9,9
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	8.806	1,6	8.061	1,9	745	9,2
2 BIENES Y SERVICIOS	136.543	25,3	112.058	26,0	24.485	21,9
Servicios sociales con medios ajenos	55.653	10,3	44.350	10,3	11.302	25,5
Otros	80.891	15,0	67.708	15,7	13.183	19,5
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.104	58,9	253.593	58,9	64.511	25,4
Operaciones corrientes	498.595	92,4	405.699	94,2	92.896	22,9
6 INVERSIONES REALES	33.559	6,2	17.783	4,1	15.775	88,7
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.439	1,4	7.267	1,7	172	2,4
Operaciones de capital	40.998	7,6	25.050	5,8	15.948	63,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	539.593	100,0	430.750	100,0	108.843	25,3
8 ACTIVOS FINANCIEROS	132	0,0	124	0,0	8	6,5
OPERACIONES FINANCIERAS	132	0,0	124	0,0	8	6,5
TOTAL	539.726	100,0	430.874	100,0	108.852	25,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Las causas de las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, en los que además se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2003.

5.4.4.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1 *Remuneraciones del personal* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 43.948 m€, lo que representa el 8,1% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento del 9,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.K: Capítulo 1: Remuneraciones del personal

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
10 Altos cargos	76	75	0,2	75	100,0	-	72
11 Personal eventual	189	187	0,4	187	100,0	-	131
12 Funcionarios	6.105	6.086	13,8	6.086	100,0	-	5.532
13 Personal laboral	28.300	28.266	64,3	28.266	100,0	-	25.700
15 Incentivos al rendimiento y actividades extraord.	574	528	1,2	528	100,0	-	552
Total retribuciones	35.244	35.142	80,0	35.142	100,0	-	31.989
16 Seguros y prestaciones sociales	9.014	8.806	20,0	8.806	100,0	-	8.061
Total	44.259	43.948	100,0	43.948	100,0	-	40.049

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

En la distribución funcional de las obligaciones reconocidas en gastos de personal del ejercicio 2003 se puede observar que, básicamente, el personal laboral pertenece a los servicios sociales, mientras que el personal funcionario está repartido entre los servicios sociales y la Administración general. Los altos cargos y el personal eventual se encuentran en Administración general. El coste de la estructura funcional del personal del ICASS se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.L: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas

	Servicios sociales	Pensiones asistenciales	Administrac. general	Total	Estr. %
Altos cargos			75	75	0,2
Personal eventual			187	187	0,5
Personal funcionario	3.570		2.516	6.086	17,3
Personal laboral	27.300		966	28.266	80,4
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinar.			528	528	1,5
Total retribuciones	30.870		4.272	35.142	100,0
% estructura funcional	87,8		12,2	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,3% y el nivel de pagos del 100%.

La relación de puestos de trabajo según la vinculación laboral durante el año 2003 y las variaciones experimentadas a lo largo del ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.M: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	-
Puestos de eventuales	3	4	4	-
Puestos de funcionarios	284	253	263	10
Puestos de laborales	1.468	1.189	1.256	67
Total	1.756	1.447	1.524	77

Fuente: Información proporcionada por el ICASS y el anexo de personal del proyecto de Ley de presupuestos para 2003.

El aumento de las retribuciones salariales, según la información facilitada por el ICASS, proviene del incremento retributivo del 2% fijado por la Ley de presupuestos del ejercicio 2003, del incremento adicional del 2% para la compensación de la pérdida del poder adquisitivo, del reconocimiento de nuevos trienios, del dimensionamiento de la plantilla asistencial para garantizar la adecuación de las ratios asistenciales y por el incremento de las plazas asistidas y el incremento del coste de las sustituciones de personal. El detalle de este incremento presenta la siguiente distribución aproximada:

Motivo	Variación anual
2% Ley de presupuestos y 2% por pérdida de poder adquisitivo	1.455
Reconocimiento de nuevos trienios	104
Dimensionamiento de la plantilla asistencial, por Acuerdo de la Comisión de Coordinación Interdepartamental	779
Incremento de la necesidad de sustituciones personal	817
Total	3.154

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el ICASS.

El pago de los seguros sociales según convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999 se produce con un diferimiento de tres meses. La Liquidación del presupuesto de 2003 recoge los seguros sociales, desde octubre de 2002 a septiembre de 2003, pero no está contabilizada la Seguridad Social a cargo de la administración de los últimos tres meses del año.

El gasto por el concepto anterior correspondiente al año 2002 y contabilizado en el presupuesto de 2003 es de 2.162 m€ y el importe del gasto del año 2003, que no se ha incluido en el presupuesto de este ejercicio, es de 2.351 m€, incumpliendo el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas.

Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social y prestaciones sociales durante el ejercicio 2003 ha sido de 8.995 m€.

5.4.4.2. Gastos de bienes corrientes y de servicios

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y de servicios* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 136.543 m€, lo que representa el 25,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento del 21,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.N: Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
20 Alquileres	173	133	0,1	119	89,5	14	94
21 Conservación y reparación	711	586	0,4	381	65,0	205	1.300
22 Material, suministros y otros	82.390	79.402	58,2	63.384	79,8	16.017	65.655
23 Indemnizaciones por razón del servicio	814	770	0,6	763	99,1	6	659
26 Servicios sociales con medios ajenos	56.488	55.653	40,8	42.348	76,1	13.305	44.350
Total	140.576	136.543	100,0	106.995	78,4	29.548	112.058

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y 2002.

El nivel de ejecución del presupuesto del capítulo 2 *Gastos de bienes corrientes y de servicios* fue de un 97,1%, similar al del ejercicio anterior, que fue de 96,6% (véase cuadro 5.4.C).

El desglose del gasto reconocido en el artículo 22 *Material, suministros y otros* se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.O: Material, suministros y otros

	Obligaciones reconocidas 2003	Obligaciones reconocidas 2002	Variación	
			Importe	%
Material de oficina	405	460	(55)	(12,0)
Suministros de bienes y servicios	4.681	4.448	233	5,2
Comunicaciones	985	655	330	50,4
Transportes	23	6	17	283,3
Primas de seguros	135	122	13	10,7
Tributos	518	397	121	30,5
Gastos varios	1.052	955	97	10,2
Trabajos a realizar por otras empresas	71.602	58.612	12.990	22,2
Total	79.402	65.655	13.746	20,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El gasto del concepto 227 *Trabajos realizados por otras empresas*, se ha incrementado en un 22,2% respecto al del ejercicio 2002. La composición del gasto contabilizado en este concepto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.P: Trabajos realizados por otras empresas

	Obligaciones reconocidas 2003	Obligaciones reconocidas 2002	Variación	
			Importe	%
Limpieza y orden	3.639	3.282	357	10,9
Servicios de seguridad		7	(7)	(100,0)
Estudios y trabajos técnicos y peritajes	339	248	91	36,7
Servicios contratados de comedor	2.421	2.281	140	6,1
Servicios contratados administrativos	1.187	366	821	224,3
Otras prestaciones de servicios	3.161	1.803	1.358	75,3
Gestión integral de servicios. Atención a personas disminuidas	19.323	19.267	56	0,3
Gestión integral de servicios. Integración laboral	1.053		1.053	-
Gestión integral de servicios. Atención precoz	413	355	58	16,3
Gestión integral de servicios. Atención a las personas mayores	33.727	25.863	7.864	30,4
Gestión integral de servicios. Otros programas sociales	1.637	1.539	98	6,4
Trabajos realizados por otras empresas. Mantenimiento de inmoviliz.	795		795	-
Servicios informáticos	3.907	3.601	306	8,5
Total	71.601	58.611	12.990	22,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Tanto los *Servicios sociales con medios ajenos* (cuadro 5.4.N), como la *Gestión integral de servicio* (cuadro 5.4.P), responden al gasto por atención a personas. La diferencia radica en el hecho de que los primeros se realizan mediante conciertos y los segundos mediante encargo de la gestión de servicios.

A continuación se presenta un resumen conjunto de este gasto, que se ha incrementado en un 22,4% respecto del ejercicio anterior; incremento motivado por los aumentos en los precios de los módulos y por el aumento del número de plazas:

Cuadro 5.4.Q: Prestaciones de atención a las personas

	Obligaciones reconocidas 2003	Obligaciones reconocidas 2002	Variación	
			Importe	%
Servicios sociales con medios ajenos. Atención a personas disminuidas	7.809	2.262	5.547	2,5
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	7.582	6.509	1.073	16,5
Servicios sociales con medios ajenos. Atención a las personas mayores	10.035	9.732	303	3,1
Servicios sociales con medios ajenos. Otros programas sociales	145	139	6	4,3
Conciertos sociosanitarios. Prog. "Vida als anys"	30.081	25.708	4.373	17,0
Gestión integral de servicios. Atención a personas disminuidas	19.323	19.267	56	0,3
Gestión integral de servicios. Integración laboral	1.053	-	1.053	-
Gestión integral de servicios. Atención precoz	413	355	58	16,3
Gestión integral de servicios. Atención a las personas mayores	33.727	25.863	7.864	30,4
Gestión integral de servicios. Otros programas sociales	1.637	1.539	98	6,4
Total	111.805	91.373	20.432	22,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

La liquidación del presupuesto del capítulo 2 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2003 por 1.681 m€, en contra del principio de devengo que se establece en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Al mismo tiempo, se contabilizan en el presupuesto de este ejercicio gastos del ejercicio 2002, por 1.267 m€. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 136.957 m€.

5.4.4.3. Transferencias corrientes

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4 *Transferencias corrientes* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 318.104 m€, lo que representa el 58,9% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 25,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.R: Capítulo 4: Transferencias corrientes

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
40 A la Administr. del Estado/Generalidad	-	-	-	-	-	-	120
41 A organismos autónomos administrativ.	5	5	0,0	-	0,0	5	5
46 A corporaciones locales	38.841	37.213	11,7	20.510	37,7	16.704	35.110
47 A empresas privadas	38.834	38.834	12,2	33.103	0,0	5.731	36.158
48 A familias e ISAL	243.817	242.052	76,1	224.130	1,4	17.922	182.200
Total	321.497	318.104	100,0	277.743	5,5	40.361	253.593

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El gasto por transferencias corrientes representó el 58,9% del presupuesto ejecutado del ICASS, y es el capítulo con un mayor volumen de gasto.

Del cuadro anterior se desprende que las transferencias corrientes se han incrementado en 64.511 m€, equivalentes al 25,4% respecto al ejercicio 2002. Este aumento proviene básicamente del incremento de las dotaciones para el Apoyo a familias con personas dependientes y para Ayudas al acogimiento residencial y diurno para personas mayores, con incrementos de 35.370 m€ y 14.330 m€, respectivamente.

La Liquidación del presupuesto del capítulo 4 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2003 por 14.575 m€, en contra del principio de devengo que se establece en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b) del decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 332.679 m€.

El gasto registrado en el artículo 46 *Transferencias corrientes a corporaciones locales* se materializó en las acciones que se mencionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.S: Transferencias a corporaciones locales

	Obligaciones reconocidas 2003	Obligaciones reconocidas 2002	Variación	
			Importe	%
Atención a personas	1.093	828	265	32,0
Apoyo a la inserción laboral	1.159	1.254	(95)	(7,6)
Atención precoz	1.012	1.251	(239)	(19,1)
Atención a las personas mayores	1.244	1.550	(307)	(19,7)
Otros programas sociales	-	91	(91)	(100,0)
Servicios sociales de atención primaria	24.612	22.299	2.313	10,4
Drogadicción	431	538	(107)	(19,9)
Servicios transferidos de atención primaria	7.649	7.284	364	5,0
Transferencia al Consejo General del Valle de Aran	15	14	-	5,0
Total	37.213	35.110	2.104	6,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El gasto por servicios sociales de atención primaria está destinado a atender convenios de cooperación interadministrativa entre el Departamento de Bienestar y Familia (con cargo al presupuesto del ICASS) y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los consejos comarcales.

Los gastos registrados en el artículo 47 *Transferencias corrientes a empresas privadas* corresponden a gastos para la integración laboral de personas con disminución, mediante el mantenimiento y creación de puestos de trabajo en centros especiales de trabajo (CET).

A su vez, los gastos del artículo 48 *Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro* fueron de 242.052 m€, lo que supuso un incremento de 59.852 m€, el 32,8%, respecto al importe del ejercicio anterior. De este gasto, un importe de 95.522 m€ corresponde a *Ayudas a entidades* y otro de 146.530 m€ a *Ayudas a personas*.

En lo referente a las *Ayudas a entidades*, la parte más importante correspondió a la *Atención a personas disminuidas*, con 44.744 m€, y al *Apoyo a la inserción laboral*, con 33.877 m€. Las *Ayudas a las personas* concentran el gasto en *Apoyo a familias dependientes*, con 47.443 m€, y en *Ayudas al acogimiento residencial y diurno para personas mayores*, con 71.812 m€.

Dichos importes se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.T: Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro

	Obligaciones reconocidas 2003	Obligaciones reconocidas 2002	Variación	
			Importe	%
<i>Ayudas a entidades:</i>				
Actividades asociativas	4.379	2.604	1.775	68,2
Atención a personas disminuidas	44.744	41.356	3.388	8,2
Apoyo a la inserción laboral	33.877	31.396	2.481	7,9
Atención a las personas mayores	615	538	77	14,3
Otros programas sociales	1.836	1.641	195	11,9
PIRMI (Programas derivados de la renta mínima de inserción)	362	353	9	2,5
Drogadicción	3.353	2.183	1.170	53,6
SIDA	1.059	696	363	52,2
Salud mental	2.276	1.260	1.016	80,6
Tutelas	3.021	2.040	981	48,1
<i>Ayudas a personas:</i>				
Prestaciones sociales. Ayudas públicas a personas disminuidas	13.099	15.724	(2.625)	(16,7)
Formación a las familias con personas disminuidas.	2	26	(24)	(92,3)
Becas comedor personas mayores	112	136	(24)	(17,6)
Apoyo a familias con personas dependientes	47.443	12.074	35.369	292,9
Ayudas al acogimiento residencial y diurno para personas mayores	71.812	57.483	14.329	24,9
Ayudas a urgencias sociales	911	1.780	(869)	(48,8)
Ayudas a trabajadores del mar	6	0	6	-
Ayuda al acogimiento residencial para salud mental	4.435	3.227	1.208	37,4
Apoyo para la autonomía en el hogar	250	0	250	-
Consortio Sant Gregori	2.369	1.997	372	18,6
Reuniones asistenciales a ancianos y enfermos	6.091	5.686	405	7,1
Total	242.052	182.200	59.852	32,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

5.4.4.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 *Inversiones reales* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 33.559 m€, lo que representa el 6,2% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 88,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.U: Capítulo 6: Inversiones reales

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
671 Edificios y otras construcciones	28.165	27.976	83,4	24.869	88,9	3.107	13.645
672 Maquinaria	1.144	1.823	5,4	704	38,6	1.119	1.006
674 Mobiliario	4.597	3.550	10,6	2.559	72,1	991	2.951
675 Equipos informáticos	210	209	0,6	121	57,9	89	181
Total	34.117	33.559	100,0	28.253	84,2	5.305	17.783

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El presupuesto definitivo, de 34.118 m€, se ejecutó en un 98,4%. El índice de pagos es de un 84,2%, por encima del del ejercicio anterior, que fue de un 76,8%.

El concepto *Edificios y otras construcciones* se incrementó con las generaciones de crédito por mayores ingresos de 6.236 m€ y 15.000 m€, para financiar inversiones a realizar por GISA (véase apartado 5.4.3.4).

Este concepto presupuestario incluye un gasto de 75 m€, que corresponde a la pensión por un censo enfitéutico por *revessejats*, constituido el 25 de junio de 2003, entre la Generalidad de Cataluña y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por un inmueble en Sant Just Desvern, propiedad de la Federación de Mutualistas de Cataluña, que la Generalidad adquirió en esa misma fecha por 1.975 m€ y por el que la Generalidad cobró 2.010 m€.

La Sindicatura considera que la parte del gasto del ejercicio que corresponde al gasto financiero, de 32 m€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3 *Gastos financieros*, mientras que la cancelación del principal, de 43 m€, debería haberse registrado en el capítulo 9 *Variación de pasivos financieros*.

Este censo enfitéutico quedará vigente hasta el día 25 de junio de 2023, con el compromiso de pagar en los ejercicios futuros unas pensiones de 2.915 m€, de los que la Sindicatura considera como gasto financiero, a registrar en el capítulo 3 *Gastos financieros*, 937 m€, y como pasivo financiero, en el capítulo 9, 1.978 m€ (véase apartado 5.4.12).

Por otro lado, la Liquidación del presupuesto del capítulo 6 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2003 por 115 m€, en contra del principio de devengo que se establece en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio fue de 33.674 m€.

El ICASS ha presentado la comarcalización de sólo el 21,7% del gasto de inversión. De este gasto comarcalizado se desprende una concentración en las comarcas de El Barcelonès y El Baix Llobregat, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.V: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por áreas funcionales y comarcas

Comarcas	Servicios sociales	Administración general	Total	% comarcalizado
Alt Empordà	22		22	0,1
Alta Ribagorça	1		1	0,0
Bages	133		133	0,4
Baix Camp	28		28	0,1
Baix Llobregat	1.495		1.495	4,5
Barcelonès	2.306	209	2.515	7,5
Conca de Barberà	519		519	1,5
Les Garrigues	2		2	0,0
Gironès	117		117	0,3
Maresme	322		322	1,0
La Noguera	60		60	0,2
Osona	7		7	0,0
Pallars Sobirà	1		1	0,0
Ribera d'Ebre	402		402	1,2
Ripollès	12		12	0,0
Segrià	316		316	0,9
Tarragonès	265		265	0,8
Terra Alta	159		159	0,5
Urgell	75		75	0,2
Vallès Occidental	733		733	2,2
Vallès Oriental	105		105	0,3
Todo comarcalizado	7.080	209	7.289	21,7
No comarcalizado	26.061		26.061	77,7
Total	33.350	209	33.559	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

5.4.4.5. *Transferencias de capital*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7 *Transferencias de capital* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fueron de 7.439 m€, lo que representa el 1,4% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS y un incremento del 2,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.W: Capítulo 7: Transferencias de capital

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
76 A corporaciones locales	1.960	1.579	21,2	1.115	70,6	464	1.893
78 A familias e ISAL	6.861	5.861	78,8	5.290	90,3	570	5.374
Total	8.821	7.439	100,0	6.405	86,1	1.034	7.267

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

El grado de ejecución fue de un 84,3%, prácticamente igual al del ejercicio anterior, que había sido de un 81,7%. El nivel de pago se ha situado en el 86,1% de las obligaciones reconocidas.

La distribución funcional de las obligaciones reconocidas del ejercicio de 2003 se ha concentrado íntegramente en los servicios sociales. El destino de las subvenciones de capital se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.X: Destino transferencias de capital

	Importe
A corporaciones locales:	
Atención a personas disminuidas *	285
Atención a personas mayores *	1.021
Supresión de barreras arquitectónicas	273
<i>Subtotal corporaciones locales</i>	<i>1.579</i>
A familias e instituciones sin ánimo de lucro:	
Atención a personas disminuidas *	2.184
Atención a personas mayores *	1.662
Programas sociales *	159
Supresión de barreras arquitectónicas. Ayudas institucionales	272
Supresión de barreras arquitectónicas. Ayudas individuales	1.583
<i>Subtotal familias e instituciones sin ánimo de lucro</i>	<i>5.860</i>
Total	7.439

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 e información proporcionada por el ICASS.

* Véase explicación en el texto a continuación de este cuadro.

Las transferencias de capital señaladas en el cuadro anterior con un asterisco, de 5.311 m€, corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF con las siguientes particularidades.

Estas subvenciones se conceden de acuerdo con el convenio firmado entre el Departamento de Bienestar y Familia y el ICF el 23 de abril de 1997, en el que se pacta que el ICF podrá avalar operaciones de crédito concertadas por entidades de servicios sociales de iniciativa social, por causa de compromisos asumidos entre estas entidades y el Departamento de Bienestar y Familia, mediante el ICASS, para financiar inversiones en el ámbito de los servicios sociales.

El pacto segundo de este convenio establece que el ICASS podrá subvencionar a las entidades de servicios sociales que hayan sido avaladas por el ICF al amparo de lo establecido en la correspondiente Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

El pacto tercero establece que las subvenciones que se concedan en el marco del convenio se concederán por el consejero de Bienestar y Familia, previa autorización del Gobierno, y se abonarán directamente a la entidad concedente del crédito.

Mediante la adenda al convenio de 30 de julio de 1998, el alcance del convenio se amplía a los préstamos concedidos directamente por el ICF.

Por lo tanto, se trata de subvenciones para satisfacer la amortización del capital más los intereses devengados de las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades de servicios sociales con las entidades financieras, para realizar inversiones con el consentimiento previo del Departamento de Bienestar y Familia.

De forma previa a la autorización y formalización del préstamo, se tramita y se aprueba el Acuerdo de Gobierno que permite el compromiso de gastos para ejercicios futuros. Los compromisos plurianuales adquiridos por este concepto quedan reflejados en el apartado 5.4.12 de este informe.

Asimismo, las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero/a de Bienestar y Familia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aunque en las resoluciones se hace constar que el artículo de la Ley de finanzas que ampara la subvención es el 94.4.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

Al contrario, debería realizarse anualmente la convocatoria pública de concesión o, puesto que las subvenciones, una vez se ha aprobado su concesión y autorizado el gasto plurianual, se conceden periódicamente cada año, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto de cada año, de tal manera que quedasen reflejados anualmente los centros beneficiarios y los importes que se les concede.

La liquidación del presupuesto del capítulo 7 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2003 por 46 m€ que corresponden a *Ayudas individuales para la supresión de barreras arquitectónicas*, en contra del principio de devengo que se establece en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio fue de 7.485 m€.

5.4.4.6. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8 *Variación de activos financieros* durante el ejercicio 2003, tal y como se desprende de los datos del cuadro siguiente, fue de 132 m€, lo que representa el 0,02% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento del 6,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

Cuadro 5.4.Y: Capítulo 8: Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas en 2002
83 Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	240	132	100,0	131	99,2	1	124
Total	240	132	100,0	131	99,2	1	124

Importes en miles de euros

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

Este capítulo recoge los anticipos concedidos al personal.

5.4.5. Ajustes propuestos por la Sindicatura que afectan al Resultado presupuestario de los ejercicios 2003 y 2002

El conjunto de ajustes que, como resultado del trabajo realizado, propone la Sindicatura de Cuentas y que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2003 del ICASS, se presentan, agrupados por capítulos e indicando el apartado del informe en que se han comentado, en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.Z: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2003	Ajustes 2002
GASTOS				
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	2.351	2.162
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	1.681	1.267
4	5.4.4.3	Transferencias corrientes	14.575	
6	5.4.4.4	Inversiones reales	115	
7	5.4.4.5	Transferencias de capital	46	
Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura			18.768	3.429

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro anterior muestra los ajustes propuestos para el gasto realizado durante el ejercicio 2003 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario por un importe de 18.768 m€. Asimismo, el gasto realizado durante el ejercicio 2002 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario fue de 3.429 m€. Por lo tanto, el aumento del gasto desplazado ha sido de 15.339 m€, es decir, un 447,3%.

5.4.6. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de 9.014 m€, producido por un superávit de 8.997 m€ por las operaciones no financieras y un resultado igualmente positivo de 17 m€ en las operaciones financieras.

Ahora bien, de acuerdo con las observaciones hechas por la Sindicatura en este informe, resumidas en el apartado 5.4.5 anterior, el Estado del resultado presupuestario ajustado sería negativo por 9.754.075 m€.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y el ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AA: Resultado presupuestario

	Según Intervención General		Según Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	504.075		504.075	
Obligaciones reconocidas	498.595		517.202	
Liquidación de operaciones corrientes		5.480		(13.127)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	44.515		44.515	
Obligaciones reconocidas	40.998		41.159	
Liquidación de operaciones de capital		3.517		3.356
LIQUIDACIÓN POR OPERACIONES NO FINANCIERAS		8.997		(9.771)
Activos financieros				
Derechos liquidados	150		150	
Obligaciones reconocidas	132		132	
Liquidación de activos financieros		17		17
Pasivos financieros				
Derechos liquidados				
Obligaciones reconocidas				
Liquidación de pasivos financieros				
LIQUIDACIÓN POR OPERACIONES FINANCIERAS		17		17
TOTAL DERECHOS LIQUIDADOS	548.740		548.740	
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	439.726		558.494	
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		9.014		(9.754)
Gastos año 2002 contabilizados en el año 2003				3.429
RESULTADO DEL PRESUP. POR OPERACIONES 2003				(6.325)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y elaboración propia.

El cuadro anterior refleja un Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2003 negativo de 9.754 m€. Debe decirse, sin embargo, que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3.429 m€, que corresponden a gastos del año 2002 contabilizados en el año 2003. Así pues, el déficit por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2003 es de 6.325 m€.

Es preciso hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tomado en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no rebasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de los hechos que deberían haberse registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de

que se hubiese realizado previamente todo el procedimiento legal establecido a fin de posibilitar su reconocimiento.

5.4.7. Liquidación por funciones

La Liquidación del presupuesto de gastos del ICASS del ejercicio 2003, según la clasificación funcional a nivel de funciones, se corresponde con la liquidación según la clasificación orgánica por servicios presupuestarios. Los datos, según la codificación de la clasificación funcional, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.AB: Liquidación del presupuesto por funciones

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligac. reconoc.	Estr. %	Ejec. %	Obligac. pagadas	Pag. %
3132 Servicios sociales	483.974	96,6	43.566	527.541	96,0	518.704	96,1	98,3	445.096	85,8
3131 Pensiones asistenciales	5.582	1,1	585	6.167	1,1	6.094	1,1	98,8	6.094	100,0
3166 Administración general	11.418	2,3	4.384	15.802	2,9	14.927	2,8	94,5	12.285	82,3
Total	500.975	100,0	48.535	549.510	100,0	539.726	100,0	98,2	463.476	85,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

De esta liquidación presupuestaria se desprende que los servicios sociales suponen el 96,1% del total del gasto del ICASS, mientras que las pensiones asistenciales y la administración general tan sólo suponen el 1,1% y el 2,8%, respectivamente.

Sin embargo, sería más clarificador una mayor desagregación de los servicios sociales que pudiese de manifiesto el destino del gasto a partir de los diferentes colectivos de personas beneficiarias de los servicios: infancia, disminuidos, personas mayores, etc., tal y como se prevé en la codificación de la estructura funcional.

El cuadro siguiente muestra las obligaciones reconocidas del ejercicio 2003, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos, donde se puede observar que el gasto más importante se concentra en la prestación de servicios y en las transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro:

Cuadro 5.4.AC: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas

CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	Servicios sociales	Pensiones asistenciales	Administración general	Total	%
1 PERSONAL	38.825		5.123	43.948	8,1
Retribuciones	30.870		4.273	35.142	6,5
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	7.956		850	8.806	1,6
2 BIENES Y SERVICIOS	127.077	3	9.463	136.543	25,3
Servicios sociales con medios ajenos	55.652			55.653	10,3
Gestión integral de servicios	56.153			56.153	10,4
Otros	15.272	3	9.463	24.738	4,6
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312.013	6.091		318.104	58,9
A organismos autónomos administrativos	5			5	0,0
A corporaciones locales	37.213			37.213	6,9
A empresas privadas	38.834			38.834	7,2
A familias e ISAL	235.961	6.091		242.052	44,8
Operaciones corrientes	477.915	6.094	14.586	498.595	92,4
6 INVERSIONES REALES	33.349		209	33.558	6,2
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.440			7.439	1,4
A corporaciones locales	1.579			1.579	0,3
A familias e ISAL	5.861			5.861	1,1
Operaciones de capital	40.789		209	40.998	7,6
OPERACIONES NO FINANCIERAS	518.704	6.094	14.795	539.593	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS			132	132	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS			132	132	0,0
Total	518.704	6.094	14.927	539.726	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.4.8. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que quedaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2003 era de 60.125 m€. El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2003 de estos valores pendientes de cobro se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.AD: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2003 procedentes de ejercicios anteriores a 2003

Año	2002	Total pendiente de cobro a 31.12.2003	Cobros ejercicio 2003	Anulaciones ejercicio 2003	Pendiente de cobro a 31.12.2003
Transferencias servicios sanitarios	53.608	-	53.608	-	-
Diputaciones	6.517	-	6.517	-	-
Total	60.125	-	60.125	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

Durante el 2003 se ha cobrado la totalidad de los valores pendientes procedentes de ejercicios anteriores.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 86.968 m€. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2003 se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.AE: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2003 procedentes de ejercicios anteriores a 2003

	Pendiente de pago a 01.01.2003	Anulaciones del ejercicio 2003	Pagos del ejercicio 2003	Pendiente de pago a 31.12.2003
Del ejercicio 2001	46	-	-	46
Del ejercicio 2002	86.922	-	86.889	33
Total	86.968	-	86.889	79

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.4.9. Cuenta de tesorería

La Cuenta de tesorería del ejercicio 2003 del ICASS, rendida con la documentación de la Cuenta general, con los datos de los movimientos y el saldo de la tesorería a 31 de diciembre, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AF: Movimientos y situación de la tesorería a 31 de diciembre de 2003

COBROS:			
Presupuestarios:			
Ejercicio corriente	489.542	549.667	
Ejercicios cerrados	60.125		
Operaciones de la tesorería		716.741	
SUMA DE COBROS			1.266.407
PAGOS:			
Presupuestarios:			
Ejercicio corriente	463.476	550.364	
Ejercicios cerrados	86.888		
Operaciones de la tesorería		717.079	
SUMA DE PAGOS			1.267.443
MOVIMIENTO NETO DE LA TESORERÍA			(1.036)
SALDO A 01.01.2003			1.148
SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 31.12.2003			112

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

La composición de la tesorería al final de los ejercicios 2002 y 2003, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, queda resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AG: Arqueo de caja

	Saldo a 31.12.2003	Saldo a 31.12.2002	Variación
Cajas de ahorro	112	1.148	(1.036)
Total	112	1.148	(1.036)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía, Finanzas y Planificación.

5.4.10. Operaciones de la tesorería

El estado de las Operaciones de tesorería recoge el saldo y el movimiento neto de las cuentas no presupuestarias del año 2003. La mayoría de estas cuentas han tenido un movimiento neto igual a cero, de acuerdo con la naturaleza transitoria de las anotaciones que allí se contabilizan.

5.4.10.1. Operaciones de carácter deudor

El resumen de las operaciones extrapresupuestarias de carácter deudor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2003 y el saldo final del ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AH: Operaciones deudoras de la tesorería –movimientos deudores 2003– saldos a 31 de diciembre de 2002 y de 2003

Cuentas deudoras	Saldo a 31.12.2002	Operaciones		Movimiento neto		Saldo a 31.12.2003
		Cobros	Pagos	Entradas	Salidas	
Pagos duplicados o excesivos	-	1	1	-	-	-
Fondo de maniobra	293	138	14	124	-	169
Total cuentas deudoras	293	140	16	124	-	169

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

El saldo de la cuenta *Fondo de maniobra* recoge los movimientos y los saldos de los anticipos entregados a los habilitados.

5.4.10.2. Operaciones de carácter acreedor

El cuadro resumen de las operaciones extrapresupuestarias de carácter acreedor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2003 y el saldo final del ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4.AI: Operaciones acreedoras de la tesorería –movimientos deudores 2003– saldos a 31 de diciembre de 2002 y de 2003

Cuentas acreedoras	Saldo a 31.12.2002	Operaciones		Movimiento neto		Saldo a 31.12.2003
		Cobros	Pagos	Entradas	Salidas	
Acreedores varios	60	-	18	-	18	42
Embargos y retenciones judiciales	21	38	38	-	-	21
Retrocesiones de entidades financieras	118	6.456	6.307	149	-	267
Cuota sindical	(3)	11	7	4	-	1
Ingresos pendientes de aplicación	-	679.586	679.532	55	-	55
Aportación al patrimonio cultural	1	-	-	-	-	1
Anticipos recibidos del SCS al ICASS	14.002	-	-	-	-	14.002
IRPF	147	4.193	4.821	-	628	(481)
Imp. s/ rend. arrend. inm. urbanos	-	1	1	-	-	-
Cuotas Seguridad Social	861	10.942	10.966	-	25	836
MUFACE (fondo general)	-	-	-	-	-	-
Fianzas definitivas en metálico	4	-	-	-	-	4
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	-	1
Total cuentas acreedoras	15.212	701.226	701.689	208	671	14.747

Aplicación de las cuentas restringidas	16	15.374	15.374	-	-	16
--	----	--------	--------	---	---	----

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2002 y 2003.

La cuenta *Ingresos pendientes de aplicación* recoge el cobro de los ingresos antes de contabilizarlos en las correspondientes aplicaciones presupuestarias. El saldo a 31 de diciembre de 2003 corresponde a los ingresos no aplicados presupuestariamente a final del ejercicio.

Los anticipos del SCS al ICASS proceden de años anteriores y están compensados con las cuentas deudoras del SCS. Esta cuenta queda sin movimientos, con el mismo saldo, desde el año 2000 (véase cuadro 5.2.AI).

El saldo de la cuenta *Cuotas Seguridad Social* recoge la cuota obrera a la Seguridad Social correspondiente al período de los meses de octubre a diciembre de 2003, que queda pendiente de abonar a la Tesorería de la Seguridad Social.

5.4.11. Remanente de tesorería

El saldo del Remanente de tesorería del ICASS a 31 de diciembre de 2003, según la información rendida por la Intervención General, era negativo de 31.614 m€.

Sin embargo, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe *Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente* se vería modificado por las obligaciones que, a final del ejercicio, faltaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de estas operaciones pendientes se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.AJ: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2003
GASTOS			
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	2.351
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	1.681
4	5.4.4.3	Transferencias corrientes	14.575
6	5.4.4.4	Inversiones reales	115
7	5.4.4.5	Transferencias de capital	46
Total ajustes en el Estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003			18.768

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización realizado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe de *Acreeedores pendientes de pago* del Estado del remanente de tesorería se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.AK: Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003

	Según Cuenta general	Ajustes propuestos por la Sindicatura	Importes ajustados
Deudores pendientes de cobro	59.367		59.367
Operaciones presupuestarias ejercicio corriente	59.198		59.198
Operaciones presupuestarias ejercicios anteriores	-		-
Operaciones extrapresupuestarias	169		169
Acreeedores pendientes de pago	91.092	18.768	109.861
Operaciones presupuestarias ejercicio corriente	76.250	18.768	95.018
Operaciones presupuestarias ejercicios anteriores	80		80
Operaciones extrapresupuestarias	14.763		14.763
Líquido de la Tesorería	112		112
Remanente de tesorería a 31.12.2003	(31.614)		(50.382)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003 y ajustes de la Sindicatura.

El déficit acumulado por el ICASS a 31 de diciembre de 2003, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 31.615 m€. Sin embargo, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería negativo en 50.383.360 m€.

No obstante, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total debería disminuirse por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2003, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no nos ha sido facilitado.

5.4.12. Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICASS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 5.4.AL: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

	2004	2005	2006	2007	Total
Capítulo 2	367	367	367	367	1.468
Capítulo 4	68.754	71.503	10	-	140.267
Capítulo 6	3.752	3.146	3.146	4.103	14.147
Capítulo 7	9.167	8.241	6.164	4.350	27.922
Total	82.040	83.257	9.687	8.820	183.804

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

No obstante, el capítulo 4 incluye gastos que no se harán efectivos ya que la operación que garantizaban se ha cancelado. Estos gastos son 22 m€, 21 m€ y 10 m€, en los años 2004, 2005 y 2006, respectivamente.

El capítulo 6 incluye el gasto comprometido por la constitución de un censo enfiteútico. De acuerdo con la naturaleza de este gasto, la parte de gasto financiero debería estar contabilizada en el capítulo 3 *Gastos financieros*, mientras que la parte de la pensión que corresponde a la deuda principal debería contabilizarse en el capítulo 9 *Pasivos financieros*. A 31 de diciembre de 2003 quedan pendientes hasta el año 2023, 1.978 m€ por la parte de capital y 937 m€ de gasto financiero (véase apartado 5.4.4.4).

Además, la Cuenta general no cuantifica los compromisos de gasto posteriores al ejercicio 2007 que, de acuerdo con los acuerdos de Gobierno, están comprometidos hasta el año 2023 por un importe de 13.879 m€. Por lo tanto, el ICASS tiene que hacer frente durante el período 2004 a 2023 a un gasto total de 197.630 m€.

De este total de compromisos futuros, 149.069 m€ han sido comprometidos durante el año 2003.

La parte más importante de estos compromisos se concentra en los años 2004 y 2005, y corresponde a convenios con entidades que gestionan servicios sociales de atención especializada.

5.4.13. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2003 se presentan en los apartados siguientes. En cuanto a la liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICASS, la información que incluye y el análisis económico-patrimonial del ICASS se incluyen en la Memoria global de la Administración de la Generalidad de ese ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.4.13.1. *Balance de situación*

El ejercicio 2003 ha sido el primero en que la Intervención General ha rendido el Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 1 de enero y a 31 de diciembre de 2003, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

ACTIVO		2003	2002	Variación	%
A) INMOVILIZADO		140.916	115.812	25.104	21,7
I. Inmovilizado inmaterial		0	0	0	
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	0	0	0	
212	2. Propiedad industrial	0	0	0	
214	3. Derechos de traspaso	0	0	0	
215	4. Aplicaciones informáticas	0	0	0	
216	5. Propiedad intelectual	0	0	0	
217	6. Derechos sobre bienes en régimen arrend. finan.	0	0	0	
218	7. Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	0	0	0	
219	8. Otro inmovilizado inmaterial	0	0	0	
(281)	9. Amortizaciones	0	0	0	
II. Inmovilizado material		140.916	115.812	25.104	21,7
220, 221	1. Terrenos y construcciones	151.901	129.332	22.570	17,5
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	2.739	977	1.762	180,3
224, 225, 226	3. Utillaje y mobiliario	6.626	2.980	3.646	122,3
227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	391	181	210	116,0
(282)	5. Amortizaciones	(20.741)	(17.658)	(3.083)	17,5
(292)	6. Provisiones				
III. Inversiones financieras permanentes		0	0	0	
254	1. Créditos a largo plazo	0	0	0	
26	2. Fianzas y depósitos constituidos largo plazo	0	0	0	
(295)	3. Provisiones	0	0	0	
27	B) GASTOS DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0	0	
C) ACTIVO CIRCULANTE		59.959	61.957	(1.998)	(3,2)
I. Existencias		467	361	106	29,7
33	1. Existencias en medicamentos	0	0	0	
33	2. Existencias en material sanitario	51	57	(6)	(10,5)
34	3. Existencias en prod. mantenim. y serv. gen.	416	303	112	37,3
35	4. Material de actividades integración sociolaboral	0	0	0	
36	5. Subproductos y residuos	0	0	0	
(39)	6. Provisión por depreciación existencias	0	0	0	
II. Deudores		59.367	60.418	(1.051)	(1,7)
43	1. Deudores presupuestarios	59.198	60.125	(927)	(1,5)
44	2. Deudores no presupuestarios	25	0	25	
470, 471, 472	3. Administraciones públicas	0	0	0	
555, 558	4. Otros deudores	144	293	(149)	(50,9)
(490)	5. Provisiones para insolvencias	0	0	0	
III. Inversiones financieras temporales		13	31	(17)	(58,1)
544	1. Créditos a corto plazo	13	31	(17)	(58,1)
565,566	2. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0	0	0	
(598)	3. Provisión para insolvencias créd. a corto plazo	0	0	0	
57	IV. Tesorería	112	1.148	(1.036)	(90,2)
480, 580	V. Ajustes por periodificación	0	0	0	
TOTAL GENERAL		200.875	177.769	23.106	13,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

PASIVO		2003	2002	Variación	%
A) FONDOS PROPIOS		69.553	53.303	16.250	30,5
I. Patrimonio		163.946	119.431	44.515	37,3
100	1. Patrimonio	77.755	33.240	44.515	133,9
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	86.191	86.191	0	0,0
103	3. Patrimonio recibido en cesión	0	0	0	
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0	0	0	
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0	0	0	
11	II. Reservas	0	0		
III. Resultados ejercicios anteriores		(66.128)	(70.491)	4.363	(6,2)
120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	4.363	0	4.363	
(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(70.491)	(70.491)	0	0,0
129	IV. Resultados del ejercicio	(28.265)	4.363	(32.628)	(747,8)
13	B) INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	7.946	8.112	(166)	(2,0)
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0	0	
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		(15.940)	(6.206)	(9.734)	156,8
I. Deudas a largo plazo		(15.940)	(6.206)	(9.734)	156,8
173, 177	1. Otras deudas	(15.940)	(6.206)	(9.734)	156,8
180, 185	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0	0	0	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		139.315	122.559	16.756	13,7
I. Deudas con entidades de crédito		0	0	0	
520	1. Préstamos y otras deudas	0	0	0	
526	2. Deudas por intereses	0	0	0	
II. Acreedores		139.315	122.559	16.756	13,7
40	1. Acreedores presupuestarios	99.940	86.968	12.971	14,9
a) De presupuesto corriente					
4000	a1) Personal	76.250	86.922	(10.672)	(12,3)
4001, 4009	a2) Proveedores	0	0	0	
4002, 4009	a3) Proveedores de inmovilizados	0	0	0	
4003, 4009	a4) Acreedores varios	0	0	0	
4004, 4009	a5) Proveedores de servicios	0	0	0	
4005, 4009	a6) Acreedores por transferencias y sub. corrientes	0	0	0	
4006, 4009	a7) Acreedores por transferencias y sub. de capital	0	0	0	
4007, 4009	a8) Acreedores por prestaciones	0	0	0	
401	b) De presupuestos cerrados	80	46	33	73,9
408	c) Por devolución de ingresos	0	0	0	
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	23.610	0	23.610	
41	2. Acreedores no presupuestarios	24.965	20.561	4.404	21,4
475, 476, 477	3. Administraciones públicas	333	1.007	(674)	(66,9)
521, 523, 527,	4. Otros acreedores	14.057	14.002	55	0,4
554, 559					
560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	20	20	0	0,0
485, 585	III. Ajustes por periodificación	0	0	0	
TOTAL GENERAL		200.875	177.769	23.106	13,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.4.13.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS para el ejercicio 2003 presenta una pérdida de 28.265 m€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se hayan contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio. La casi totalidad de estas anotaciones contables, salvo las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones y los beneficios o pérdidas extraordinarios, deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en lo referente a los capítulos de ingresos y gastos corrientes, mientras que, en cuanto a las operaciones de capital, hace falta un análisis más preciso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar en el activo y el pasivo fijo, en función de su devengo.

Por lo demás, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2002, rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 1/2004 – VOL. 1

		2003	2002	Variación	%
A) GASTOS					
71	1. REDUCCIÓN EXISTENCIAS PRODUCTOS TERM.	0	0	0	
	2. APROVISIONAMIENTOS	130.194	105.367	24.826	23,6
600, (608), (609)	a) Compras de servicios	56.806	44.350	12.456	28,1
6033, (608), (609)	c) Compras de medicamentos	(112)	0	(112)	
6031, (608), (609)	c) Compras de material sanitario	409	337	71	21,4
604, 614, (608), (609)	d) Compras de productos hotelería y mantenimiento	2.602	2.406	196	8,1
605, 615, (608), (609)	e) Compras material actividades sociolaboral	40	36	4	11,1
607	f) Otros gastos externos	70.448	58.238	12.211	21,0
	3. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	54.790	48.811	5.979	12,2
	a) Gastos de personal	43.948	40.049	3.899	9,7
640, 641	a1) Sueldos, salarios y similares	35.142	31.989	3.154	9,9
642	a2) Cargas sociales	8.806	8.061	745	9,2
644, 645	b) Prestaciones sociales	837	710	127	17,9
	c) Dotaciones para amortiz. de inmovilizado y fondo de provisión	3.083	2.072	1.011	48,8
66	c1) Dotaciones para amortizaciones	3.083	2.072	1.011	48,8
692, (792)	c2) Variación de provisión para obras y reparaciones	0	0	0	
	d) Variación de provisiones de tráfico	0	0	0	
	d1) Variación de provisiones de existencias	0	0	0	
675, 694, (794)	d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	0	0	0	
	e) Otros gastos de gestión	6.921	5.980	941	15,8
62	e1) Servicios exteriores	6.402	5.583	818	14,7
63	e2) Tributos	520	397	123	31,0
676	e3) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	
	f) Gastos financieros y asimilables	0	0	0	
662, 663, 669	f1) Por deudas	0	0	0	
667	f2) Pérdidas por inversiones financieras	0	0	0	
697, 699, (797), (799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	0	0	0	
668	h) Diferencias negativas de cambio	0	0	0	
650	4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	347.523	260.860	86.663	33,2
651	a) Transferencias corrientes	8.912	8.973	(61)	(0,7)
652	b) Subvenciones corrientes	321.501	238.934	82.567	34,6
655	c) Transferencias de capital	6.091	5.686	405	7,1
656	d) Subvenciones de capital	0	0	0	
	h) Prestaciones sociales	11.019	7.267	3.752	51,6
	5. PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	0	0	
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	0	
678	c) Gastos extraordinarios	0	0	0	
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	
AHORRO					
TOTAL GENERAL		532.507	415.039	117.469	28,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

		2003	2002	Variación	%
B) INGRESOS					
	1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	574	668	(94)	(14,1)
701, 703	a) Ventas	0	0	0	
705	b) Prestaciones de servicios	574	668	(94)	(14,1)
71	2. AUMENTO DE EXISTENCIAS EN PRODUCTOS TERMINADOS	0	0	0	
74	3. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	38.550	32.741	5.810	17,7
				0	
	4. OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	732	933	(200)	(21,4)
773	a) Reintegros	447	677	(230)	(34,0)
78	b) Trabajos realizados en la entidad	0	0	0	
	c) Otros ingresos de gestión	67	35	32	91,4
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	67	35	32	91,4
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	0	0	0	
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	219	221	(2)	(0,9)
768	e) Diferencias positivas de cambio	0	0	0	
	5. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	464.211	385.060	79.151	20,6
750	a) Transferencias corrientes	464.211	385.060	79.151	20,6
751	b) Subvenciones corrientes	0	0	0	
755	c) Transferencias de capital	0	0	0	
	6. BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	174	0	174	
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0	0	0	
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	173	0	173	
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	0	0	0	
778	d) Ingresos extraordinarios	0	0	0	
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	1	0	1	
	DESAHORRO	28.265	(4.363)	32.628	(747,8)
	TOTAL GENERAL	532.507	415.039	117.469	28,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2003.

5.5. CONCLUSIONES

5.5.1. Observaciones

En este apartado se incluyen las principales observaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización realizado sobre las cuentas y estados anuales que forman la Cuenta general del ejercicio 2003 del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS e ICASS).

Se incluyen, así, aquellos hechos que se han considerado incorrectos, ya sea por incumplimiento de la normativa que les es de aplicación, así como aquéllos en los que se ha observado alguna incoherencia administrativa o ineficiencia económica.

5.5.1.1. Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El SCS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 13.490 m€, y por créditos ampliables por 151.569 m€, sin que se hiciese constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto (véase apartado 5.2.2.2).

2) Incorporación de remanentes

Los importes de las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior de dos aplicaciones presupuestarias son superiores al importe del remanente del crédito a 31 de diciembre de 2002 (véase apartado 5.2.2.2).

3) Generaciones de crédito por mayores ingresos

El SCS tramitó generaciones de créditos por mayores ingresos, por 23.212 m€, sin que se materializara el ingreso efectivo que financiaba la modificación, mientras que el incremento del crédito de gasto se destinó a su finalidad (véase apartado 5.2.2.2).

4) Transferencias de crédito

En seis partidas presupuestarias que afectan a los capítulos 1, 4 y 8, no se respeta la limitación del artículo 42 b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que se hayan aumentado con otras modificaciones, y no aumentaran créditos que se hayan reducido con transferencias (véase apartado 5.2.2.2).

Un expediente de transferencias de crédito, de 18.692 m€, incluye una minoración de un crédito nominativo de 1.424 m€, en contra de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003 (véase apartado 5.2.2.2).

Presupuesto de ingresos**5) Criterio de contabilización de determinados ingresos**

En la Liquidación del capítulo 6 *Enajenación de inversiones reales* del presupuesto de ingresos se han contabilizado derechos por los fondos obtenidos por la constitución de un censo enfitéutico sobre el Parque Sanitario Pere Virgili, de 101.886 m€.

Dada la similitud con una operación de endeudamiento a largo plazo de la figura del censo enfitéutico, estos ingresos deberían haberse contabilizado en el capítulo 9 *Variación de pasivos financieros* (véase apartado 5.2.4.4).

6) Ingresos realizados y no contabilizados

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio falta por contabilizar, en el capítulo 9 *Variación de pasivos financieros*, los ingresos por la constitución de dos censos enfitéuticos constituidos sobre el Hospital Comarcal Alt Penedès y el CAP Passeig de Sant Joan de Barcelona, por 27.104 m€ y 1.377 m€, respectivamente (véase apartado 5.2.4.4).

Presupuesto de gastos**7) Criterio de contabilización de determinados gastos**

En la Liquidación del presupuesto de gastos del SCS hay gastos contabilizados en capítulos diferentes a los de su propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad diferente a la autorizada en la Ley de presupuestos.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos donde se ha imputado el gasto y donde debería haberse registrado se refleja en el siguiente cuadro:

Apartado del informe	Concepto	Importe	Capítulo donde se ha registrado	Capítulo donde debería haberse registrado
5.2.5.2	Intereses de demora	483	2	3
5.2.5.2	Gastos financieros (confirming)	18.078	2	3
5.2.5.4	Aportación al ICF para cubrir el aval al Hospital General de Cataluña	2.264	4	7
5.2.5.5	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	4.421	6	9
5.2.5.5	Gastos financieros de los censos enfitéuticos	7.821	6	3
5.2.5.5	Aportación al Consorcio Sanitario de Barcelona	1.653	6	7 y 4
5.2.5.5	Aportación al Instituto de Oncología de Cataluña	1.292	6	7 y 4

Importes en miles de euros.

8) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación de los presupuestos del SCS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2003, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite de las dotaciones de los créditos.

Este hecho provocó el incumplimiento del principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y en el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El detalle del gasto realizado y no contabilizado por 1.837.967 m€, es el siguiente:

Capítulo de gastos	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2003
		<i>Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento:</i>	
1	5.2.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre	1.032
2	5.2.5.2	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de mayo a diciembre	1.403.707
2	5.2.5.2	Gastos de funcionamiento	187
4	5.2.5.4.a	Gastos de farmacia de los meses de octubre a diciembre	391.473
4	5.2.5.4.a	Medicación extranjera	255
4	5.2.5.4.b	Gastos de prótesis de los meses de octubre a diciembre	8.022
4	5.2.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos	2.905
4	5.2.5.4.d	Resarcimientos de gastos	20
		Subtotal gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	1.807.600
		<i>Gastos por constitución de censos enfitéuticos:</i>	
2	5.2.5.2.b	ITPAJD Hospital Comarcal Alt Penedès	486
2	5.2.5.2.b	ITPAJD CAP Passeig de Sant Joan de BCN	25
2	5.2.5.2.b	ITPAJD Parque Sanitario Pere Virgili	1.886
6	5.2.4.4	Adquisición del Parque Sanitario Pere Virgili	26.618
6	5.2.4.4	Adquisición del CAP Passeig de Sant Joan	1.352
		Subtotal gastos por constitución de censos enfitéuticos	30.367
		Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura	1.837.967

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Resultado presupuestario**9) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario**

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2003 es de un superávit de 11.410m€. Sin embargo, de los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de la fiscalización se desprende un nuevo Resultado presupuestario del ejercicio negativo de 1.798.075 m€.

Por otro lado, desde un punto de vista económico, puesto que el total de las obligaciones reconocidas incluye 1.519.227 m€ que corresponden a gastos del año 2002 contabilizadas en el año 2003, el déficit producido exclusivamente

por las operaciones correspondientes al ejercicio 2003 fue de 278.848 m€ (véase apartado 5.2.7).

En cuanto a las operaciones corrientes, el resultado parcial es deficitario, de 1.947.261 m€, compensado por los ahorros en las operaciones de capital, de 97.249 m€, y por los resultados positivos de las operaciones financieras, de 51.937 m€. Este hecho pone de manifiesto que una parte de los ingresos de capital y de las operaciones financieras se ha destinado a financiar gasto corriente.

Otras cuentas

10) Remanente de tesorería (SCS–ICS agregado)

El estado agregado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 del SCS y del ICS presenta un déficit de liquidez a corto plazo de 212.760 m€. Ahora bien, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe se obtienen unas nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un déficit de 2.020.360 m€ (véase apartado 5.2.12).

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, podría disminuir el remanente de tesorería no afectado, en un importe que no podemos determinar.

11) Cuenta general de la deuda pública

Endeudamiento a largo plazo

La cuenta general de la deuda pública del SCS, a 31 de diciembre de 2003, presenta un endeudamiento a largo plazo de 680.000 m€, pero no incluye las pensiones pendientes de satisfacer de los diez censos enfitéuticos que el SCS tenía constituidos por 387.553 m€, por lo tanto, el total de la deuda a largo plazo es de 1.067.553 m€ (véanse apartados 5.2.13.1 y 5.2.5.5).

Endeudamiento a corto plazo

La cuenta general de la deuda pública del SCS no incluye, como endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2003, el importe pagado por las entidades financieras

a los proveedores del SCS y pendiente de ser reintegrado, a partir de los contratos de *confirming* establecidos entre las entidades financieras y el SCS, por 516.805 m€ (véase apartado 5.2.13.2).

Así pues, la deuda a corto plazo del SCS, a 31 de diciembre de 2003, era de 906.088 m€, en contra de los 389.283 m€ reflejados en el Estado de la deuda pública. Por otro lado, el aumento del endeudamiento, durante el ejercicio 2003, no fue de 16.895 m€, sino de 234.591 m€.

12) Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El estado agregado de los Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del SCS no contempla la parte correspondiente de 3.066 m€ del convenio que la Generalidad de Cataluña tiene firmado con T-Systems, para la prestación de servicios informáticos hasta 2004; 1.461 m€ estimados por el coste financiero del gasto por el aval ejecutado del préstamo del Hospital General de Cataluña que el SCS debe resarcir al ICF; 460.000 m€ por el gasto por el endeudamiento a largo plazo por la emisión de deuda; 220.000 m€ por el gasto por la amortización de los préstamos; 235.167 m€ por el gasto financiero de estas operaciones; y 387.553 m€ por la deuda por la constitución de los diez censos enfitéuticos por *revessejats* (véase apartado 5.2.14).

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el gasto comprometido para ejercicios futuros hasta el año 2023 es de 2.224.229 m€.

Cuentas anuales

13) Balance de situación

Los datos que constan en las cuentas del Inmovilizado del Balance de situación a 31 de diciembre de 2003 no se corresponden con los valores que deberían constar. Así, la Intervención nos ha manifestado que, para el ejercicio 2004, han modificado de forma importante los datos de estas cuentas, reclasificado buena parte de los importes en la Cuenta del resultado.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan también diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias (véase apartado 5.2.15.1).

14) Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003 del SCS presenta una pérdida de 603.837 m€. Ahora bien, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto (véase apartado 5.2.15.2).

15) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.5.1.2. Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 11.747 m€, y por créditos ampliables, por 7.083 m€, sin que se hiciese constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto (véase apartado 5.3.2.2).

2) Incorporación de remanentes

Los importes de las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior de cuatro aplicaciones presupuestarias son superiores al importe del remanente del crédito a 31 de diciembre de 2002, mientras que, en otros tres subconceptos presupuestarios incrementados mediante esta figura, el saldo del remanente de crédito del ejercicio anterior era cero (véase apartado 5.3.2.2).

3) Generaciones de crédito por mayores ingresos

Los ingresos para financiar una modificación del presupuesto por generación de crédito por mayores ingresos, que debían proceder del SCS, no se materializaron. En este sentido, el SCS, para atender a esta generación de crédito, tenía que recibir la financiación del Departamento de Salud, por 23.212 m€, que tampoco se materializó (véase apartado 5.3.2.2 punto c).

4) Transferencias de crédito

Del Estado de modificaciones de crédito se desprende que en catorce aplicaciones presupuestarias de los capítulos 1 y 2 no se respeta la limitación del artículo 42 b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, en el sentido de no disminuir créditos previamente incrementados con otras modificaciones, ni aumentar créditos previamente disminuidos.

Presupuesto de ingresos

5) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando debería hacerse con anterioridad a su cobro, es decir una vez prestado el servicio, momento en el que se produce el devengo.

Presupuesto de gastos

6) Gastos de personal

De acuerdo con el Decreto 261/1992, de 24 de noviembre, se consideran altos cargos al servicio de la Generalidad de Cataluña los directores generales de las entidades gestoras de la Seguridad Social. Puesto que el cargo de director gerente es asimilable al de director general, sus retribuciones deberían haberse contabilizado en el artículo 10 Altos cargos en vez de hacerlo en el artículo 13 Retribuciones del personal laboral (véase apartado 5.3.5.1).

7) Criterio de contabilización de determinados gastos

Dentro del concepto presupuestario 226 Gastos varios se han contabilizado 4.153 m€ por intereses de demora impuestos por sentencias judiciales firmes por el retraso en el pago de las obligaciones. Estos intereses de demora deberían haberse registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3 Gastos financieros (véase apartado 5.3.5.2).

8) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación de los presupuestos del ICS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2003, de 154.578 m€, puesto que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el Plan general de

contabilidad pública y en el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El detalle del gasto realizado y no contabilizado, por 154.578 m€, es el siguiente:

Capítulo	Apartado del informe	Operaciones pendientes de contabilizar	Ajustes 2003
1	5.3.5.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	58.106
2	5.3.5.2	Gastos de bienes y de servicios	96.472
Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura			154.578

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

9) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ICS del ejercicio 2003 refleja una situación de equilibrio. Sin embargo, de los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de la fiscalización resultaría un nuevo resultado negativo en 154.578 m€.

No obstante, las obligaciones reconocidas incluyen 110.629 m€, que corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2002. Por lo tanto, desde un punto de vista económico, el déficit producido exclusivamente por las operaciones correspondientes al ejercicio 2003 fue de 43.949 m€ (véase apartado 5.3.6).

10) Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ICS rendido con la Cuenta general tan sólo cuantifica compromisos adquiridos hasta el ejercicio 2007 por 116.239 m€. Sin embargo, de conformidad con los acuerdos de Gobierno, el total del importe comprometido hasta el año 2021 es de 169.568 m€ (véase apartado 5.3.10).

Cuentas anuales

11) Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2003 del ICS presenta una pérdida de 63.573 m€. Ahora bien, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto (véase apartado 5.3.11.2).

12) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.5.1.3. Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICASS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 6.804 m€, sin que se hiciese constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto (véase apartado 5.4.1.3).

2) Incorporación de remanentes

Los importes de las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior del capítulo 4 Transferencias corrientes son superiores al importe del remanente del crédito a 31 de diciembre de 2002 (véase apartado 5.4.1.3).

3) Generaciones de crédito por mayores ingresos

El ICASS tramitó una modificación del presupuesto por generación de crédito por mayores ingresos, de 15.000 m€, sin que a final del ejercicio se hubiese producido el cobro efectivo de los fondos, aunque correspondían a la constitución de una operación de censo enfiteútico realizada por la Generalidad de Cataluña (véase apartado 5.4.3.4).

4) Transferencias de crédito

En la tramitación de las transferencias de crédito del ejercicio no se ha respetado en dieciséis partidas presupuestarias de los capítulos 1, 2, 4, 6, y 7 la limitación del artículo 42 b y c del Decreto legislativo 3/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que determina que las transferencias de crédito no reducirán créditos que se hayan aumentado con otras modificaciones, y no aumentarán créditos que se hayan reducido con transferencias (véase apartado 5.4.1.3 c).

Por otro lado, en uno de los expedientes de transferencia de crédito, de 5.087 m€, no consta el informe de la Intervención Delegada que exige el artículo 7 de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003.

Presupuesto de gastos

5) Subvenciones de capital a entidades de servicios sociales

El ICASS concede subvenciones periódicas a las entidades de servicios sociales para la cancelación de las cuotas y los gastos financieros de los préstamos concedidos por el ICF para financiar inversiones de capital, con el consentimiento previo del Departamento de Bienestar y Familia (véase apartado 5.4.4.5).

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero de Bienestar y Familia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aunque en las resoluciones se hace constar que el artículo de la Ley de finanzas que ampara la subvención es el 94.4.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

El ICASS debería publicar anualmente una convocatoria de concesión de estas subvenciones o, una vez aprobada la concesión a cada centro y autorizado el gasto plurianual, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto anual, de tal manera que quedasen reflejados los centros que son beneficiarios y los importes que se les concede.

6) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del ICASS hay gastos contabilizados en capítulos diferentes de los de su propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad diferente a la autorizada en la Ley de presupuestos.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos en que se ha imputado el gasto y donde debería haberse registrado se refleja en el siguiente cuadro:

Apartado del informe	Concepto	Importe	Capítulo donde se ha registrado	Capítulo donde debería haberse registrado
5.4.4.4	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	43	6	9
5.4.4.4	Gastos financieros (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	32	6	3

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

7) Gastos realizados y no contabilizados

La Liquidación de los presupuestos del ICASS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2003, de 18.768 m€, puesto que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Así, se incumplía el principio de devengo establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b) del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El detalle del gasto realizado y no contabilizado, por 18.768 m€, es el siguiente:

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2003
1	5.4.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	2.351
2	5.4.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	1.681
4	5.4.4.3	Transferencias corrientes	14.575
6	5.4.4.4	Inversiones reales	115
7	5.4.4.5	Transferencias de capital	46
Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura			18.768

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Resultado presupuestario**8) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario**

El Resultado presupuestario del ICASS refleja un superávit por la gestión presupuestaria del ejercicio 2003 de 9.014 m€. No obstante, de los ajustes fruto de las observaciones realizadas en el trabajo de la fiscalización, del Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2003 se desprende un nuevo resultado negativo de 9.754 m€.

Por otro lado, desde un punto de vista económico, puesto que el total de las obligaciones reconocidas incluye 3.429 m€ que corresponden a gastos del año 2002 contabilizados en el año 2003, el déficit producido exclusivamente por las operaciones correspondientes al ejercicio 2003 fue de 6.325 m€ (véase apartado 5.4.6).

Otras cuentas**9) Remanente de tesorería**

El Estado del Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2003 del ICASS presenta un déficit de liquidez a corto plazo de 31.614 m€. Sin embargo, de las observaciones hechas en los apartados anteriores de este informe se obtienen

unas nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las cuales resulta un déficit de 50.382 m€ (véase apartado 5.4.11).

No obstante, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total debería disminuirse por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2003, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada que no nos ha sido facilitado.

10) Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ICASS no incluye la parte del gasto comprometido más allá del ejercicio 2007, de 13.879 m€.

Por otro lado el capítulo 4 incluye gastos que no se harán efectivos ya que la operación que garantizaban se ha cancelado, estos gastos son 22 m€, 21 m€ y 10 m€, en 2004, 2005 y 2006 respectivamente.

Por lo tanto, el importe total comprometido hasta el año 2023 es de 197.630 m€.

Cuentas anuales

11) Balance de situación

Los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

12) Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS para el ejercicio 2003 presenta una pérdida de 28.265 m€. Por lo demás, no ha sido posible conciliar todos los datos de la Cuenta del resultado económico-patrimonial con los datos de la Liquidación del presupuesto y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto.

13) Cuentas no rendidas

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

5.5.2. Recomendaciones

Además de las observaciones efectuadas, en el trabajo realizado por la Sindicatura de Cuentas se han detectado deficiencias en los procedimientos de gestión, que sería recomendable que se corrigiesen a fin de mejorar el control interno, la gestión y los procedimientos administrativos del SCS, del ICS y del ICASS.

1) Dotaciones de crédito e ingresos

El presupuesto inicial de las tres entidades debería incluir las dotaciones de crédito necesarias para cubrir la totalidad del gasto que se prevé reconocer a lo largo del ejercicio, especialmente en cuanto a los gastos ordinarios de funcionamiento.

En este sentido, es necesario, en primer lugar, incrementar los recursos destinados al presupuesto de ingresos de estas entidades a fin de posibilitar el equilibrio presupuestario.

2) Modificaciones del presupuesto de ingresos

Ninguna de las entidades fiscalizadas contabiliza las modificaciones de las previsiones de ingresos que, de acuerdo con los expedientes de modificación, financian las modificaciones del presupuesto de gastos.

Asimismo, sería conveniente que el Estado de la liquidación del presupuesto mostrase toda la información contable para la gestión y ejecución del presupuesto realizada a lo largo del ejercicio y, por lo tanto, también incluyese las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos.

3) Coste del retraso en el pago de deudas

El SCS contrata con entidades financieras un servicio de gestión bancaria de pagos y de asunción de deudas (*confirming*), mediante el cual los proveedores del SCS cobran las facturas en la fecha de vencimiento. Posteriormente, la Administración reintegra la deuda a las entidades bancarias satisfaciendo un

coste financiero por la gestión de pagos y el anticipo de dinero. El importe de las facturas pagadas bajo esta modalidad durante el ejercicio fiscalizado ha sido de 516.805 m€ (299.109 m€ en el año anterior), mientras que el coste que ha supuesto para el SCS este diferimiento de la deuda ha sido de 18.078 m€ (véase apartado 5.2.5.2).

Por otro lado, el SCS también contrata con entidades financieras un servicio de pago de facturas por cuenta de terceros cuando las consignaciones presupuestarias son insuficientes para registrar contablemente el gasto, pero deben realizarse los pagos a su vencimiento. El importe de las facturas pagadas bajo esta modalidad ha sido de 970.376 m€ (783.206 m€ el año anterior). El coste que ha supuesto para el SCS este aplazamiento de la deuda ha sido de 15.165 m€ (véase apartado 5.2.5.2).

El SCS, fruto de sentencias judiciales, también ha satisfecho intereses de demora por retrasos en los pagos por 483 m€. Por este mismo motivo, el ICS tuvo que abonar 4.153 m€ de intereses de demora.

Así pues, durante el ejercicio 2003 el SCS y el ICS satisficieron 37.879 m€ en concepto de intereses financieros por el retraso en el pago al vencimiento de las obligaciones adquiridas.

El incremento de los recursos y la mayor dotación de los créditos de gasto deberían permitir una mejor gestión de los pagos para liberar, de esta manera, una parte de los recursos destinados a satisfacer un coste financiero importante.

4) Censos enfitéuticos

Durante el ejercicio 2003 el SCS constituyó tres censos enfitéuticos por los que recibió 130.367 m€ de las entidades financieras, y se comprometió a satisfacer 203.881 m€, mediante el pago anual de las correspondientes pensiones hasta el año 2023.

Buena parte de los recursos obtenidos por estas operaciones se destinaron a satisfacer operaciones corrientes, cuando, en cualquier caso, el endeudamiento a largo plazo hay que utilizarlo para incrementar el gasto de capital.

5) Liquidación del presupuesto de gastos por funciones

Sería conveniente que la liquidación del presupuesto de gastos por funciones del ICASS presentase una mayor desagregación de los servicios sociales que pudiese de manifiesto el destino del gasto a partir de los diferentes colectivos de personas beneficiarias de los servicios: infancia, disminuidos, personas mayores, etc., tal y como se prevé en la codificación de la estructura funcional (véase 5.4.7).

6) Operaciones de tesorería

Durante los años 1993, 1994 y 1995 el SCS concedió varios anticipos de tesorería al ICASS, de los que, a 31 de diciembre de 2003, quedaban pendientes de devolver 14.002 m€. Debido a la antigüedad de este saldo, haría falta que el SCS exigiese la devolución de los anticipos o regularizase su importe, tanto en el estado de operaciones de la tesorería del SCS como en el del ICASS.

7) Derechos liquidados pendientes de cobro

En el capítulo 4 *Transferencias corrientes* de la Liquidación del presupuesto de ingresos del SCS hay registrados derechos liquidados pendientes de cobro de MUFACE, por 10.098 m€ y de la Diputación de Barcelona por 38.250 m€. Debido a la falta de acuerdo entre el SCS y las entidades deudoras, mientras no se resuelvan los litigios correspondientes, convendría que estos importes pendientes de cobro constasen en una provisión para saldos de dudoso cobro en el epígrafe del Estado del remanente de tesorería y en el Balance de situación (véase apartado 5.2.4.2).

5.6. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos previstos por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, y la Ley 7/2002, de 25 de abril, el presente informe de fiscalización se envió, en fecha 19 de septiembre de 2005, al consejero del Departament de Economia y Finances para que, en su caso, presentara las alegaciones correspondientes en los plazos establecidos.

A continuación se transcribe² el escrito enviado por el consejero del Departament de Economia y Finances, con registro de salida núm. 0244S/11.671/2005, de fecha 3 de octubre de 2005, y con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas núm. 2772, de fecha 6 de octubre de 2005:

2. El escrito y las alegaciones adjuntas estaban redactados en catalán. Aquí figura su traducción al castellano.

“Ilmo. Sr. D. Agustí Colom Cabau
Síndico
Sindicatura de Cuentas
Jaume I, 2-4
08002 BARCELONA

Apreciado Síndico:

En relación con el informe de fiscalización 1/2004-C, correspondiente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2003. Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social, adjunto las alegaciones que prevé el artículo 6 de la Ley 6/94, de 5 de marzo de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/91, de 4 de julio, y 7/2002, de 25 de abril.

Cordialmente,

[Firma]

Antoni Castells

Barcelona, 30 de septiembre de 2005”

“ALEGACIONES

Visto el proyecto de informe de fiscalización número 1/2004-C, correspondiente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2003. Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social, se formulan las alegaciones que prevé el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, modificada por las leyes 15/1991, de 4 de julio, y 7/2002, de 25 de abril.

Los apartados 5.1 a 5.4 son básicamente descriptivos y no hay alegaciones a efectuar más que las que son de aplicación entre las que se efectúan a continuación referidas a las conclusiones y recomendaciones.

Antes de entrar en el detalle de las conclusiones y recomendaciones hay que hacer una consideración general previa. A lo largo del informe y en especial en las conclusiones se ponen de manifiesto, tal y como se indica en el apartado 5.5.1 *“estos hechos que se han considerado incorrectos así como aquéllos en los que se ha observado alguna incoherencia administrativa o ineficiencia económica”*.

La relación de estos hechos en comparación con el volumen de operaciones tiene una importancia relativa muy pequeña, teniendo en cuenta que se trata de hechos muy puntuales y esporádicos. Únicamente pueden considerarse como incorrecciones sistemáticas, es decir, de concepto y que pueden tener una importancia relativa mayor, las que se comentarán específicamente más adelante.

En lo referente a la serie de aspectos puntuales, en la mayor parte de los casos se trata de cuestiones procedimentales o de criterio contable, sin que se puedan considerar infracciones legales. Por otro lado, muchas de ellas en el ejercicio 2004 o 2005 se han corregido o mejorado.

En relación con las sistemáticas, que son más relevantes, hay que destacar las siguientes:

Respecto a la contabilización de determinadas operaciones que, según la Sindicatura, hay que considerar endeudamiento, y en consecuencia su coste tratarlo como un gasto financiero y aplicarlo al capítulo III, hay que tener presente que el capítulo III, según la clasificación económica del presupuesto, es exclusivamente para intereses de operaciones financieras. El confirming y los censos enfitéuticos son contratos civiles y el Banco de España no los considera operaciones financieras porque no los incluye en su Boletín Estadístico como endeudamiento de las comunidades autónomas. Por lo tanto, en este sentido seguimos el criterio del Banco de España por considerarlo la máxima autoridad en esta materia.

Respecto a las cantidades pendientes por estas operaciones, no se incluyen en los estados de endeudamiento por el mismo motivo, pero en el informe sobre la situación económico-financiera que forma parte de la memoria, se incluyen perfectamente detalladas bajo el título de "otras formas de endeudamiento". Entiendo que lo importante es que la información figure en su totalidad en las cuentas; no es relevante lo que figure en un estado u otro, siempre que el conjunto de las cuentas contenga toda la información, como es el caso.

En cuanto a los censos enfitéuticos, a partir del ejercicio 2004, se han dejado de efectuar sobre inmuebles propios ya existentes y únicamente se utilizan esporádicamente para la adquisición de nuevos inmuebles y se contabilizan de acuerdo con los criterios de la Sindicatura de Cuentas.

En cuanto a los intereses de demora, como se ha dicho antes, entendemos que no deben aplicarse al capítulo III, ya que éste es exclusivamente para intereses de operaciones financieras. Son en consecuencia, un mayor coste de la operación principal y, por lo tanto, se aplican a la misma partida presupuestaria que ésta. Los contratistas en sus ofertas ya incluyen el coste financiero en función del plazo previsto de pago, y no por eso del importe adjudicado se desglosa una parte para aplicarlo al capítulo III. En consecuencia si el plazo de pago es superior al

previsto y se producen intereses de demora, simplemente es un incremento de esta parte del precio adjudicado.

El tema que entiendo es más importante es el del gasto devengado no contabilizado, que hace que la Sindicatura efectúe unos ajustes al resultado.

La Cuenta general del ejercicio 2003 presenta una particularidad muy importante, respecto a las de los años anteriores y es que dentro de la memoria se incorpora el informe sobre la situación económico-financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2003.

En este informe se pone de manifiesto el importe del gasto que con estricto criterio de devengo se había devengado hasta 31 de diciembre de 2003 y no está contabilizado, y que en lo referente a Sanidad y Seguridad Social es de 2.193 M€, incluyendo CatSalut, ICS e ICASS. Puesto que había una cantidad importante contabilizada en el año 2003 y devengada en el año anterior, efectuada la resta, resulta una diferencia de 410 M€, que es la cifra por la que, por este concepto, hay que ajustar el resultado del ejercicio. Al margen se efectúan los ajustes correspondientes a las normas SEC'95.

En consecuencia, los ajustes que se indican en el informe de la Sindicatura de Cuentas ya estaban contenidos en las cuentas, concretamente en la memoria.

El motivo de este gasto devengado y no contabilizado es absolutamente conocido por todos en el momento en que la conferencia de presidentes autonómicos, presidida por el presidente del Gobierno Español, ha reconocido la existencia de este problema en todas las comunidades autónomas, y ha acordado aportar mayores ingresos al sistema de sanidad pública.

Las cifras del gasto sanitario real están contenidas en el informe sobre el gasto sanitario en España, 1999-2003, que por encargo de la conferencia de presidentes de octubre de 2004 ha efectuado un grupo de trabajo presidido por el interventor general del Estado y del que ha formado parte el interventor general de la Generalidad.

Según este informe, en el conjunto de las comunidades autónomas, a 31 de diciembre de 2003, el gasto devengado y no contabilizado era de 6.036 M€ y el incremento en el año 2003 era de 1.681 M€, debido principalmente a que, tal y como se demuestra en ese informe, el gasto sanitario durante el período examinado ha crecido 2 puntos por encima del crecimiento del PIB, cuando los ingresos de las comunidades autónomas han crecido por debajo del crecimiento del PIB, porque ha tenido que operar la cláusula de garantía prevista en la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001. Agravado en el caso de Cataluña por el hecho de que la población protegida ha crecido un 8,3% mientras que el

promedio estatal ha sido de un 6,6%, debido principalmente al factor inmigración.

[Firma]

Josep M. Portabella d'Alòs
Interventor general

Barcelona, 30 de septiembre de 2005”

5.7. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

Una vez vistas las alegaciones presentadas por el Departamento de Economía y Finanzas al informe de fiscalización 1/2004, referente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2003, en la parte correspondiente al Servicio Catalán de la Salud y a las entidades gestoras de la Seguridad Social, se mantienen las observaciones realizadas por la Sindicatura de Cuentas en los términos que se mencionan en el informe y se hacen los comentarios siguientes:

- Primero, en referencia a la consideración que tienen las observaciones puestas de manifiesto por la Sindicatura de Cuentas en el informe, ésta se reitera en los términos exactos expresados en el apartado 5.5.1, donde se afirma que las observaciones corresponden a “aquellos hechos que se han considerado incorrectos, ya sea por incumplimiento de la normativa que les es de aplicación, así como, aquellos en los que se ha observado alguna incoherencia administrativa o ineficiencia económica”. Así, hechos descritos como, por ejemplo, no contabilizar en el presupuesto los recursos procedentes de dos de los tres censos enfitéuticos formalizados durante el ejercicio, ni la contabilización del gasto por la adquisición de los inmuebles fruto de las operaciones de los censos; incrementar los créditos de gasto mediante incorporación de remanentes de crédito del ejercicio anterior sin que conste la fuente de financiación; aumentar los créditos de gasto mediante generaciones de crédito por mayores ingresos sin que los ingresos se llegasen a materializar, y no presentar la memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, suponen un incumplimiento de la legislación que les es de aplicación (texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado mediante el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, y Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2003) y, por lo tanto, no se pueden considerar meramente cuestiones procedimentales o de criterio contable.
- Segundo, respecto a la adecuada contabilización de los gastos por intereses de demora, la Sindicatura ha reiterado en los informes correspondientes a los

últimos ejercicios que éstos deben registrarse en el capítulo 3. También lo entiende así el Ministerio de Economía cuando en la Resolución de 18 de julio de 2001 de la Dirección General de Presupuestos, en la que detalla los códigos que definen la estructura económica establecida por la Orden de 27 de abril de 2001, define dentro del capítulo 3 *Gastos financieros*, el artículo 35 *Intereses de demora y otros gastos financieros*, donde deben reconocerse los intereses de demora a satisfacer por los diversos agentes como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones en los plazos establecidos.

En referencia a los argumentos usados por la Intervención en las alegaciones al respecto, la Sindicatura no puede dejar de expresar la obligación de la Administración de articular, de acuerdo con la normativa vigente, los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, y para la contratación, que lleven a obtener las mejores condiciones económicas y cumplir los plazos establecidos legalmente en sus pagos.

- Tercero, en relación con el carácter de endeudamiento de las operaciones de confirming y de censos enfitéuticos, el criterio de la Sindicatura es coincidente con las posiciones al respecto de la Unión Europea, la Intervención General del Estado y para la propia Intervención general, según se deduce de la Memoria de la Cuenta general y de otros documentos. Por eso, es necesario un ejercicio de coherencia y, de la misma forma que en el apartado anterior, definir los conceptos presupuestarios correspondientes en el capítulo 3 *Gastos financieros* para aplicar ahí el gasto financiero de estas operaciones, como se hace para los gastos financieros fruto de las operaciones de pagos por cuenta de terceros. También hay que definir en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos los conceptos presupuestarios del capítulo 9 *Variación de pasivos financieros* para registrar, respectivamente, los ingresos por la constitución de los censos y los gastos por el pago periódico de las pensiones.
- Cuarto, la información que debe constar, debidamente ordenada, en cada una de las cuentas y los estados integrantes de la Cuenta general está definida en el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado mediante el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, y en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Finalmente, respecto a los importes de gasto devengado y no contabilizado en el ejercicio 2003 y desplazado al ejercicio posterior, de la información de la que ha dispuesto la Sindicatura se deduce que, para el conjunto del SCS, ICS e ICASS, la cuantía asciende a 1.980.946.529 €. Puesto que en el ejercicio anterior se había incurrido en un proceso similar de desplazamiento de gasto por 1.633.285.479 €, el incremento ha sido de 347.661.050 €, que es la cifra que se ha aplicado para ajustar el resultado presupuestario de las operaciones correspondientes al ejercicio 2003 para el conjunto de las tres entidades.

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: abril de 2006

Este informe consta de dos volúmenes
(dos documentos PDF)

ISSN de esta edición electrónica (PDF): 1885-3072

Depósito legal: B-18173-2006